Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 19 de julio de 1965 — Número 20.738

Secretaría de Obras Públicas
OBRAS PUBLICAS

Intégrase la Comisión Mixta Argentino-Boliviana que estudia la construcción del puente carretero internacional.

DECRETO Nº 4.771. - Bs. As. 16|6|65.

VISTO el expediente Nº 153-61 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Vialidad propone la designación de los funcionarios de su dependencia Ingenieros Don Armando Augusto Ricardo Haeberer y Don Carlos Ernesto Echavarría como miembro titular y suplente en su orden —en su representación— de la Comisión Mixta Argentino - Boliviana que tiene a su cargo los estudios para la construcción del puente carretero internacional sobre el arroyo Yacuiba en la localidad de Pocitos, por la Quebrada del mismo nombre; y

CONSIDERANDO:

Que ello es así, en lo que a la designación del primero de los profesionales citados se refiere, que ya lo hace en calidad de suplente por imperio de las determinaciones del decreto Nº 2690 del 9 de abril de 1963, en mérito a que el Ingeniero Don Raúl Hipólito Carbone, nombrado en carácter de delegado titular por decreto Nº 4808 de fecha 15 de junio de 1961, dejó de existir en el transcurso del año próximo pasado y en cuanto al segundo, como lógica consecuencia, para cubrir la vacante de aquél;

Que correlativamente y en atención a que el cumplimiento de la gestión impone que los representantes argentinos se trasladen a la República de Bolivia en las oportunidades necesarias, procede se los autorice en ese sentido;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad, Ingenieros Don Armando Augusto Ricardo Haeberer (Matrícula número 1.133.380, D. M. 19, Clase 1917) y Don Carlos Ernesto Echavarría (Matrícula Nº 6.479.344, D. M. 43, Clase 1932) para que integren en carácter de titular y suplente, respectivamente, la Comisión Mixta Argentino - Boliviana a que se refiere el exordio del presente, autorizándoselos a trasladarse a la República de Bolivia cuando las necesidades de la gestión encomendada así lo requieran.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a liquidar el importe por concepto de viáticos a cada uno de los funcionarios designados en el artículo anterior, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, cada vez que se efectúe su correspondiente desplazamiento al mencionado país, así como también a extenderles las órdenes de pasajes pertinentes.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, será atendido por la expresada Dirección Nacional con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 71 — 54 — 9 — 182 — 7 — 152 — 269 — 0— "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales" - Presupuesto 1965 o sus correlativos de ejercicio futuro.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Miguel A. Martínez.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|7|65 (68 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada tres días hábiles antes del comienzo de la misma.

Secretaría de Hacienda
PROVINCIAS

TUCUMAN. — Amplíase el monto máximo total de los avales a ser otorgados para las obras del dique "El Cadillal".

DECRETO Nº 5.465 - Bs. As., 8/7/65.

VISTO el Decreto Nº 11.179/61 y el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán de fecha 10 de mayo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del citado Decreto 11.179/61 establece que el monto máximo total del aval o avales a ser otorgados por parte de Bancos de propiedad del Estado para facilitar la contratación de las obras del dique "El Cadillal" y sus partes complementarias será hasta el equivalente en pesos moneda nacional de trece millones de libras esterlinas (£ 13.000.000) al tipo de cambio de las fechas en que sean efectuados los pagos correspondientes;

Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán manifiesta que en la oportunidad de dictarse el Decreto 11.179/61, no se había previsto el incremento de obras que surge con motivo de la firma del Anexo 6 del Convenio Básico por el que se establecen las condiciones relativas a la financiación adicional que se proporcionará al Gobierno Provincial de referencia para la ejecución del proyecto;

Que como el citado Anexo ha sido aprobado por parte de la Provincia de Tucumán mediante Decreto Acuerdo Nº 51 del 10 de mayo de 1965, es imprescindible adoptar los recaudos necesarios que permitan el otorgamiento del aval o avales por los montos necesarios para asegurar la terminación de las obras del dique "El Cadillal";

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase por el equivalente en pesos moneda nacional de la suma de Un millón cuatrocientas mil libras esterlinas (£ 1.400.000), el monto máximo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 11.179/61, para el otorgamiento de los avales a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 1.795/61.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada, con arreglo a la cesión hecha por la Provincia de Tucumán en virtud del Decreto Acuerdo Nº 77 del 14 de junio de 1965, para retener de la participación provincial en los impuestos internos unificados, las sumas que resulten necesarias para respaldar la presente operación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EXPORTACIONES

CARNES. — Se autoriza a la Junta Nacional de Carnes a exportar carnes de la especie equina, sus productos y subproductos.

DECRETO Nº 5.208 — Bs. As., 2|7|65

VISTO lo informado por la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que las exportaciones de carnes de la especie equina, sus productos y subproductos alcanzan actualmente un volumen de consideración, siendo asimismo significativo el monto de las divisas que por ese concepto se incorporan al país;

Que por Decreto Nº 7713 del 2 de octubre de 1964 se estableció que dichas exportaciones se realicen de acuerdo con las normas de calidad, tipificación, presentación y temperatura que establezca la Junta Nacional de Carnes;

Que la importancia adquirida por las exportaciones mencionadas aconseja establecer un ordenamiento en los envíos tanto en lo que concierne a sus volúmenes como en lo que atañe a los precios y a las modalidades comerciales que se juzguen adecuadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para autorizar las exportaciones de carnes de la especie equina, sus productos y subproductos en los volúmenes, precios y modalidades comerciales que la misma establezca.

Art. 2º — Los volúmenes de carne equina a exportar que se fijen, podrán ser distribuidos por la Junta Nacional de Carnes mediante la fijación de cuotas por fábrica, tipo de preparación y|o país de destino.

Art. 3º — Las exportaciones deberán cumplirse en los términos y de conformidad con las autorizaciones acordadas y las operaciones respectivas deberán ser garantizadas de conformidad con el régimen que a tal efecto establezca la Junta Nacional de Carnes.

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto comenzarán a regir al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción

19650719

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador ante la Comunidad Económica Europea

DECRETO Nº 5.165 — Bs. As., 30|6|65

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Representación de la República ante la Comunidad Económica Europea, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Hugo Boatti Ossorio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.819. — Bs. As., 18|6|65

VISTO la sentencia recaída en el juicio caratulado "Tavelli Julia Tavelli de c|Consejo Nacional de Protección de Menores desalojo", y

CONSIDERANDO:

que el juicio pertinente se radicó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 a cargo del doctor Arturo Figueroa Linares;

que dictada sentencia de desalojo, fue apelada ante la Sala Cuarta de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal que confirmó dicha sentencia con costas;

que a efectos de paralizar el lanzamiento del inmueble de Lavalle 2083, Capital Federal, alquilado a la demandante para uso del Consejo Nacional de Protección de Menores, se ha hecho uso del beneficio otorgado por el artículo 3º, inciso k) de la Ley Nº 15.775, solicitando la fijación de nuevo valor locativo, que fue determinado con retroactividad al 28 de junio de 1961;

que el Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional de Protección de Menores carece de los recursos necesarios para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el juicio de referencia por cuanto sus previsiones crediticias cubre íntegramente los montos autorizados por la Ley número 16.662, en razón al desenvolvimiento normal de sus servicios en pro de la alta misión de protección a la minoridad a que se halla abocado;

que no obstante ello, el referido Organismo a través de un estudio exhaustivo de sus partidas, establece que puede afrontar el nuevo valor locativo correspondiente al presente ejercicio fiscal de 1965;

que, por lo tanto, corresponde arbitrar los créditos necesarios para el pago de la diferencia de alquileres, más honorarios y otros gastos causídicos, conforme la sentencia judicial;

que aprobada por el Juzgado la liquidación pertinente, ha fijado un plazo de pago de cinco días, tramitando el Consejo Nacional de Protección de Menores una prórroga de ese plazo;

que a tal fin puede hacerse uso de la facultad conferida por el Artículo 17, inciso c) de la Ley de Contabilidad;

por todo ello de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En función de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Contabilidad, incorpórase la suma de dos millones ciento cinco mil setecientos catorce pesos moneda nacional (m$n. 2.105.714.—) al Presupuesto de Gastos, Sección 1a. — Título I — Servicios — Sector 2, A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo Obligaciones a Cargo del Tesoro Nº 31, Item 509, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, de conformidad con el detalle de la planilla anexa a este artículo. Dicha suma se tomará de Rentas Generales y será destinada al pago de la sentencia recaída en juicio de desalojo y nuevos valores de alquileres del inmueble sito en Lavalle 2083, Capital Federal

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, modifícase en la forma que se indica en planilla anexa los presupuestos de la Sección 1a. — Presupuesto de Gastos — Título I Servicios — Sector 2 y de la Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones — Sector 4 y Título II — Trabajos Públicos — Sector 5, C) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados Nº 200, Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 — Consejo Nacional de Protección de Menores Nº 64.

Art. 3º — Modifícase el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio 1965, Secciones 1a. y 2a. Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales Sector 6, C) Recursos de organismos descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 — Consejo Nacional de Protección de Menores Nº 64, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo.

Art. 4º — Increméntase la Orden de Disposición de Fondos Nº 11|1965 del Consejo Nacional de Protección de Menores, en la suma de dos millones ciento cinco mil setecientos catorce pesos moneda nacional (m$n. 2.105.714.—) con destino a la atención de los gastos emergentes de la ejecución de su presupuesto, durante el año 1965.

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, orden conjunta del Director, Contador y Tesorero, hasta la suma de dos millones ciento cinco mil setecientos catorce pesos moneda nacional (m$n. 2.105.714.—), con destino a la atención de los gastos emergentes de la ejecución de su presupuesto, durante el año 1965 de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
A. — A financiar con recursos de Rentas Generales Sector 2 — Financiación 1)	2.105.714
Total	2.105.714

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, Contaduría General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.769. — Bs. As., 16|6|65.

VISTO la actuación Nº 2.208|64, en la cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona la ampliación del plazo acordado por las reglamentaciones en vigor para incorporar en el presupuesto de su jurisdicción a los agentes de la Secretaría de Estado de Comercio, señores Enrique Angel Cattaneo y Julio César Burle, quienes prestan servicios en la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola de su dependencia en función de lo determinado en el Decreto Nº 9.718, del 12 de agosto de 1959; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante la prórroga dispuesta por Decreto Nº 1.669, de fecha 3 de marzo de 1965, hasta el presente no fue viable para el caso de autos concretar la transferencia presupuestaria de los referidos agentes, en razón de no contar con las vacantes adecuadas para tal fin conforme surge de lo actuado;

Que a los efectos de mantener la prestación de servicios en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de los agentes antes mencionados, cuyos cargos serán considerados por dicho Departamento en un próximo reajuste presupuestario, se hace indispensable ampliar para este caso en particular y como medida de excepción, el plazo establecido en el Decreto Nº 1.669|65;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, como excepción y para este caso en particular, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a mantener en servicio en las condiciones estipuladas en el Decreto Nº 9.718|59, a los agentes de la Secretaría de Estado de Comercio, señores Enrique Angel Cattaneo - D.M. 1 - C.I. 2.336.623, Capital Federal, Clase 1912 - Matrícula 1.673.070 - y Julio César Burle, Clase 1925 - Matrícula 4.016.605 - D. M. 1 - C. I. 3.859.612, Capital Federal, hasta tanto se proceda mediante el reajuste presupuestario pertinente a la creación de los cargos necesarios para su incorporación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Agricultura y Ganadería, y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 5.124. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO el Expediente número 46.446 del año 1965, atento la propuesta formulada por la Comisión Examinadora del Ministerio del Interior, creada por resolución Nº 403|65, para la cobertura de cargos vacantes en el Item 678 —Dirección General—; habiéndose cumplimentado con los requisitos exigidos en el apartado II de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto número 14|64),

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Promuévese —a partir del día 1º del mes próximo— en el Ministerio del Interior, Item 678 —Dirección General— a la Clase "A" — Grupo "IV", a los agentes Clase "A" — Grupo "V", don Elías Fernando Fort (Clase 1905, D. M. 4, M. I. Nº 471.981) y don Carlos Juan Piacentini (Clase 1919, D. M. 1, M. I. Nº 405.471).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.125. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación, y

Atento lo dispuesto en el Artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría Privada), con anterioridad al 31 de mayo de 1965, al mensajero de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Ramón José Briche (M. I. 4.537.230, D. M. Bs. As., Cl. 1946, C. I. Nº 5.889.482 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.804. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO el Expediente Nº 60.477|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante el cual se gestiona el nombramiento de Da. María Elena González;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene por origen los términos del punto 55º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530|58 (t. o. Decreto número 14|64), mediante el cual se autoriza la designación de viudas o hijos de agentes fallecidos, situación esta última en que se encuentra la nombrada;

Que asimismo, reúne los requisitos básimos fijados en el punto 23º del citado cuerpo legal;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para la rehabilitación del respectivo cargo;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas en la Clase D — Subgrupo — del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 a Da. María Elena González (C. I. 258.682 Pol. Corrientes) con imputación de sus haberes a la partida: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 777 — 81 — 803 — 2849 — 4035|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.776. — Bs. As., 18|6|65.

ATENTO las disposiciones del artículo 35º, inciso g) del Decreto-Ley número 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley número 3.891|57).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción al Ministerio de Economía, de los funcionarios de la Dirección General Impositiva, D. Jorge A. Carabba, Grupo 29-3 (C. I. 4.562.243 Pol. Cap. Fed., Cl. 1940, D. M. Bs. As., M. 4.300.568) dispuesta por Decreto Nº 2.375 del 30 de marzo de 1965 y de D. Enrique J. Ferreiro, Grupo 29-3 (C. I. 4.729.572 Pol. Cap. Fed., Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.369.650) dispuesta por Decreto Nº 840 del 19 de noviembre de 1963 y prorrogada por Decreto Nº 9.022 del 6 de noviembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.777. — Bs. As., 18|6|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbense a la Presidencia de la Nación, en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254 de fecha 28 de enero de 1960, a los funcionarios de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, Grupo 29-3, señores Enrique Jorge Ferreiro (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.369.650) y Jorge Augusto Carabba (Clase 1940, D. M. Bs. As., M. 4.300.568, Céd. Id. 4.562.243 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Alfredo Concepción.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERRACARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Presidente del Directorio.

DECRETO Nº 4.912. — Bs. As., 21|6|65.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Jorge Stolkiner, al cargo de Presidente interino del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, para el que fuera designado por Decreto Nº 3.673|64, con retención del cargo de Subsecretario de Obras y Servicios Públicos.

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Jorge Stolkimer (Cl. 1917, D. M. 61, Matrícula 3.778.261, C. Identidad 6.110.811 Pol. Fed.) al cargo de Presidente interino del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados en tal carácter.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 4.913. — Bs. As., 21|6|65.

VISTO lo determinado por el artículo 7º del Estatuto aprobado para la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino por Decreto Nº 3.135|64, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, al señor Pedro José Casado Bianco (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.228.928, C. Id. 1.962.256 Pol. Fed.).

Art. 2º — El preesnte decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia
INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Declárase inadmisible un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 5.459 — Bs. As., 8|7|65

VISTO:

El Expediente Nº 55.010|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor José Santiso interpone recurso jerárquico contra la decisión de la Comisión Nacional Calificadora del Instituto Nacional de Cinematografía, que mantuvo la calificación "B" exportable de la película "El Jardín de las Delicias" al resolver la recalificación peticionada por el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico interpuesto es improcedente para obtener la revisión de la decisión recurrida por cuanto el Decreto-Ley 16.386|57, modificado por el artículo 1º de su similar 4.488|58, instituye un régimen especial, por lo que las normas del Decreto Nº 7.520|44 no son de aplicación al presente caso, debiéndose declarar, en consecuencia, la inadmisibilidad del recurso jerárquico deducido;

Que no obstante ello, por la vía del contralor de legitimidad puede el Poder Ejecutivo entrar a considerar el fondo del asunto;

Que en el presente caso se cuestiona la legitimidad de la decisión adoptada por la Comisión Nacional Calificadora, sosteniéndose su nulidad en razón de faltar el acta prescripta por el ordenamiento legal vigente y por carecer de fundamento los votos de los miembros que integran la aludida Comisión;

Que el primero de los agravios ha quedado desvirtuado ya que a fs. 155|156 del Libro de Actas del Instituto Nacional de Cinematografía se encuentra inserta el acta Nº 152 correspondiente a la reconsideración de la calificación de la película "El Jardín de las Delicias" y en cuanto a la objeción formulada a los votos emitidos carece de todo asidero puesto que los mismos fueron fundados en su oportunidad, por lo que la decisión recurrida no adolece de vicio de ilegitimidad alguno;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declarar inadmisible el recurso jerárquico interpuesto, como así también desestimar como denuncia de ilegitimidad la impugnación efectuada por el señor José Santiso en contra de la resolución dictada por la Comisión Nacional Calificadora del Instituto Nacional de Cinematografía que mantuvo la calificación "B" exportable de la película "El Jardín de las Delicias".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Subsecretario de Culto Interino.

DECRETO Nº 5.471 — Bs. As., 12|7|65

VISTO la renuncia presentada por el doctor D. José Noguerol Armengol,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 810 — 1) la renuncia que del cargo de Subsecretario de Culto, 1701, presenta el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. José Noguerol Armengol (M. 2.220.994, D. M. 34, Clase 1904).

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.473 — Bs. As., 12|7|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase interinamente a cargo de la Subsecretraia de Culto, al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. José Noguerol Armengol.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dés ea la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Subsecretario de Relaciones Exteriores.

DECRETO Nº 5.472 — Bs. As., 12|7|65

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 33 — 810 — 1), Subsecretario de Relaciones Exteriores, 1701, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. José Noguerol Armengol (M 2.220.994, D. M. 34, Clase 1904).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.084. — Bs. As., 28|5|65

VISTO el Expediente Nº 46.424|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Rosa Elvira Gabaston de Nieto Romero, solicita su reincorporación al cargo de Maestra de Grado, de que era titular en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 1 de la Capital Federal, en el que se le aceptara la renuncia por Resolución Ministerial Nº 2.719 de fecha 25 de setiembre de 1959,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley número 14.473 y su Reglamentación fija los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que la Junta de Clasificación para Docentes Especializados aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente, disponiendo su ubicación en el mismo establecimiento en el que cesara;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase en la Escuela de Educación Diferenciada Nº 1 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1—, en un cargo de Maestra —índice 27— turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Rita del Carmen Leiva, a la señora Rosa Elvira Gabaston de Nieto Romero (L.C. Nº 7.795.484, C.I. Nº 11.180, Pol. de San Luis), de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.085. — Bs As., 28|5|65

VISTO el Expediente Nº 63.429|64 y agregados del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Urgel Veiga de Victores, solicita su reincorporación en un cargo de Maestra Especial en el que cesara por aplicación del Decreto número 7.776 del 24 de mayo de 1955, en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la Reglamentación de la mencionada ley;

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro; por ello, atento las disposiciones del artículo 35 del Estatuto del Docente y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Reglamentación de la Ley 14.473, como titular de un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual) —Indice 22— vacante por creación 1964, en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), a la señora Urgel Veiga de Victores (L.C. Nº 1.858.517, C.I. Nº 16.031, Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.086. — Bs. As., 28|5|65

VISTO los Expedientes números 83.244|63 con sus agregados números 116.940|59 y 75.411|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en los cuales el profesor Renato Domingo Tarditti solicita reincorporación en seis horas de cátedra en establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del citado Ministerio, en las que cesara por Resolución Ministerial Nº 162 de fecha 21 de enero de 1960;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la reglamentación de la mencionada ley;

Que la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, dictamina favorablemente; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la reglamentación de la Ley 14.473, como titular de seis horas de cátedra (2 hs. de Economía Política en 6º año 1a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Domingo Benito Fernando Varea, y 4 hs. de Contabilidad en 2º año 3a. división, tarde, en lugar del provisional, señor Silvio Galeano, a quien se le dan por terminados los servicios, al profesor Renato Domingo Tarditti (Cl. 1923, D.M. 44, Mat. Nº 3.855.990, C. I. Nº 152.984, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese,

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 5.347

Buenos Aires, 6 de julio de 1965.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer el ordenamiento de los créditos aprobados por la Ley Nº 16.662 para el Anexo 50 — Ministerio de Economía, a fin de incluir en el mismo las modificaciones realizadas al 31 de octubre de 1964 —no consideradas en dicha ley— las relativas a la aplicación de las mejoras establecidas por el decreto Nº 3.500|65 y de la Ley Nº 16.459 (Salario Vital, Mínimo y Móvil);

Que en esa medida se da también cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1.990|65, concretándose a ese efecto las pertinentes rebajas de créditos, cuyo producido se destina a financiar parte de los incrementos previstos para atender el aumento de retribuciones dispuesto por el ya aludido decreto número 3.500|65;

Por ello, atento lo prescripto por los artículos 4º y 25º de la Ley número 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de (m$n. 1.145.700) Un millón ciento cuarenta y cinco mil setecientos pesos moneda nacional, al presupuesto para 1965 del Anexo 50 — Ministerio de Economía — Sección 1a. — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1. Dicho importe se tomará de Rentas Generales, en función de las disposiciones legales que, para cada caso, se determinan a continuación:

	Importe m$n.
Artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57, incorporado a la ley número 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021	716.700
Ley Nº 16.459 (Salario Mínimo, Vital y Móvil)	429.000
T O T A L:	1.145.700

Art. 2º — Rebájase en la suma de (m$n. 17.984.651) Diecisiete millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos moneda nacional, en la forma que se indica en planillas anexas el Anexo 32 — Crédito de Emergencia — Sección 1a. — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 50 — Ministerio de Economía — Sección 1a. Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º y por estructuración de créditos, modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto para 1965 del Anexo 50 — Ministerio de Economía, el que queda fijado en los importes que se indican a continuación y de acuerdo a los cuadros resúmenes anexos al presente artículo:

	Importe m$n.
Sección 1a. — Presupuesto de Gastos — Título I Servicios (Sector 2)	
Inciso 7 — Gastos en Personal	75.378.640
Inciso 9 — Otros Gastos	29.307.780
T O T A L:	104.686.420
Sección 2a. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4):	
Inciso 9 — Otros Gastos	836.000
T O T A L:	836.000

Art. 4º — Con motivo de la inclusión, en el presupuesto que se aprueba por el presente decreto, de créditos para atender gastos de ejercicios vencidos de conformidad con lo determinado por el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57, incorporado a la ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas para la aplicación, si así correspondiera, de las sanciones que determina el artículo 81º, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — A los efectos de posibilitar la liquidación y pago de las mejoras dispuestas por el decreto Nº 3.500|65, autorízase a los respectivos servicios administrativos a imputar el gasto correspondiente a los créditos de las partidas respectivas, sin sujeción a lo estatuído por el artículo 5º de la Ley número,

11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto — Edición 1948), como así también a realizar las operaciones contables a que dieren lugar las modificaciones dispuestas por este acto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. — Increméntanse las retribuciones del personal.

DECRETO Nº 3.480. Buenos Aires, 30 de abril de 1965.

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que de lo expuesto por la misma en su presentación, surge que resulta necesario proceder a la regularización de las retribuciones fijadas al personal de la referida Comisión Nacional por el Estatuto y Escalafón aprobado, modificado y ordenado por Decretos Nros. 7.801|61 y 1.457|64;

Que las modificaciones propuestas tienen por objeto no sólo reajustar equitativamente las remuneraciones de dicho personal frente al nivel actual del costo de vida, sino también corregir la distorsión originada en la respectiva escala de sueldos como consecuencia de la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 4.940|64;

Que el pedido formulado por la recurrente fue considerado favorablemente por el Gabinete Económico Social en su reunión de fecha 28 de abril del corriente año, en función de lo determinado en el Decreto Nº 5.508|64;

Que en tal oportunidad han sido tenidas en cuenta las retribuciones mínimas fijadas por Resolución Nº 12 del Consejo Nacional del Salario Mínimo Vital y Móvil;

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase a partir del 1º de mayo de 1965, las retribuciones del personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en los montos que da cuenta el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º, sustitúyese por el Anexo II, que también forma parte integrante de este decreto, el Anexo I —Escala de Sueldos del Personal Permanente de la Comisión Nacional de Energía Atómica— del Estatuto y Escalafón aprobado, modificado y ordenado por Decretos Nros. 7.801|61 y 1.457|64, respectivamente.

Art. 3º — Las erogaciones que origine el cumplimiento del presente decreto, se atenderán con los créditos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Anexo I

Categoría	Aumento Acordado
1	4.400
2	4.800
3	5.000
4	5.200
5	5.400
6	5.600
7	5.800
8	5.900
9	6.100
10	6.100
11	6.100
12	6.100
13	6.000
14	5.900
15	5.800
16	5.700
17	5.600
18	5.500
19	5.400
20	5.300
21	5.200
22	5.000
23	4.800
24	4.800
25	5.100
26	5.400
27	5.400
28	5.500
29	5.550

Anexo II

ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Categoría	Sueldo	Categorías Mínimas y Máximas que Abarcan cada Escalafón Parcial					
		A	B	C	D	E	F
1	31.500	x					
2	30.200	x					
3	28.400	x					
4	26.600	x					
5	24.800	x	x	x			
6	23.800	x	x	x			
7	22.800	x	x	x			
8	21.700	x	x	x		x	
9	20.700	x	x	x		x	
10	19.900	x	x	x		x	x
11	19.100	x	x	x		x	x
12	18.300	x	x	x	x	x	x
13	17.400	x	x	x	x	x	x
14	16.500	x	x	x	x	x	x
15	15.600		x	x	x	x	x
16	14.900		x	x	x	x	x
17	14.200		x	x	x	x	x
18	13.500		x		x	x	x
19	13.000		x		x	x	x
20	12.500		x		x	x	x
21	12.000				x	x	x
22	11.400				x	x	x
23	10.800				x	x	x
24	10.400				x		x
25	10.300				x		x
26	10.200				x		x
27	10.000						x
28	9.900						x
29	9.750						x

Secretaría de Marina

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 5.171. Buenos Aires, 30 de junio de 1965.

VISTO el presente expediente Letra: P. S. is. Nº 31 (ESC) "C" de 1964, lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina), y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de los Destacamentos Antárticos Orcadas y Decepción es necesario contar con los reemplazantes de los doctores Nigel Gerardo Crosetti Chesta y Eduardo Martínez Pérez,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina a contratar la locación de servicios de los agentes civiles indicados en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se atenderá con cargo a la partida 2 — 1 — 62 — 9 — 369 — 7 — 040 — 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Ejercicio 1965.

Art. 3º — Las retribuciones mensuales de los locadores, estarán sujetas a la retención en concepto de aporte personal a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, tal como lo determina la Ley Nº 16.589.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

ANEXO I

Especialidad	Apellido y Nombre	Prestación de servicios	Remuneración mensual m$n.
Médico	Di Matteo Pedro Gervasio Benito	1 (un) año, a partir del 11|1|1965	65.000 (1)
Médico	Soria Mario Hernando	1 (un) año, a partir del 11|1|1965	65.000 (1)

(1) A partir del día de embarque del Locador hacia el punto de destino. En caso de prestación de servicios con anterioridad a la fecha dispuesta para la partida, percibirá una retribución de m$n. 30.000 mensuales durante el tiempo de prestación de esos servicios.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.884. Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.510|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes deportivos, social, educacional y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Club Atlético Comercio Central Unidos (Santiago del Estero) ..	$	300.000.—
Dr. Atilio Milito (Capital Federal)	„	150.000.—
Asociación Cristiana de Jóvenes de Rosario (Prov. de Santa Fe)	„	400.000.—
Escuela "Marcos Sastre" (Cruz del Eje, Prov. de Córdoba) ...	„	300.000.—
Jardín de Infantes Nº 6 (Ruta Nº 3, Km. 35,888, Pdo. de la Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	50.000.—
Sociedad de Fomento y Sala de Primeros Auxilios de González Catán (Prov. de Buenos Aires)	„	150.000.—
Asociación Húngara de Beneficencia (Capital Federal)	„	500.000.—
Colegio Champagnat (Capital Federal)	„	500.000.—
Club Atlético Tigre (Tigre, Prov. de Buenos Aires)	„	1.000.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 17 "Hipólito Yrigoyen", (Pergamino, Prov. de Buenos Aires)	„	100.000.—
Comisión de Sala Médica de la Liga de Fútbol de Pergamino, (Prov. de Buenos Aires)	„	150.000.—
TOTAL	$	3.500.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Tres Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 34, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.885. Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 374.080|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social, educacional, asistencial, espiritual y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Sociedad de Fomento y Sala de Primeros Auxilios (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	$	150.000.—
Cooperadora "Hogar y Escuela", de la Escuela Nº 55, (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	70.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 109 (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	40.000.—
Cooperadora Policial del Destacamento de Rafael Castillo (Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	80.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 14 (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	50.000.—
Centro de Salud Nº 32 (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires)	„	50.000.—
Club Sportivo Peñarol (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires)	„	80.000.—

Entidad		Importe
Comisión Cooperadora de la Escuela Nº 81 (Rafael Castillo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	40.000.—
Junta Vecinal Barrio San José (Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	40.000.—
Escuela Nº 116 (Ruta Nº 3, Km. 22,500, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	150.000.—
Escuela Nº 94 (Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires)	„	150.000.—
Asociación de Fomento Cultural y Deportiva "Alborada" (Barrio La Loma, Ruta Nº 3, Km. 30,800, González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	100.000.—
Instituto de Enseñanza Privada Incorporado a la Enseñanza Oficial "Independencia" (González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	60.000.—
Comisión Cooperadora de la Escuela Nº 110 (Barrio Quinta Scasso, Ruta Nº 3, Km. 28,300, González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	80.000.—
Jardín de Infantes Nº 5 (González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	60.000.—
Sociedad de Fomento Barrio Quinta Scasso (Ruta Nº 3, Km. 28,500, González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	40.000.—
Instituto Privado Comercial Conesa, B. 139 (Conesa, Pdo. San Nicolás, Prov. de Buenos Aires)	„	100.000.—
Comisión de Fomento Vecinal "Juan Anchorena" (Urquiza, Pdo. Pergamino, Prov. de Buenos Aires)	„	100.000.—
Asociación Cooperadora "Alejandro Carbó" y Club de Madres de la Escuela Nº 5 "Tristán Achával Rodríguez", del Consejo Escolar 9º (Capital Federal)	„	200.000.—
Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas, F. A. C. E. (Capital Federal)	„	500.000.—
Colegio San Francisco de Sales, Obra de Don Bosco (Capital Federal)	„	400.000.—
Comisión Cooperadora de la Escuela Provincial Nº 1 "Nicolás Avellaneda" (Concepción del Uruguay, Prov de Entre Ríos)	„	200.000.—
Escuela Vitivinícola "Don Bosco" (Rodeo del Medio, Prov. de Mendoza)	„	500.000.—
Parroquia Nuestra Señora del Rosario (La Puerta, Depto. Ambato, Prov. de Catamarca)	„	150.000.—
Círculo de Obreros de Catamarca	„	500.000.—
Pequeña Obra de la Divina Providencia, Instituto Privado de Enseñanza "Don Orione" (Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. del Chaco)	„	150.000.—
Dispensario Dermatológico, Patronato de Leprosos de la República Argentina, Filial Presidencia Roque Sáenz Peña (Prov. del Chaco)	„	50.000.—
Asociación de Madres de la Escuela Nacional Nº 252 (Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. del Chaco)	„	150.000.—
Cooperadora Escolar de la Escuela Nacional Nº 327 (Presidencia Roque Sáenz Peña, Prov. del Chaco)	„	50.000.—
TOTAL	$	4.240.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 4.240.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

DECRETO Nº 4.886. Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 374.469|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, asistencial y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Entidad		Importe
Municipalidad de Villa Nueva (Prov. de Córdoba)	$	200.000.—
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María (Prov. de Córdoba)	„	100.000.—
Asociación Cooperadora del Colegio "Canónigo José Cardijn" (Luján, Prov. de Buenos Aires)	„	90.000.—
Asociación Cooperadora "Manuel Belgrano", de la Escuela Nº 77 de Lomas de Garone (González Catán, Prov. de Buenos Aires)	„	40.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 28 de La Matanza (Ruta Nº 3, Km. 28, Prov. de Buenos Aires)	„	30.000.—
Escuela Nº 72 de La Matanza (Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires)	„	30.000.—
TOTAL	$	490.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Cuatrocientos Noventa Mil pesos moneda nacional (m$n. 490.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

DECRETO Nº 4.887. Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 374.515|65 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de bien común solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el otorgamiento de subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que los aportes de referencia serán destinados a posibilitar el más amplio desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan en los órdenes educacional y científico;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos cuenta para el ejercicio 1965 con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Entidad		Importe
Instituto Comercial Secundario "La Francia" (La Francia, Provincia de Córdoba)	$	70.000.—
Comisión Pro-Edificio Escuela Profesional Mixta Nº 3 "Manuel Belgrano", de La Matanza, San Justo, Provincia de Buenos Aires	„	1.000.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Técnica Industrial Nº 1 de La Matanza, San Justo, Provincia de Buenos Aires	"	500.000.—
Dres. Roberto O. Boher y José R. Aguirre (Curso de Radiobiología y Cobaltoterapia a realizarse en Córdoba del 21 al 26|6|965)	"	200.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nacional Mixta "Gendarmería Nacional" La Quiaca, Provincia de Jujuy	„	500.000.—
TOTAL	$	2.270.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que en cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, que asciende a la suma de dos millones doscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.270.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

DECRETO Nº 4.888. Buenos Aires, 18 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.651|65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y,

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social, cultural y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Entidad		Importe
Asociación de Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro	$	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Cipolletti, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Allen, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Ingeniero Huergo, Provincia de Río Negro	„	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Gral. Enrique Godoy, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Contralmirante Cordero, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Aero Club de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro	"	200.000.—
Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Regina, Provincia de Río Negro	"	150.000.—
Escuela de Praguaniyeo, Provincia de Río Negro	"	80.000.—
Comisaría de Policía de Praguaniyeo, Provincia de Río Negro	"	50.000.—
Total	$	1.980.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón novecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.980.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

CAL HIDRAULICA HIDRATADA. — **Clasificación y rotulación.**

DECRETO Nº 5.339 Buenos Aires, 6 de julio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 21.837|56 y agregados, en el cual se solicita la modificación de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2.721|60 y planilla anexa al mismo, sobre clasificación y rotulación de la Cal Hidráulica Hidratada, y

CONSIDERANDO:

Que en los citados artículos y planilla anexa se establecen las denominaciones, rotulación y los requisitos físicos y químicos a que debe ajustarse dicho producto;

Que, el estudio de las modificaciones propuestas se ha efectuado con intervención de diversos organismos oficiales y entidades representativas de la industria del ramo, lo que ha permitido contar con el más amplio asesoramiento técnico en la materia;

Que, de las actuaciones realizadas se desprende la necesidad de modificar las denominaciones actualmente vigentes, como, así también, adecuar a las normas propuestas, la planilla que establece los requisitos físicos y químicos;

Por ello, atento a la facultad acordada en el inciso b) del artículo 9º de la Ley Nº 11.275, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.526 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2.721|60 y planilla anexa al mismo, sobre clasificación y rotulación de la Cal Natural Hidráulica Hidratada, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Se entenderá por "Cal Hidráulica Hidratada" al producto obtenido por un proceso de hidratación que transforme la cal viva en un polvo seco, constituido por hidróxido de calcio, en su mayor proporción y silicatos y aluminatos de calcio, que aseguren el endurecimiento, bajo el agua, de los morteros que con él se preparen.

Artículo 2º — Se denominará y rotulará como:

a) Cal Hidráulica Hidratada, Clase A;

b) Cal Hidráulica Hidratada, Clase B; al producto que responde a los requisitos físicos y químicos que se detallan en la planilla anexa que forma parte del presente decreto."

Art. 2º — **Las disposiciones del presente** decreto **regirán para todas las** mercaderías que salgan **de fábrica a partir de los** noventa (90) **días de la fecha de su** publicación.

Art. 3º — El presente decreto **será** refrendado por el señor **Ministro** Secretario en el **Departamento de Economía y** firmado **por el señor Secretario de Estado** de Comercio.

Art. 4º — **Comuníquese, publíquese**, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y **archívese**.

ILLIA. — Juan C. **Pugliese**. — Alfredo Concepción.

Planilla Anexa al Decreto Nº 5.339

REQUISITOS FISICOS		Tipo A		Tipo B	
		mín.	máx.	mín.	máx.
Finura	**Material** retenido sobre **el tamiz IRAM 297 micrones** (Nº 50).	—	1%	—	1%
	Material retenido sobre **el tamiz** IRAM **149** micrones (Nº 100).	—	7%	—	7%
	Material retenido sobre **el** tamiz IRAM **74** micrones (Nº 200).	—	15%	—	15%
Resistencia a la compresión promedio.	A los 7 días.	15 kg/cm2.	—	5 kg/cm2.	—
	A los 28 días.	Igual o mayor que a los 7 días			
Constancia de volumen.	**Ensayo** de **expansión** en autoclave.	—	1%	—	1%

REQUISITOS QUIMICOS	Tipo A		Tipo B	
	mín.	máx.	mín.	máx.
Residuo insoluble.	—	5%	—	5%
Anhídrido silícico soluble (SiC2), más suma de óxidos. Fe2O3 + **Al2O3).**	10%	—	10%	—
Cal útil, expresada en óxido **de calcio.**	30%	—	33%	—
Anhídrido carbónico.	—	5%	—	5%

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Plan industrial de integración progresiva de partes para una firma.

RESOLUCION Nº 217 — Buenos Aires, 2 de julio de 1965.

VISTO el Expediente **Nº 280.199/64** por el que la **firma Fábrica Argentina de** Engranajes S. A. I. y C. **solicita modificaciones a la Resolución Nº 274/64, y**

CONSIDERANDO:

Que por la **referida resolución se** autorizó un plan industrial **de integración progresiva de** partes de industria **nacional** a la Fábrica **Argentina de Engranajes S. A. I. y C.**;

Que las modificaciones **solicitadas** en estos actuados **por la** citada **firma** a **los planes industriales autorizados por la** resolución antes referida, **se consideran atendibles, motivo por el cual se estima** conveniente ampliar **los períodos industriales fijados sin modificar los porcentajes** de integración;

Que asimismo y conforme a **lo sugerido** por la Dirección Nacional de Industria corresponde modificar la **Resolución** Nº 274/64 en la forma de que **da cuenta** la presente resolución, como **asimismo** complementarla a objeto de que **no surjan inconvenientes** en su interpretación;

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Determínase que los **períodos** de duración y las **cantidades** de **unidades a producir, en** las **etapas** de **fabricación consignadas** en el apartado 1º **de la Resolución Nº 274/64**, **serán las siguientes:**

PARA CAJAS DE VELOCIDADES DE VEHICULOS DE PASAJEROS:

	1ª Etapa	**2ª Etapa**	**3ª Etapa**
Períodos	**1/10/64 al 31/3/66**	1/4/66 al 30/6/67	**1/7/67 al 30/6/68**
Cantidad de **unidades a** fabricar	**30.000**	30.000	**30.000**

PARA CAJAS DE VELOCIDADES DE TRACTORES Y VEHICULOS DE CARGA:

	1ª Etapa	**2ª Etapa**	**3ª Etapa**
Períodos	1/10/64 al 31/3/66	1/4/66 al 30/6/67	**1/7/67 al 30/6/68**
Cantidad de unidades a fabricar:			
Para tractor	**2.300**	1.800	**1.500**
Para pick-up	**700**	2.700	**3.000**

2º — **Sustitúyense** los **apartados 3º**, 7º y 10º de la Resolucion **Nº 274/64, por** los siguientes:

"3º — El **plazo** para el **despacho** a **plaza** de los bienes **incluidos en cada uno de los períodos a cumplir, no deberá** exceder de **dieciséis meses para la primera** etapa, de trece **meses para la** segunda y de diez **meses para la tercera**, a contar de la fecha de iniciación de la etapa respectiva".

"7º — **Las autorizaciones para** la introducción de partes o **piezas**, correspondientes a cada una de las etapas, no podrá incluir **elementos para** cuya **provisión** se hubiere **recurrido** a la **industria nacional en una etapa anterior, salvo** razones de **fuerza** mayor que **deberán ser comunicadas** de **inmediato** a la **Secretaría** de **Estado** de Industria y Minería **y que sean justificadas** ante ésta en un **plazo no** mayor de treinta **días de la fecha** de ocurridos los hechos. En caso de incumplimiento la totalidad **de los** bienes **importados** en el período tributarán los recargos en vigor a la fecha del **despacho a plaza**".

"10. — **El plan** industrial aprobado por el apartado 1º exclusivamente en lo **que se refiere** a la **cantidad** de unidades a **fabricar y los valores** mencionados **en el** apartado **5º de la presente** resolución, **podrán** ser **reajustados, para lo cual la beneficiaria solicitará** la correspondiente **autorización** a la **Secretaría de Estado** de **Industria** y Minería".

3º — **Los certificados emitidos a partir** del 1º de setiembre de **1964 hasta** la **iniciación del plan** y que **fueron** otorgados en cumplimiento de la **Resolución Nº 274/64, se considerarán válidos** y se computarán dentro de **los que** correspondan a la etapa del plan industrial establecido **por** la citada **resolución**, modificada **por la** presente.

4º — **Déjase sin** efecto el apartado 2º de la Resolución **Nº 274/64**.

5º — Regístrese, comuníquese **y agréguese** a **sus** antecedentes.

Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Declárase obligatoria a partir del 1/7/65 la vacunación antiaftosa de todo animal de la especie bovina.

RESOLUCION Nº 755. — **Bs. As.**, 1º/7/65

VISTO la presente actuación número 2.227/65, lo establecido **en** el Decreto Nº 9.481 de fecha **12 de agosto de 1960** modificado por el Decreto Nº 11.753 de fecha 22 de septiembre **de 1963, que** declaró comprendida **en la situación** prevista en el artículo 9º de la Ley Nº 3.959 de Policía **Sanitaria de los Animales**, la zona del país **ubicada** al norte de ríos **Negro y** Limay, y

CONSIDERANDO:

Que en el **artículo 2º del precitado** decreto se estableció, **entre las medidas** a adoptarse, la obligatoriedad **de la vacunación** antiaftosa, **respecto a las especies** y en la **forma, tiempo y época** que determine la **Secretaría de Estado de** Agricultura y Ganadería;

Que en razón **de ello y en mérito** a lo solicitado por **el Servicio de Luchas** Sanitarias, SELSA, **corresponde actualizar** las **normas que oportunamente fueron aprobadas por** la **Resolución número** 508 de fecha **27** de **abril de 1961** de esta Secretaría de Estado, **y unificar** las sucesivas **medidas adoptadas hasta** la **fecha** en esta materia, **estableciendo** igualmente los **requisitos técnicos** a los cuales **deberá sujetarse** la vacunación obligatoria impuesta **por el decreto** citado y, en **general**, **la** lucha contra la fiebre aftosa fijando las **condiciones** de tránsito de las especies receptivas de esa enfermedad;

Que es procedente extremar las medidas tendientes a resguardar el estado sanitario de los animales en tránsito, máxime aquellos que **puedan** destinarse al sur de los ríos **Limay y Negro**, zona **que** ha sido **declarada indemne** de fiebre aftosa **por el** Decreto Nº **10.569 del** 5 de septiembre de 1960;

Que corresponde dar amplia publicidad a la presente resolución a fin de que las organizaciones rurales y los particulares **interesados tengan** cabal conocimiento de las obligaciones que la misma impone dentro del plan general de lucha contra la fiebre aftosa;

Por ello, atento **a** las facultades conferidas **por los** Decretos Nros. 5.153 del 5 de marzo **de** 1945 (ratificado por la **Ley Nº 12.979) y** 28.113 del 9 de noviembre **de 1949, y el dictamen** legal de fojas 7,

El Secretario de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º — Declarar **obligatoria a partir** del 1º de julio de **1965**, la vacunación antiaftosa **de** todo **animal de la especie** bovina de **más de cuatro meses de** edad en el territorio **de la República situado** al norte de los ríos Colorado y Barrancas.

2º — **Declarar** zona de vacunación integral **desde igual** fecha la **comprendida** por las provincias de Neuquén, Río **Negro y** Buenos **Aires**, que **se** encuentra **entre los ríos** Colorado y **Barrancas**, Limay y Negro, la frontera con la República de Chile y el Océano Atlántico, donde será obligatoria la vacunación de las cuatro especies **susceptibles: bovinos**, ovinos, porcinos y caprinos.

3º — A partir del 1º de agosto de 1965 **no podrá** entrar **ni transitar por la** región del país **mencionada en el apartado** 1º, ningún animal de la especie bovina de más de cuatro **meses de edad**, **si no va** acompañado de un **certificado oficial** que se **denominará Constancia de** Vacunación **y en el que conste que** ha sido vacunado contra la fiebre aftosa.

4º — A partir del 1º de agosto de 1965 todo animal **de** las especies **bovina**, ovina, porcina **y** caprina que **se destine a** cualquier parte **ubicada** al Sur de los ríos Colorado y Barrancas deberá igualmente ir acompañado del certificado oficial o Constancia de Vacunación en el que **conste que ha sido vacunado** contra la fiebre aftosa. La Constancia de Vacunación **referida** precedentemente **deberá** ser **exhibida** a las autoridades **sanitarias** en las oportunidades en que estas lo **requieran**.

5º — Se considerará vacunado contra la **fiebre aftosa** todo **animal** que haya sido **inoculado** con vacunas específicas oficialmente aprobadas, en un plazo no **mayor de ciento** veinte (120) días, y no **menor de quince** (15) **días** en caso de primera vacunación o de cinco (5) días en caso de revacunaciones.

6º — Fíjase como meses de vacunación obligatoria para el ganado bovino que se encuentre en la **región** comprendida al norte de los ríos Colorado y Barrancas, los de febrero, junio y octubre de cada año, quedando facultada la **Comisión de Administración** de Programas **Sanitarios** del Servicio de Luchas Sanitarias SELSA, para establecer **fechas** y **lapsos especiales en** la **zona** de **vacunación integral** o en las **regiones** del país que, por sus características ecológicas o de explotación, **pudieran** requerir épocas y términos diferentes para la vacunación **obligatoria**.

7º — El propietario con autorización de la Comisión Local, Delegación o autoridad **del Servicio de Luchas Sanitarias**, SELSA, podrá **reducir el plazo máximo** de ciento veinte **(120)** días, **establecido** entre **vacunaciones, siempre** que las mismas se realicen **en forma regular** y sistemática **manteniéndose** los plazos de quince (15) días y **cinco** (5) días antes señalados, como **lapsos desde** los que se contará el período **de validez** de la vacunación.

8º — Toda **vacunación deberá constar** en **la** Libreta **Sanitaria habilitada** especialmente por la Comisión **Local**, Delegación o autoridad **del Servicio de Luchas** Sanitarias, SELSA, **que corresponda**, libreta que será **obligatoria para todo** propietario **de ganado comprendido en cualesquiera** de las zonas de **lucha referidas** en **los** apartados 1º **y 2º**. **En ella constará la** fecha de **vacunación, número** de animales **vacunados, marca, tipo y serie** de **vacuna** utilizada **y vencimiento** de **la misma**.

9º — El propietario **de los** animales comunicará **a la Comisión Local**, Delegación **o autoridad del Servicio de** Luchas **Sanitarias**, **SELSA, correspondiente con** cinco **(5)** días **de anticipación**, la fecha y lugar en **que se procederá** a efectuar la **vacunación**. **Para ser** considerada válida la vacunación, **deberá** ser **registrada** ante **la** Comisión **Local**, Delegación o autoridad del **Servicio de** Luchas **Sanitarias**, **SELSA, dentro de** los **diez** (10) días **posteriores a la misma**, por el **propietario** del **ganado o persona** autorizada **por** éste. **Los envases** de **las** vacunas empleadas **deberán conservarse con** los **rótulos correspondientes**, como **también** la **factura** de **compra de** la vacuna, **para ser** presentados **a las autoridades mencionadas** que **registren la** vacunación.

10. — La Constancia **de Vacunación exigible para** el **tránsito de ganado, se expedirá** en base a los **datos registrados** ante **la** Comisión Local, **Delegación o** autoridad del Servicio **de Luchas Sanitarias**, SELSA, y **consignados en** la Libreta Sanitaria. La **Constancia** de Vacunación tendrá una **validez de quince** (15) **días desde** la fecha **de expedición**, y será extendida **por las autoridades precedentemente** mencionadas.

11. — La Constancia **de Vacunación**, será reemplazada **para el ganado** que **salga** de un **remate-feria o sitio de concentración de hacienda**, **por una** Constancia de Salida de **Feria, cuya validez** será de cinco (5) días.

12. — **Los** martilleros, **consignatarios y transportistas** de **hacienda que** intervengan en operaciones **de comercialización o traslado de ganado, deberán exigir** la presentación de la **Constancia de** Vacunación antes de **proceder al transporte** o **venta** del mismo.

13. — **Las infracciones a las disposiciones** de la **presente resolución**, **serán** penadas con multa de **un mil pesos** moneda **nacional** (m$n. 1.000.—) **a un** millón **de pesos moneda nacional (m$n.** 1.000.000.—), conforme **con lo establecido** en **los artículos 19 y 20** del Decreto-Ley **Nº 6.134** de **fecha 25 de julio** de 1963 (Ley Nº 16.478).

14. — **La** Comisión de **Administración** de Programas **Sanitarios** del **Servicio de Luchas Sanitarias**, SELSA, **podrá dictar** las **normas** complementarias **de la** presente resolución, conforme **con las facultades** que **se le acuerdan en el artículo** 6º, **inciso** b) del Decreto-Ley **número** 6.134 de 25 de julio de **1963** (**Ley número** 16.478).

15. — **Déjase sin efecto el** Plan General de Lucha **aprobado por Resolución** Nº **508** de fecha 27 de **abril de 1961 y** las disposiciones que **se opongan a la** presente resolución.

16. — **Comuníquese, publíquese**, dése a la **Dirección General del Boletín Oficial** e Imprentas y **vuelva al Servicio de** Luchas Sanitarias, SELSA.

Kugler.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento cambiario para "motoniveladoras de 125 HP", "chatarra de cobre" y "Guía sobre ruedas neumáticas equipadas como excavadoras".

Expte. Nº 439.539/1965

RESOL. R. V. Nº 2.853 - **Bs. As.**, 5/7/65

VISTO la **consulta formulada a la** Comisión Asesora **de Importaciones** (Dto. Nº 5.800/59), **por la Municipalidad** de **Santa Fe, con respecto del** tratamiento cambiario que **debe aplicarse** a "**Motoniveladoras de 125 HP.**", atento al dictamen de dicho **Organismo**, **su** Comunicado **Nº 367** de **fecha 8** de junio ppdo. **y** en uso **de las atribuciones** conferidas a esta Dirección **General por el** art. 13 de la **Ley Nº 15.273**,

Se Resuelve:

El **tratamiento que corresponde** aplicar a la **importación** de "**Motoniveladora** de 125 HP." de **que se trata, es** el que **se** asigna **a** las **mercaderías de** la lista 6 (**innominada**), **sin perjuicio** de la exigencia **de los adicionales que** fijan **los** Decretos **Nos. 11.452/62 y** 1.553/63.

Tomen nota los **Departamentos de** Clasificación **Arancelaria y Organiza-**

ción y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Samuel E. Aracena, Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 439.541 |1965

RESOL. R. V. Nº 2.901 - Bs. As., 6|7|65

VISTO la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Dto. Nº 5.800|59), por la firma Camet S. R. L., con respecto del tratamiento cambiario que debe aplicarse a "chatarra de cobre" y "chatarra de aleaciones de cobre", atento a lo actuado, el dictamen de dicho Organismo, su Comunicado Nº 367 de fecha 8 de junio ppdo. y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección Nacional por el art. 13 de la Ley Nº 15.273,

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "chatarra de cobre" es libre de recargo (lista Nº 1. anexa al Dto. Nº 5.439|59 "cobre en desecho" Dto. Nº 11.549|61), siendo para la "chatarra de aleaciones de cobre" del ciento cincuenta por ciento (150 o|o) — Innominada —, sin perjuicio de la exigencia de los adicionales que fijan los Decretos Nros. 11.452|62 y, para esta última 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Samuel E. Aracena, Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 439.540|1965

RESOL. R. V. Nº 2.902 - Bs. As., 6|7|65

VISTO: la consulta formulada por ante la Comisión Asesora de Importaciones (Dto. Nº 5.800|59), por la Municipalidad de Santa Fe, con respecto al tratamiento cambiario que debe aplicarse a "grúas sobre ruedas neumáticas equipadas como excavadoras, con capacidad de 0,5 m3.", atento al dictamen de la referida Comisión Asesora, su comunicado Nº 367 de fecha 8 de junio ppdo. y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el Art. 13 de la Ley 15.273,

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Grúa sobre ruedas neumáticas equipada como excavadora, con capacidad de 0,5 m3.", de que se trata es del 100 o|o (Lista 6 A), sin perjuicio de la exigencia de los adicionales que fijan los Decretos números 11.452|62 y 1.553|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Samuel E. Aracena, Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Establécese un registro para los agentes de viajes "Mayoristas" que actúen dentro de su jurisdicción.

RESOLUCION DNT Nº 7.366 Buenos Aires, 22 de junio de 1965.

ATENTO las facultades conferidas por la Ley Nº 14.574 y su Decreto reglamentario Nº 9.468, Art. 3º, Inc. 2, y:

CONSIDERANDO:

Que dentro de la jurisdicción de este Organismo existen diversas firmas que actúan como agentes de viajes "Mayoristas", en la organización de viajes y servicios turísticos que ofrecen a los agentes de viajes para su posterior venta al público;

Que es necesario asegurar que dichos servicios sean prestados en forma eficiente por parte de las firmas organizadoras;

Que, por otra parte, la actividad del agente de viajes está debidamente reglamentada, resultando indispensable someter a un mismo tratamiento la gestión que realizan las mencionadas firmas a efectos de resguardar la responsabilidad que el agente de viajes asume frente a los usuarios;

Que una reglamentación de este tipo, exige como pase previo, la catalogación de las firmas actuantes a fin de determinar sus características operativas, es decir, condiciones económicas, técnicas, etc.;

Por todo ello;

El Interventor de la Dirección Nacional de Turismo,
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese un registro para los agentes de viajes "Mayoristas" que actúen dentro de la jurisdicción de esta Dirección Nacional.

Art. 2º — Las firmas comprendidas en la presente, deberán cumplimentar el formulario anexo, dentro de los sesenta (60) días hábiles de la fecha de esta Resolución.

Art. 3º — Regístrese, dése al Boletín Oficial, tomen conocimiento Inspección General y Asesoría Letrada y pase a la Gerencia Promoción y Coordinación a sus efectos

Mauricio Fischer.

Formulario Anexo a la Resolución DNT Nº 7.366 y que se alude en su Art. 2º

REGISTRO DE ANTECEDENTES PARA MAYORISTAS: TOUR OPERATOS, ETC.

I — **Información General.**
Designación Comercial:
Domicilio: T. E.:
Fecha de Iniciación de Actividades:
Gerente:

II — **Estructura Legal Económica.**
Tipo de Empresa:
(si es sociedad, indicar el carácter y nómina de integrantes).
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Capital:
Acompañar Copia Simple del Ultimo Balance.

III — **Organización Técnica.**
Tarifarios: (acompañar un ejemplar).
Cupones de Servicio: (acompañar un ejemplar inutilizado).
Convenios y Contratos con: Hoteles, Transportadores y otros.

IV — **Personal Idóneo.**
En Turismo Nacional, Internacional y Receptivo.
Idem idem en Pasajes:

V — **Red de Corresponsales, Agentes y Filiales.** (*)

NACIONAL	LIMITROFES	EXTERIOR
Bariloche.	Chile.	Europa.
Córdoba.	Uruguay.	Medio Oriente.
Mendoza.	Brasil.	Lejano Oriente.
Zona de Cuyo.	Paraguay.	Caribe.
Mar del Plata.	Bolivia.	Norteamérica.
Costa Atlántica.		Sudamérica, limítrofe.
Tucumán.		
Salta.		
Jujuy.		
Cataratas del Iguazú.		
Termas de Río Hondo.		

(*) Indicar con una (x) los sitios donde existen representantes.

VI — **Organización de Venta.**
Equipo de Promotores:
Propaganda Directa:
Propaganda Indirecta (medios)
Financiaciones:

VII — **Equipamiento.**
Unidades Afectadas a los Servicios Turísticos de su propiedad o por contrato:

....
Lugar y fecha Firma y Sellos

CONCURSOS
NUEVOS
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 7.622-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 12 de agosto de 1965 a los fines de proveer un cargo de inspector de provisión de agua para construcción de 2da. en el Distrito Curuzú Cuatiá (Corrientes).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la clase VII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras o su equivalente de técnico constructor nacional.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 12 de agosto de 1965, ante al Jefe del Distrito Curuzú Cuatiá o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.19|7 Nº 8.778 v.21|7|65

CONCURSOS
ANTERIORES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Disposición 2250-P-965

Buenos Aires, 2 de julio de 1965.

Ref.: Llamado a concurso interno de oposición para cubrir una vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - Zona Río de la Plata.

VISTO que esta Dirección Nacional ha procedido a declarar desierto, por Disposición Nº 1350-P-65, el concurso determinado oportunamente a fin de proveer la vacante de Jefe de la Sección Sur —Zona Río de la Plata—, Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, cargo cuya rehabilitación fue autorizada en expediente Nº 61.338|64 por la Secretaría de Estado de Hacienda:

Que subsisten plenamente los motivos de servicio que aconsejaron el referido llamado a concurso; y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado SD. 14-64);

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables,
Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - División Zona Río de la Plata - Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, en el que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revisten en las clases B, C y D.

2º — La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 20.600.—

3º — Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t.o. S.D. 14|64 y sus defectos modififcatorios, siendo de aplicación además la S.R. 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la S.R. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos. El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disposición Nº 851-P-65.

4º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 5|8|65 y la apertura se efectuará el 2|9|65.

5º — Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las Oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal certificada con aviso de retorno).

6º — La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el titular de la Repartición, e integrada en carácter de vocales, por los funcionarios (A-IV) Ingenieros don Héctor Francisco Caviglia y don Rodolfo Jorge Bernasconi.

7º — "Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión". (Apartado I de las Normas Complementarias al punto 30 del Escalafón General).

8º — Gestiónese la publicación del presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, mediante nota de estilo, la formulación de la circular que menciona el inciso 4º) del punto 29º del citado Escalafón; cumplido, archívese.

Juan Carlos, B. Rosasco.

e.16|7-Nº 8.710-v.20|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.847-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir una vacante de encargado de obras en la Inspección de Obras de Recreo (Catamarca).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Catamarca o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.664 v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.973-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir un cargo de inspector principal de obra en la Inspección de Obras de Cinco Saltos (Río Negro).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Cipolletti, o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.665 v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.846-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir la vacante de Jefe de la Inspección de Obras de Monte Caseros (Corrientes).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los

siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de ingeniero, maestro mayor de obras o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Monte Caseros, o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.666 v.19|7|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Banco Central de la República Argentina

A LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES EN LIQUIDACION POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber a los señores accionistas de Pascual Hermanos, Sociedad Anónima, Bancaria y Crédito Argentino Uruguayo, Sociedad Anónima, Financiera, que en Reconquista 266, se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15 de 12 a 15,30, los informes sobre el estado de la liquidación a que se refiere el art. 135, inc. 2º del Código de Comercio.

$ 560. e.19|7 Nº 14.715 v.19|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por resolución Número 53 del día 7 de julio de 1965, dispuso suspender por seis (6) meses contados a partir de la fecha citada, a la firma "Persomet S. R. Ltda.", con domicilio en la calle Piedras Nº 383, piso 5º, de la Capital Federal e inscripta en la Sección Arquitectura del mismo, bajo el número A-495.

Dicha sanción fue originada con motivo de la rescisión de dos contratos celebrados con la misma por la dirección General de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica de la Nación.

e.19|7 Nº 8.777 v.19|7|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Ruben. Aliendro, Teófilo. Aristo Vázquez, Segundo. Burgos, Selvando. Barzelk, Paulo. Brito, Francisco Gilberto. Britos. Clemente Zenón. Bejarano, Florentino. Bermejo, Marcelino. Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, Ramón. Cayo, Santiago Cruz. Cid. Manuel Alberto. Cimento, José. Chungara, Martín. Cuelli, Guillermo Horacio. Cortegoso, Manuel. Della Pía Saverio. Détcima, Nemesio Timoteo. Díaz, Abel. Dalmasso. Luis Carlos. Echer, Darío Antonio. Farrate, Ramón. Fernández, José. Fenoglio, Tomás. García, Martín. Guevara, Pedro. Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo. Jaime, Raúl Lorenzo. Leonhard, Enrique Dionisio. Lucero, Apolinario. Ledesma, Osvaldo Raúl. Leiva, Angel Felipe. López, Moisés. Miño, Feliciano. Mulet, Carlos Horacio. Mercado, Ramón Eladio. Mosqueda, Marcial. Muñiz. Olimpio. Morales, Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrello, Roberto José. Rivarola, Juan Carlos. Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón. Salas, Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Sciglìano, Francisco. Sánchez. Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz. Silverio Patricio. Velazco, Evangelio R., Velórdez, Rodolfo Abel. Zanatta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.663 v.28|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística. Departamento de Contrataciones y Suministros. Balcarce 50, 2 piso. T. E. 33-9152, Capital.

Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|7 Nº 8.766 v.21|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púbfica Nº 63 (2º llamado) "Perfiles de aluminio". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 9 (nueve). Expediente Nº 50.322.

Lic. Pública Nº 71 (2º llamado) "Bolas de acero forjado para molino". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 9,30 (nueve y treinta). Expediente Nº 50 361.

Lic. Pública Nº 148. Expediente número 50.732. "Alambre de cobre". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 149. Expediente número 50.734. "Contactores trifásicos y cable de cobre electrolítico". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 151. Expediente número 50.734. "Chapas acanaladas y ganchos para sujetarlas". Apertura: 29 de julio de 1965. Hora: 11 (once).

Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones. Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía

e.19|7 Nº 8.711 v.21|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 52|65 (2º llamado)

Act. 10.442|65

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de un (1) automóvil Hillman modelo 1936; un (1) pulverizador herbicida "Minervino" arados, guadañadoras, incubadoras, máquinas de escribir, etc., etc., que se encuentran depositados en la Escuela Agrotécnica "Gral. Martín M. Güemes-Salta (Prov. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administracin (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Escuela. — El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.712 v.21|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, con el objeto de adquirir bulones, clavos, tornillos, tuercas, herramientas, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. — Apertura de sobres: día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 19 de julio de 1965. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.19|7 Nº 8.713 v.21|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 271-P|65, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de julio del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.—

e.19|7 Nº 8.714 v.21|7|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Uniformes y Equipos. Carpeta Nº 1.125-M-65. Apertura: 30 de julio de 1965, a las 10 horas. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2486. Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. Precio del Pliego: m$n. 250.

e.19|7 Nº 8.715 v.21|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 305.575. —

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65 con el objeto de: La provisión y colocación de un piso de 260 mts. cuadrados aproximadamente de materiales vinílicos o plásticos o de resinas sintéticas o similares, a instalarse en el local de Planta Baja de esta Dirección General. La apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.19|7 Nº 8.716 v.21|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299 para la construcción de una Casilla de Bombeo correspondiente al pozo semisurgente Nº 3 y sus respectivas interconexiones, del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 16 hs. Informes y pliegos: Simultáneamente en la oficina licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos Nº 115, Ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: m$nacional 1.550.000. Garantía de Licitación: m$n. 15.500.

e.19|7-Nº 8.717-v.30|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.480|64

Llámase a Licitación Pública Nº 62, el día 30 de julio de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de zapatos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avenida Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.19|7-Nº 8.767-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.347|65

Llamase a licitación pública para la prov. de materia prima y pigmentos p| fab. de tintas, —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1965 a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.19|7-Nº 8.718-v.21|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para la venta de fichas Holler'th en desuso. — Apertura: 28|7|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.19|7-Nº 8.779-v.21|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 806|65. Cañeria de conducción. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 807|65. Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 816|65. Transporte de nafta Super a granel desde San Lorenzo hasta las Plantas de Chachapoyas y Tucumán.

Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 817|65. Transportes de lubricantes envasados desde Dársena Sud a Destilería Dock Sud.

Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965, a las 10,30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Rosario (sita calle Urquiza 1318, Rosario), Salta (sita calle Caseros y Zubiría, Pcia. Salta).

e.19|7-Nº 8.719-v.30|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 800|65. — Armaduras de seguridad boca de pozos. Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 801|65. — Hornos para caldera del B|T. "13 de Diciembre".

Fecha de apertura para el día 1º de septiembre de 1965 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 814|65. — Montaje de un tanque de 3.000 m3. para gas oil y trabajos complementarios en Planta Río Gallegos (Pcia. Sta. Cruz).

Fecha de apertura para el día 24 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 818|65. — Grupos electrógenos.

Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Venta de pliegos: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. Copia de Planos 7º piso, of. 716).

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.19|7-Nº 8.720-v.23|7|65

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL (Provincia de Neuquén)

Licitación Pública 55.64. — Sobre adquisición Carbozi-Metil-Celulosa (C. M. C.), por un monto aproximado de pesos 15.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1965 a las 12,30 horas, en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul (prov. de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul.

e.19|7-Nº 8.721-v.23|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 340|65. — Proyecto completo y construcción de un embarcadero para petróleo crudo y gas licuado en la zona de Cerro Redondo (Pcia. de Santa Cruz).

(Dispuesta para el día 19|7|65, simultánea en los EE. UU. a las 12 hs.).

Se prorroga su apertura para el 2 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Precio del pliego: m$n. 5.000. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y la oficina YPF en Nueva York (sita en Time Building. Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue of The Americas, New York.

Venta del pliego: Sede central (Av. R. S. Peña 777, Capital Federal, of. 716, 7º piso, Copia de planos.

e.19|7-Nº 8.780-v.19|7|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.776: Adq. intercambiador de calor y motobomba. Apert.: 10|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.777: Adq. equipos neumáticos para engrase, electrobombas centrífugas horizontales y criques hidráulicos. Apert.: 10|8|65, a las 11 hs.

Retirar plegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.19|7-Nº 8.722-v.30|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. C-981|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88, cuya apertura tendrá lugar el día 26|7|65, a las 14 hs., en la División Contrataicones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Federal, para resolver la enajenación de 89 ramas para máquina impresora rotoplana Duplex.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.19|7-Nº 8.723-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. C.2.441|65 . I. P. y A. 184|65-U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie y ovinos capones en pie, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de noviembre y diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etcétera; dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, de doce a diez y seis horas.

El Jefe Administrativo.

e.19|7-Nº 8.724-v.21|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de clavos, tornillos, eléctrodos, alambre, carbón de fragua, etcétera.

La apertura tendrá lugar el día 26 de julio del corriente, a las 14 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse toda información complementaria.

e.19|7-Nº 8.725-v.21|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.411|65
Resolución Nº 975-C 65

Llámase a licitación pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 673, para el día 11 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n 2,917.647. Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— calle Gral. Roca 724, —Leones— Pcia. de Córdoba.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.19|7-Nº 8.726-v.6|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Expediente Nº 18.672 H.
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1965, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de armarios, acondicionadores de aire, conservadora eléctrica, ficheros, juego de sofá, escritorios, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 14 de julio de 1965

e.19|7-Nº 8.797-v.23|7|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 1|965

Llámase a licitación pública, para el día 26 de julio de 1965, a horas 12, para la provisión de: Una congeladora eléctrica de —70º.

Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires.

Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.19|7 Nº 3.728 v.21|7|65

Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 505.083|65
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de películas radiográficas, papel para cromatografía, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.19|7-Nº 3.781-v.21|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 403 para el día 26 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 403. Hora 10,40. — Provisión de material para instalaciones eléctricas, con destino a: Cuartel en Azul — Depósito de Procesados en Campo de Mayo — Y 1ra. Cía. de Aviación del Ejército en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. Aires, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, de Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.769 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 402 para el día 26 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 402. Hora 10,30. — Adquisición de elementos contra incendio, con destino a la residencia para Personal Superior. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.729 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
licitación Pública Nº 404 para el día 26 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 404. Hora 10,50. — Provisión de materiales termomecánica, con destino a varias obras en la Guarnición Militar de Campo de Mayo, para ser entregados en Avda. de los Constituyentes 6851 en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.768 v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 406 para el día 9 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 406. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de los trabajos de puesta en condiciones de funcionamiento de la totalidad de los relojes del edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 moneda nacional. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|7 Nº 8.770 v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 108|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,30 por el transporte de sulfato de amonio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.730 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 109|65 para el día 26 de julio de 1965, a las 10,45 por el transporte de palanquillas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|7 Nº 8.731 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 12, 45 horas, para la provisión de:

Guantes de cuero vaqueta, cortos, número 13.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 8.732 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 780. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10 hs. Por: Cemento plástico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 80.

e.19|7 Nº 8.733 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 782. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,15 hs. Por: Elementos de resistencia de chapa laminada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.19|7 Nº 8.734 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Lcitación Pública de Compras número 786. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. Por: Ropa de trabajo, Uniformes, guardapolvos, etc.).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.735 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 784. — Fecna de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,45 hs. Por: Drogas para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.736 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 785. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1965, a las 10 hs. Por: Elemento para Laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.19|7 Nº 8.737 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 783. — Fecha de apertura: 29 de julio de 1965, a las 10,30 hs. Por: Repuestos para Grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.19|7 Nº 8.738 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.078|65 para el día 29 de Julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de:

Electrobomba centrifuga de 150 m3|hora.

Valor del Pliego: m$n. 100.—.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Bs. As.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.19|7 Nº 8.739 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65 para el día 3 de Agosto de 1965 a las 10 horas, para la compra de Hierros Planchuelas - Redondos, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

El Director.

e.19|7 Nº 8.740 v.21|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 104|965, Expte. Letra D-20.097-c v. para el día 29 de julio de 1965 a las 12 horas, para contratar la adquisición de dos (2) máquinas electromecánicas de contabilidad. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341 - 2º piso - Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas, en la Sección Contaduría.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|7 Nº 8.741 v.21|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00664|65

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 29 de julio de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Alfalfa Seca".

El Director.

e.19|7 Nº 8.742 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.543|65

Llámase a Licitación Pública Cl número 25|65, para el día 29|7|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, Películas Radiográficas, Obleas, Frascos despacho, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Director Administrativo.

e.19|7 Nº 8.743 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 24.200|65

Llámase a licitación pública Nº 26|65, con apertura el día 26|7|65 a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Leche de Vaca, Crema de Leche y Manteca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable), 3º Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.744 v.21|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 25, con apertura el día 26|7|65 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: "Impresos Varios".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda - (Depto. Admd. Contable - Secc. Con-

trataciones - 3º Piso - A. France 773 - Avellaneda), debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329 - Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.19|7 Nº 8.745 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4.110/65

Llámase a Licitación Pública 4. Nº 7/65, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de una máquina de cortar tela, un compresor y una bomba tipo sapo, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley, FCNG Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.19|7-Nº 8.746-v.21|7|65

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
DELEGACION ZONAL DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA, SALTA
Expediente Nº 2.565/65

Llámase a Licitación Pública Nº 1/65 para el día 26 de julio de 1965, a hs. 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Administrativa de dicho organismo, sita en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: repuestos para automotores y elementos para conservación de máquinas y herramientas. Salta, 5 de julio de 1965. — El Delegado.

e.19|7-Nº 8.747-v.21|7|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 19.410/65

Llámase a Licitación Pública Nº 6/65, para el día veintiséis del mes de Julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre Agosto-Octubre 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna trozada, Pan, Leche, Verduras, Frutas, Pescado y artículos alimenticios en general.

Mar del Plata, julio 12 de 1965. — El Director.

e.19|7-Nº 8.750-v.21|7|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9/65, para el día 26 de julio de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba. Las necesidades se refieren a: carne, pan, verduras y huevos.

e.19|7-Nº 8.751-v.21|7|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 24.441|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 (PSM) para el día 28 jul. 1965 a las 9 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º agosto|31 diciembre de 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos o informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de Alimentos Perecederos y Víveres frescos.

San Martín, 13 jul. 1965. — Dirección General de Administración.

e.19|7-Nº 8.771 v.21|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llamase a Licitación Pública Nº 18, para el día 29 de julio de 1965, a las 11: horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Doctor José J. Puente", 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.748 v.21|7|65

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65, para el día 29 de julio de 1965, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Fiambres, embutidos, pescado fresco y carne de pollo.

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 6 de julio de 1965.

e.19|7-Nº 8.749 v.21|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Licitación Pública de Venta 7 Nº 1|65.

— Apertura: 30 de julio de 1965 a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), para la enajenación de cerdos.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.19|7-Nº 8.752-v.21|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 12|65, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la provisión de materiales de pintura.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º P., de 12 a 18 horas. — El presidente.

e.19|7-Nº 8.772-v.21|7|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 10
Expte. 6.998,OS|65

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de un (1) electro cardiógrafo - Modelo: "Cardiomat"

Las propuestas serán recibidas, hasta el día 23 del cte. mes a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 10 a 17.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965.

$ 456.— e.19|7-Nº 14.639-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.079-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Saujil y Rincón (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Saujil, Rincón, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.754-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.059-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santa Elena (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Elena (Dto. 12º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.753-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.656-SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Deseado y Mazaredo (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Deseado, Mazaredo o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.755-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.115-SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Soledad (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Soledad o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 8.756-v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.941|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alba Posse y Puerto Londero (Dto. 14º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Londero, Alba Posse o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.757 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 17.707|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Pedro (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Pedro, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.758 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.411|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Allen, (Distrito 22º), Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.759 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.262|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10,30, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Termas de Río Hondo y Villa Río Hondo (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Termas de Río Hondo, Villa Río Hondo, Distrito 10º, San tiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.760 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580|SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 16º (San M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.761 v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.652|SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Maza (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Maza (Dto. 21) y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.762 v.21|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.732|SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de julio de 1965, a las 10, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Rosa de Tastil y la Estación Ferroviaria Puerta de Tastil (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Santa Rosa de Tastil y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.763 v.21|7|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.051|65 - D. N. T.
Actuación Nº 141|65 - A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

Lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse de Río III, (Provincia de Córdoba).

e.19|7 Nº 8.764 v.21|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.085-C. Hora 16. Tirafondos para vía, 7.000 Pzas. Bulones para silletas, 5.000 Pzas.

Apertura el 10|8|65. Licitación pública 1.086-C. Hora 17. Cable de cobre electrolítico de 35 mm2 y 400 mm2, 2.100 metros.

Apertura el 10|8|65. Licitación priv. 4.361. Hora 17,30. Cables y alambres de cobre, v|medidas y cantidades.

e.19|7 Nº 8.773 v.23|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|8|65. Licitación pública 1.084-C. Hora 14. Trajes de fajina compuestos de saco y pantalón, confeccionados en brin color azul. 20.000 piezas.

e.19|7 Nº 8.774 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº F-6.371. Descripción: Eclisas planas para rieles. Apertura: día 19|8|65. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 1.800.—.

Licitación Nº F-6.372. Descripción: Elásticos de acero y zunchos para elásticos. Apertura: día 19|8|65. Hora: 10. Precio del pliego pesos 300.—.

Licitación Nº F-6.373. Descripción: Cerraduras de cambio y varillas para detectores eléctricos. Apertura: día 19|8|65. Hora 11. Precio del pliego, pesos 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R-

de **Escalada** (Sec. Muestrario), todos los días **hábiles** menos sábados, de 8 a 13 **horas, munidos** de documentos de identidad.

e.19|7 Nº 8.765 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente T. L. 65|2

Llama a licitación pública para la provisión **de**: "Un equipo tipo túnel para lavado **de bogies**".

Apertura: 11 agosto 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta **de pliegos**: Bartolomé Mitre 2973, **Capital Federal**. De lunes a viernes de 13 a 18 **horas**.

e.19|7 Nº 8.782 v.22|7|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.198-C.|65

Llámase a licitación pública Nº 51, **para el día 26** de julio de 1965, a las 18 (**diez y ocho**) horas, con el objeto de **resolver la** provisión de: madera de cedro, **celotex**, panelco, etc.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones **e informes**, en la Oficina de Compras, **Hipólito** Yrigoyen 1849, Capital, de **9 a 20 horas**.

e.19|7 Nº 8.775 v.21|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 99|65, **para el día 26** de julio de 1965, a las **14 horas**, con el objeto de contratar la **provisión de** "Maderas para la construcción **de ataúdes**", con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder **Judicial** de la Nación, División **Compras**, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital **Federal**.

e.19|7 Nº 8.776 v.21|7|65

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, **para el día 26** de julio de 1965, a las 16,30 **horas, para** contratar la provisión de **matafuegos** tipo "a nieve carbónica" **y "a espuma"**, con destino a la División de **Coordinación** Policial y a la Dirección **General del** Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la **División Licitaciones**, Adquisiciones y **Contratos, calle** Moreno 711|17, Planta Baja, **Capital** Federal, en la fecha y hora **señaladas**, donde también se suministrarán **a los** interesados los pliegos de **condiciones e informes** referentes a la **misma**. — **El Director** General de Administración.

e.16|7 Nº 8.669 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, **para el día 26** de julio de 1965, a las 16 **horas, para** contratar la provisión de **resmas de papel** obra primera y cartulina **ficha y tapa**, con destino a la Dirección **General** del Boletín Oficial e **Imprentas**.

El acto de apertura tendrá lugar en la **División Licitaciones**, Adquisiciones y **Contratos, calle** Moreno 711|17, Planta Baja, **Capital** Federal, en la fecha y hora **señaladas**, donde también se suministrarán **a los** interesados los pliegos de **condiciones e** informes referentes a la **misma**. — **El Director** General de Administración.

e.16|7 Nº 8.670 v.20|7|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 26|65, para **la adquisición** de neumáticos y cámaras **para los** vehículos de la Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos de Condiciones **en la** Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego y en la **Casa de** Tierra del Fuego, Avda. de Mayo **760**, 5º Piso, Buenos Aires.

Apertura: 2 de agosto de 1965 en la Contaduría **General** a las 16 horas.

e.15|7 Nº 8.625 v.19|7|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública 25|65, para la **adquisición** de materiales eléctricos con **destino** a la Escuela Nacional **Nº** 2 de **Río Grande**.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura de las propuestas en la Contaduría General el día 26 de julio de 1965 a las 16 horas.

e.15|7 Nº 8.626 v.19|7|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la impresión y confección de 1.500 folletos, medida 24 x 24 cms., de 28 pág., en papel ilustración de 145 grs. con tres clisés pluma de 24 x 48 cms. correspondiente a la VIII Bienal de Artes Plásticas, que tendrá lugar en San Pablo, Brasil.

Plazo de entrega indefectiblemente el día 10 de agosto de 1965.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 23 de julio de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela 155, Cap., con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de la misma, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela 155, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.671 v.20|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 83|65
Act. Nº 62.013|63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 14 horas, para los trabajos de reparación a realizar en la lancha "Pira Piré", matrícula 756 F, que se encuentra en el amarradero de las embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Ganadería - Río Reconquista (Tigre - Pcia. de Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital y en la Asesoría Fruti-Hortícola Zona Litoral - Tigre (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|7 Nº 8.672 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 85|65
Expte. Nº 5.403|63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de fundas de plástico p|butacas y fundas de paño p|cubrir proyectores y un (1) pizarrón de pie.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital.

El Director General.

e.16|7 Nº 8.673 v.20|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 4/65

Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.

e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos **se** encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 487
Expediente Nº 107.232|65

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Oliveros, Reconquista y Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. —

e.12|7-Nº 8.453 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965 a horas 11, para la provisión de 15.500 kg. Nitrógeno, preferentemente en forma de sulfato de amonio, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en la sede administrativa del Centro Regional del Noroeste, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, en presencia de los interesados que deseen asistir.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados, sin cargo, a la dirección indicada.

Horacio A. Vázquez, Administrador.

e.12|7-Nº 8.454 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.328|65
LICITACION PUBLICA Nº 454

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 185 y reparación general de planeador de un avión Cessna 182

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 30 de junio de 1965.

e.8|7-Nº 8.415-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria De La Consulta
Casilla de Correo Nº 8, La Consulta Mendoza

INTA — E. E. A. La Consulta llama a licitación pública para el 23 de julio de 1965, a las 11 hs., para la venta en pie de aproximadamente 780 Tn. de álamos de distintas variedades.

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A. La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.

e.8|7-Nº 8.410-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 486
Actuación Nº 250.980|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Misiones, Cerro Azul, Misiones, con una superficie de hasta 150 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 29 de junio de 1965.

e. 6|7 — Nº 8.314 — v. 20|7|65.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 265. P|65, para la adquisición de elementos para laboratorio, según detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 23 de julio del año en curso; a las 16 hs.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|7 Nº 8.674 v.20|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P.|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965.

e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.542/65

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas eléctricas - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1965, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.16|7 Nº 8.676 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.472/65

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 interno 50.

e.16|7 Nº 8.677 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.978/65

Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|7 Nº 8.678 v.20|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2711 para el día 10 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, para la confección, colocación y retiro de los carteles anunciadores de remates.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120 Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 6|7 — Nº 8.318 — v. 20|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.542

Llámase a licitación pública Nº 22|65, con el objeto de adquirir: Verduras frescas con destino al servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.629 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.543

Llámase a licitación pública Nº 23|65, **con el** objeto de adquirir: Carnes con **destino** al servicio de Alimentación del **Instituto Médico Quirúrgico**.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º **piso**, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.630 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.536

Llámase a licitación pública Nº 24|65 con el objeto de adquirir: Productos de Granja con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso. Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.631 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.674

Llámase a licitación pública Nº 25|65, con el objeto de adquirir: Víveres Secos con destino al servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 27|7|65, a las 13 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.632 v.19|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 48.208 65

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 29 de julio de 1965, a las 12,30, para la provisión de uniformes.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R.S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.15|7 Nº 8.633 v.19|7|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 46, para el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de maderas de cedro, placas de cedro y terciados de cedro, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|7 Nº 8.634 v.19|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 120|65, a realizarse el día 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.8|7 Nº 8.422 v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 447.000.000.

El pliego, las especificaciones técnicas para obras civiles y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 15.000. 500 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, y en la Inspección Obras Alto Valle del Río Negro, calle Juan B. Alberdi y Santa Fe — Neuquén, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.8|7-Nº 8.424-v.22|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.774: Adq. mangueras para incendio. Apert. 5|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.775: Adq. recibos de haberes. Apert. 29|7|65, a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|7 Nº 8.635 v.21|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.769: Forrado con protección asfáltica de aproximadamente 115.000 mts. de cañería Apert.: 29|7|65, a las 12 horas. Valor documentación m$n. 500.—

Pliego Nº 5.770: Adq. autoelevadoras. Apert.: 30|7|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.772: Adq. lámparas fluorescentes, balastros, arrancadores, etcétera. Apert.: 4|8|65, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.12|7-Nº 8.458-v.23|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Apert. 6|8|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|7 Nº 8.543 v.26|7|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.766: Contratación preparación general por límites de horas en aviones. — Apert.: 23|7|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.767: Adq. válvulas tapón lubricado esférico. — Apert.: 29|7|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.768: Contratación automotores blindados p|servicio en Capital Federal. — Apert.: 23|7|65, a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|7 Nº 8.216 v.19|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.771

Adquisición ganchos, sellos y aisladores para cañería. — Apertura: 30|7|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7. — Nº 8.572 v.20|7|65

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
LICITACION PUBLICA Nº 55|641

Construcción de un acueducto de 31.800 mts. de longitud soldado, en caños de 18" Ø y obras complementarias, entre Toma Río Neuquén y Campamento Uno (Plaza Huincul).

Nueva Fecha de Apertura: 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, siendo su valor de m$n. 5.000.

e.14|7. — Nº 8.602 v.20|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 761|65

Proyecto completo y la ejecución de los trabajos necesarios para la ampliación y mejoras en el cargadero de camiones-tanques, cambio del sistema de iluminación, construcción de pavimentos, etc., en la Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza.

Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1965, simultáneamente con Divisional Mendoza, coincidentemente a las 10 horas. — Precio del pliego: pesos m|n. 5.000.

LICITACION PUBLICA Nº 771|65

Baterías semiautomáticas para petróleo. — Fecha de apertura para el día 16 de julio de 1965, a las 15 horas. — Venta de pliegos: Sede Central (Av. S. Peña 777, Of. 716, 7º piso). Copia de Planos y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza). — Consulta y pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza).

e.5|7. — Nº 8.212 v.19|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 785|65 — Cobre electrolítico. Fecha de apertura para el día 2 de septiembre de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal y Oficina Y. P. F. en Nueva York (Sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas, New York 20, New York.

e.12|7-Nº 8.527-v.23|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 749|65

Aceites Bases. — Fecha de apertura para el día 6 de agosto de 1965, en Buenos Aires. Simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11, hora Argentina).

LICITACION PUBLICA Nº 754|65

Surtidores. — Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF, en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.

e.5|7. — Nº 8.213 v.19|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965; a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8 679-v.29|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 12 de agosto de 1965, a las 14. horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15|65, por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Ca. pital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|7-Nº 8.442-v.22|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 39|65, limitándose la misma a la parte de almacenamiento de carbón preclasificado.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|7 Nº 8.556 v.26|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino a Jardín de Infancia "Mitre" y Museo Histórico Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.637 v.19|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición de elementos para agricultura, granja, carpintería, encuadernación, etc., con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900 63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.638 v.19|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición de instrumentos musicales, con destino a la Gran Unidad Escolar "José de San Martín", de Pisco (Perú).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.639 v.19|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 15|65
Asunto Nº 7|65

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de tres días hábiles a partir del 15|7|65, para resolver con destino a: División Sueldos del Organismo, la adquisición de: 10.000 porta fichas para fichero "Cardex".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.640 v.19|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 82.092|65

Llámase a Licitación Pública Nº 109|65, para el día 22 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Dr. José Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Cap. Fed., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Director de Administración.

e.15|7. — Nº 8.641 v.19|7|65

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 483, para el día 3 de agosto de 1965, a horas 15, para provisión de material para carpintería (cola fría, alcohol para lustrar, herrajes; tornillos, etc.) con destino al Departamento Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Presupuesto Oficial: m$n. 276.054.

Los pliegos podrán ser consultados y retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av Córdoba 2351, Capital, 1er. piso, de 11 a 18.30 horas.

e.15|7 Nº 8.636 v.19|7|65

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 16 de julio de 1965, para resolver la impresión del boletín Nº 8, correspondiente al Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Museo y Biblioteca precitado, calle De la Nación 143, San Nicolás, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 12, en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|7. — Nº 8.681 v.20|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 401.947
Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 550.000.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a la 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.

Precio del pliego: m$n 200.

e.14|7 Nº 8.575 v.3|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 60, por el término de diez días para contratar la provisión de uniformes y equipos para el Personal de Servicio y Maestranza.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 10 de agosto próximo a la 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.5|7 Nº 8.260 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.276
LICITACION PUBLICA Nº 229

Llámase a licitación pública para la provisión de diverso material pedagógico con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura: 21 de julio de 1965, a las 17 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.15|7. — Nº 8.642 v.19|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505.127/65
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Acondicionadores de aire y congeladora, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.16|7-Nº 8.680-v.20|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505111|65
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Material de Laboratorio, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.15|7. — Nº 8.643 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505126|65
LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1965, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de animales para experimentación, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.15|7. — Nº 8.644 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 59, por el término de diez días para contratar la encuadernación o reencuadernación de 1500 ejemplares aprox.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 11 de agosto a las 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad. Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263. 2º piso. Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.
e.5|7 Nº 8.261 v.19|7|65

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 5|65
Exp. 2100 - 391.703|65

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.

Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9. 9.45. 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas; en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S Bilos. Gerente.
e.14|7 Nº 8.606 v.27|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
(Laprida 854 - Córdoba)
Expte. 09119|65
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a licitación pública para adquirir libros científicos y técnicos. — Monto estimado: $ 550.000 m|n.

Apertura: el 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Laprida 854, Córdoba. — Pliegos sin cargo.
e.15|7. — Nº 8.645 v.19|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 29 de julio, a la hora 10,, con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (artículos de vidrio, drogas, medicamentos, algodón, etcétera).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.
e.12|7 Nº 8.463 v.23|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 400 PARA EL DIA 21 DE JULIO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 400. - Hora: 11.20. — Provisión y colocación de muebles de madera bajo tapas de mármol (excluidas las tapas de mármol), con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.200.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7 Nº 8.649 v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10,40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 355 para el día 27 de Julio de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 355. Hora 10.30. — Mano de obra para el completamiento de las instalaciones sanitarias, Sección 13 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 785.110,00 moneda nacional. — Precio del legajo pesos 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura - Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|6-Nº 7.996-v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10,30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.200 moneda nacional. — Precio del Legajo $ 100.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 374
para el día 29 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374. — Hora 10.30. — Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército, entre las calles Pichincha, 15 de Noviembre, Cte. Los Pozos y Avda. Garay. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 350 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|7-Nº 8.376-v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
Licitación Pública Nº 381, para el día 2 de agosto de 1965
SAN MARTIN
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 381. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra, herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para ajuste, reparación o cambio de carpintería metálica y herrería en el "Barrio Militar Gral. San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 200.030 m|n. — Precio del legajo: $ 30.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|7 Nº 8.466 v.23|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 401
Para el Día 30 de Julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 401. — Hora: 10.30. — Reemplazo del serpentín de un tanque intermediario y reparo del sistema de contralor térmico en el Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 95.400 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|7. — Nº 8.683 v.22|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 398
Para el Día 23 de Julio de 1965
CAMPO DE MAYO (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 398. - Hora: 10.40. — Adquisición de liencillo, arpillera, cincha, crin, etc., con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|7. — Nº 8.682 v.20|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 395
Para el Día 22 de Julio de 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 395. — Hora: 11. — Provisión de 5.000 bolsas de cemento portland, con destino al Barrio de Suboficiales en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7. — Nº 8.647 v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº: 2|65
VENTA DE PAPAS

Llámase a Licitación Pública para la venta de 2.250, dos mil doscientas cincuenta, bolsas de papas aproximadamente al barrer, incluido descarte y chanchera.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uspallata D. G. I. Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas.

César A. Garay, Secretario. — Comisión de Adjudicaciones.
e.16|7-Nº 8.684 v.20|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965
Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires)

Nº 396. - Hora: 11.10. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a las Residencias para Suboficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7 Nº 8.648 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormi-

gón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7-Nº 8.377-v.28|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 394

Para el Día 22 de Julio de 1965

Covunco (Provincia de Neuquén)

Nº 394. — Hora: 10.50. — Adquisición de artefactos sanitarios, con destino al Regimiento 10 de Infantería de Montaña, a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. — Nº 8.646 v.19|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 506.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1,60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.

Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 560 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|7 Nº 8.619 v.3,8,65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 42|65.

Fecha de Apertura: 26 de julio de 1965, a las 11 horas.

Por la provisión de: 1.500 (Un mil quinientos) metros de Tela de algodón, según muestras.

Consultas, retiro de pliegos y muestras en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.15|7 Nº 8.650 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública de Ventas Nº 6.025/65

Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 kg., aproximadamente, de trozos de pequeños tamaños y disgregaciones de rotura de ferrosilicio, proveniente de la roturación de la producción normal, con ley de acuerdo al promedio que determine el análisis de cada partida, que realizará el Establecimiento.

Apertura propuesta: 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección Producción, primer piso.

Consultas y pliegos: Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, y en Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.12|7 Nº 8.466 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 54, con apertura para el día 28 de julio de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Reparación Techado Asfáltico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|7-Nº 8.685 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 28 de julio de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de: Electrodos para hierro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|7-Nº 8.686 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 122 65

Llámase a licitación pública Nº 122|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de acero inoxidable en chapa y juegos de paletas para autoclave japonesa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 8.687 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 123|65

Llámase a licitación pública Nº 123|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición de lona impermeable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 16|7 Nº 8.688 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 124|65

Llámase a licitación pública Nº 124|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11 horas, por la adquisición de metal blanco, correas planas, chapas de acero, bulón con tuerca, correa en "V" y electrodos clasificación AWS, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 16|7 Nº 8.689 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 125|65

Llámase a licitación pública Nº 125|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11.30 horas, por la adquisición de magnesia plástica en polvo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 8.690 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 18 de agosto próximo, a la misma hora, las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 85|65 y 86|65, por la provisión de carros cargadores y grúa puente cargadora para H. S. M. — El Director General.

e.8|7-Nº 8.426-v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 107|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la provisión de máquinas convencionales y accesorios Bull.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|7-Nº 8.325-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1703, para el día 27 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón vegetal (forma de pago Contado c entrega previa recepción).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.5|7 Nº 8.286 v.19|7|65

Secretaría de Marina

SUBSECRETARIA DE MARINA

Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.838 m|n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44. Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA

VENTA YATE A.R.A. "JUANA"

Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs. en Comisión Administrativa de la Direc. General Administración Naval citada.

e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-10268 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 27 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de una caldera tubular horizontal de baja presión para calefacción y agua caliente. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|7 Nº 8.651 v.19|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-12864 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la fundición de hélices de bronce níquel manganeso, de 21" de diámetro por 16" de paso Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|7 Nº 8.652 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial, $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación, $ 16.333 m|n. Precio del legajo, $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal

e.7|7-Nº 8.387-v.28|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4113|65

Llámase a Licitación Pública 4- Nº 8|65, para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, fruta, y verduras y artículos de almacén), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del presente ejercicio financiero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento. Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e. 8|7 — Nº 8.438 — v. 22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 4.903|65

Licitación Pública 3, Nº 12|65. Apertura: el 23|7|65, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Venta de residuos de comida.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.16 7 Nº 8.693-v.20|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres, F. C. N. G. U.

Expediente Nº 4734/65

Llámase a Licitación Pública 5, número 13/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 24, con apertura el día 2|8|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Drogas y Medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable) 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|7 Nº 8.45. v.23,7,65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº . 65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director.

e.7|7-Nº 8.388-v.21|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 22 de julio de 1965 a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de impresos y papel continuado 5 bancos con cremallera, a solicitud del Presidente del Censo Nacional de Jubilados y Pensionados (Decreto Nº 9462|64). Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|7 Nº 8.653 v.19 7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

LICITACION PUBLICA Nº 34 65

Expediente Nº 708.750

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina Nº 250, 5º piso, Capital, cualquier día

hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rogelio S. Piana, contador general.

e.16|7-Nº 8.694-v.20|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 33|65
Expediente Nº 798.862

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º Piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Rogelio S. Piana, contador general.

e.15|7 Nº 8.654 v.19|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.015, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado, distintas medidas (Kgs. 2.674).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.695-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.014, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de mangas de lino p|extinción de incendios, s| norma IRAM 3513 (500 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.696-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.012, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de aceros especiales y para herramientas, distintos tipos y medidas (Kgs. 7.724).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.698-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.011, hasta el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de radiadores a rayos infrarrojos, p|220 V. y 1.000 a 1.200 W. (c|u. 25).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.699-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.013, hasta el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de papel de libro (15.000 hojas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pagó del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.697-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.

e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 280-MC., hasta el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: caños de hierro fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.16|7-Nº 8.700-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 285-MC., hasta el día 22 de julio de 1965, a las 17, horas. Adquisición: Caños de hierro negro, sin costura.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|7-Nº 8.659-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2.060-MC, hasta el 27 de julio de 1965, a las 16 horas: Reparación de dos motores Diesel de 6 y 4 cilindros, respectivamente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego: $ 30.

e.15|7-Nº 8.660-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Fago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8 598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 279-MC., hasta el día 27 de julio de 1965, a las 16 horas: Dorado a la hoja sobre varilla de madera estriada con aplicación de un motivo artístico, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|7-Nº 8.658-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 629-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332 027.— m|n. — Importe de la garantía $ 23.320 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.745, para la adquisición de bulones con arandelas y tuercas para señalamiento de la red. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7-Nº 8.701-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|7-Nº 8.657-v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 60, tr: Fiambalá - Paso San Francisco. Sec. Quebrada "Las Angosturas". $ 37.043.650.

Prorrogada para el día 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 8.593 v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico). pesos 116.774.554. Presentación propuesta. 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|6.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda. pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo. pesos 97.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 8.505 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344|1965

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 5|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.660|1965

Trajes y equipo intercomunicador telefónico para buzos. — 26|7|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.656-v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 409-LP-1965
LICITACION PUBLICA

Construcción del Establecimiento de Distribución en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires). — 18|8|1965, a las 15. — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1, de San Martín y Charcas 1840, (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: pesos 197.000 m|n.

e.2|7. — Nº 8.189 v.23|7|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72|965

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación de máquinas de calcular y sumar".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965, a las 16 15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|7-Nº 8.702-v.20|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71|965

Llámase a licitación pública para adquirir "cubiertas y cámaras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.16|7-Nº 8 703-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 18
Expte. Nº 4914|OS|64

Llámase a Licitación Pública para contratar un Sanatorio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio próximo, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de Condiciones, Informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas Nº 1084, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 10 a 17 hs. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Manuel Argüello, Jefe División Administrativa.

$ 1.280. e.5|7. Nº 12.659. v.19|7|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

F.6.366: Estuches de acero para báculos "Block Staff", pliego m$n. 100, Ap. 26|7|65, 9 hs. — F.6.367: Mesas para salón comedor coches Holandeses. pliego m$n. 100. Ap 23|7|65, 10 hs. — F. 6.368: Cuello de cisne de acero para freno vacuo, pliego m$n. 100. Ap. 26 7|65, 11 horas. — G.3.366: Acumuladores tipo "Exide Iron Cland", pliego m$n. 200, Ap. 26|7|65, 12 horas. — G.3.367: Artefactos de iluminación para coches dormitorios, pliego m$n. 50. Ap. 26|7|65, 18 horas. — F. 6.369: Sierras de hoja sin fin, pliego m$n. 200 Ap. 28|7 65, 9 hs. G.3.368: Trajes y gorras de sarga. pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 10 horas. — G.3.369: Sacos y sobretodos, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 11 horas. — G.3.370: Limas, pliego m$n. 100. Ap. 28|7 65, 12 horas. — G.3.371: Cabos de madera para picos pisones, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 13 horas. — F.6.370: Travesaños de bogies, pliego m$n. 100. Ap. 29|7|65, 12 horas. — G.3.372: Alambre tejido de Ho.Gdo., pliego s|cargo. ap. 30|7|65, 12 horas,

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.14|7 Nº 8.605 v.20|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 89|65: Gancho Central con Barra de Tracción y Tuerca. 11|8|65, 15 hs. — Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos Espirales p|coches y vagones, 3|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1.500 Nº 92|65: Carburo de Calcio. 4|8|65. 16 horas. — Pliegos $ 500. Nº 93|65: Estaño en lingotes, 4|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 500. Nº 96|65: Tirafondos (material de vía) 5|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1 000. — Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad, 20|8|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.14|7 Nº 8.600 v.20|7|65

F.C. GRAL. BELGRANO
AL. C.P. 1965.
(Expte. Nº 22.835|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65 para la reconstrucción del piso del hall de entrada, hall central y plataformas, incluso trabajos complementarios en la Estación Retiro P., en la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Consultas en la Oficina 431, Retiro de Pliegos Oficina de Licitaciones. Horario 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 1.000 m.n — La Gerencia.

e.12|7 Nº 8.520 v.23|7|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E.F.E.A.

Este Ferrocarril ha dispuesto la Venta de:

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 113-V, Hora: 14, 31 bobinas de madera (carreteles) p|cables eléctricos.


19650719

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 114-V, Hora: 14,30, Tambores de acero, capacidad 200 litros, usados. (2.000 unidades).

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 115-V, Hora: 15, Carbonilla de caja de humo y fuego mezclada Ton. 80.

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 116-V, Hora: 15,30, 1,567 Carteles ex-propaganda, de chapa, c|marco pino cepillado: Medidas oscilan en: 0,45 a 1,20 m. de ancho por 1,20 a 2,50 m. de largo

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas (T. E. 65-9218).

e.14|7 Nº 8.626 v.20|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1082-C. Hora: 14. Ruedas de acero laminado p vagones - Pza. 1.000.

Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1083-C. Hora: 15. Batería alcalina p|alumbrado de coches, tensión: 24 V., nominales - Jgo. 85.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e. 5|7 — Nº 8.258 — v. 19|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 164/65. Apertura: [illegible], 9 [illegible]. Adquisición de accesorios para coches y vagones.

Nº 165/65. Apertura: 2|8|65, 11 hs. Adquisición de géneros para uniformes de invierno.

Nº 166/65. Apertura: 2|8|65, 12 hs. Adquisición de 143.842 kg. de aceros varios tipos.

Nº 167/65. Apertura: 22|7|65, 12 hs. Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F, 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.7|7 Nº 8.399 v.21|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 167|65

Provisión de Repuestos p|motor "General Motors". Apertura: 6|8|65, a las 13 hs., en la Sec. Compras, Av. Corrientes 389, 8º P., Capital.

Pliegos e informes: En dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.

e. 5|7 — Nº 8.264 — v. 19|7|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 1.000 metros de cable armado subterráneo de 3 x 95 mm2. de sección. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 hs.

e.15|7-Nº 8.667-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.905|65 D. N. T.
Actuación Nº 164|65 - A. B.

Llámase a Licitación Pública Nº 192|65, para la adquisición de formularios varios.

Fecha de apertura: 30 de julio de 1965, a las 14 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er piso, Oficina 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122. Capital Federal.

e.16|7-Nº 8.704-v.20|7|65

PROVINCIAS

CHUBUT

DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS
Expediente Nº 5.171 - Letra A. 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas y accesorios con destino a la sección Sanidad Vegetal.

El presupuesto oficial de la adquisición asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las dependencias del Ministerio de Economía, Casa de Gobierno Rawson, en presencia de las autoridades correspondientes, y todo interesado que desee concurrir al acto, el día 6 de agosto de 1965, a las quince (15) horas.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la sede de la Dirección de Asuntos Agrarios, previo pago de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia de Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia de Chubut.

Ing. Agr. Jorge Fracasso - Director.

e.15|7-Nº 8.661-v.19|7|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "FALCON, FRANCISCO Y OTRAS c|ROMAN Y LHUGUENOT PAULETTE GISELE HENRIETTE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en el mismo, el sábado 24 de julio de 1965, hora 11, el inmueble de la calle Anchorena Nºos. 1226 y 1230 de la Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente por 51,94 m. de fondo en su costado Norte y 47,63 m. en su otro costado Sud, y superficie que resulte dentro de sus linderos; en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 304.000.— m|n., al contado; seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000. - e.19|7-Nº 15.045-v.23|7|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, comunica por cinco días en juicio "FRASCHETTI OTOMIDES c|EUGENIA MARTINEZ de CAMPOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Nazario Lego, rematará en la calle Las Tipas 271, el día 24 de julio de 1965, a las 12 horas, el inmueble ubicado en dicha calle y número de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Las Tipas 271, entre las de Aviador Emmelmann y Las Margaritas, con todo lo edificado, clavado y plantado, con las medidas linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Superficie 873 metros 84 decímetros cuadrados. — Base $ 2.000.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio en el acto del remate y 3 o|o de comisión. — Cláusula segunda del contrato hipotecario: "En caso de procederse al remate del inmueble, la venta se efectuará libre de toda ocupación, declarando la deudora que el mismo se encuentra ocupado exclusivamente por ella. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.600. e.19|7. — Nº 15.243 v.23|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29. — Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: VALLARINO DIOMEDES Y OTROS c|PASZCZUK COSTANTINO s|ejerc. hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 25 de Julio 1965 a las 15 hs. sobre la misma el inmueble ubicado Partido de Quilmes, localidad Bernal, calle 19 Nº 659 entre 6 y 8, lote 41 manzana 21, superficie 391.03 m2. — Base $ 250.000 m|n. seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 15.019-v.23|7|65

Continúa página 35

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 812.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará **en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital,** el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236|38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.; 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O. y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4|1970 y con un alquiler mensual de $ 2.600.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, **hace saber por diez** días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346|48, entre las de Corrientes y Camargo, Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200 e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139, Mide: 10m82 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — **Horacio Liberti,** secretario.

$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.258 v. 30|7|65

Continúa página 56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COPIMEX
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 9 de junio de 1965, pasada ante el Escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 001686 del 8 de octubre de 1964, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "COPIMEX COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1962, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo 1º: Con el nombre "Copimex Constructora, Agropecuaria, Industrial, Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Copimex Comercial e Industrial Sociedad Anónima. — Artículo 3º: El objeto social será: a) Constructora mediante la ejecución de obras de Arquitectura e Ingeniería Públicas o Privadas, por cuenta propia o de terceros; b) Agropecuaria mediante la explotación, arrendamiento o administración de inmuebles rurales; c) Comercial mediante la compraventa de mercaderías, frutos y productos en general, su importación y exportación; d) Industrial mediante la elaboración y transformación de productos metalúrgicos y eléctricos relacionados con su actividad constructora o comercial. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá producir, transformar o fraccionar cualquier clase de mercaderías y podrá por cuenta **propia o de terceros, instalar fábricas o negocios, adquiriendo por cualquier título que sea, todo lo necesario para** ello; adquirir, por compra o arrendamiento y enajenar cualquier clase de inmuebles, establecimientos comerciales e industriales ya instalados, con todo o parte de su Activo y Pasivo y fondo de comercio, pudiendo hacer en los bienes que así adquiera, las construcciones, mejoras o modificaciones que fueran convenientes; registrar, adquirir o arrendar marcas de fábrica, comercial, agricultura, fórmulas, patentes o inventos; aceptar o ejercer mandatos, representaciones o consignaciones, con facultad de asociarse con particulares y sociedades de cualquier clase que fueran, constituir nuevas o tomar participación en ellas o en otras, como administradora, comanditaria, cuotista o accionista, así como concurrir igualmente a toda clase de licitaciones públicas o privadas. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos de curso legal, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una clase A con derecho a cinco votos, dividida en cinco series de diez mil acciones cada una numeradas del uno al cinco, cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada una, clase B de un voto, numeradas del uno al cinco y veinte mil acciones preferidas al portador, de un valor nominal de cien pesos curso legal, divididas en dos series de diez mil acciones cada una, designadas A y B — Artículo 6º: Una Asamblea General de Accionistas, podrá en cualquier momento, resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos curso legal, mediante la emisión sucesiva o simultánea en series, de la cantidad de acciones que la misma establezca; además determinará si han de ser nominativas o al portador, ordinarias de la clase A de cinco votos, de la clase B de un voto, o de ambas, o preferidas, con o sin prima y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán prioridad en la suscripción, dentro de su clase, de las nuevas, proporcionalmente al número de las que posean. — Todo aumento de capital deberá ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial. — En caso de emitirse un solo tipo de acción, todos los accionistas tendrán derecho a la suscripción sin distinción de clase en proporción a las respectivas tenencias.—

En caso de que un accionista notificado por publicación efectuada durante tres días en el Boletín Oficial no hiciere uso de sus derechos dentro del término de los quince días siguientes al de la última publicación perderá su preferencia y las acciones, que con tal motivo quedaren sin suscribir, serán ofrecidas al público según lo establezca el Directorio. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doce millones de pesos curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con estos Estatutos. —

Toda resolución que disponga aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — No podrá efectuarse una nueva emisión de acciones sin que la última serie de la anterior de igual clase esté íntegramente suscripta y pagada en un diez por ciento (10 o|o) por lo menos. — Artículo 8º: Las acciones preferidas que se emitan no tendrán voz ni voto en las Asambleas, salvo que el resultado del Balance no permitiera el pago de dividendos, en cuyo caso y mientras se mantenga tal situación, tendrán voz y un voto por acción. — Las mismas se regirán por las condiciones fijadas al emitirlas y las determinadas en los prospectos de emisión pudiendo válidamente acordárseles derecho a gozar de un dividendo determinado (que en ningún caso podrá ser superior al 15 o|o) acumulable o no,

y en caso de liquidación, a ser pagado su valor nominal antes del de las acciones ordinarias y establecer los casos y requisitos de su rescate, sustitución o canje, así como a acondicionar el ejercicio de todos o algunos de esos derechos, subordinándolos a la existencia de condiciones determinadas. — Esas condiciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio y en caso de rescate, dentro de los términos del Art. 343 del Código de Comercio. — Artículo 31º: Las resoluciones de las Asambleas serán siempre tomadas aun en los supuestos del Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría que signifique más de la mitad de los votos presentes. Cada acción ordinaria integrada dará **derecho a cinco votos los de la clase A**

y un voto de la clase B con las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En caso de empate, se reabrirá la discusión y si el empate tuviera lugar por segunda vez, decidirá la persona que presida. — Para la elección de Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto. — Artículo 32º: Los tenedores de certificados de acciones, excluyendo morosos, tendrán derecho a reunión por las cuotas integradas hasta completar una acción, correspondiéndoles cinco votos y un voto por acción completada según su clase. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.19|7 Nº 14.332 v.19|7|65

ARGENTARIA
Sociedad Anónima de Finanzas

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 4 de Junio de 1965, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Guillermo Peña, al folio 1.143 del Registro 172 a su cargo, fue elevada a ese carácter el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "ARGENTARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS", celebrada el 20 de Diciembre de 1963, en la que se resolvió la reforma del artículo 13º del estatuto social, lo que fue aprobado por resolución P. J. Nº 000.771 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 19 de Mayo de 1965. El texto del artículo reformado es el siguiente: Artículo 13º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco hasta quince miembros cuyo número será fijado por la Asamblea General, la que podrá designar además hasta tres suplentes. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden designado por la Asamblea, en caso de ausencia o cualquier impedimento de estos últimos. Si por cualquier circunstancia no existieran suplentes para reemplazar al Director o Directores titulares faltantes, el Síndico elegirá a uno o más accionistas para desempeñar el cargo hasta que cese el impedimento o, en su caso, hasta la próxima Asamblea General. El Directorio designará de su seno, en la primera reunión que celebre después de la Asamblea General Ordinaria que elija a sus miembros, un Presidente con las atribuciones que le dan los presentes estatutos. El Directorio podrá elegir entre sus miembros uno o más Vicepresidentes. En caso de ser más de un Vicepresidente, serán éstos designados Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, etc. El o los Vicepresidentes en su orden sustituirán en sus funciones al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Si no hubiese designado Vicepresidente o Vicepresidentes, el Directorio elegirá el Director que deba presidir. Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán en el desempeño de sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos, lo que deberá hacerse dentro del plazo que al efecto fija el artículo veintidós de estos Estatutos, pero sin remuneración por el período transcurrido desde la terminación del ejercicio anterior hasta que hayan sido sustituídos. Los Directores son reelegibles indefinidamente. En caso de acefalía del Directorio, el Síndico procederá a designar tres Directores interinos, quienes desempeñarán sus cargos hasta la próxima Asamblea General de Accionistas, la cual deberá ser convocada de inmediato por dichos Directores interinos o, en su defecto, por el Síndico para la integración del Directorio. Sobre raspado: seno, deberes, sustituídos. Vale. — Enmendado: Julio. Vale.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.19|7 Nº 14.390 v.19|7|65

GRANADOS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 7.906. — Primer Testimonio: Escritura número tres mil ciento sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí escribano autorizante, comparecen don Osvaldo Aníbal López, nacido el veinte y cinco de abril de mil novecientos veinte y ocho, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y cinco mil ciento diez, domiciliado en la calle Zelarrayán mil doscientos cincuenta y nueve de esta capital, y don Héctor Isidro López, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y dos, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Zelarrayán mil doscientos cincuenta y nueve de esta capital, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren a este acto en nombre y representación de "Granados Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", constituida provisionalmente en esta ciudad el cuatro de diciembre próximo pasado por escritura número mil ochocientos diez y nueve pasada al folio cuatro mil ochocientos diez y seis, de este Registro de Contratos Públicos a mi cargo, en mérito a las facultades del poder especial que le otorgaran los fundadores de la sociedad en la escritura preseñalada y manifiestan que por Resolución número setecientos noventa y cuatro dictada por la Inspección General de Justicia el veinte y uno de setiembre del año en curso, se ha tenido a la referida sociedad como comprendida dentro de las prescripciones del artículo segundo del decreto tres mil trescientos veinte y nueve|mil novecientos sesenta y tres, autorizándola para funcionar como sociedad anónima. — En mérito a ello y a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio me solicitan la protocolización de la pertinente documentación agregada al expediente número diez y siete mil novecientos ochenta, de la Inspección General de Justicia, del cual procedo a transcribir por así corresponder lo siguiente. —

"Primer Testimonio: Escritura número un mil ochocientos diez y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Osvaldo Aníbal López, nacido el veinte y cinco de abril de mil novecientos veinte y ocho, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y cinco mil ciento diez, domiciliado en la calle Zelarrayán mil doscientos cincuenta y nueve de esta capital; don Santos Granados, nacido el veinte de junio de mil novecientos veinte y dos, argentino naturalizado, casado con Francisca Leiza, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la Avenida Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, sexto piso, de esta capital, don Antonio Porcelli, nacido el catorce de octubre de mil novecientos nueve, italiano naturalizado, casado con doña Elena Amelia Galluzzi, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos setenta mil seiscientos veinte, domiciliado en la calle Mármol número mil sesenta y nueve, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta capital; don Vicente Ramírez, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos diez y seis, argentino, casado, con María Fariña, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Del Bañado dos mil cuatrocientos treinta y uno, Capital; don Domingo Di Ciurcio, nacido el dos de mayo de mil novecientos veinte y seis, argentino, casado con América Argentina Muñoz, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones quinientos veinte mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle General Pedernera número trescientos cincuenta y ocho de la localidad de Palomar, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta capital; don Héctor Isidro López, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y dos, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Zelarrayán mil doscientos cincuenta y nueve de esta capital; don Mario Krawczuk, nacido el diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía de Buenos Aires, número un millón seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Mármol mil sesenta y nueve de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta capital; don Santiago Granados, nacido el veinte de febrero de mil novecientos veinte y uno, argentino naturalizado, casado con Alicia Haydée Pérez, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento ocho, domiciliado en la calle Pasco número mil ciento cincuenta y uno, primer piso, departamento B, de esta capital; doña María Fariña de Ramírez, nacida el nueve de junio de mil novecientos veinte y dos, argentina, casada con Vicente Ramírez, empleada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco, domiciliada en la calle Del Bañado número dos mil cuatrocientos treinta y uno de esta capital y don Ricardo Román Gricio, nacido el veinte y siete de setiembre de mil novecientos veinte y cinco, argentino, casado con Madzieja Krawczuk, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil diez, domiciliado en la calle Guido Spano número trescientos sesenta y tres de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta capital, todos personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "GRANADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. b) Su término de duración será de treinta años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) En especial dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, directamente o por concesiones a la prestación de servicios o explotación de hoteles restaurantes, confiterías y|o centros de esparcimientos, recreación o diversión públicos. Inmobiliaria y Construcción: Civiles y de obras públicas. Compra, venta y locación de inmuebles. d) El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cuatrocientos mil pesos, cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. La suscripción se hace conforme al siguiente detalle: Osvaldo Aníbal López mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos cada una, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Santos Granados, ochocientas acciones ordinarias de cinco votos cada una, ochenta mil pesos moneda nacional; Antonio Porcelli, mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos cada una ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, Vicente Ramírez, mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos cada una, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Domingo Di Ciurcio, mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos cada una, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Héctor Isidro López, cien acciones ordinarias de cinco votos cada una, diez mil pesos moneda nacional; Mario Krawczuk, cien acciones ordinarias de cinco votos cada una, diez mil pesos moneda nacional, Santiago Granados ochocientas acciones ordinarias de cinco votos cada una, ochenta mil pesos moneda nacional; María Fariña de Ramírez, cien acciones ordinarias de cinco votos cada una, diez mil pesos moneda nacional y don Ricardo Román Tricio, cien acciones ordinarias de cinco votos cada una, diez mil pesos moneda nacional, total ocho mil acciones ordinarias de cinco votos cada una, ochocientos mil pesos moneda nacional. Se integra el diez por ciento del capital suscripto, ochenta mil pesos moneda nacional en efectivo y en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Osvaldo Aníbal López. Vicepresidente: Santos Granados. Vocales titulares: Antonio Porcelli; Vicente Ramírez; Domingo Di Ciurcio. Vocal suplente: Santiago Granados. Síndico titular: Héctor Isidro López; Síndico suplente: Mario Krawczuk. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Osvaldo Aníbal López y Héctor Isidro López, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública, que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fué a los comparecientes éstos se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, escribano autorizante, titular del registro número trescientos cincuenta y tres de esta capital, doy fe. O. A. López. S. Granados. Antonio Porcelli. V. Ramírez. Domingo Di Curcio, Héctor López, Mario Krawczuk. S. Granados. María F. de Ramírez. R. B. Tricio. — Ante mí: Está mi sello. F. Mitjans. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro trescientos cincuenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y tres, dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve, dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y el presente dos millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha "ut supra". Hay una firma que dice: F. Mitjans. Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. Escribano". B) La sociedad anónima constituida con el nombre de "Granados Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presntes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. 2. La duración de la sociedad es de treinta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 3. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, directamente o por concesiones, a la prestación de servicios y|o explotación de hoteles, restaurantes, confiterías y|o centros de esparcimiento, recreación o diversión públicos. — Inmobiliaria y Construcciones: Civiles y de Obras Públicas, compra venta y locación de inmuebles. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4: El capital social autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez (10) series iguales. — 5: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago, que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de serlos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial e interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectúa.

rá a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera Poder Especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la Asamblea y por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — 9: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio que se devenguen. — 10: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarios incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segundo citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Lor accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Lar utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueron puesto a disposiciones de los accionistas. — 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Hay una firma que dice: F. Mitjans. Hay un sello que dice: Fernando Raúl Mitjans. Escribano; c) "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 17.980. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. Visto: Lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Granados, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta capital el día 4 de diciembre de 1963, con la denominación de "Granados S. A. C. I.", y cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 9 (fojas nueve), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 794. rg|jdm. Hay una firma ilegible. Hay una aclaración de firma que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia". Es copia fiel de las constancias pertinentes obrantes en el referido expediente de la Inspección General de Justicia que procede a devolver a los comparecientes. Y a los efectos fiscales pertinentes se pone expreramente de manifiesto que el ingreso del impuesto de sellos se realizará por planilla de estilo, sobre la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (importe nominal de las dos series de acciones emitidas en el acto fundacional). — Leída y Ratificada, la firman por ante mí, doy fe. O. A. López. — Héctor López, ante mí está mi sello. — F. Mitjans. — Concuerda con su escritura matriz de protocoli ación de estatutos, de "Granados, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", con un capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional, que pasó ante mí en el Registro trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativos del cero cero tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, cero cero tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocients sesenta y cuatro, cero cero tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y siete, cero cero cuatro millones doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis, cero cero tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y nueve, cero cero tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y el presente cero cero cuatro millones doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Está un sello: Fernando Raúl Mitjans, Escribano. — Fdo.: F. Mitjans. — S|raspado: Firmo en el; sello: Fernando Raúl Mitjans; 5º, todo vale. — Corresponde a Granados, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.400. e.19|7 Nº 14.395 v.19|7|65

GANAGRISA
Ganadera Agrícola Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 330. — Testimonio. — Escritura número Ciento seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Pedro Antonio Basla, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa Pereyra, nacido el seis de marzo de mil novecientos once, ganadero, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento nueve mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Cuarenta y cinco número Quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata; don Américo Basla, argentino, soltero, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos ocho, ganadero, Libreta de Enrolamiento número un millón setenta y ocho mil sesscientos noventa y seis, domiciliado en la calle cuarenta y cinco número quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata; don Enrique Pedro Basla, argentino, soltero, nacido el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, Procurador Nacional, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento noventa y seis mil ciento veinticinco, domiciliado en la calle cuarenta y cinco número quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata; doña Ana María Basla de Ripa, argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo Ripa Krause, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, Cédula de Identidad del Registro Provincial de las Personas número doscientos setenta y cuatro mil treinta y dos, domiciliado en la calle cincuenta y siete número ochocientos siete, piso octavo, departamento uno, de La Plata; don Enrique Carlos Lainz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Angela Molteni, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos treinta y siete, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en calle Piedras número mil trescientos setenta y cinco, piso séptimo, de la Capital Federal; don Rafael Epifanio Aragón, argentino, casado en primeras nupcias con doña Delia Felisa Gutiérrez, nacido el seis de enero de mil novecientos diecisiete, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos treinta y dos mil ciento uno, domiciliado en la calle once entre las de quinientos dos y quinientos tres, de Gonnet, Partido de La Plata; doña Elsa Beatriz Urtubey de Roncallo, argentina, casada en primeras nupcias con don José Antonio Roncallo, nacida el once de mayo de mil novecientos treinta y ocho, Libreta Cívica número tres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y siete, empleada, domiciliada en la calle cuarenta y tres número mil cuatrocientos cuarenta y dos, de La Plata; don Raúl Porras Luque, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Josefa Miceli, maestro mayor de obras, nacido el quince de mayo de mil novecientos veintitrés, Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos once mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en calle dieciséis número mil seiscientos sesenta y dos de La Plata; don Luis Misael Margaria, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mabel Beatriz Amato, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y uno, Contador Público Nacional, domiciliado en calle sesenta y dos número setecientos ochenta y siete, de La Plata; Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos; doña Nancy Elida Muñoz de Gonzálezz Sanders, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo González Sanders, empleada, nacida el veintinueve de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, Libreta Cívica número dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos noventa, domiciliada en la calle cuarenta y cuatro número trescientos setenta y cinco, departamento cinco, de La Plata; don Angel Pablo Chamorro, argentino, casado con doña María Mabel Rossini, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ocho, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle cinco número mil seiscientos de La Plata; don Enrique Norberto Freire, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Sierra, maestro mayor da obras, nacido el seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Lisboa número mil cuatrocientos cuarenta y dos del Partido de Berisso; don Mauricio Lvovsky, argentino, casado con doña Sara Axelrad, maestro mayor de obras, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento diecisiete mil setecientos trece, domiciliado en la calle cincuenta y seis número trescientos setenta, de La Plata; y don Raúl Peredo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Matilde Busso, nacido el nueve de agosto de mil novecientos diecinueve, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle cuarenta y seis número setecientos treinta y seis de La Plata; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por documento privado, fundaron una sociedad anónima con domicilio en la Capital Federal, denominada "Ganagrisa" Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial Sociedad Anónima y sancionaron el respectivo estatuto que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, todo lo cual surge del respectivo expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil trescientos noventa y dos, año mil novecientos sesenta y cinco, que en su original tengo a la vista, donde corren agregados el acta constitutiva, estatutos, sus modificaciones y la Resolución Ministerial de aprobación de los estatutos sociales y autorización para funcionar como sociedad anónima, cuyas constancias tomo del mismo y transcribo a continuación: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la casa de la calle Paseo Colón número ochocientos veintitrés, piso primero, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con el objeto de constituir una sociedad anónima en base a los siguientes puntos que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Ganagrisa" Ganadera Agrícola Industrial y Comercial Sociedad Anónima y aprobar sus estatutos, conforme se transcriben por separado y forman parte integrante de la presente. — Segundo: Se emiten las quinientas primeras series ordinarias del tipo "A" de cinco votos, las que resultan suscriptas e integradas, según el siguiente detalle: 1) El señor Pedro Antonio Basla, argentino, casado, ganadero, libreta de enrolamiento número un millón ciento nueve mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle cuarenta y cinco número quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata, suscribe ochenta mil acciones, o sea ocho millones de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 2) El señor Américo Pedro Basla, argentino, soltero, ganadero, libreta de enrolamiento número un millón setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis domiciliado en la calle Cuarenta y Cinco número quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata, suscribe noventa y cinco mil acciones, o sea nueve millones quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 3) El señor Enrique Pedro Basla, argentino, soltero, procurador nacional, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento noventa y seis mil ciento veinticinco, domicilado en la calle Cuarenta y Cinco número quinientos setenta y dos, piso trece, de La Plata, suscribe diez mil acciones o sea un millón de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 4) La señora Ana María Basla de Ripa, argentina, casada, cédula de identidad número doscientos setenta y cuatro mil treinta y dos, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calla Cincuenta y Siete número ochocientos siete, piso octavo, departamento uno, de La Plata, suscribe diez mil acciones, o sea un millón de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 5) El señor don Enrique Carlos Lainz, argentino, casado, contador público nacional, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Piedras número mil trescientos setenta y cinco, piso séptimo de la Capital Federal, suscribe cinco mil acciones, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 6) El señor Raúl Peredo, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle cuarenta y seis número setecientos treinta y seis, de La Plata, suscribe sesenta y siete mil quinientas acciones, o sea seis millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 7) El señor Rafael Epifanio Aragón, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número un millón doscientos treinta y dos mil ciento uno, domiciliado en la calle Once entre las de Quinientos Dos y Quinientos Tres de La Plata, suscribe cuarenta mil acciones, o sea cuatro millones de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 8) La señora Elsa Beatriz Urtubey de Roncallo, argentina, casada, empleada, libreta cívica número tres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Cuarenta y Tres número mil cuatrocientos cuarenta y dos, de La Plata, suscribe cuarenta mil acciones, o sea cuatro millones de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 9) El señor Raúl Porras Luque, argentino, casado,

maestro mayor de obras, libreta de enrolamiento número dos millones trescientos once mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Dieciséis número mil seiscientos sesenta y dos, suscribe cuarenta mil acciones o sea cuatro millones de pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 10) El señor Luis Misael Margaría, argentino, casado, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la calle sesenta y dos número setecientos ochenta y cinco, de La Plata, suscribe cincuenta mil acciones o sea cinco millones de pesos moneda nacional, en efectivo que integra en un diez por ciento; 11) La señora Nancy Elida Muñoz de González Sanders, argentina, casada, empleada, Libreta Cívica número dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos noventa, domiciliada en la calle cuarenta y cuatro número trescientos setenta y cinco, departamento cinco de La Plata, suscribe quince mil acciones o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 12) El señor Angel Pablo Chamorro, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle cinco número mil seiscientos, de La Plata, suscribe quince mil acciones o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 13) Don Enrique Norberto Freire ,argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Lisboa Nro. mil cuatrocientos cuarenta y dos, del Partido de Berisso, suscribe quince mil acciones o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento; 14) El señor don Mauricio Lvovsky, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento diecisiete mil setecientos trece, domiciliado en la calle cincuenta y seis número trescientos setenta, de La Plata, suscribe diecisiete mil quinientas acciones o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en efectivo, que integra en un diez por ciento. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores, resultando electos los siguientes: el señor Pedro Antonio Basla, para Presidente; los señores Mauricio Lvovsky y Luis Misael Margaría, ambos como Directores. — Para Síndico es elegido el señor Raúl Peredo y para Síndico Suplente, el señor Enrique Carlos Láinz. — Este Directorio y Síndico, durarán en sus mandatos hasta el vencimiento del primer ejercicio social y permanecerán en sus funciones hasta que los sustitutos que hayan sido designados por la pertinente Asamblea General de Accionistas, se hagan cargo de sus puestos. — Cuarto: Este Directorio no obstante que la Sociedad no se ha constituido definitivamente y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio, tendrá todas las facultades y atribuciones conferidas al Directorio en los Estatutos Sociales y especialmente podrá disponer de aceptar de los suscriptores la integración del capital suscripto en acciones de este acto constitutivo. — Quinto: Quedan facultados los Directores antes designados para que conjuntamente, separada o alternativamente, en forma indistinta, puedan presentarse ante las autoridades competentes por sí o por intermedio de terceros autorizados al efecto a fin de obtener la personería jurídica, aceptando cualquier modificación, supresión o adición que exijan dichas autoridades, incluso en la denominación social, como asimismo practiquen todos los demás actos, gestiones, trámites y diligencias que fueren necesarios para dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los socios constituyentes. — Pedro Basla. — Enrique C. Lainz. — Enrique Basla. — Ana M. B. de Ripa. — R. Peredo. — E. N. Freire. — A. P. Chamorro. — Luis Margaría. — R. Aragón. — N. E. M. de González Sanders. — M. Lvovsky. — Raúl Porras Luque. — Américo Basla. — Elsa B. Urtubey de Roncallo". — "Estatutos. — Capítulo I. — Denominación — Domicilio — Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º — Con la denominación de GANAGRISA, GANADERA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, créase una Sociedad Anónima regida por los presentes estatutos. — Artículo 2º — El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero y fijarles un capital si así lo creyera conveniente. — Artículo 3º — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Ganaderas: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos para: invernada, cría de ganados, tambos, cabañas, pastoreo y afines; mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. b) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, de fruticultura, horticultura y floricultura; cultivos forestales, explotación de bosques, obrajes, empresas colonizadoras, granjas, avicultura y apicultura. — c) Industriales: Mediante la producción y elaboración primaria de los productos del agro, fabricación, transformación, elaboración y distribución de frutos, productos y subproductos agrícolas, ganaderos. — d) Comerciales: Celebrar operaciones comerciales vinculadas directamente a su objeto mediante la compra-venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas, importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar en general, todos los actos civiles o comerciales permitidos por las leyes y de cualquier naturaleza jurídica, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios sociales excluídas las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo 4º. —

El término legal de la duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — La sociedad podrá contraer legalmente compromisos a un plazo que exceda de su duración. — Capítulo II. — Capital — Acciones y Accionistas. — Artículo 5º — El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas series de cien mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, representada cada serie por mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. — Quedan suscriptas las primeras quinientas series de acciones, todas ellas ordinarias y al portador, de cinco votos cada acción, las que han sido integradas en su diez por ciento. — Las series restantes hasta completar el capital autorizado de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, serán emitidas en la forma, época, cantidad y condiciones de pago que determine el directorio debiendo, la pertinente resolución, reducirse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal, inscribirla en el Registro Público de Comercio, efectuarse publicaciones en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La sociedad podrá disponer por mayoría de votos presentes en la asamblea respectiva, el aumento del capital autorizado hasta la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. —

En dicha oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, comunicándose a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto fiscal correspondiente y publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mientras la asamblea no resuelva aumentarlo en la forma prevista en este artículo. —

Artículo 6º. — El directorio podrá emitir acciones preferidas u ordinarias dentro del capital autorizado y en sus aumentos por sobre el autorizado y las condiciones ofrecidas y pactadas al emitirlas, regirán el derecho de preferencia de las mismas y las seguridaddes, prerrogativas y limitaciones que se hubieren establecido. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo o no, que no podrá exceder del doce por ciento de su valor nominal y que cobrarán con preferencia en la distribución de utilidades líquidas y realizadas. — Podrán asimismo gozar además del dividendo fijo de una participación adicional que no excederá del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. — Estas acciones serán nominativas o al portador sin derecho a voto, según lo resuelva el directorio; no obstante podrá votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias con menor derecho a voto, a partir de la primera asamblea que se celebre, cuando la sociedad esté en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas y existieren utilidades líquidas y realizadas. — Tendrán también derecho a este voto, en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado. — Este derecho a voto cesará si los dividendos atrasados fueran satisfechos. — Las acciones ordinarias podrán ser nominativas o al portador y de voto simple o múltiple que no podrán en este caso exceder de cinco votos por acción. — Las acciones ordinarias tendrán un solo voto para la designación del síndico titular y del síndico suplente. — Artículo 7º — Las acciones podrán ser ofrecidas a la par o con premio y se pagarán en dinero efectivo, salvo cuando el directorio resuelva colocarlas en pago de bienes que se incorporan al activo de la sociedad, en cuyo caso deberá demostrarse ante la Inspección General de Justicia que el valor de tales bienes es equivalente al de las acciones que se entregan en pago. — Asimismo el directorio, previa autorización de la Asamblea, podrá emitir acciones liberadas como distribución de reservas disponibles y|o de utilidades o en pago de bienes y|o servicios y|o derechos que adquiera la Sociedad. — Artículo 8º. — Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de cualquier categoría que se emitan en proporción al número que posean y su tenencia implica la aceptación de estos estatutos. — El excedente no tomado por éstos será ofrecido a tenedores de acciones de otra denominación o al público y en todos los casos se harán conocer las nuevas emisiones por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los accionistas durante quince días a partir de la última publicación. — Artículo 9º. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad sino un solo propietario para cada una de ellas. — Con respecto a las acciones extraviadas se procederá en la forma establecida en los artículos setecientos cincuenta y cinco y setecientos cincuenta y siete del Código de Comercio. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 10º. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros nombrados por la Asamblea General, pudiendo su número ser aumentado a cinco o siete por resolución de la misma. —

Artículo 11º. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de su mandato, pero continuarán en sus puestos desempeñando sus funciones hasta que sean nombrados sus sustitutos, elegidos en Asamblea realizada dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores podrán ser reelectos. — En caso de muerte, renuncia o separación por cualquier causa que fuere, los Directores restantes deberán nombrar inmediatamente y de acuerdo con el Síndico, el accionista que interinamente reemplazará al cesante, hasta que la Asamblea elija el reemplazante definitivo. — Artículo 12º. — Los Directores deberán ser accionistas y tener depositadas por lo menos quinientas acciones ordinarias en la Caja de la Sociedad a los efectos del artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio. — Artículo 13º. — El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — El Presidente podrá por sí solo y 'ad-referendum'' de la aprobación del Directorio, nombrar y remover los Gerentes, técnicos, factores, habilitados y obreros y fijarles sus emolumentos, sueldos, jornales o participaciones. — Artículo 14º. — El Directorio se reunirá cuantas veces estime necesario y funcionará válidamente en la siguiente forma: Cuando lo integren tres miembros, el quórum se obtendrá con la presencia de dos de ellos; cuando lo integren cinco miembros, el quórum se formará con la presencia de tres; cuando lo integren siete miembros, el quórum se obtendrá con la asistencia de cuatro miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto para decidir. — En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el Director asistente de mayor edad. — Los Directores, aunque ausentes, podrán votar por carta o por telegrama respecto de un asunto determinado. — Los acuerdos se harán constar en el libro que deberán firmar los Directores presentes. — Artículo 15º. — Serán atribuciones del Directorio todas aquellas que necesite para el cumplimiento de los objetos de este Estatuto, sin otras limitaciones que las que señalan las leyes, administrando libremente la Sociedad con amplias facultades, inclusive las previstas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno y setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá por lo tanto representarla en todos los actos judiciales o extrajudiciales; adquirir el dominio de toda clase de productos agrícolas ganaderos; maquinarias, instalaciones, obrajes, canteras, usinas y fábricas, bienes raíces, muebles y semovientes, pudiendo venderlos, permutarlos o arrendarlos por un término mayor o no de seis años, caucionarlos, darlos en pago, cederlos o abonarlos; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas e hipotecas con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real; tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques abrir cuentas corrientes o con sin provisión de fondos, contratar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse, nacionales, provinciales o municipales, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos y locación de obra y de servicios; concurrir a licitaciones públicas o privadas, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar contratos de seguros, como asegurado de consignación, de mandato y de depósito; expedir certificados nominales o al portador; celebrar contratos de sociedad y suscribir y adquirir acciones de otras sociedades, títulos de renta, cédulas, bonos o cualquier otro valor, marcas y señales para hacienda, marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención y modelos y dibujos industriales, presentarse y ocurrir ante los poderes públicos, Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Congreso Nacional, Legislaturas, Concejos Deliberantes o Intendencias, para realizar ante ellos todo género de peticiones y tramitaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; iniciar juicios ante cualquier jurisdicción y fuero, contestar demandas, constituir domicilio especial, transigir, cobrar y percibir y prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas, conferir poderes especiales o generales con todas las facultades, aun cuando fuesen de carácter especial, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; ejercer representaciones y mandatos, tomar participaciones en otras sociedades; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados; y efectuar todos los actos de administración o de enajenación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza en la República Argentina o en el extranjero, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo 6º: El Directorio podrá resolver con asesoramiento del Síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación con los objetos expresados en el artículo tercero. — Artículo 17º: Para la validez de las operaciones de la Sociedad se necesitan las firmas de: a) De dos cualesquiera de los tres Directores; b) Del Presidente o Vicepresidente o un Director siempre que sean especialmente facultados por el Directorio para firmar por sí solos; o c) De uno o más mandatarios apoderados al efecto en la forma que se establezca en el mandato. La firma de un gerente podrá suplir la de los Directores siempre que esté autorizado por poder. — Artículo 18º: El Directorio tendrá derecho a una remuneración con cargo a las utilidades del ejercicio que se fijará anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Retribución que podrá ascender en total hasta el quince (15) por ciento de las utilidades de dicho ejercicio. — Artículo 19º: Por decisión de la Asamblea, se podrá confiar a los Directores, incluso al Presidente, el ejercicio de actividades técnico-administrativas en la Sociedad. El monto de las correspondientes retribuciones se fijará también por Asamblea. No pudiendo en ningún caso, la retribución del presente artículo y la del anterior, superar el veinticinco (25) por ciento de las utilidades de cada ejercicio. — Artículo 20º: El Directorio, previa resolución de la Asamblea y conformidad de los tenedores y siempre que no perjudique ello a los demás accionistas, podrá retirar o canjear las emisiones de acciones hechas, reempla-

gándolas por otras y fijando las condiciones que fuesen necesarias. Las resoluciones que al respetco se adopten deben ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Asimismo el Directorio podrá distribuir dividendos provisorios sólo con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia. — Capítuli IV. — Fiscalización. — Artículo 21º: Anualmente la Asamblea General nombrará un Síndico titular y su suplente que podrán ser reelectos y fijará su remuneración. Las funciones del Síndico serán las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo 22º: La Asamblea General de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio anual, en el lugar que el Directorio designe en jurisdicción de la Capital Federal. La sociedad practicará su Balance General el día 31 del mes de marzo de cada año. La asamblea considerará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores y Síndicos que deberán reemplazar a los cesantes. — Artículo 23º: El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los determinados en ellas. — Artículo 24º: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo estime conveniente o la pida el Síndico o un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la solicitan. — Hecho el pedido, el Directorio deberá considerarlo dentro de los 10 días de presentado y luego de convocar de inmediato a la Asamblea. — Artículo 25º — Las convoctarias a Asamblea se harán en la forma establecida por el artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, publicándose los avisos en la forma y tiempo que lo establezcan las disposiciones vigentes a la fecha. — Artículo 26º — A más tardar, dos días antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o los certificados de depósito de las mismas extendido por una institución bancaria de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de las Asambleas, puedan ser efectuados en Bancos de la República Argentina o del extranjero, en los puntos que al efecto se designen. — En tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que considere convenientes para la efectividad de esta disposición. — Lo establecido en este artículo no rige para los poseedores de acciones nominativas. — Artículo 27º — Ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Todo accionista estará facultado para hacerse representar en la Asamblea por otra persona, mediante poder o carta poder autenticada por el Presidente o sus sustitutos. — Artículo 28º — Las votaciones serán nominales y por mayoría de votos. — Artículo 29º — Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se considerarán válidamente constituídas y resolverán por mayoría de votos presentes, con un número de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto en acciones con derecho a voto, aun para los casos establecidos en el artículo trescientos circuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Presidente del Directorio o su sustituto, presidirá la Asamblea con voz y voto, nombrará un Secretario y dos escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — No concurriendo a la primera citación más de la mitad del capital suscripto en acciones con derecho a voto, se llamará para una nueva Asamblea en la forma establecida por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, haciéndose la citación por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario, en la forma y tiempo que lo establezcan las disposiciones vigentes en esa fecha, la que se constituirá con los accionistas que asistan y producirá sus resoluciones por mayoría de votos presentes, aun en el caso en que se deba tratar sobre las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 30º — Las disposiciones que contienen los artículos veintidós y veintinueve, relativas a la convocatoria, organización, representación de los accionistas y funcionamiento de las Asambleas, se aplicarán indistintamente a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de Actas y firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas designados por la Asamblea en su representación. — Capítulo VI. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 31º — El ejercicio social empieza el primero de abril y termina el treinta y uno de marzo de cada año. — El Directorio presentará al Síndico para su verificación el inventario, estado de ganancias y pérdidas y balance general, cuyas bases de formación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Agregará además la memoria anual y su propuesta de reparto de utilidades, todo lo cual una vez aprobado por éste, se someterá luego a la Asamblea. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, se destinará un dos por ciento a la formación del fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance la décima parte del capital suscripto. — Del remanente se deducirá: 1) El dividendo fijo de las acciones preferidas, cuando las hubiere. — 2) Las retribuciones a los Directores y Síndicos. — 3) El dividendo atrasado y adicional de las acciones preferidas. — 4) El monto de las previsiones y|o reservas que se juzgue prudente realizar. — 5) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar para pagos de bonificaciones al personal. — 6) El remanente se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo 32º — En los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio o cuando la Asamblea General de Accionistas así lo resuelva, la Sociedad será disuelta y entrará en liquidación. — La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio con intervención del Síndico, en la forma y plazo que determine la Asamblea que declare la disolución. Al efectuarse la liquidación, una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la Sociedad, los fondos disponibles para los accionistas se distribuirán en la forma y prioridad siguiente: Primero: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas. — Segundo: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias. — Tercero: Pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas y el adicional en su caso. El remanente, si lo hubiera, se repartirá a prorrata entre las acciones preferidas, a las que se hubiere acordado este derecho en oportunidad de su emisión y las acciones ordinarias. — Artículo 33º: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto con arreglo y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Pedro Basla. — Enrique C. Lainz. — Enrique Basla. — Ana M. B. de Ripa. — R. Peredo. — E. N. Freire. — A. P. Chamorro. — Luis Margaría. — R. Aragón. — N. E. M. de González Sanders. — M. Lvovsky. — Raúl Porras Luque. — Elsa Urtubey de Roncallo. — Américo Basla". — "Buenos Aires, diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente número diecinueve mil trescientos noventa y dos/año mil novecientos sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Ganagrisa Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Socidad Ganagrisa Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiséis (26). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número setecientos cuarenta y siete". — Es conforme con las constancias del expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, número diecinueve mil trescientos noventa y dos, que he tenido de manifiesto, doy fe, como de que los comparecientes, otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto, la Sociedad Anónima que funcionará bajo la denominación de "Ganagrisa" Ganadera Agrícola, Industrial y Comercial Sociedad Anónima y se regirá por los Estatutos preinsertos. Yo la autorizante hago constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto de la Sociedad, el impuesto fiscal al acto que determina la Ley de Sellos, se abona sobre el capital emitido. Previa lectura se ratifican y firman de conformidad por ante mí, doy fe. — N. E. M. de González Sanders. — R. Peredo. — Luis Margaría. — R. Aragón. — Raúl Porras Luque. — Enrique Basla. — E. N. Freire. Enrique C. Lainz. — A. P. Chamorro. — Ana M. B. de Ripa. — Elsa Urtubey de Roncallo — M. Lvovsky. — Pedro Basla. — Américo Basla. — Hay un sello: Ante mí: Nélida N. P. de Maestri. — Concuerda con su original, doy fe. — Fdo.: Esc. Nélida N. Primo de Maestri.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.560.— e.19|7-Nº 14.402-v.19|7|65

"LA PATAGONIA"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Francisco S. Fornieles, "LA PATAGONIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1964, ha reformado los artículos octavo, noveno, décimo segundo y vigésimo cuarto y suprimido el artículo trigésimo sexto de sus estatutos sociales de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia Resolución P. J. Nº 000647, de fecha 30 de abril de 1965, cuyo texto definitivo es el siguiente: Fojas ciento setenta y uno: "Artículo Octavo: "Las acciones son al portador. — Las no pagadas en su valor íntegro de emisión se extenderán en certificados provisorios nominativos, en los que se harán constar las cuotas abonadas. — Los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, debiendo ser uno de ellos el Secretario y llevarán los demás recaudos del artículo 328 (Trescientos veintiocho) del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Las transferencias de los Certificados se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y cesionario en forma conjunta y la cesión no tendrá efecto contra la sociedad ni contra terceros sino desde el día que sea aceptada por el Directorio, y previa inscripción en el Registro de Accionistas. — Al adoptar una resolución respecto a las transferencias, el Directorio fundará su decisión favorable o contraria teniendo en cuenta las condiciones de solvencia del cesionario y demás circunstancias del caso. — No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. — El cedente de los certificados queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo 332 (Trescientos treinta y dos) del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieren establecido si el cesionario no lo hiciere". — Foja ciento setenta y ocho. — Artículo Décimo Segundo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a diez miembros según lo resuelva la Asamblea General, la que asimismo, elegirá de uno a tres suplentes. — En caso de producirse una vacante de Director, la Asamblea determinará el orden en que los Directores suplentes reemplazarán a los titulares, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria". — Foja ciento setenta y uno vuelta. — "Artículo Vigésimo Cuarto: La primera convocatoria para las Asambleas, se efectuará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos, debiendo comenzar las publicaciones diez días antes de la fecha en que deben realizarse. — El aviso de la Convocatoria transcribirá íntegramente el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materia extraña a la Convocatoria. — La publicación de segunda o ulterior convocatoria se hará en la misma forma, durante tres días consecutivos y debiendo empezar ocho días antes de su realización". — Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.650.— e.19|7-Nº 14.450-v.19|7|65

CABO CORRIENTES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos cuarenta y seis: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día ventisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alberto Marcelino Melo, argentino, casado, procurador, domiciliado en la calle Viamonte setecientos setenta y tres, tercer piso, capital federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos veinte mil trescientos ochenta y seis, quien comparece por sí y en nombre y representación de los señores: don Julio Oscar López, casado; don Carlos Alberto Piaggio, casado; don Jorge Calixto de la Torre, casado; don Jorge Pedro Pietragallo, soltero; don Julio César Habarna, casado; don Niver Vicente Bottaro, casado; don Manuel Santos, casado; don Francisco Lamela, soltero y de don Carlos Augusto de María Iturriaga, casado con domicilio especial para este acto en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, capital, a mérito del poder especial otorgado con fecha cuatro de marzo del corriente año, ante mí, al folio doscientos cincuenta del registro a mi cargo, escritura en la que consta el domicilio y demás datos personales de sus representantes, de lo que doy fe. — Y siendo el compareciente mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, dice: Que por sí y en nombre y representación de sus mandantes, cuyo poder no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna, viene por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "Cabo Corrientes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria" y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos y que literalmente transcribo a continuación: "Acta Constitutiva" en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Jorge Calixto de la Torre, Julio Oscar López, Carlos Alberto Piaggio, Alberto Marcelino Melo, Jorge Pedro Pietragallo, Julio César Habarna, Niver Vicente Bottaro, Manuel Santos, Francisco Lamela, Carlos Augusto de María Iturriaga, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará CABO CORRIENTES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industrial: Mediante la industrialización de materiales de la construcción, industrias metalúrgicas, maderera, del vidrio, eléctricas y construcción de maquinarias y herramientas; c) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) Agropecuaria: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales; propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; e) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 cada serie; f) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Jorge Calixto de la Torre 1.000, integra $ 10.000 Julio Oscar López 2.000, integra pesos 20.000 Carlos Alberto Piaggio 1.000, integra $ 10.000, Alberto Marcelino Melo 500, integra $ 5.000, Jorge Pedro Pietragallo 500, integra $ 5.000, Julio César Habarna 1.000, integra $ 10.000, Niver Vicente Bottaro 500, integra pesos 5.000, Manuel Santos 1.500, integra $ 15.000, Francisco Lamela 1.000, integra $ 10.000, Carlos Augusto Demaría Iturriaga 1.000, integra $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Jorge Calixto de la Torre, vicepresidente al señor Julio Oscar López, como director

al señor Carlos Alberto Piaggio y como síndico titular y suplente a los señores Alberto Marcelino Melo y Jorge Pedro Pietragallo. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Oscar López y Alberto Marcelino Melo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (firmado) Jorge de la Torre, Julio C. López. — C. A. Piaggio. — A. Melo. — Jorge Pietragallo. — Julio C. Habarna. — Niver V. Bottaro. — M. Santos. — Fco. Lamela. — C. Iturriaga, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. Hay un sello que dice Tomás A. E. Mira. Escribano (firmado) Tomás Mira Nº 19.432. Buenos Aires, abril 5 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedad anónima y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cabo Corrientes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 15 de febrero de 11965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 1.394. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Es copia fiel. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma, ante mí, doy fe A. M. Melo. Hay un sello. Ante mí: Tomás Mira. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos noventa y uno, del Registro Trescientos Noventa y cinco, a mi cargo. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial del número cero cero cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos al cero cero cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete y el presente cero cero cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Esc. Tomás A. E. Mira. E|l. casado. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520 e.19|7 Nº 14.431 v.19|7|65

F A B U T O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: mil cuatrocientos veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Luis Taborelli, que expresa ser italiano, casado en primeras nupcias con Liliana Della Bona, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y uno, y domiciliarse en Zapiola doscietnos cincuenta y cinco, de Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, doña Liliana Della Bona de Taborelli, que expresa ser italiana, casada en primeras nupcias con don Luis Taborelli, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, y domiciliarse Zapiola doscientos cincuenta y cinco, de Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, don Oreste Taborelli, que manifiesta ser italiano, casado en primeras nupcias con Delia Potrone, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece, y domiciliarse en la calle Hipólito Yrigoyen mil quinientos cincuenta, de esta Capital Federal; don Benito Francisco Serra, que expresa ser argentino, casado con María Celia Elizalde, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta, y domiciliarse en la calle Juan Agustín García dos mil seiscientos treinta y ocho, de esta Capital Federal; don José Aromando, que expresa ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Asunción Juana Serra, Contador Pública Nacional, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta y dos mil doscientos treinta y nueve, y domiciliarse en la calle Caracas cinco mil cuatrocientos veintinueve de esta Capital Federal; don Arcángel Bressan, que expresa ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Aurora Asunción Fanjul, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y nueve, y domiciliarse en la calle José Gervasio de Artigas doscientos sesenta y tres, tercer piso, departamento "D", de esta Capital Federal; doña Aurora Asunción Fanjul o Fanjul de Bressan, que expresa ser argentina, casada en primeras nupcias con Arcángel Bressan, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete y domiciliarse en la calle José Gervasio de Artigas doscientos sesenta y tres, tercer piso, departamento "D", de esta Capital Federal, doña Ana Fanjul o Fanjul de Umarán, que expresa ser argentina, viuda de sus primeras nupcias con Ignacio Umarán, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y dos, y domiciliarse en la calle Bacacay dos mil quinientos noventa y tres, de esta Capital Federal; doña María Fanjul o Fanjul de Alvarez, sue expresa ser argentina, casada en primeras nupcias con Benito Alvarez ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones novecientos veinticinco mil quinientos cinco, y domiciliarse en la calle Valentín Gómez tres mil ciento ocho, cuarto piso, departamento "D", de esta Capital Federal; y don Benito Alvarez, que expresa ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Fanjul, rentista, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete, y domiciliarse en la calle Valentín Gómez tres mil ciento ocho, cuarto piso, departamento "D", de esta Capital Federal; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la sociedad denominada "Fabutor Sociedad Anónima Industrial y Comercial", iniciándose con fecha nueve de febrero último, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número diecinueve mil trescientos treinta y uno, por el que se solicitaba la correspondiente autorización para funcionar como sociedad anónima, así como la aprobación de los estatutos sociales, redactados en aquella oportunidad juntamente con el Acta Constitutiva, todo lo cual, juntamente con la correspondiente resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, tengo a la vista en su original del expediente referido, lo que copiado por su orden es del siguiente tenor: "Fabutor Sociedad Anónima Industrial y Comercial". —

Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Luis Taborelli; Liliana Delia Bona de Taborelli; Oreste Taborelli; Benito Francisco Serra; José Aromando; Arcángel Bressan; Aurora Asunción Fanjul de Bressan; Ana Fanjul de Umarán; María Fanjul de Alvarez y Benito Alvarez, cuyos datos personales figuran en planilla adjunta y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FABUTOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (art. 1º); — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de productos metalúrgicos; fabricación de tornillos, bulones, clavos, arandelas, tuercas, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para la industria automotriz, galvanoplastia y tratamientos térmicos. — Comercial: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y de productos elaborados o no; — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie, (art. 4º); — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros cuyo mandato durará un año (art. 7º); — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador Clase "A", de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Suscripción; Integración; Accionistas; Clase; Monto; Integración. — Luis Taborelli, 700 "A", 70.000, 7.000; — Liliana D. B. Taborelli: 700, "A" 70.000, 7.000; — Oreste Taborelli: 100, "A", 10.000, 1.000; — Benito Francisco Serra, 1.400, "A", 140.000, 14.000. — José Aromando, 100, "A", 10.000, 1.000; — Arcángel Bressan, 1.400, "A", 140.000, 14.000; — Aurora Fanjul de Bressan, 1.300, "A", 130.000, 13.000; — Ana Fanjul de Umarán, 100, "A", 10.000, 1.000; — María Fanjul de Alvarez, 100, "A", 10,000, 1.000. — Benito Alvarez, 100 A, 10.000 1.000. Totales, 6.000, 600.000 60.000. — La integración se realiza totalmente en dinero en efectivo aclarando que las señoras Aurora Asunción Fanjul de Bressan; Ana Fanjul de Umarán; María Fanjul de Alvarez y Liliana Della Bona de Taborelli dejan constancia que realizan los aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Taborelli; Vicepresidente: Benito Francisco Serra; Vocal Titular: Benito Alvarez; Vocal suplente: Ana Fanjul de Umarán; Síndico Titular: Contador Público Nacional Osvaldo Luis Pupi; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Luis Llebaría. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Luis Pupi y Luis Llebaría a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Luis Taborelli, Liliana Della Bona de Taborelli; Oreste Taborelli. Benito Francisco Serra. José Aromando. Arcángel Bressan. Aurora Asunción Fanjul de Bressan. Ana Fanjul de Umarán. María Fanjul de Alvarez. Benito Alvarez. — "Estatutos". — La sociedad anónima constituida con el nombre de Fabutor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles...; Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Inspección General de Justicia. — Nº 19.331 — Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Visto: lo solicitado a Fojas 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Fabutor Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 3 de enero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas 3) a fs. 6 (fojas 6) con las modificaciones de fs. 12 y vuelta (fojas 12 y vuelta). — Al otorgar la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 12 y vuelta. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución 1433. — Antonio J. Armando (escribano). — Registro 348, Capital Federal. — Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.- e.19|7 Nº 14.454 v.19|7|65

LATTANZIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 505, pasada al folio 1.861, con fecha 2 de Julio de 1965, por ante el escribano Bernardo Drucaroff, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Lattanzio y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Roberto Hugo Héctor Lattanzio, argentino, nacido el nueve de agosto de mil novecientos veinticinco, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y seis mil ciento cincuenta y dos, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Luisa Bruno, domiciliado en la calle Yerbal número ochocientos treinta y nueve de la Capital Federal; don Eliodoro Carrera, español, argentino naturalizado, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos trece, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Berta Eveleens, domiciliado en la calle Alvarado número trescientos cincuenta y ocho, de Tres Arroyos, jurisdicción de esta provincia; don David Drucaroff, argentino, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos veintinueve, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones seiscientos un mil doscientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias, con Dora Teresa Domínguez, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil quinientos once, de la Capital Federal; don Angel Saúl Soldavini, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos doce, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cero noventa y ocho mil trescientos veinte, expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Manuel Lilia Varela, domiciliado en Betalaza, provincia de Buenos Aires; don José Gregorio Agarraberes, argentino, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos siete, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos veintitrés mil ochocientos noventa y cuatro, Distrito Militar número veintitrés, Oficina Tres Arroyos, casado en primeras nupcias con Felicita Trinidad Hidalgo, domiciliado en Castelli número ciento quince de Tres Arroyos, de esta provincia; don Omar José Agarraberes, argentino, nacido el trece de octubre de mil novecientos veintinueve, empleado, titular de la Cédula de Identidad número un millón trescientos ocho mil doscientos ochenta y siete, expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Angélica Esperanza Ruiz, domiciliado en Castelli número ciento quince de Tres Arroyos, de esta provincia; don Arturo Fredes, argentino, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos quince, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Blanca Lilia Pola, domiciliado en la calle Falucho número mil veinticinco de Tres Arroyos, de esta provincia; don Arduino Clemente Montañez, argentino, nacido el veinticinco de setiembre de mil novecientos quince, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número quinientos ochenta y seis mil trescientos treinta, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Matilde Semeira, domiciliado en la calle Colón número mil seiscientos ochenta de Mar del Plata, jurisdicción de esta provincia; don Manuel Jesús Martínez, español, nacido el treinta de junio de mil novecientos uno, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número quinientos noventa y cinco mil setecientos noventa y tres expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Plaza, domiciliado en la calle Maipú número novecientos veinte de Tres Arroyos, jurisdicción de esta provincia, y don Orlando Raúl Grossi, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos veintiséis, empleado titular de la Cédula de Identidad número tres millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Ana Isabel Macías, domiciliado en la calle Pareja número cuatro mil setecientos cuarenta y siete de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito de ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las disposiciones siguientes: a) La Sociedad se denominará "LATTANZIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales en general: Importación, exportación, compra y venta de cereales, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: Cualquier clase de manufacturas o fábricas de productos cerealistas, madereros, metalúrgicos, eléctri-

cos. Agropecuarios: Realizando por cuenta propia o de terceros o asociándose con terceros, las siguientes actividades: Explotar el negocio de agricultura en forma extensiva e intensiva, como ser cereales, forrajeras y forestación en general, establecer molinos y plantas de conservación y|o industrialización de productos del suelo, ocupándose también de la compra-venta de dichos productos, importarlos y exportarlos. Criar, comprar y vender ganado mayor y menor, industrialización y conservación de carnes y subproductos, importarlos y exportarlos y establecer plantas de faenamiento y cámaras frigoríficas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año; g) Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción que las suscriben los diez accionistas a razón de mil doscientas acciones cada uno que integran en su diez por ciento en dinero efectivo; h) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: don Roberto Hugo Héctor Lattanzio; Vicepresidente: don Eliodoro Carrera; Directores: titulares: José Gregorio Agarraberas, David Drucaroff y Arturo Fredes; Síndico titular: don Manuel Jesús Martínez; Síndico suplente: don Angel Saúl Soldavini; i) Se resuelve conferir poder especial a favor de los señores Roberto Hugo Héctor Lattanzio, David Drucaroff, Orlando Raúl Grossi y doña Sara Patop, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias, necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Asimismo se los autoriza a realizar los trámites de inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro. — Leída y ratificada, así lo otorguen, y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Lattanzio. — E. Carrera. — D. Drucaroff. — A. S. Soldavini. — J. G. Agarraberes. — José G. Agarraberes. — A. Fredes. — A. C. Montañez. — Manuel J. Martínez. — O. R. Grossi. — Hay un sello. — Ante mí — B. Drucaroff. Escribano Público. — "Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lattanzio y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el 23 de abril de 1965, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. "Hay un sello. — Resolución Nº 1.625. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, así como de que la compareciente agrega: Que por la presente escritura deja definitivamente constituída la Sociedad "Lattanzio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria". — Como escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abona sobre la primera serie del capital autorizado o sea sobre un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorga y firma la compareciente como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Sara Patop. — Hay un sello. — Ante mí. B. Drucaroff. Escribano Público.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.19|7-Nº 14.491-v.19|7|65

I N G A R

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y tres. —

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Ismael Baigun, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y tres mil trescientos sesenta y siete, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Edith Huerin, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil doscientos cuarenta y tres, sexto piso, departamento "A", de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Simón Kojusner, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Rosa Mindel, domiciliado en la calle Rivadavia número trescientos veinte y ocho de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Joel Levit, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y nueve mil quinientos veinte y siete, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con doña Fanny Dora Baigún, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos sesenta y tres, primer piso, oficina siete de esta Ciudad; don Aarón Waisblat, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y un mil ciento setenta y nueve, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña Etel Baigún, domiciliado en la calle Boedo número mil ochocientos treinta y siete, quinto piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Oscar Julián Olivera, argentino, con Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Emma Carolina Napolitano, domiciliado en la calle Lavalle número tres mil seiscientos ochenta y cinco, primer piso, departamento doce, de esta Ciudad; don Felipe Baigún, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos veinte y cuatro, arquitecto, soltero, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos sesenta y tres, primer piso, oficina siete, de esta Ciudad; don Diego Baigún, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos diez mil ochocientos nueve, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Alicia Graciela Winikor, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos sesenta y tres, primer piso, oficina siete, de esta Ciudad; don Enrique Baigún, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos uno, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Celia Mindel, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrosientos sesenta y tres, primer piso, oficina siete de esta Ciudad; don Samuel Baigún, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve, médico, soltero, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos sesenta y tres, primer piso, oficina siete, de esta Ciudad; y don Abraham David Grad, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther Goldsztein, domiciliado en la calle Julián Alvarez número doscientos cuarenta y siete, séptimo piso, departamento "B", de esta Ciudad, todos los nombrados son mayores de edad, personería que acredita con el Poder Especial irrevocable para este acto, que surge y resulta de la escritura de Constitución provisoria otorgada ante mí, el diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil quinientos cuarenta y uno, protocolo de dicho año, de este Registro a mi cargo, la que en su matriz tengo a la vista para este acto doy fe. Y el compareciente al asegurar no haberle sido revocada, limitada ni suspendida esa representación, en el carácter invocado, dice: Que por la escritura precedentemente relacionada el compareciente conjuntamente con sus representados, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Phidias, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", y que a los efectos de la aprobación del estatuto respectivo y obtención de la personería jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, el expediente que lleva el número diez y nueve mil trescientos cincuenta y dos|sesenta y cinco, formándose las actuaciones que corren anexadas al mismo, que tengo de manifiesto, doy fe y de los que resulta la modificación, que obra a fojas veinte y dos, del artículo primero de dicho estatuto, por la cual se adopta la nueva denominación de "Ingar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", en reemplazo de "Phidias, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con la que había sido constituida provisoriamente por la escritura arriba citada. — De las actuaciones que corren anexadas al referido expediente procedo a relacionar y|o transcribir las piezas necesarias en la forma siguiente: A) Estatutos (Texto definitivo cumplido con la modificación de fojas veinte y dos). — Artículo Primero: Bajo la denominación de "INGAR, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país.

— Su duración será de Noventa y Nueve Años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, con todos sus aspectos y modalidades: b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Industriales: para la fabricación de artículos de la construcción, metalúrgicos, maderas, textiles, y plásticos y sus subproductos en general: d) Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento y cancelaciones de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y otorgamiento y administración de créditos en general, excepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarios: Por la explotación de la ganadería y agricultura y a la forestación, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, comprar, vender y gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y registrar patentes, marcas y procedimientos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales.

— Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por ciento cinco mil acciones, ordinarias al portador, de cien pesos cada una y dividido en series de quinientos mil pesos cada una, de las cuales, catorce series son acciones de clase "A" y siete series son acciones de clase "B". — La emisión de series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase no se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional en series de quinientos mil pesos de acciones ordinarias al portador clase "A" o "B" o preferidas de las características estatutarias que fije la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Cada emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones quinientos mil pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del presidente y un director. — El directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto, excepto para la elección de síndicos en que las acciones clase "A" gozarán de un voto. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por el tiempo que subsista esta situación. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el diez y ocho por ciento anual, podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En tal caso de practicarse sorteos parciales, el directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a su realización. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase. — Si la preferencia se establece dentro de cada clase deberán emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a las existentes; este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: En el caso de mora en la integración de acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentran en la misma situación. —

Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y de uno a cinco directores titulares, según lo fije la asamblea general. — El mandato de los directores es de un año pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad que serán depositadas en garantías de su gestión. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes hasta la celebración de la primera Asamblea o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — El Directorio reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivos el voto del Presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate.

— Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por otro director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo décimo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones con más las que se les acuerde por aplicación del artículo quince, inciso b), no podrán exceder en su conjunto el veinte y cinco por ciento de las utilidades anuales cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen funciones técnico administrativas, tales

remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Oren del Día. — Artículo undécimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de las mismas ante los Poderes Públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación siguiente, podrá a) Ejercer la representacin legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas o privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora, librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con Instituciones Bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o mixto o particular existentes o a crearse del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures en el país o en el exterior de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor; d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta, trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) En general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y un Director o de tres Directores conjuntamente, salvo que por resolución del Directorio se otorgue poder general o especial o autorización a uno o más Directores para firmar conjuntamente con un tercero o a un Director o tercero para firmar individualmente. — Artículo duodécimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella y en segunda convocatoria, por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar mediante carta poder. Las Asambleas pedidas por accionistas de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio, dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, confeccionándose la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Sexto: Resuelta la disolución de la Sociedad, su liquidación se hará en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o más liquidadores fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del Síndico. Atendiendo el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá a las acciones clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. —

B) Dictamen del señor Inspector General de Justicia. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Expte. N. 19.352. Señor Ministro: La sociedad "Ingar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 17 de diciembre de 1964, con el nombre "Phidias Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", reune los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, por lo que el suscripto, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera que V. E. puede autorizarla y aprobar los estatutos de fs. 3 a 13 con la modificación de fs. 22 y exigir el cumplimiento previo del art. 319 del Código citado en los plazos reglamentarios. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá presente lo indicado a fs. 23. Inspección General de Justicia, abril 26 de 1965. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — C) Decreto aprobatorio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 May. 1965. Visto el expediente N-19.352|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ingar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ingar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Phidias Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" el 17 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a trece (13), con la modificación de fojas veintidós (22). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá presente lo indicado a fojas veintitrés (23). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000684". — D) Primer Directorio: En el acto constitutivo se fijó en cinco el número de miembros del Directorio y se eligió por unanimidad el primer Directorio, el que quedó constituido en la siguiente forma: Presidente don Oscar Julián Olivera; Vicepresidente don Simón Kojusner; Directores titulares don Diego Baigún, don Aarón Waisblat y don Abraham David Grad; Síndico titular: don Ismael Baigún; Síndico suplente don Enrique Baigún. El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — E) Series Emitidas, Capital Suscripto y su Integración: En el acto constitutivo se emitieron las series Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco de acciones ordinarias clase "A", de quinientos mil pesos cada una, o sea por la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, resultando totalmente suscriptas las series Uno, Dos, Tres y Cuatro y parcialmente la número cinco conforme al siguiente detalle: don Ismael Baigún suscribió tres mil acciones o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Aarón Waisblat suscribió tres mil acciones o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Oscar Julián Olivera suscribió tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Abraham David Grad suscribió tres mil acciones o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Simón Kojusner suscribió tres mil acciones o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Diego Baigún suscribió cinco mil seiscientas acciones o sea la suma de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Felipe Baigún suscribió cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Joel Levit suscribió cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; don Samuel Baigún suscribió cien acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y don Enrique Baigún suscribió cien acciones o sea lo suma de diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Cada accionista integró en ese acto y en dinero efectivo el diez por ciento de su suscripción resultando así un capital suscripto de dos millones cien mil pesos moneda nacional y un capital integrado de doscientos diez mil pesos moneda nacional. — Lo transcripto es copia fiel y lo relacionado conforme a sus constancias, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la entidad denominada "Ingar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", consintiendo en que se expidan los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Hace constar el autorizante que como tributo fiscal se abonará la suma de quince mil pesos moneda nacional, resultante del seis por mil sobre la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que asciende las cinco series de acciones emitidas. — Leída que le fué al compareciente, ratificó en su contenido, así la otorga y firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — I. Baigún. — Está mi sello. — Ante mí: M. Heler. concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta del Registro Nro. trescientos noventa y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Ingar Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", expido este presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados: siete sellos correlativos del: cero cero cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro A, al cero cero cuatro millones novecientos setenta y cinco mil quinientos A, y cero cero cinco millones treinta y cinco mil novecientos tres A, y el presente, que firmo, sello y rubrico en Buenos Aires, a veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Moises Heller (Escribano). — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.480 e. 19|7 Nº 14.514 v. 19|7|65.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 11 de mayo de 1965, pasada por ante el escribano Raúl Alberto Guyot, por Asamblea General de Accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000308, de fecha 4 de marzo de 1965, ha quedada resuelta la disolución anticipada de la sociedad "LA MARIANITA SOCIEDAD ANONIMA", con designación de la "Comisión Liquidadora", quedando dicha Comisión integrada por los señores Julio Carlos Alfredo Vollert o Julio A. Voller", que firma "J. A. Vollert", Eduardo Julio Ricardo Clausz, Juan Felipe Emilio Jorge Anselm, Ernesto Adolfo Nuessle y Laico Bruno Cattáneo, quedando designados para los cargos de síndico titular y síndico suplente, los señores Julio Diez y Julio Alberto Clausz. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.19|7 Nº 14.519 v.19|7|65

MENDEZCA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 11 de mayo de 1965, pasada por ante el escribano Raúl Alberto Guyet, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000300, de fecha 4 de marzo de 1965, se resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad "MENDEZCA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", designándose la "Comisión Liquidadora", quedando dicha comisión integrada por los señores Julio Carlos Alfredo Vollert, Juan Felipe Emilio Jorge Anselm, Ernesto Adolfo Nuessle y don Laico Bruno Cattáneo, para los cargos de síndico titular y síndico suplente, quedaron designados los señores Julio Alberto Clausz y Juan Augusto Pechón. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.19|7 Nº 14.517 v.19|7|65

ENCOBE
PLANTA AVICOLA
Sociedad Anónima Industrial. Comercial Agropecuaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Wenceslao Evaristo Mezio, argentino, Contador Público, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos ochenta mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Teodoro García número tres mil trescientos cincuenta y nueve y don Norberto Julio Vila Sánchez, argentino, escribano, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado ein la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, tercer piso, oficina trescientos veinticinco, ambos de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento en nombre de la sociedad anónima denominada "Encobe, Planta Avícola, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos" y en virtud de la autorización especial conferida por los demás componentes de la misma según así consta de las disposiciones transitorias y proyecto de estatutos otorgados por escritura de fecha doce de enero del corriente año ante mí al folio veintinueve de este registro y del expediente número diez y nueve mil quinientos cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) que tengo a la vista doy fe, los mismos fueron sometidos a consideración del Superior Gobierno de la Nación quien los aprobó a fojas treinta y cinco cuya resolución se transcribe y dice: "19.533. Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Visto: Lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1, Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Encobe Planta Avícola Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos", constituida en esta Capital el día 12 de enero de 1965 y cuyos estatutos obran desde fs. 5 (fojas cinco), a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 30 vta. a fs. 31 y de fs. 31 vta. a fs. 32. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda incorporada al acta de constitución provisional, de fs. 30 a fs. 32. — 2. — Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.627. — Hay un sello. — Firmado: Miguel A. Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la sociedad 'ENCOBE, PLANTA AVICOLA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", con las modificaciones y reformas introducidas en los mismos que tengo a la vista y transcripto literalmente dicen: "Primer Testimonio. — Escritura Número Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, com-

parecen don Pedro García, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete domiciliado en la calle Florida trescientos cuarenta, de esta ciudad; don Afredo María Corna argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos cinco, domiciliado en la calle Agüero sesenta y tres de la Capital Federal; don Wesceslao Evaristo Mezio, argentino,, Contador Público, casado, Libreta de Enrolamiento número dos millones trescienteos ochenta mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Teodoro García tres mil trescientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; doña Carmen García Rueda de Sityá Nin, argentina, ocupada de los quehaceres del hogar, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Florida trescientos treinta y seis, de la Capital Federal; don José Rodolfo Valentín Sityá Nin, argentino, escribano, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos, domiciliado en la calle Florida tresicentos treinta y seis de la Capital Federal; don Norberto Julio Vila Sánchez, argentino, escribano, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, tercer piso, oficina trescientos veinticinco de esta ciudad; don Adolfo María Zelaya, argentino, ingeniero civil, casado, quien posee Cédula de Identidad número dos millones setecientos cinco mil ciento treinta y uno, domiciliado en la calle Florida mil sesenta y cinco de la Capital Federal, doña María Elena Lina Sitya Nin de Mackinlay, argentina, comerciante, libreta cívica número tres millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos dos, domiciliada en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Pablo María Ramón Corna, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones seiscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Agüero sesenta y tres de la Capital Federal; don Ernesto Benito Raggio, argentino, casado, contador público nacional, quien posee cédula de identidad número dos millones novecientos cuarenta mil setecientos setenta y uno, Policía Federal, domiciliado en la calle Melo dos mil ciento sesenta y dos, de esta ciudad; don Isidro Noguera, español, casado, contador público, quien posee cédula de identidad número dos millones seiscientos setenta y dos mil noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Matheu número seiscientos cuarenta y seis de esta Capital Federal, siendo todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos haciéndolo los señores José Rodolfo Sitya Nin y Norberto Julio Vila Sánchez, por sí y además en nombre y representado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "El Plantel", Compañía Avícola Americana, Sociedad en Comandita por Acciones, constituida el dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el autorizante, al folio dos mil seiscientos veintiuno de este registro, Protocolo del año próximo pasado, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro ba_o el número mil ciento cincuenta y cuatro, al folio doscientos cuatro del libro doscientos treinta y nueve de contratos públicos; a mérito del Poder General Amplio que ésta les otorgó el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio dos mil seiscientos veintiocho de este registro, Protocolo de ese año, cuyos términos doy por integramente reproducidos en este lugar. Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Encobe Planta Avícola, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; Industriales: Manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficas, molinos y elevadores; De Mandatos y Servicios: Organización y asesoramiento industrial y técnico financiero. Quedan exceptuados aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autori-azdo se fija en la suma de Cuatro millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional, representados por cuarenta y nueve mil doscientas acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cuatrocientos noventa y dos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyos mandatos durarán dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto y cinco series de acciones ordinarias al portador clase "B" de cinco votos de las que se suscriben en este acto las dos primeras series o sean novecientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional así: La primera serie de acciones clase "A" de un voto y la segunda serie de acciones clase "B" de cinco votos en la forma que se detalla a continuación: Accionistas, acciones, clase, monto. — Pedro García mil cuatrocientos A, ciento cuarenta mil. — Pedro García mil cuatrocientos B, ciento cuarenta mil. — Alfredo María Corna, seiscientas A, sesenta mil. — Alfredo María Corna, seiscientas "B", sesenta mil. — Wenceslao Evaristo Mezio, setecientas, A, setenta mil. — Wenceslao Evaristo Mezio, setecientas, B, setenta mil. — Carmen García Rueda de Sityá Nin, setecientas A, setenta mil. — Carmen García Rueda de Sityá Nin, setecientas B, setenta mil. — El Plantel Compañía Avícola Americana, Sociedad en Comandita por Acciones setecientas A, setenta mil. — "El Plantel, Compañía Avícola Americana, Sociedad en Comandita por Acciones, setecientas B, setenta mil. — Adolfo María Zelaya, seiscientas veinte A, sesenta y dos mil. — Adolfo María Zelaya, seiscientas treinta B, sesenta y tres mil. — María Elena Lina Sityá Nin de Mackinlay, veinte A, dos mil. — María Elena Lina Sityá Nin de Mackinlay, treinta B, tres mil. — Juan Pablo María Ramón Corna, cien A, diez mil. — Juan Pablo María Ramón Corna, cien B, diez mil. — José Rodolfo Valentín Sityá Nin, treinta A, tres mil. — José Rodolfo Valentín Sityá Nin, veinte B, dos mil. — Norberto Julio Vila Sánchez, treinta A, tres mil. — Norberto Julio Vila Sánchez, veinte B, dos mil. — Ernesto Benito Raggio, veinte B, dos mil. — Isidro Noguera, veinte A, dos mil. — Del capital suscripto se integra en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento o sea la suma de Noventa y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional que es aportado proporcionalmente por los socios. — Con relación al saldo será integrado en la época y forma que determinará el directorio. — Tercero: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro García; Vicepresidente: Alfredo María Corna. — Vocales: Wenceslao Evaristo Mezio, José Rodolfo Valentín Sityá Nin, Norberto Julio Vila Sánchez, Adolfo María Zelaya, María Elena Lina Sityá Nin de Mackinlay. — Vocales Suplentes: Carmen García Rueda de Sityá Nin, y Juan Pablo María Ramón Corna. — Síndico: Ernesto Benito Raggio. — Síndico Suplente: Isidro Noguera. — Cuarto: Se resuelve conferir poder especial a los señores Wenceslao Evaristo Mezio y Norberto Julio Vila Sánchez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — En este estado los representantes de "El Plantel, Compañía Avícola Americana, Sociedad en Comandita por Acciones señores José Rodolfo Valentín Sityá Nin, y Norberto Julio Vila Sánchez, manifiestan que concurren a este otorgamiento en su carácter de apoderados debidamente autorizados por el acta que en copia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente. — Leída y ratificada nuevamente la firman por ante mí, doy fe. — Alfredo Corna. — W. Mezio. — Carmen G. R. de Sityá Nin. — R. Sityá Nin. — Norberto J. Vila Sánchez. — A. M. Zelaya. — María Elena S. N. de Mackinlay. — J. Pablo Corna. — Pedro García. — E. B. Raggio. — I. Noguera. — Hay un sello. — Ante mí: Luis Carlos Valiante — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio veintinueve Protocolo corriente del registro número cuarenta y siete de mi adscripción, doy fe. — A solicitud de los interesados expido el presente en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochenta y nueve mil noventa y seis al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cuarenta — civil — quien — María — asesoramiento — cientos — Plantel — Vila — Isidro; Enmendado: Al — indistintamente — a — Entre líneas: cuatrocientos: Todo Vale. — Entre líneas: y de Mandatos — Raspado: "A" "B" "B'. — Vale. — Luis Carlos Valiante. — Hay un sello. — Estatutos de "Encobe Planta Avícola, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Encobe, Planta Avícola, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos", se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —

... Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones Novecientos veinte mil pesos moneda nacional representado por cuarenta y nueve mil doscientas acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de Cuatrocientos noventa y dos mil pesos moneda nacional cada serie. — ... Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — ... Fdo.: Pedro García. — A. Corna. — W. E. Mezio. — Carmen G. R. de Sityá Nin. — R. Sityá Nin. — Norberto J. Vila Sánchez. — A. Zelaya. — M. Elena S. N. de Mackinlay. — Juan Pablo M. Corna. — E. Raggio. — I. Noguera. — Buenos Aires, marzo veintiséis de mil novecientos sesenta y cinco. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Pedro García. — A. Corna. — W. E. Mezio. — Carmen G. R. de Sityá Nin. — Norberto J. Vila Sánchez. — A. Zelaya. — M. Elena S. N. de Mackinlay. — Juan Pablo M. Corna. — E. Raggio. — I. Noguera, pertenecen a los señores: Pedro García. — Alfredo María Corna. — Wenceslao Evaristo Mezio. — Carmen García Rueda de Sityá Nin. — José Pedro Valentín Sityá Nin. — Norberto Julio Vila Sánchez. — Adolfo María Zelaya. — María Elena Lina Sityá Nin de Mackinlay. — Juan Pablo María Ramón. — Ernesto Benito Raggio. — Isidro Noguera, las que son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, siendo los mismos personas de mi conocimiento, doy fe. — Una firma y un sello: Alberto González Venzano (hijo). — "Es Copia Fiel, doy fe. — En consecuencia los comparecientes don Wenceslao Evaristo Mezio y don Norberto Julio Vila Sánchez, dan por definitivamente constituida la referencia sociedad "Encobe, Planta Avícola, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos", y solicitan del Escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa Lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que, doy fe. — Raspado: componentes, Gobierno, dicen, gira, venta, frutícolas, Organización, exceptuados, asesoramientos, cumplimiento, García, Isidro, Sityá, indistinta, no , venta, Industrial, estatutos, Agropecuaria, elevadores, percibido, inferior, generales, presencia, cuenta, reembolsado, suscripto, vale. — Entre Líneas: de y forma, Agropecuaria, Agropecuaria, Agropecuaria, vale. — W. E. Mezio. — Norberto J. Vila Sánchez. — Hay un sello: Luis Carlos Valiante. — La presente fotocopia concuerda con su original que pasó ante mí, del folio mil doscientos veintiuno al mil doscientos veintinueve, en el Registro número cuarenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Fdo.: Luis Carlos Valiante. — Escribano. — E|L.: "Valentín, Valentín Luis" Vale. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.480. — e.19|7-Nº 14.571-v.19|7|65

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fo. 4.261. — Primer Testi...onio. — Escritura número dos mil ciento dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Luis Héctor Schweizer, argentino, casado; don Germinal Castro, argentino, casado; don Marcos Antonio Moyano, argentino, casado; don Carlos José García, argentino, casado; don Mateo Pedro Serra, ar en tino, casado; don Carlos Alberto Basílico, argentino, casado; don Eduardo Villalba, argentino, casado; don Abraham Werthein, argentino, casado; don Fernando Julián Asúa, argentino, casado; y don Horacio Villalba, argentino, casado; todos los comparecientes domiciliados en la calle Sarmiento número 930 de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que con fecha 26 de septiembre de 1964 constituyeron la razón social "Teleservicios, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales, y constituyendo domicilio en la calle Sarmiento número 930, quinto piso, de esta Capital Federal. — Que por expediente número 18.988 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que fue aprobada mediante resolución de fecha 19 de mayo de 1965, dictada bajo el número 000694 por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación. — Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima, vienen por este acto a elevar a instrumento público, los Estatutos Sociales, con las reformas sugeridas por la Inspección General de Justicia, el Acta Constitutiva y la resolución aprobatoria, que copiados literalmente, dicen así: "Estatutos Sociales. — Título I. Nombre, Objeto, Domicilio, Duración y Capacidad Legal de Derecho. — Primero: Bajo la denominación de "TELESERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o el extran ero. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a partir del día en que el Poder Ejecutivo la autorice a funcionar. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Dedicarse a la organización y asesoramiento integral técnico, comercial y legal de personas físicas y|o jurídicas que se dediquen o pudieran dedicarse a la explotación de emisoras de radio y|o canales de televisión, incluyendo la planificación de estaciones emisoras, comercialización de tiempos, suministros y|o ventas de programas por cuenta propia o de terceros, comercialización de espacios publicitarios y o tiempos a avisadores nacionales y o extranjeros. Explotación del negocio de publicidad en todas sus formas, ya sea radial, televisado, mediante grabación de programas en cintas, cinematográfico, discos o cualquier otro tipo, inc uso noticiosos nacionales y|o extranjeros. — Contratación y comercialización de programas o números artísticos de cualquier clase, filmados o mediante números vivos, suministro de artistas o espectáculos, doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma. Producción, venta y comercialización en general de discos, cintas grabadas, películas y o cualquier otro medio de grabación. Publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la producción radial, televisada y técnica. Explotación de derechos de autor sobre toda clase de canciones, música, obras teatrales y cinematográficas, para televisión o radiales y por cualquier medio de difusión; compra, venta, importación o exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de materiales y|o aparatos y accesorios necesarios para la producción y|o transmisión de sonidos, visión y señales de cualquier naturaleza, especialmente los necesarios para uso radial, telefónicos o de televisión; c) Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda cla-

se que requiera concurso del público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. — Título II. — Capital, acciones y accionistas. — Cuarto: a) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por quince mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada serie; b) De dicho capital, nueve millones de pesos moneda nacional corresponden a acciones ordinarias categoría "A" y seis millones de pesos moneda nacional a acciones ordinarias categoría "B"; c) Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma del Presidente o vicepresidente del Directorio conjuntamente con el director tesorero y director secretario respectivamente; d) Las primeras dos series (una de clase A, y una de clase B) de tres millones de pesos moneda nacional se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento; e) Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio quien determinará en cada oportunidad la forma y condiciones de pago; f) El capital social autorizado podrá elevarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de las categorías "A" y "B", nominativas o al portador, debiendo en cada caso cumplirse con los requisitos establecidos por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del Poder Ejecutivo Nacional del 14 de octubre de 1955. — Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en la presente cláusula; g) Todo aumento de capital autorizado como asimismo las resoluciones sobre emisión de acciones se hará en cuanto a su publicación, con cumplimiento a las disposiciones del decreto mencionado o normas que se dicten en el futuro; h) Los tenedores de las acciones ordinarias de las categorías "A" y "B", tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de la misma clase y categoría que se emitan a prórrata de las que posean; i) A los efectos del ejercicio de preferencia, deberán hacerse conocer siempre dichas emisiones mediante publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo el Directorio determinar un plazo no menor de quince días a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. — Quinto: Las acciones que se emitan y que correspondan a las seis primeras series, serán ordinarias y darán derecho a cinco votos por acción y se denominarán "Clase A". Las acciones correspondientes a las cuatro series restantes también serán ordinarias, darán derecho a un solo voto por acción y se denominarán "Clase B". — En las emisiones sucesivas, se conservarán la misma proporción en la emisión de acciones de cinco y un voto. No podrán emitirse nuevas series de acciones de categoría "A" o "B", mientras las anteriores de la misma naturaleza y clase no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Sexto: En caso de mora por parte del accionista, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista tendrá solamente treinta días de plazo para integrar las acciones, a partir de la fecha en que debió hacerlo, y si no lo hiciera en el plazo de treinta días referido, sus acciones podrán ser adquiridas por los restantes accionistas por su valor a la par, reembolsando al accionista moroso el porcentaje que hubiera integrado. En caso de que quedaren acciones sobrantes de accionistas morosos, que los demás accionistas no desearen adquirir, entonces el Directorio podrá disponer la venta de las mismas en remate público. En caso que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. El suscriptor percibirá el saldo líquido de la venta de sus certificados, una vez deducidos los gastos de remate y los intereses adeudados. Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización: Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cuatro a ocho miembros entre los cuales necesariamente habrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, siendo todos ellos designados por la Asamblea General. La sociedad estará representada en todos sus actos por la firma conjunta del Presidente con el Vicepresidente, o el tesorero o la firma conjunta del Vicepresidente con el Secretario o la firma conjunta del secretario con el tesorero. — No podrán firmar conjuntamente presidente y secretarios, ni vicepresidente y tesorero. En tales condiciones, las firmas de las personas indicadas obligarán plenamente a la sociedad y representarán a la misma, sin otras restricciones que las indicadas en estos estatutos. El mandato de los directores será por dos años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores depositarán cinco acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — Octavo: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de los votos presentes. — En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará en tal carácter el vicepresidente. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Noveno: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios en la forma indicada en el artículo anterior. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar en su seno a uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a "Gastos Generales" ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos, incluso de sociedad, locación de obras y|o servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o cancelar prendas agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deuda; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clases de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado para negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos, en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos números trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) En general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente, la Asamblea designará un Síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea General. — Título IV. — Asambleas. — Décimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada por aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación.— Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones, deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas.— Décimo Segundo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Título V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de julio de cada año, fecha que podrá ser variada por la Asamblea General y tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) Un dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y al Síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; y d) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Título VI. — Liquidación y Disposiciones Generales. — Décimo Cuarto: a) En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de la comisión liquidadora destinada por la Asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución; b) En caso de que no se llegase a designar la Comisión Liquidadora, o bien que ésta no pudiere constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio y en ambos supuestos, bajo la fiscalización del Síndico e Inspección General, de Justicia. — Décimo Quinto: El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirán entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias categorías "A" y "B" en circulación, a prorrata de su capital integrado. — Décimo Sexto: En los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — "Acta Constitutiva de Teleservicios Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en las oficinas de la calle Sarmiento mil ciento setenta y nueve, noveno piso, Capital Federal, las personas que se designan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los que concurren por su propio derecho, con excepción del señor Jorge Werthein, que lo hace en nombre y representación del señor Abraham Werthein. — Bajo la presidencia del señor Luis H. Schweizer, se cumple la reunión, que tiene por objeto considerar los puntos que se detallan a continuación, y que merecen la unánime aprobación de todos los presentes. — Primero: Constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y aprobar sus estatutos al tenor de los que se transcriben con anterioridad a la presente acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de pesos 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) cada una, de las cuales una Serie "A" y otra Serie "B". — Dichas series resultan totalmente suscripto e integradas en un 10 % (diez por ciento), según el siguiente detalle: Accionista — Capital suscripto — Capital integrado. — Luis H. Schweizer $ 375.000 (A) y $ 300.000 (B): $ 67.500. — Germinal Castro $ 375.000 (A) y $ 300.000 (B): 67.500. — Marcos A. Moyano $ 50.000 (B): $ 5.000. — Carlos José García $ 50.000 (B): $ 5.000. — Mateo Pedro Serra pesos 50.000 (B): $ 5.000. — Horacio Villalba $ 375.000 (A) y $ 300.000 (B) $ 67.500.— Calos A. Basilico $ 375.000 (A) y $ 300.000 (B) $ 67.500. — Eduardo Villalba $ 50.000 (B) $ 5.000. Abraham Werthein $ 50.000 (B) $ 5.000. Fernando Julián Asua $ 50.000.— $ 5.000 ó sea que en total quedan suscriptas tres mil acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, por un total de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional), habiéndose integrado en su totalidad y en efectivo la suma de m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Establecer en cuatro el número de directores, resultando electos los siguientes: Presidente: Ing. Luis H. Schweizer; Vice Presidente: Sr. Horacio etaoin shrdluu tario: Sr. Germinal Castro; Tesorero Sr. Abraham Werthein como Síndico titular es elegido el Dr. Carlos A. Basilico y como Síndico suplente el señor Hugo Eyherabide. — Todos los miembros durarán en sus funciones hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos A. Basilico y Hugo Eyherabide para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, quedando los mismos facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente facultados para efectuar e intervenir en los trámites y diligencias de cualquier naturaleza que fuere necesario hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes al acto. — L. H. Schweizer — Germinal Castro. — M. A. Moyano — Carlos J. García — Mateo Pedro Serra. — Horacio Villalba. — C. A. Basilico. — E. Villalba. — Jorge Werthein — F. J. Asua". — Es Copia Fiel, doy fe. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1[illegible] May. 1965. — Visto el expediente N 18.988|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 23 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital, con la denominación de "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el 26 de septiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. N 000694." Es Copia Fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente de referencia, doy fe, como de que los comparecientes expresan: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Constituida Definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, que doy fe. — L. H. Schweizer. — Germinal Castro. — M. Moyano. — Carlos J. García. — Mateo Pedro Serra. — C. A. Basilico. — E. Villalba. — Abraham Werthein. — F. J. Asua. — Horacio Villalba. — Hay un sello. — Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil doscientos sesenta y uno del Registro Cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Teleservicios Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en nueve sellos de Ley, numerados correlativamente del: Cinco millones cincuenta y dos mil quinientos veinte y siete, al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Carlos W. Oliva. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.680.— e.19|7-Nº 14.579-v.19|7|65

GEOFINCA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante,

se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general de accionistas celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de GEOFINCA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA en lo que se refiere a los artículos: Quinto, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Sexto y Vigésimo. Los artículos mencionados son ahora así: — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones agrupadas en ciento veinticinco series de cuatrocientos mil pesos cada una. Han sido emitidas e integradas totalmente las primeras veinticinco series. El directorio se halla facultado para emitir las restantes cien series, fijando en cada caso las condiciones y precio de emisión que considere conveniente siempre que la serie anterior se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento. En todos los casos de emisión de acciones se dará cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley, se comunicará a la Inspección General de Justicia, se procederá a elevar el acta de emisión a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, pagándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la previa decisión de la asamblea, guardándose la proporción establecida en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Las emisiones podrán realizarse en una de las formas que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones; b) Por conversión de debentures; si éstos se hubieren emitido; c) Emitiendo acciones en pago de adquisiciones de bienes o por cancelación de pasivos. En tal caso la asamblea que resuelva la emisión deberá celebrarse en primera convocatoria, aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes y establecer expresamente el importe de la emisión y su destino. — Los bienes o aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representarán un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; y d) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la asamblea, previa constatación de su desafectación por la asamblea que lo autorice, con exclusión de las reservas legales. — Artículo Octavo: No podrá anunciarse como capital autorizado otro que el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos aprobados de conformidad con las disposiciones de estos estatutos. Las resoluciones de la asamblea de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: Las acciones serán al portador una vez integradas y llevarán los requisitos establecidos en el artículo trescientos veintisiete del Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores recibirán certificados nominales provisorios, que serán canjeados por acciones al portador una vez pagado su precio. Los títulos respectivos, que podrán representar más de una acción, llevarán las firmas del presidente y un director titular, pudiendo una de las firmas ser facsimil. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada acción. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y demás actos consecutivos de la sociedad. Al emitirse cada serie de acciones el Directorio o la Asamblea en los casos de aumentos de capital autorizado, determinará si se trata de acciones ordinarias o preferidas. Respecto de las acciones preferidas que puedan emitirse, el dividendo de preferencia no excederá del nueve por ciento anual. Si un accionista incurre en falta de pago de cualquier cuota, en la fecha establecida por el Directorio, quedará constituído en mora de pleno derecho y el importe debido devengará desde ese momento un interés del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, la que transcurrido el plazo de noventa días desde la mora, podrá sin requerimiento ni formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan o vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo de cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios. Artículo décimo primero: De las veinticinco series de acciones emitidas, veintiuna serie tienen derecho a cinco votos y cuatro series a un voto. En las sucesivas emisiones el Directorio o la Asamblea en su caso, establecerán si se trata de acciones de uno o cinco votos. — Artículo décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria, la cual fijará en cada caso el número de sus miembros. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. También podrán elegirse hasta tres directores suplentes por el término de un año quienes reemplazarán en el orden de sus designaciones a los titulares que por fallecimiento, renuncia, ausencia temporaria o definitiva, exclusión o cualquier otro impedimento, no puedan ejercer sus funciones. — El Directorio será renovado anualmente por tercios efectuando el primer directorio un sorteo para establecer el orden de sucesión. — Si se produjeran vacantes en el Directorio los Directores en ejercicio con la conformidad del síndico, nombrarán directores interinos, los cuales terminarán sus mandatos en la fecha que se reúna la primera Asamblea General o en oportunidad que los directores titulares reasuman sus funciones. En todos los casos los directores continuarán en ejercicio de sus funciones hasta tanto sus reemplazantes se hagan cargo de su gestión. Para ser director se requiere poseer por lo menos cien acciones ordinarias las que quedarán depositadas a la orden de la sociedad mientras dure el mandato de su poseedor y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo tercero: Anualmente y dentro del quinto día de la celebración de la asamblea General Ordinaria el Directorio designará a los directores que ocuparán los cargos de vicepresidente primero y vicepresidente segundo, pudiendo crear los cargos de director secretario y director tesorero y asignarles sus funciones. — Artículo décimo cuarto: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por la mayoría de votos de los presentes y en caso de empate el voto del presidente o de quien lo reemplace se computará doble. — Artículo décimo sexto: La representación legal de la sociedad, como así mismo el uso de la firma social será ejercida por el presidente y un director o apoderado con poder suficiente. Los vicepresidentes reemplazarán al presidente en el orden de su designación y únicamente en caso de ausencia por uso de licencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Artículo vigésimo: La Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto: a) Discutir, aprobar y modificar los balances, inventarios, las cuentas de ganancias y pérdidas y memorias, así como el proyecto de distribución de utilidades que el Directorio deberá presentar anualmente con el informe del síndico; b) Nombrar los directores titulares y elegir entre éstos al presidente, directores suplentes, síndico titular y síndico supiente; y c) Tratar cualquier asunto mencionado en la convocatoria. La reforma estatutaria fue aprobada en el expediente número ocho mil setenta y tres|uno|sesenta y tres, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, por Resolución P. J. número cero cero dos mil doscientos cuatro, emanada de S. E el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación Dr Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, y todo elevado a escritura pública el 12 de diciembre de 1963, ante el escribano de la ciudad de La Plata, Tomás P. Frizone (h.). S|raspado, elevado a escritura pública. Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.900 e.19|7 Nº 14.584 v.19|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GOMANIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jaim Maier Rajder, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, Capital Federal; Guillermo Segundo Losa, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, Capital Federal, y los señores Oscar Belindo Sayago, argentino, casado en primeras nupcias con doña Selva Téyez, mayor de edad, domiciliado en la calle Salta 558, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Carlos del Valle Sayago, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Salta 558 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven lo siguiente: Primero: Los socios señores Jaim Maier Rajder y Guillermo Segundo Losa, ceden, venden y transfieren en forma absoluta, definitiva e irrevocable, a los señores Oscar Belindo Sayago y Carlos del Valle Sayago, las dos mil (2.000) cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una (pesos 1.000 m|n. c|u.), que por partes iguales los dos nombrados en primer término tienen en la firma GOMANIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número 224 al folio 170 del Libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las sucesivas modificaciones, y cuyo monto total de capital asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|u.) que los señores Sayago adquieren por partes iguales. — En consecuencia, el Capital Social de la firma Gomanil Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedará integrado en la siguiente forma: señor Oscar Belindo Sayago, 1.000 cuotas de capital de un mil pesos m|n., cada una, o sean un millón de pesos m|n ($ 1.000.000 m|n. c|l.), y Carlos del Valle Sayago, 1.000 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, o sean un millón de pesos m|n. (m$n. c|l. 1.000.000). — Segundo: La cesión, venta y transferencia de las dos mil (2.000) cuotas de capital se efectúan por el valor nominal de las cuotas y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963 y deberán abonarse en la siguiente forma: $ 500.000 m|n. (Quinientos mil pesos m|n. c|l.) el 31 de diciembre de 1965; $ 500.000 m|n. c|l. (Quinientos mil pesos m|n. c|l.), el 31 de diciembre de 1966; $ 500.000 m|n c|l. (Quinientos mil pesos m|n. c|l.), el 31 de diciembre de 1967 y $ 500.000 m|n. c|l. (Quinientos mil pesos m|n. c|l.), el 31 de diciembre de 1968. — Dichos importes corresponderán ser percibidos por partes iguales a cada uno de los socios cedentes garantizando esta operación con un contrato de prenda sobre las máquinas existentes. — Tercero: Los nombrados cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos y|u obligaciones que les correspondían o pueden corresponderles en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos sus derechos, acciones y obligaciones que competan para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas, renunciando desde ya los señores Jaim Maier Rajder y Guillermo Segundo Losa a sus cargos de Gerentes de Gomanil Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la firma de la sociedad a cargo exclusivo de los nuevos socios gerentes, señores Oscar Belindo Sayago y Carlos del Valle Sayago, indistintamente. — Los nuevos gerentes no percibirán sueldo por su gestión. — Cuarto: Con motivo del egreso de los señores Jaim Maier Rajder y Guillermo Segundo Losa, desde ya quedan sin efecto todas las cláusulas pertinentes del Contrato Social, así como cualquier otra acta o documento que se refiera a la gestión de los socios cedentes. El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en Diagonal Roque Sáenz Peña 730 y con fábrica establecida en la calle Salta 558 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Quinto: Los señores Jaim Maier Rajder y Guillermo Segundo Losa por una parte y los señores Oscar Belindo Sayago y Carlos del Valle Sayago por la otra prestan entera conformidad a las cláusulas que anteceden. — En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. Jaim Maier Rajder. — Fdo. Gmo. Losa. — Fdo. Oscar Belindo Sayago (L. E. Nº 7.477.411). — Fdo. Carlos del Valle Sayago (L. E. Nº 4.587.182).

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.240.— e.19|7 Nº 14.376 v.19|7|65

CASA AMASINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Bruno Nicolás Amasino, italiano, domiciliado en la calle Acoyte 786, Capital; Italo Domingo Enrique Amasino, argentino, domiciliado en la calle Acoyte 786, Capital; Mario Raimundo Amasino, argentino, domiciliado en la calle Acoyte 786, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA AMASINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Acoyte 786, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la fabricación y venta de muebles en general, y su venta, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres años, a partir del 1º de febrero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos, pudiendo ser prorrogada por plazos iguales, si no media oposición de algunos de los socios, que debe ser efectuada por telegrama colacionado, con una antelación de seis meses de su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), divididos en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas de acuerdo al balance que se agrega, de la siguiente forma: el socio Bruno Nicolás Amasino, mil cuotas, es decir un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); el socio Italo Domingo Enrique Amasino, cien cuotas de mil pesos, es decir cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 100.000); el socio Mario Raimundo Amasino, cien cuotas de mil pesos, es decir cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los señores Bruno Nicolás Amasino, Italo Domingo Enrique Amasino y Mario Raimundo Amasino, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de dichos socios, facultándoseles asimismo para realizar, en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales, y, en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Los socios, con excepción del señor Bruno Nicolás Amasino, que sólo aporta a la sociedad el capital integrado, deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de enero de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueran observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 % (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del capital social, y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hibiere. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiere en un ejercicio el 50 % (cincuenta por ciento) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los señores Bruno Nicolás Amasino, Italo Domingo Enrique Amasino y Mario Raimundo Amasino, designados gerentes, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso

se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales, iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará, bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Italo Amasino. B. Amasino. Mario Amasino.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. — e.19|7 Nº 14.408 v.19|7|65

BALNEARIO ARENAS DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los días cinco del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Jesús Pérez, español, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1254, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Secundino Pérez, español, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 3304, piso 10º, Dto. B., Capital; José López, español, casado, comerciante, domiciliado en Cabrera 734, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, domiciliado en Lagos 2972, Capital; Jesús González, español, casado, comerciante, domiciliado en Sebastián El Cano 794, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Angel Forte, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San José 1867, Capital; José Ramón Alvarez, español, casado, comerciante, domiciliado en José Hernández 2488, Capital, e Isidro Casarreal, español, casado, comerciante, domiciliado en San Fernando 34, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, quienes resuelven dejar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los premencionados una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "BALNEARIO ARENAS DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en la calle Juan F. Aranguren 913, Capital Federal y negocio en Sebastián El Cano 794, de San Isidro, Estación Las Barrancas, Provincia de Buenos Aires, o donde posteriormente resuelvan trasladarlo los socios, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del Balneario Arenas del Plata, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Estación Las Barrancas, calle Sebastián El Cano Nº 794, con bar, confitería, alquiler de carpas, baños, y todo lo inherente al ramo precedentemente indicado. Esta enunciación es ejemplificativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá realizar cuantas otras operaciones se estimen convenientes a los intereses sociales, relacionadas con las actividades antes indicadas. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de quince años a contar desde el día 30 de noviembre de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Esta sociedad es continuadora de la de igual denominación inscripta en fecha 20 de enero de 1958 bajo el Nº 141, al folio 183, del Libro 34, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas el 28 de diciembre de 1959, bajo el Nº 4182, al folio 464, del Libro 37 y con fecha 30 de agosto de 1963, bajo el Nº 2144, al folio 482, del Libro 46, de sociedades de responsabilidad limitada. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado por los socios totalmente en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, conforme al balance que a este efecto suscriben las partes. El capital ha sido dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que los socios han integrado en la siguiente proporción: Jesús González, Secundino Pérez, Manuel Alvarez, José Ramón Alvarez y José López, doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesoso moneda nacional, cada uno de ellos; Angel Forte, ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinticinco mil pesoso moneda nacional; Isidro Casarreal, trescientas setenta y cinco cuotas, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y Jesús Pérez, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jesús Pérez, Secundino Pérez e Isidro Casarreal, quienes quedan designados gerentes y representan a la sociedad en todos sus actos, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, cualesquiera de ellos, con la sola limitación de no usarla en negocios ajenos al giro social ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, en obligaciones, fianzas o garantías de terceros. Tendrán facultades los gerentes para celebrar toda clase de contratos con particulares, instituciones y autoridades públicas o privadas del país o del extranjero; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar o subarrendar a título oneroso y bajo cualquier condición y forma, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, mercaderías y monedas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, prenda común o agraria y cancelación; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, inclusó con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro, sus sucursales o agencias, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones; endosar, avalar, descontar y|o negociar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, vales y demás documentos de crédito público o privado; abrir, mantener y|o cerrar cuentas corrientes mercantiles o bancarias; explotar, vender, transferir, ceder, registrar marcas de comercio, de industria, patentes de invención; nombrar y despedir empleados, fijarles los sueldos, comisiones, gratificaciones, etc., conferir poderes especiales y|o generales, y revocarlos, entablar y|o contestar demandas, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales y|o provinciales y|o extranjeros y ante las autoridades municipales, tribunales de trabajo, etc., haciéndose constar que esta enunciación es solamente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, el 30 de abril, se practicará un Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, para determinar la situación económica-financiera de la sociedad. De las utilidades líquidas que resulten, se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: Para la aprobación de los balances se requerirá la conformidad de todos los socios, manifestada expresamente con su firma. Las balances que no hayan sido observados dentro de los quince días de confeccionados, se considerarán aprobados, aún por el socio que no lo hubiera firmado. — Octava: Todos los socios quedan obligados a prestar sus servicios a la sociedad, durante la temporada estival. En caso de que así no lo hicieran, los gerentes podrán designar un empleado en su lugar y los socios en esas condiciones no podrán efectuar reclamos por cobro de haberes. — Novena: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales a terceros, sin el consentimiento de los otros socios, quienes gozarán del privilegio de adquirirlas en iguales condiciones que las ofertadas por el tercero. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, sus herederos o legatarios, percibirán los beneficios o soportarán las pérdidas, hasta la disolución total de la sociedad, debiendo unificar la representación para tener acceso a la administración de la sociedad. — Décima Primera: Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, dejándose expresa constancia de ellas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en divergencia, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado en el presente contrato, lo firman en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: A. Forte; José R. Alvarez; José López; Manuel Alvarez; Jesús González; I. Casarreal; Jesús Pérez; Secundino Pérez. — Enmendado: Setenta, vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 9.200 e.19|7 Nº 14.423 v.19|7|65

E. G. A. ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que Silvio Bullini cede las 666 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que le pertenecen en E. G. A. ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los otros socios señores Oscar Alcides Alvarez y Walter Guaraldi en partes iguales, recibiendo de ambos los respectivos importes de conformidad. — En consecuencia el capital de $ 2.000.000 m|n., dividido en 2.000 cuotas de mil pesos c|u., pertenece a ambos cesionarios como únicos socios en partes iguales o sea 1.000 cuotas, representativas de $ 1.000.000 para cada uno de ellos. — Queda vigente lo demás de los documentos anteriores con la salvedad del presente instrumento de fecha 21 de junio de 1965.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. e.19|7 Nº 14.434 v.19|7|65

DROGUERIA ARLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de abril de 1964, otorgada ante la Escribana Teresita I. Platinetti, en la localidad de Suipacha, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, la señora Ruth Gisela Burman de Bloch, cede y transfiere 400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad DROGUERIA ARLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a la señora Daría Sancricca de Cortizo. — Enmendado: 1965, vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. e.19|7 Nº 14.363 v.19|7|65

LOS ANDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1963, los señores Francisco Pacífico, Luis Víctor y Quinto Alejandro Dobboletta, han convenido la disolución de la sociedad "LOS ANDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 31 de diciembre de 1962.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.19|7-Nº 14.418-v.19|7|65

VIENTO SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.166. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenor Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Augusto Romero, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre novecientos dos, don Desiderio José Echeverz Harriet, casado; don Juan Manuel Echeverz Harriet, casado y don Pedro José Orozco, casado, estos tres últimos domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y seis, todos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que por escritura de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante mí, prorrogaron como únicos componentes la sociedad "VIENTO SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de cinco años es decir desde el primero de abril de mil novecientos sesenta hasta el primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, lo cual se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil quinientos trece, al folio trescientos cincuenta y ocho, del libro cuarenta y dos, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que siendo sus únicos integrantes, vienen por este acto a prorrogar por cinco años más dicho contrato, es decir desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco hasta el primero de abril de mil novecientos setenta, dejando subsistentes todas las cláusulas del contrato originario. — Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. — Carlos Augusto Romero. — Desiderio José Echeverz Harriet. — Juan Manuel Echeverz Harriet. — Pedro José Orozco. Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la parte interesada, expido este testimonio en el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Telechea (Escribano).

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360. e.19|7 Nº 14.429 v.19|7|65

ANDRES LELA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Andrés Lela, argentino, casado; Carlos Alberto González, argentino, soltero y Manuel Marcelino Castro, argentino, casado, todos hábiles, mayores de edad y cuyos domicilios a los efectos legales de este contrato lo dejan constituído en la calle Constitución Nº 2732 y 2734 de esta Ciudad, convienen entre sí el siguiente contrato de sociedad: Primero: A partir de la fecha y con los efectos jurídicos al quince de abril del corriente año 1965, los nombrados declaran constituída entre sí, una "Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio Ley 11.645 y subordinada por las cláusulas de este contrato. — Segundo: Su objeto será la explotación de: "Compra venta de artículos plásticos, juguetería, artículos de bazar, consignaciones, importación y exportación, como así cualquier otra actividad comercial de interés social". — Tercero: La presente sociedad girará bajo la razón social de: "ANDRES LELA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su sede social en la calle Constitución 2732|34 de esta Ciudad, pero pudiendo cambiarse a donde los intereses de la misma mejor convenga, pudiendo establecer sucursales, anexos o filiales en cualquier parte de la República y representaciones en el exterior. — Cuarto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá por sí o por intermedio de sus apoderados o representantes legales, "comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, automóviles, camiones, furgones, maquinarias, accesorios, efectos, bienes muebles, inmuebles, formar parte de otra sociedades de actividad lícita y comercial de cualquier índole, —adquirir locales, galpones o edificarlos—: constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes y agrarias e inscribirse para tal, recibirlos en pago, enajenarlos; constituir, aceptar, transferir y extinguirlos, aceptar mandatos, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes inmuebles en locación, concertar boletos de compra venta, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes simples, especiales o generales y revocarlos, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares pudiendo también hacerlo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todo establecimiento bancario existente o a crearse. — Podrá también dar créditos o recibirlos en cesión, permuta o comodato, cobrando o pagando por los precios, plazos, moneda, intereses, gastos y demás condiciones que considere conveniente; podrá depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de créditos o cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — Retirar de toda Repartición Pública y

privada, toda clase de documentos o efectos que vengan destinados a la sociedad; registrar firmas y conocimientos, marcas y patentes; firmar recibos y cartas de pago, dar y tomar posesión de bienes muebles, inmuebles, intervenir en la defensa de sus intereses por sí o por apoderado ocurriendo ante las autoridades Judiciales, Nacionales, Provinciales o Municipales superiores o inferiores de cualquier fuero o jurisdicción; importar o exportar mercaderías, maquinarias, automotores, accesorios y repuestos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Andrés Lela quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional y una obligación por quinientas cuotas más que representan quinientos mil pesos moneda nacional para hacerla efectiva dentro de los doscientos diez días de la fecha, completando en esa forma un capital de un millón de pesos moneda nacional. — El señor Carlos Alberto González, aporta doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Manuel Marcelino Castro, trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional, todos los aportes están representados por: instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, mercaderías, obligaciones a cobrar, según detalla el inventario que se ha practicado a tal efecto firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: El término de duración de esta sociedad es de quince años y empieza a regir desde el 15 de abril de 1965. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en las funciones específicas de su explotación y el uso de la firma social para todo acto de obligarla estará a cargo del socio Andrés Lela, sólo se requerirá la firma en conjunto de sus tres socios para la venta de activo fijo "inmuebles, rodados o bien para su compra". — Octavo: Cualquiera de los socios con noventa días de anticipación puede pedir su retiro de la sociedad, haciendo conocer su decisión a los otros socios por telegrama, a cuya fecha de vencimiento se practicará un balance general de los negocios sociales, para establecer al socio saliente, lo que pueda corresponderle por: "cuenta capital utilidades, reservas no afectables y el valor proporcional de la "Llave" fondo de comercio. — El valor que surja de conformidad de partes, será abonado al socio saliente, el cuarenta por ciento al momento de firmarse la escritura definitiva de su retiro y el sesenta por ciento restante le será abonado a partir de esa fecha en dos cuotas del treinta por ciento cada una; a los sesenta días la primera y a los ciento veinte días la segunda, todo ello con un interés del quince por ciento sobre los saldos deudores a pagarse; en consecuencia las cuotas del socio saliente se transferirán a los socios restantes por partes iguales. — Noveno: Todos los socios por este acto quedan designados con el carácter de "Gerentes" dentro del alcance y trascendencia que configura el artículo 7º de este contrato. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad, durante la vigencia del presente contrato, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán seguir en el giro comercial, si para ello los otros socios así lo conformaran, unificando en este caso personería y sin uso de la firma social, o bien hacer uso de las facultades del artículo 8º que por este acto se transmite a los herederos sucesores con las mismas obligaciones y derechos. — Décimo Primero: Todos los 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y de las utilidades previa las amortizaciones comunes, los castigos correspondientes, como así también las reservas autorizadas y legales, el remanente será acreditado en la cuenta personal de cada socio en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Segundo: Para gastos particulares, los socios de acuerdo a la época y circunstancia votarán para retiro mensual de cada uno de ellos, una partida de la que deberán dejar constancia en el Libro de Actas; ello siempre a las posibilidades sociales y que no pueda afectar su desenvolvimiento comercial. — Décimo Tercero: El señor Carlos Alberto González podrá retirar mensualmente la suma de quince mil pesos moneda nacional legal ($ 15.000,00 m|n.) en concepto de gastos de representación sin rendición de cuentas que se imputará a gastos generales. — Décimo Cuarto: La Sociedad no podrá dar garantías, fianzas u otras obligaciones a terceros que sean ajenos a la Sociedad o a sus fines sociales y pueda comprometer su patrimonio o franco y libre desarrollo. — Décimo Quinto: De acuerdo al Art. 7º y concordantes el uso de la firma social en todos los casos deberá ser la personal precedida de la denominación social. — Bajo los artículos precedentes los suscriptos partes y socios declaran legalmente constituida la Sociedad "Andrés Lela y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con un capital de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, por lo que conforme a derecho y ratificándose de todo su contenido firman como acostumbran hacerlo en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre raspado: es de quince, Vale. — Fdo.: A. Lela. — Carlos A. González. — Manuel M. Castro. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400.— e. 19|7 Nº 14.437 v. 19|7|65

VIMAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Angel Antonio Pagura, italiano, casado, domiciliado en Lafuente setecientos setenta y uno, departamento "A", Capital Federal; Raquel Elisa Mapis, argentina, soltera, domiciliada en Quirno quinientos treinta y nueve, Capital Federal; y Oscar Viggiano, argentino, casado, domiciliado en Montevideo cincuenta y nueve, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal; todos mayores de edad, convienen en constituir y por el presente constituyen, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de VIMAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Granaderos ochocientos sesenta y cinco, pudiendo establecer sucursales, fábricas, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la explotación de la industria y comercio de productos alimenticios mediante su producción, elaboración, transformación, compraventa importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, acopio, trueque, comisión y consignación de los mismos y de sus materias primas y materiales. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito, de representaciones, de comisiones y mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, explotación en todos sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios, y ventas con prenda con registro. — La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Así también podrá operar con y para entidades oficiales y mixtas y reparticiones autárquicas. — Tercera: La Sociedad se constituye por treinta años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Ello no obstante, los socios tendrán opción de retirarse de la Sociedad al término de cada período de cinco años contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de vencimiento de cada período de cinco años. — Cuarta: El capital social de la sociedad es de doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.) formado por ciento veinte cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la proporción de cuarenta cuotas, o sea cuatro mil pesos moneda nacional cada uno. — De este capital, los socios integran en el acto el cincuenta por ciento o sea pesos seis mil moneda nacional en dinero efectivo, debiendo integrar el cincuenta por ciento restante cuando las necesidades sociales lo exijan. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme con lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos seiscientos ochenta y dos, ochocientos ochenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley cinco mil seiscientos noventa y cinco|sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en la cláusula segunda de este contrato, como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen convenientes. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Los gerentes actuarán y harán uso de la firma social, tal como se establezca en cada caso en oportunidad de su designación. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que pueden celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen no menos del 51 o|o del capital. Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Séptima: Anualmente, al 30 de junio, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa la separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos de ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en la proporción de los respectivos capitales y hasta su concurrencia. Novena: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas, o retirarse de la Sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en proporción de las que posean y las mismas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un Balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza no pudiéndose asignar valor alguno al rubro "Llave", salvo que el mismo formara parte del activo con anterioridad y en tal caso por el valor que allí figurase. Si en caso de que un socio deseare retirarse al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera, los demás socios no compran sus cuotas en las condiciones y plazos estipulados en esta misma cláusula, la décimo primera y sus concordantes, la sociedad se considerará disuelta "ipso-facto" y entrará en liquidación, salvo que se consienta la transferencia de las cuotas del saliente a un tercero. Décima: Llegado el caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes admitirán la incorporación de los derecho-habientes del mismo, quienes deberán designar un solo representante ante la sociedad. Si los derecho-habientes del socio fallecido no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios podrán comprar las cuotas del socio fallecido, en cuyo caso las mismas serán pagadas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso en las condiciones previstas en la cláusula anterior, pero asignándose al rubro "Llave" el valor que corresponde a tal fecha. Décimo Primera: El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente deberá ser ejercido dentro de los sesenta días de haber sido manifestado el retiro. Los socios compradores de las cuotas del socio que deseare retirarse, según lo dispuesto en la cláusula novena de este contrato, podrán optar por pagarlas al contado o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del quince por ciento anual o en cualquier plazo menor en pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. Décimo Segunda: Los derecho-habientes de un socio fallecido tendrán derecho a solicitar su incorporación a la sociedad en los términos de la cláusula décima de este contrato, dentro de los noventa días subsiguientes al de haberse producido el fallecimiento del socio. Transcurrido dicho plazo, los socios restantes podrán optar por comprar las cuotas del socio fallecido, en los términos de la cláusula décima y en los plazos y condiciones establecidas por la cláusula décima primera de este contrato. Décimo Tercera: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el o los Gerentes, o por quien o quienes resuelvan los socios. El o los liquidadores realizarán el activo extinguiendo el pasivo, y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. Décimo Cuarta: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando así lo decidan los socios. Décimo Quinta: Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un tercero. El fallo de los árbitros será inapelable. Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto, y resuelven que el socio señor Oscar Viggiano será Gerente con la suma de facultades de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato, pudiendo hacer uso de la firma social sin limitación alguna, sin perjuicio de lo cual cualquiera de los otros dos socios podrá hacer uso de la firma social individualmente y sin limitación alguna. Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. Firmado: Angel Antonio Pagura. — Raquel Elisa Mapis — Oscar Viggiano.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400. — e.19|7-Nº 14.445 v.19|7|65

FERNANDEZ GORGOLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según documento privado de fecha 30 de junio de 1965, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "FERNANDEZ GORGOLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social que era de quinientos mil pesos, a la suma de tres millones de pesos, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1965, modificando el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.000 cuotas de un valor de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Eduardo Ramón Fernández Gorgolas, 600 cuotas o sean pesos 600.000; el señor Marcos Alberto Fernández Gorgolas, 600 cuotas o sean pesos 600.000; el señor Eduardo Marcos Fernández Gorgolas, 600 cuotas o sean $ 600.000; la señorita Delia Carmen Fernández Gorgolas, 600 cuotas o sean $ 600.000, y el señor José Alfredo Fernández Gorgolas, 600 cuotas o sean pesos 600.000.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.19|7 Nº 14.448 v.19|7|65

HOLMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Juan Lisa, socio de HOLMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transfiere sus mil quinientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos a: Moisei Margulis, mil trescientas cuotas o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional; y a Carmen Mayora, doscientas cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional. El señor Juan Lisa queda desvinculado de la sociedad. De común acuerdo los dos únicos socios actuales señores Moisei Margulis y Carmen Mayora, han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social cuyo nuevo texto es el siguiente: Quinta: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de iniciación de las actividades, quedando automáticamente prorrogada por otros períodos iguales, con un plazo máximo de cincuenta años, siempre y cuando los socios no expresaran la voluntad de disolverla a la terminación de cada período. En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en la fecha indicada "ut supra". — Firmado: Juan Lisa, Moisei Margulis, Carmen Mayora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 e.19|7 Nº 14.455 v.19|7|65

GARAJES CENTRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 13 de junio de 1965, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1.169, del Registro ciento noventa y uno, el señor Eugenio Fernando Rodríguez cede y transfiere al señor Oscar Gregorio Rodríguez García, el cincuenta por ciento o sean diez cuo-

tas que representan diez mil pesos, perteneciente a la Sociedad "GARAJES CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión la realiza con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Asimismo por la presente Escritura se designa también Gerente al nuevo socio, señor Oscar Gregorio Rodríguez García, con las facultades a que se refiere el Contrato Social de Garajes Centro, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|l.: García. Vale. — Se hace constar que el cesionario, de nacionalidad argentina, se domicilia en Maipú 875 Cap. Federal. S|raspado: pertenecientes a l-. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.19|7 Nº 14.440 v.19|7|65

OSIRIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Vicente Ruffa, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en la calle Moreno ciento treinta y seis, de la localidad de Temperley (Provincia de Buenos Aires), y Domingo Ruffa, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, domiciliado en la calle Santa María de Oro ciento ochenta, de la localidad de Temperley (Provincia de Buenos Aires), convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Constituyen una sociedad comercial que girará en plaza bajo la denominación comercial "OSIRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto será la explotación y organización de servicios de recepción, lunchs, banquetes, fiestas y todas las demás actividades afines y complementarias a la función específica de promoción de reuniones sociales, culturales y deportivas, comprendiendo ello la integral atención de tales actividades, ya sea en forma independiente o para asociaciones, instituciones, clubes y demás organismos similares, para lo cual podrán dar y tomar bienes raíces en propiedad, arrendamiento o cualquier otro título precario o definitivo, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y|o particulares. Ejercer toda clase de actos de comercio lícito relacionado con el objeto social, así como también la realización de operaciones de comisiones, representaciones, mandatos, operar con Bancos, abriendo cuentas corrientes, solicitando descuentos de documentos propios y de terceros, y demás operaciones comunes, librar, endosar y firmar cheques y demás documentos, pagarés, giros, vales, etc., cobrar y percibir sus créditos, conferir poderes generales y especiales para el mejor desenvolvimiento social y, en general, efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor atención de los fines sociales, para los cuales se ha constituido la sociedad, que estará representada por sus representantes legales, conforme a las cláusulas que se establecen a continuación. — Segunda: La sociedad tendrá como domicilio legal la calle Melgar treinta y nueve, de la Capital Federal, y girará bajo la razón social de "Ruffa y Compañía". — Tercera: La duración del presente contrato se fija en cinco años a partir de la fecha, prorrogables por términos iguales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Quinta: El capital suscripto se integra totalmente en efectos, según inventario agregado, por los socios en una proporción del cincuenta por ciento cada una. — Sexta: El capital social podrá ser aumentado por los socios reunidos en Asamblea Extraordinaria, llamada al efecto. — Séptima: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Vicente Ruffa, a quien se le confiere el cargo de Gerente con todas las obligaciones y facultades que sean necesarias para el ejercicio de su cargo y cumplimiento de todos y cada uno de los actos enumerados en la cláusula primera del presente contrato. — Octava: La cesión de cuotas se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas, en caso de hacerse uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal, con más el importe de las utilidades distribuidas en los tres últimos ejercicios, bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de dos años de la celebración de este contrato. Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados con quince días de anticipación. — Novena: El ejercicio social comienza el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, anualmente deberá practicarse un balance general a la fecha del cierre del ejercicio y someter el mismo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades, el primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Décima: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance la proporción del diez por ciento del capital social. — Undécima: Las pérdidas serán sufridas por cada uno de los socios en proporción al capital suscripto por el mismo. — Duodécima: En caso de liquidación o disolución, ésta será practicada por el socio gerente general o sus herederos, con amplias facultades para proceder a ese respecto, inclusive de adquirir la cuota parte de cualquiera de los otros socios, de acuerdo al último inventario y balance que se hubiera practicado y aprobado. — Décimo Tercera: En la primera reunión que realicen los socios, se establecerá por medio del libro de Actas, la remuneración que percibirá cada uno de ellos por su trabajo personal, como así también la labor que deberá realizar cada uno, debiendo dichas remuneraciones imputarse a la cuenta de gastos generales. Sin perjuicio de la constitución de la sociedad en la fecha, sus actividades sociales y comerciales darán comienzo el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Décimo Cuarta: A los efectos del presente contrato, los señores Vicente Ruffa y Domingo Ruffa, constituyen domicilios especiales en la calle Vieytes mil diez y seis, de la Capital Federal, ambos socios. De conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Vicente Ruffa. — Domingo Ruffa. — Certifico por la presente, que la firma que antecede es auténtica y ha sido efectuada en mi presencia, doy fe. — Bs. As., treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — — Dr. Luis Carlos Valiante — Escribano. — Testimonio. — Hace manifestación. — Aclara. — Señor Juez de Registro: Vicente Ruffa y Domingo Ruffa, en su carácter de socios de "Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s| inscripción de contrato", con domicilio legal en la calle Melgar treinta y nueve, a V. S. decimos: Que de acuerdo a lo solicitado por V. S., venimos a hacer presente que en la cláusula segunda, por un error material, se ha puesto "Ruffa y Compañía", cuando en realidad debía figurar "Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por lo que corresponde, y en consecuencia solicitamos que se practique la corrección correspondiente o de lo contrario se agregue una cláusula aclaratoria. — Sírvase V. S. proveer de conformidad, que Será Justicia. — Vicente Ruffa. — Domingo Ruffa.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480.— e.19|7-Nº 14.453-v.19|7|65

IMPAL

IMPORTACIONES MUNDIALES PARA AMERICA LATINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.879. — Primer Testimonio: Escritura Número Ochocientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Felipe Neri y don Roberto José Gato, casados, uruguayos, domiciliados en la calle Esmeralda número mil setenta y cinco, tercer piso, departamento treinta y ocho, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "IMPAL" IMPORTACIONES MUNDIALES PARA AMERICA LATINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como lo justifican con el testimonio del contrato originario que se encuentra agregado al folio doscientos sesenta y cuatro de este Registro, Protocolo de mil novecientos sesenta y dos, el cual se da aquí por reproducido y testimonio de cesión de cuotas que en su original me exhiben, inscripto con fecha dieciséis de junio del corriente año, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número mil trescientos sesenta y tres, al folio cuatrocientos noventa y uno, del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada, que en copia certificada se agrega a la presente y en el carácter invocado, agregan: Que vienen por la presente a ampliar el término de la sociedad en cinco años a partir de la fecha del vencimiento de la misma, o sea desde el día treinta de junio del corriente año, finiquitando, en consecuencia, el treinta de junio de mil novecientos setenta. Y a modificar la cláusula octava, ampliándola con la salvedad que con tres meses de anticipación cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad, comunicada fehacientemente por medio de telegrama colacionado, haciéndose la disolución en los términos precitados en el contrato originario. Con las cláusulas introducidas dejan definitivamente redactado el contrato de referencia; tomando todas las obligaciones de la sociedad de acuerdo a la cesión a su cargo desde el día veintinueve de enero último. Leída y ratificada la firman ante mí, doy fe. — Felipe Neri. Roberto Gato. — Hay un sello. — Esteban Juan Cerletti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro cuatrocientos dos a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Esteban Juan Cerletti (escribano).

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.461 v.19|7|65

RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 27 de noviembre de 1964, ha quedado así redactada la cláusula sexta del contrato social de RADIOPRODUCCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Sexta: Anualmente, al treinta y uno de julio se practicará balance general e inventario a los efectos de conocer el estado financiero de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios en la proporción correspondiente al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". — Enmendado: "Internacionales: 27"; s|raspado; Enmendado: Todo vale. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.240.— e.19|7 Nº 14.465 v.19|7|65

ROBERTO WIENER & COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 20 de Mayo de 1965, el señor Tiburcio Angel Scotto, cede y transfiere a favor del señor Roberto Wiener todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde en la sociedad ROBERTO WIENER & COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con relación a las trescientas cuotas, por un valor nominal de trescientos mil pesos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.19|7 Nº 14.474 v.19|7|65

FARMACIA BECERRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de cuotas y modificatorio. Entre los señores Luis Akel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paraguay número mil novecientos cincuenta y cinco; y doña Perlina Grimberg, argentina, soltera, domiciliada en calle Ciudad de La Paz número ochocientos cincuenta y uno, ambos Farmacéuticos, mayores de edad y hábiles en su condición de únicos socios de "FARMACIA BECERRA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con domicilio en Avenida Rivadavia número cuatro mil novecientos cincuenta y siete, de esta Ciudad, constituida por Contrato del veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil novecientos sesenta y ocho, al folio ciento veintitrés, del libro cuarenta y tres, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificatorio de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el mismo Registro bajo el número doscientos treinta y dos, al folio doscientos uno, del libro cuarentiocho de Contratos de igual clase, en adelante llamados "los cedentes" y los señores Enrique Jaime Letzen, argentino, Farmacéutico, domiciliado en calle Carril número novecientos ochenta y seis, piso segundo, departamento "B", y Doña Paulina Petasne de Blanch, casada, argentina, Farmacéutica, domiciliada en Ramón L. Falcón número seis mil setecientos ochenta y nueve, ambos mayores y hábiles, en adelante llamados "los cesionarios", convienen en celebrar un Contrato de Cesión de Cuotas y Modificatorio del Principal, de acuerdo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones atingentes del Código de Comercio, y las siguientes: Primera: Los Cedentes declaran juradamente que no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes, y que sobre las cuotas de capital que al presente ceden, no se ha trabado embargo, no adeudándose sueldos ni indemnizaciones al personal, no existiendo contra la Sociedad ni el negocio, juicio alguno por cobro de pesos por ningún concepto. — Segunda: Don Luis Akel que posee en esta Sociedad, doce mil ochocientas veinticinco cuotas de capital de cien pesos cada una, las cede, vende y transfiere a favor de don Enrique Jaime Letzen, por igual importe que recibe parte en dinero y parte en documentos, por lo que otorga al cesionario el más eficiente recibo mediante esta sola enunciación; Doña Perlina Grimberg, que posee en esta Sociedad seiscientas setenta y cinco cuotas de capital, de cien pesos cada una, las cede, vende y transfiere a favor de doña Paulina Petasne de Blanch, por igual importe que recibe en dinero efectivo acordándole recibo y carta de pago en forma, mediante esta sola enunciación. — Tercera: Los cedentes se dan mutua conformidad con las cesiones que se instrumentan con el presente, y los cesionarios aceptan la cesión, venta y transferencia que se formaliza a su favor, en virtud de la cual, los cedentes colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a las cuotas cedidas habían y tenían. — Cuarta: En esta cesión se hallan comprendidos la totalidad de las reservas legales y contractuales, como así las utilidades aun no liquidadas, y todos los derechos y acciones que a las cuotas cedidas tenían los cedentes, quienes declaran que el capital social se halla totalmente integrado. — Quinta: Los cesionarios resuelven modificar el Contrato Social en sus cláusulas tercera y quinta, las que en adelante quedarán redactadas en la forma siguiente: "Tercera: El Capital es aportado de la siguiente manera: Don Enrique Jaime Letzen aporta doce mil ochocientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, (moneda pesos nacional, un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos), y doña Paulina Petasne de Blanch, aporta seiscientas setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional sesenta y siete mil quinientos)". — "Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo del señor Saúl León Pascar, argentino, casado, domiciliado en Pavón número tres mil setecientos veinte, piso primero, Departamento "A", a quien los socios designan en tal carácter, mientras que la Dirección Técnica de la Farmacia estará a cargo exclusivo del socio señor Enrique Jaime Letzen. — El Gerente gozará de las más amplias facultades, pudiendo efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de La Plata, Español del Río de La Plata, como así como cualquier institución Bancaria Oficial o Particular, sus agencias y|o sucursales pudiendo librar cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio, aceptarlos, endosarlos, girar en cuenta corriente y|o descubierto si así lo acordare; otorgar poderes generales y o especiales, contratos de locación, y realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción promoviendo demandas, contestarlas, y realizando en fin cuantos más actos fuere menester al mejor desempeño de su cometido siempre que tuvieren atingencia con el objeto de la Sociedad, y no fuere de los expresamente prohibidos por las Leyes". — Las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyen sus domicilios en los enunciados en la cláusula preliminar y firman el presente en la Ciudad de Bue-

nos Aires, los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Luis Akel. — Perlina Grimberg. — Enrique Jaime Letzen. — Paulina Petasne de Blanch. — Saúl León Pascar. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Luis Akel, Perlina Grimberg, Enrique J. Letzen, Paulina J. de Blanch y S. L. Pascar son auténticas de los señores Luis Akel, Perlina Grimberg, Enrique Jaime Letzen, Paulina Petasne de Blanch y Saúl León Pascar, habiendo sido puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento, doy fe.— Buenos Aires, marzo nueve de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Carlos Ferraria Acosta, Escribano. — Cláusula Modificatoria. — Los socios señores Enrique Jaime Letzen y doña Paulina Petasne de Blanch, resuelven modificar la cláusula Quinta de este contrato de cesión de cuotas de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, suprimiendo de dicha cláusula la institución de la Gerencia Administrativa que se había efectuado a favor del Sr. Saúl León Pascar, quedando la referida cláusula redactada en definitiva en la siguiente forma: "Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo del socio farmacéutico, señor Enrique Jaime Letzen, quien asimismo desempeñará la Dirección Técnica de la Farmacia. — El Gerente gozará de las más amplias facultades, pudiendo efectuar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, como así en cualquier institución bancaria oficial o particular, sus agencias y|o sucursales, pudiendo librar cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio, aceptarlos, endosarlos, girar en cuenta corriente y|o en descubierto si así se le acordare; otorgar poderes generales y|o especiales; contratos de locación y realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales provinciales o municipales, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción promoviendo demandas, contestarlas y realizando en fin cuantos más actos fuere menester al mejor desempeño de su cometido, siempre que tuvieren atingencia con el objeto de la sociedad y no fueren de los expresamente prohibidos por las leyes". Buenos Aires, febrero ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Enrique J. Letzen. — Paulina P. de Blanch". — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Enrique J. Letzen y Paulina P. de Blanch son auténticas de don Enrique Jaime Letzen y Paulina Petasne de Blanch", personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia de lo que doy fé. — Buenos Aires, febrero ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Carlos Ferraria Acosta. Escribano Nacional. Visto el contrato de transferencia, modificación y constitución social formalizado entre los farmacéuticos señores Luis Akel, Perlina Grimberg, con Enrique Jaime Letzen y Paulina Petasne de Blanch, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente número trece mil quinientos noventa|sesenta y cuatro. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, marzo diecinueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Doctor Antonio Mentesana, Director Interino, Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos. República Argentina. Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.19|7 Nº 14.483 v.19|7|65

MARIO BISCALDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Guido Alberto Cantalupo, argentino, casado, domiciliado en Iriarte Nº 2859; Guido Héctor Cantalupo, argentino, casado, domiciliado en Iriarte Nº 2859; Mario Biscaldi, italiano, casado, domiciliado en Martín García Nº 405; Mirta Sabina Biscaldi, argentina, soltera, domiciliada en Martín García Nº 405; y Teresa Adelina Biscaldi de Noguera, argentina, casada, domiciliada en Martín García Nº 405; todos mayores de edad y hábiles para el ejercicio del comercio, siendo los tres primeros los únicos socios de la firma "MARIO BISCALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en fecha 31 de mayo de 1961, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el día 2 de marzo de 1962, bajo el Nº 445, folio Nº 39, del Tomo 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen: Primero: Los señores Guido A. Cantalupo y Guido H. Cantalupo venden, ceden y transfieren en favor de los restantes contratantes las treinta mil cuotas que tienen y les corresponden en la antedicha sociedad, en la proporción siguiente: al señor Mario Biscaldi, veinticinco mil cuotas o sea m$n. 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.) nominales; a la señorita Mirta Sabina Biscaldi, dos mil quinientas cuotas o sea m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) nominales; y a la señora Teresa Adelina Biscaldi de Noguera, dos mil quinientas cuotas o sean m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) nominales. — Segundo: El precio de dicha cesión se conviene en la suma de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos m|n.), que los señores Guido A. Cantalupo y Guido H. Cantalupo reciben en este acto, de conformidad, sirivendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: La cesión de cuotas se considerará efectuada al 31 de octubre de 1964, fecha a la que las partes retrotraen todos los efectos del presente contrato.— Sin perjuicio de ello, los adquirentes ratifican las operaciones que con posterioridad a dicha fecha y hasta el día de hoy, hayan sido realizadas por la sociedad bajo la representación de los cedentes. — Cuarto: Tanto el señor Mario Biscaldi como las señoras Mirta S. Biscaldi y Teresa A. Biscaldi de Noguera, declaran conocer y ratificar todo lo actuado por los socios salientes hasta la fecha, manifestando no tener nada que reclamar a los mismos con motivo de su actuación en la sociedad. — Ratifican asimismo todas y cada una de las operaciones sociales efectuadas desde la iniciación de la sociedad hasta el presente y manifiestan su conformidad con las cuentas sociales al 31 de octubre de 1964. — Quinto: Los señores Mario Biscaldi, Mirta S. Biscaldi y Teresa A. Biscaldi de Noguera, que con motivo de la cesión quedan como únicos socios de la sociedad, resuelven, de común acuerdo: a) trasladar el domicilio comercial y la sede de la sociedad a la calle Irala Nº 590, de esta Capital, modificando en consecuencia el artículo primero del contrato social que quedará así redactado: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Mario Biscaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Irala Nº 590, sin perjuicio de operar en todo el país y fuera de él"; b) Adaptar la cláusula cuarta del contrato social a la nueva integración de capitales, quedando en consecuencia redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 4.000.000 m|n. dividido en cuarenta mil cuotas de $ 100 m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Mario Biscaldi treinta y cinco mil cuotas equivalentes a $ 3.500.000; por la señorita Mirta Sabina Biscaldi dos mil quinientas cuotas equivalentes a $ 250.000; y por la señora Teresa Adelina Biscaldi, de Noguera dos mil quinientas cuotas equivalentes a $ 250.000"; c) Modificar la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente forma: "Quinta: La Administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del señor Mario Biscaldi en calidad de gerente y con el alcance que para tal designación acuerda la ley 11.645, quien deberá suscribir los actos sociales anteponiendo a su propia firma el sello de la sociedad"; d) Modificar la fecha del balance anual, que en lo sucesivo será fijado el día 31 de diciembre de cada año, quedando en consecuencia modificada la cláusula sexta del contrato social, que quedará así redactada: "Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance e inventario general, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estime practicar. — Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de sesenta días, significará su aprobación definitiva"; y e) Modificar la distribución de utilidades, quedando el artículo séptimo del contrato social, así redactado: "Séptimo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán los gastos y salidas normales del negocio y: a) las retribuciones u honorarios que se fijan a los Gerentes y|o Apoderados; b) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital; c) las bonificaciones, habilitaciones y honorarios que los gerentes resuelvan acordar a los empleados y colaboradores; d) las amortizaciones y reservas facultativas normales al negocio de que se trata; e) las utilidades netas y realizadas que así resulten se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". — En prueba de conformidad con lo antes relacionado, las partes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de los señores Guido A. Cantalupo y Guido H. Cantalupo, otro en poder de los señores Mario Biscaldi, Mirta S. Biscaldi y Teresa A. Biscaldi de Noguera y debiendo el restante debidamente repuesto en el sellado de ley para ser presentado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, para su inscripción en el lugar y fecha arriba indicados. Conste. Entre líneas "Quinto" Vale. — G. A. Cantalupo. — G. H. Cantalupo. — Mario Biscaldi. — M. S. Biscaldi. — Teresa A. B. de Noguera. — Enmendado: julio, Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320 e.19|7 Nº 14.535 v.19|7|65

KILBERG Y POPOWSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Salomón León Kilberg y Hersz Popowsky, ambos de nacionalidad polaca, mayores de edad, casados, domiciliados en las calles Joaquín V. González mil novecientos cincuenta y uno, departamento C, y Warnes seiscientos cincuenta y ocho, departamento once de esta Capital, respectivamente, hábiles para contratar, como únicos integrantes de la sociedad "Kilberg y Popowsky Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen de mutuo acuerdo continuar la sociedad constituida según contrato de fecha dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto bajo el número tres mil quinientos cincuenta y tres al folio ciento ochenta del libro veintisiete de Contratos de Responsabilidad Limitada el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y sus modificaciones posteriores del quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta bajo el número dos mil setenta y siete, al folio ciento siete del libro cuarenta el treinta de julio de mil novecientos sesenta y de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto bajo el número mil setecientos diecisiete al folio doscientos diez del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, confirmando y ratificando el contrato de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — De acuerdo con lo precedente las partes convienen de mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "KILBERG Y POPOWSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bauness ciento setenta|ciento setenta y dos, sin perjuicio de cambiarlo a posteriori, pudiendo asimismo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en el país y|o exterior. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación y comercialización de muebles de estilo, sin perjuicio de que en lo sucesivo puedan encarar otra actividad, afín o no, al ramo principal, sin más limitaciones que la conformidad de los socios. — Tercero: Fíjase el capital social en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, de acuerdo al balance general firmado por las partes por separado y que forma parte de este contrato. — Cuarto: Se constituye por el término de dos años a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este plazo, se prorogará automáticamente por otro período igual, si no media oposición de alguno de los socios, manifestado por telegrama colacionado dirigido al otro con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del período. Quinto: La dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán, conjunta o indistintamente, con el carácter de gerentes. — Tendrán en estas funciones las más amplias facultades, incluso las enumeradas en el artículo mil novecientos quince (actualizado) del Código Civil en lo que fuera pertinente, sin más limitación que la que imponga el interés social. — El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes antepondrán a la propia la razón social. — No podrán comprometerse en operaciones ajenas a la sociedad, fianzas ni garantías de terceros. — Deberán prestar a la sociedad, en forma exclusiva, el máximo de dedicación e interés, debiéndose asentar sus resoluciones en un libro de actas que se llevará a efecto. — Sexto: Anualmente, cada treinta y uno de agosto, se practicará un inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, ajustados a los principios de la técnica contable, para cuya aprobación se requerirá unanimidad, considerándose los mismos aprobados en la fecha de su celebración si no se han formulado observaciones dentro de los sesenta días de la misma. — Séptimo: Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, y las pérdidas en su caso, se distribuirán en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo cuarto, si alguno de los socios deseare retirarse de la misma, podrá hacerlo, preavisando al otro mediante telegrama colacionado con una antelación no menor de seis meses. — En este caso se determinará el haber social del socio saliente de acuerdo a balance general que se practicará a la fecha del retiro. — El pago se hará de la siguiente forma: veinte por ciento dentro de los treinta días de la fecha del balance y el resto en doce cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés, a contar desde la fecha del primer pago. — Noveno: En caso de fallecimiento, incapacidad legal, total y permanente o interdicción de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz, podrá optar por: a) adquirir a los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz o interdicto, las cuotas de capital y ganancias que le correspondieron al socio que representan, al valor que resulte del balance general efectuado a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción. — Dicho importe será abonado en igual forma que la indicada en el artículo octavo; o b) incorporar a la sociedad a los herederos o representantes, quienes unificarán su mandato, en las condiciones que de común acuerdo se establezcan. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación será dilucidada por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros designarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a considerar la cuestión. — El fallo de los árbitros o del tercero, en su caso, deberá dictarse dentro de los quince días de aceptado el cargo, siendo inapelable, considerándose para las partes con el carácter y la fuerza de la cosa juzgada. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, firman de conformidad en ésta Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Dos firmas de Salomón León Kilberg y Hersz Popowsky. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 483. — Certifico que las firmas puestas al pie del presente documento son auténticas de Salomón León Kilberg y Hersz Popowsky y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste: Buenos Aires, junio dos de mil novecientos sesenta y cinco. — Una firma ilegible. — Un sello de Escribano Nacional Raúl Osvaldo Fouiller.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840.— e.19|7-Nº 14.540-v.19|7|65

DATIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que DATIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital de $ 250.000, a la suma de $ 1.000.000 m|n., mediante el aporte de mercaderías; en consecuencia el capital actual de $ 1.000.000 dividido en cuotas de $ 1.000 c|u., totalmente invertido en el giro comercial, pertenece a ambos socios en partes iguales, a razón de 500 cuotas, que representan $ 500.000 para cada uno; según documento del 30 de junio de 1965.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 e.19|7 Nº 14.553 v.19|7|65

UNION IMPORTADORA ZIPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 21 de junio de 1965, los socios de "UNION IMPORTADORA ZIPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de mutuo y común acuerdo lo siguiente. — Aumentar el capital social de la suma de quinientos mil pesos hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional. Asimismo modificar las cláusulas quinta y novena del contrato social, que quedan redactadas así: Quinta: El capital social se fija con retroactividad del primero de diciembre de 1964 en la suma de un millón de pesos m|n. de curso legal, representados por mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, y aportado e integrado en la siguiente forma: a) El señor Otto Blaustein, doscientos cincuenta mil pesos, o sea, doscientas cincuenta cuotas. b) El señor León Packer,

setecientos cincuenta mil pesos, o sea setecientas cincuenta cuotas. — El señor Otto Blaustein, se compromete a igualar capitales dentro de los dos próximos ejercicios. — "Novena": Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios, pero en caso de incumplimiento por parte del señor Blaustein del compromiso contraído por él en la cláusula quinta, las utilidades serán distribuidas a prorrata de capitales a partir del tercer ejercicio inclusive". — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640 e.19|7 Nº 14.495 v.19|7|65

MIGUEL AMIGO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1965, entre doña Delia Pujol de Amigo; Nélida Delia Esther Amigo de Bazzano; únicas integrantes de la Sociedad MIGUEL AMIGO E HIJO, SOC. DE RESP. LTDA., por una parte y por la otra parte Lilia Encarnación García de Amigo, argentina, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 189, de esta Capital, y Dora Haydée Serena de Amigo, argentina, casada, domiciliada en Cabildo 3031, Capital, ambas mayores de edad, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Doña Delia Pujol de Amigo, cede, vende y transfiere 25 cuotas de capital de las 95 que posee y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de: Nélida Delia Esther Amigo de Bazzano, 5 cuotas; a Lilia Encarnación García de Amigo, 10 cuotas y a Dora Haydée Serena de Amigo, 10 cuotas, colocando a las cesionarias en su mismo lugar y grado de prelación que ésta tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Segunda: El precio total y convenido de las cesiones de cuotas a que se hace referencia en la cláusula que antecede, se realiza por la suma de veinticinco mil pesos m n., que la cedente recibe en este acto, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Se deja establecido que todas las cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones que no hayan sufrido modificación por el presente, continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad con lo expresado en el presente contrato, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut supra indicados. — Delia P. de Amigo. — Nélida Amigo de Bazzano. — Lilia G. de Amigo. — Dora H. S. de Amigo.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120 e.19|7 Nº 14.521 v.19|7|65

MONALDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Héctor Víctor Monteiro, casado, domiciliado en la calle Castro Barros número un mil ciento setenta y uno, Capital Federal; Joaquín Alvarez, soltero, domiciliado en la calle Montes de Oca número ochocientos diez y siete, Capital Federal y Bernardo Diez, casado, domiciliado en la calle Cabrera número cinco mil cuatro, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MONALDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la calle Deán Funes número un mil cuatrocientos once de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de calzados de todo tipo. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda legal, dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una que los socios aportan por partes iguales, correspondiéndole por lo tanto sesenta cuotas de un mil pesos cada una o sean sesenta mil pesos moneda legal a cada socio. Dicho capital se halla totalmente integrado según balance firmado por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, siendo el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Podrán constituir y otorgar hipotecas, prendas de todo tipo, incluso prendas de registro. Abrir cuentas bancarias y operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y privados o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias en el país o extranjero. Adquirir y|o vender bienes inmuebles y|o muebles y realizar todos los actos de disposición, compra, venta, transferencia de bienes y operaciones permitidas por las leyes. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no tiene carácter taxativo. En todos los supuestos, los endosos de su cheques, pagarés u otros documentos comerciales, al solo efecto de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, podrán realizarse por uno solo de los socios. — Sexta: Anualmente y al treinta y uno de mayo se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. A tales efectos la valuación de los bienes del activo fijo se hará al precio de adquisición deduciéndose las amortizaciones técnicas correspondientes, y las existencias de mercaderías se valuarán al costo o al que rija en plaza en esa fecha, el que resulte inferior. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La aprobación de los balances se considerará realizada si dentro de los treinta días de confeccionados no se hiciera objeción alguna al mismo, la que se deberá comunicar por telegrama colacionado. Los balances deberán confeccionarse dentro de los tres meses de cerrar el ejercicio comercial. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del plazo establecido en la cláusula tercera, debiendo manifestar su voluntad a tal efecto con una anticipación de ciento ochenta días y mediante telegrama colacionado, siendo de aplicación la forma de reembolso, la estipulada en la cláusula décima. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus herederos o derecho-habientes continuarán en la sociedad siempre que unifiquen su representación y manifiesten su voluntad en ese sentido. — Décima: En cualquiera de los casos previstos en la cláusula octava o no incorporación de los herederos o derecho-habientes a la sociedad, se practicará un balance de liquidación. El o los socios que adquieran la parte de capital al o a los socios salientes o a los herederos o derecho-habientes del o de los socios fallecidos o incapaces, reembolsará o reembolsarán a quien corresponda la parte de capital, más o menos según corresponda, el saldo de su cuenta personal en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en el acto y el resto en tres cuotas mensuales y consecutivas sin intereses. — Undécima: Cualquier diferencia que se suscitare de la aplicación del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha indicados al principio. — Firmado: Héctor V. Monteiro. — Joaquín Alvarez. — B. Diez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920. — e.19|7 Nº 14.544 v.19|7|65

BECCACCINI Y ARMIENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Juan Beccaccini, italiano, casado, domiciliado en la calle Agrelo número doscientos veinticinco, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; y don Angel María Armiento, italiano, casado, domiciliado en la calle Tandil número tres mil doscientos setenta y nueve de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en las concordantes del Código de Comercio, y especialmente por lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "BECCACCINI Y ARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Estados Unidos número trescientos veintidós, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, sin perjuicio de ser prorrogado por otro período igual mediante acuerdo de parte. — Tercera: Su objeto principal será la fabricación, industrialización, fraccionamiento y manipulación de productos de madera y sus derivados; y especialmente piezas, implementos, y accesorios de carpintería y ebanistería; sin perjuicio de dedicarse a toda otra actividad comercial, industrial o financiera lícita que los socios estimaren conveniente, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscriptos en partes iguales por los socios, a razón de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientas cincuenta cuotas por cada parte, totalmente integrado, según balance firmado que se adjunta y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter permanente de gerentes, siendo estos cargos gratuitos, estando ambos facultados para el uso de la firma social, la que irá precedida del sello de la sociedad, no pudiendo ser comprometida en fianzas y|o avales a favor de terceros ni en operaciones extrañas al objeto societario. —

En nombre de la sociedad pueden ejercer todas y cada una de las facultades requeribles para el mejor cumplimiento de la finalidad para la cual aquélla fuera creada. — A tal efecto pueden: a) Comprar, vender, enajenar, gravar, permutar, ceder, tomar en locación o cualquier otro título toda clase de bienes y|o servicios. b) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y|o financieras que requiera el giro de la Sociedad, pudiendo operar con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Francés del Río de la Plata, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Popular de Quilmes, y en general con todas las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior, creadas o a crearse, sin limitación alguna. c) Celebrar contratos con el Estado Nacional, Provincial y o con las Municipalidades, e intervenir en toda clase de licitaciones con entidades públicas, privadas o mixtas; celebrar todos los contratos autorizados por las leyes nacionales; otorgar todos los documentos que fueren necesarios al giro de la Sociedad. d) Aceptar y conferir poderes generales o especiales, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. e) Constituir sociedades con personas físicas o jurídicas por un plazo no superior al del presente contrato; y en general ejecutar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Sexta: El ejercicio económico cerrará el día treinta de abril de cada año. Dentro de los noventa días posteriores a la finalización del ejercicio se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que conjuntamente con los respectivos comprobantes permanecerán durante el término de quince días en el local social a disposición de los socios a efectos de examinarlo y oponer las objeciones que estimaren convenientes. Transcurrido dicho lapso sin mediar oposiciones se considerará automáticamente aprobado. — Séptima: Las utilidades líquidas realizadas que arroje el ejercicio serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. En la misma proporción serán distribuidas las pérdidas. Se deja establecido que los socios podrán hacer retiros en dinero efectivo para sus gastos personales, en forma mensual, por el monto que los mismos fijen de común acuerdo, los que serán deducidos de las utilidades que les correspondan a cada uno a la finalización del ejercicio. — Octava: Cualquiera de los socios puede retirarse o transferir sus cuotas a un tercero, debiendo previamente ofrecerlas al otro socio que tiene preferencia para adquirirlas, pero debe manifestar su opción en forma fehaciente y en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del día que recibió la oferta. Su silencio será interpretado como negativa y el cedente estará en libertad para negociarlas en la forma y condiciones que estime más ventajosas. — Novena: Producida la muerte o incapacidad legal de alguno de los socios se practicará un balance general al día de deceso o de la declaración judicial de incapacidad, estableciéndose la parte de capital y utilidades que pudiere corresponder al premuerto o incapacitado, la que será entregada a sus sucesores legales en un plazo no superior a ciento ochenta días a partir de la fecha en que el balance se tenga por aprobado devengando un interés igual al cobrado en esos momentos como tasa de descuentos por el Banco de la Nación Argentina. La Sociedad podrá continuar sus negocios con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos en caso de ser más de uno, unificar su personería. — Décima: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por resolución unánime de los socios, debiendo éstos proceder a su liquidación. Al efecto se levantará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas a la fecha de disolución y sobre esta base se procederá a realizar el activo mediante la cancelación del pasivo, distribuyendo el remanente entre los socios en la forma que se determina en las disposiciones anteriores. — Décimo primera: Para los casos de desacuerdo que pudieren producirse respecto a la interpretación de las cláusulas del presente contrato o cualquier otra divergencia surgida en el desenvolvimiento económico de la Sociedad, las partes convienen en resolver sus diferencias mediante árbitros amigables componedores, designados a razón de uno por cada parte, los que nombrarán a un tercero en caso de que los mismos no pudiesen llegar a un acuerdo, debiendo todos laudar en un plazo máximo de quince días, siendo su fallo inapelable. — En caso de suscitarse una cuestión judicial entre los socios éstos acuerdan en someterla a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero si correspondiere. — Bajo las once cláusulas que preceden queda establecido el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando las partes obligadas a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Beunos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: domiciliado — suscripto — Tribunales — simplemente — Sexta — finalización — pérdidas — acuerdo — recibió — diferencias. — Valen. — Firmado: Juan Beccaccini y Angel María Armiento.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800 e.19|7 Nº 14.608 v.19|7|65

JORGE GIMA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben: don Jorge Gima, griego, domiciliado en la calle Pedernera número setenta y nueve; don Victorino Alvarez, español, domiciliado en la calle Ameghino seiscientos cincuenta y cuatro; y don Gerardo Carracedo, español, domiciliado en la calle Lavalle mil quinientos cincuenta y cinco, todos de esta jurisdicción, casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles para contratar, declaran y convienen: Primero: Que tienen instalado en la calle Pedernera número ochenta y uno de esta capital, un negocio que se dedica a la venta de caramelos, bombones, helados y demás golosinas y toda industria o negociación relacionada con dicho ramo. Que, con el objeto de su explotación, constituyen una sociedad que girará con el rubro de "JORGE GIMA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dentro del régimen vigente para estas sociedades. — Segundo: El capital social es de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, de acuerdo al balance e inventario firmado por separado, capital que corresponde por partes iguales a los tres socios, es decir en la proporción de doscientas cuotas por integrante. — Tercero: La sociedad tendrá un plazo de dos años, a partir del primero de mayo próximo pasado, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en el carácter de Gerentes y el uso de la firma social estará independientemente a cargo del socio señor Jorge Gima, y los otros dos socios, también tendrán el uso de la firma, pero éstos en forma conjunta, debiéndose en cualquier caso acompañarla con el aditamento del rubro social. — Quinto: Los gerentes en uso de la firma no podrán darla en garan-

tía o para fianza de terceros y la podrán utilizar en actos jurídicos y operaciones relacionadas con la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, asimismo podrán importar, exportar, comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles, mercaderías, créditos, títulos, etc., firmando todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan; celebrar operaciones con Bancos oficiales y particulares, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina, solicitando préstamos en efectivo, abriendo cuentas corrientes, librando y endosando cheques, pagarés, letra de cambio, aceptando bienes en pago, nombrando mandatarios, para lo que otorgarán poderes generales y especiales, a fin de intervenir ante los tribunales de Trabajo o cualquier otro fuero o jurisdicción, fijando sus facultades y revocando sus nombramientos, pudiendo también por sí o por tercera persona, transigir, renunciar, tachar, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar de jurisdicción, nombrar empleados, destituirlos, fijarles sus remuneraciones y hacer en general uso de todos los recursos que las leyes conceden, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el art 16 de la Ley 11.645. — Sexta: Anualmente al treinta de abril se realizará un balance e inventario general, distribuyéndose las ganancias o soportando las pérdidas, llegado el caso, en la siguiente proporción: el veinticinco por ciento al señor Jorge Gima y el saldo o sea el setenta y cinco por ciento, entre los otros dos socios señores Alvarez y Carracedo, por partes iguales. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes de indemnizaciones y despidos. Queda entendido que en caso de transferencia del fondo de comercio, el valor llave que se asigne será distribuido entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno posee, es decir por partes iguales. — Séptima: Se llevará además de los libros de contabilidad obligatorios y voluntarios, un libro de actas, en el que se asentarán acuerdos y resoluciones, que firmarán los presentes y los que se notifiquen de lo convenido. — Octava: El socio que desee retirarse tendrá que notificarlo por libro de actas o telegrama colacionado con noventa días de anticipación al balance anual, pero no podrán vender, ni ceder sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin consentimiento de los demás, los que tendrán preferencia para su adquisición. — Novena: Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, las cuotas pasarán a los herederos del socio desaparecido, pero éstos deberán unificar la representación en uno de ellos, quien actuará en calidad de Gerente, con los derechos, atribuciones y obligaciones del socio fallecido. La firma social se mantendrá de acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta, con excepción de que si el fallecido fuera el socio Jorge Gima, el que le correspondiera actuar como Gerente, tendrá la firma conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios o con el Gerente que se designará para representar a los herederos del o de los que hubieren fallecido. — Décima: Para el caso de retiro voluntario o cesión de cuotas por fallecimiento se entregará a los cedentes su capital al valor nominal con sus beneficios al cierre del ejercicio corriente, en cuatro cuotas semestrales e iguales, con más el interés de plaza. El importe en la cuenta personal deberá hacerse efectivo en dos cuotas anuales iguales con el mismo interés. — Undécima: Por liquidación o disolución actuarán los socios gerentes con las facultades que la ley acuerda en el carácter de liquidadores. En prueba de conformidad, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre paréntesis: por mayor y menor: No vale. — Sobre raspado: Carracedo: Vale. — J. Gima. — V. Alvarez. — Gerardo Carracedo. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. Gima", "V. Alvarez" y "Gerardo Carracedo" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Jorge Gima, Victorino Alvarez y Gerardo Carracedo, personas de mi conocimiento, doy fe.— Buenos Aires, junio veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — R. Picasso. — Buenos Aires, julio 8 de mil novecientos sesenta y cinco. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.19|7 Nº 14.554 v.19|7|65

I. D. E. F. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Hugo Alberto Ruggeri, argentino, soltero, domiciliado en la calle Almafuerte Nº 299; y don José Rosenberg, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 111, ambos de la localidad de Temperley, y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los que suscriben el presente una sociedad denominada "I. D. E. F. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Defensa Nº 119 de esta capital. — Segunda: La duración de la sociedad será de dos años con prórroga automática por períodos de igual duración, pudiendo disolverse antes por mutuo acuerdo de los socios o cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento del capital social. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la importación, exportación, despachos a plaza, estibajes, fletes, acarreos y financiaciones, pudiendo realizar además cualquiera otra operación que haga a los beneficios de la sociedad, por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el Exterior y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar y|o mudar su domicilio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo y bienes, como sigue: a) El socio Hugo Alberto Ruggeri, doscientas cincuenta cuotas, es decir, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; b) El socio José Rosenberg, doscientas cincuenta cuotas, es decir la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios por sí o por interpósita persona debidamente autorizada. El uso de firma social implica amplias atribuciones pudiendo los socios efectuar cualquier acto administrativo que no perjudique los intereses de la sociedad entendiéndose que los socios se comprometen a no utilizar la firma social en transacciones ajenas al giro de la misma. — Sexta: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad serán tomadas por mayoría de capital y votos excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Séptima: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año y las utilidades o pérdidas se partirán entre los socios en proporción a los capitales aportados previa deducción de la reserva que la ley manda. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte o interdicción de uno de los socios la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Novena: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por los dos socios, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado vale: doscientas cincuenta cuotas. — H. A. Ruggeri; J. Rosenberg. — S|raspado: de cada año, vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240. e.19|7 Nº 14.555 v.19|7|65

COMPAÑIA GENERAL DE ESTIBAJES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que Carlos Adolfo Moroni, cede el total de las 160 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|u. que tiene en COMPAÑIA GENERAL DE ESTIBAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 60 cuotas al señor Julio Rodríguez, y de 100 cuotas a don Carlos Jesús Alberto Quiroga, argentino, casado, mayor de edad, vive Maipú 265, Dto. B, Avellaneda; quedando el cedente desvinculado. Y ambos cesionarios como únicos socios modifican las siguientes cláusulas: — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios señores Julio Rodríguez y Carlos Jesús Alberto Quiroga por partes iguales haciéndose constar que las cuotas se hallan representadas por los bienes muebles, máquinas, útiles, y mercaderías que integran el balance e inventario agregado a la escritura de constitución de la sociedad. — Cuarta: La administración de la socidead, así como la firma social, estará a cargo de los socios Carlos Jesús Alberto Quiroga y Julio Rodríguez en forma indistinta, la que se utilizará únicamente para los fines sociales. Los gerentes actuarán con todas las atribuciones que les confiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Todo según escritura del 11 de maye de 1965, pasada ante Rafael H. Pinasco. Escribano. E|l: actuarán, vale. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 — e.19|7-Nº 14.556-v.19|7|65

ATMOS, INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por un día.

Contrato de Aumento de Capital y Modificación de Sociedad. — Entre los señores: Zoltan Banlaky, Edith Banlaky de Jans, Karoly Kasner y María Studinka de Banlaky, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada ATMOS, INSTRUMENTOS DE PRECISION S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1961, al número 2609, al folio 309 del libro 41 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven: El capital de la sociedad que actualmente es de $ 200.000 se aumenta a $ 1.100.000 m|n., resultando este aumento de capital de créditos por partes proporcionales que los socios tienen en su cuenta particular, de esta sociedad, los cuales capitalizan. Dicho capital estará representado por 200 cuotas de $ 5.500 m|n. c|u., las cuales están adjudicadas a los socios en la misma proporción que hasta ahora. Además de ello resuelven modificar el contrato social en los siguientes términos; a cuyo efecto suscriben este contrato los señores: Judith Rakolcai mayor de edad, soltera, argentina naturalizada, hábil con domicilio en Beruti 3621, 4º piso, dto. A, Capital Federal; Geza Rakolcai, casado, argentino naturalizado, mayor de edad, hábil, domiciliado en Lavalle 1206, 3er. piso, Capital Federal y María Rieger de Rakolcai, casada, argentina naturalizada, mayor de edad, hábil, domiciliada en Beruti 3621, 4º piso, ato. A, Capital Federal: 1.) Karoly Kaszner vende y transfiere sus 70 cuotas de la sociedad, 30 cuotas a María Rieger de Rakolcai y 40 cuotas a Geza Rakolcai por su valor nominal, percibiendo en este acto el precio de las mismas; Edith Banlaky de Jans vende y transfiere de sus 70 cuotas, 50 cuotas a Marta Rieger de Rakolcai por su valor nominal, percibiendo en este acto el precio de las mismas; María Sztudinka de Banlaky vende y transfiere de sus 30 cuotas 20 cuotas a Geza Rakolcai y 10 cuotas a Judith Rakolcai por su valor nominal, percibiendo en este acto el precio de las mismas; Zoltan Banlaky vende y transfiere de sus 30 cuotas 10 cuotas a Judith Rakolcai por su valor nominal, percibiendo en este acto el precio de las mismas. — 2.) Desde este momento los señores Karoly Kaszner y María Sztudinka de Banlaky se retiran de la sociedad, renunciando a los cargos que hubieren ejercido hasta ahora, manifestando no tener nada que reclamar ni a la sociedad ni a los otros socios. — 3.) La sociedad queda constituido de la siguiente manera: 80 cuotas Marta Rieger de Rakolcai; 60 cuotas Geza Rakolcai; Judith Rakolcai 20 cuotas; Edith Banlaky de Jans 20 cuotas y Zoltan Banlaky 20 cuotas. — 4.) La administración de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios en forma indistinta e individual, revistiendo cada uno el cargo de gerente, con las más amplias facultades, quedando vigente todas las demás cláusulas del contrato. — 5.) La sede de la sociedad está en la Capital Federal. — 6.) Todos los socios dan su conformidad expresa a esta modificación. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 1965. — Fdo.: Zoltan Banlaky, María Sztudinka de Banlaky, Edith Banlaky de Jans, Karoly Kaszner, Geza Rakolcai, Marta Rieger de Rakolcai, Judith Rakolcai.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600, — e.19|7-Nº 14.568 v.19|7|65

DIEZ, DEL RIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los socios de "DIEZ, DEL RIO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Federico Roque Miguel Molinari, hoy su sucesión, representado por la administradora judicial señora Rita Canosa de Molinari, don Alfredo Ernesto Molinari, don Antonio Ramón del Río Gol, don Casimiro Anatolio Otero, don Oscar Luis Castagnino, doña Rita Canosa de Molinari, doña María Haydée Molinari de Boffelli, doña Josefina Isabel Molinari, doña Martha Blanca Molinari y don Jorge Antonio López y por unanimidad resuelven modificar el artículo 9º del contrato social en la siguiente forma: — Artículo 9º: Quedan designados gerentes los socios Alfredo Ernesto Molinari, Antonio Ramón del Río Gol y Casimiro Anatolio Otero, quienes ejercerán la administración indistintamente, actuando conjunta o separadamente, en nombre de la sociedad en cumplimiento de su objeto social, aun en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se exige poder especial, pero no podrán comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas a su objeto, en provecho particular, ni en garantía de terceros. Serán necesarias indefectiblemente las firmas conjuntas de los señores Alfredo Ernesto Molinari y Antonio Ramón del Río Gol para los siguientes actos; solicitar préstamos a instituciones comerciales o particulares; compra venta de inmuebles, sucursales y bienes del activo fijo; constitución de hipotecas y otorgamiento de cualquier clase de poderes. Para solicitar préstamos a instituciones bancarias, serán necesarias las firmas conjuntas de dos cualquiera de los gerentes. El nombramiento y remoción de los gerentes será hecho por socios que representen como mínimo al 75 % del capital, cuando lo juzguen conveniente, quienes fijarán también la remuneración correspondiente a los mismos. De conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha "ut-supra" mencionados. Firmado: Por sucesión de don Federico Roque Miguel Molinari doña Rita Canosa de Molinari; Alfredo Ernesto Molinari; Antonio Ramón del Río Gol; Casimiro Anatolio Otero; Oscar Luis Castagnino; Rita Canosa de Molinari; María Haydée Molinari de Boffelli; Josefina Isabel Molinari; Martha Blanca Molinari y Jorge Antonio López. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.840 — e.19|7-Nº 14.588-v.19|7|65

COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Aumento de capital de COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Entre los señores don Alfonso Argentino Caraduje, argentino, casado, titular de libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la Avenida Entre Ríos número mil doscientos cincuenta y seis, mayor de edad, y don Horacio Rubén Galos, argentino, casado, titular de cédula de identidad número tres millones setecientos cincuenta y un mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en Luis María Cantilo cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, mayor de edad; actuando el señor Caraduje por derecho propio y haciéndolo el señor Galos en representación de don Fabriciano Sanz Guardado, mexicano, casado, de cincuenta y un años de edad, con domicilio en Calzada Tlalpan número cuatro mil seiscientos veinte, ciudad de México, país de igual nombre, según poder otorgado a favor del señor Galos por el Sr. Sanz Guardado con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante el notario público número ciento veintiuno del Distrito Federal, ciudad de México, don Jorge Alejandro Hernández Ochoa, poder que contiene facultades expresas para este acto y el que se agrega al presente y pasa a formar parte de este instrumento, se expresa y conviene lo siguiente: Primero: Que los señores Caraduje y Sanz Guardado son los dos únicos socios integrantes de la sociedad que gira en esta Capital Federal bajo la denominación de "Compañía Editora y Distribuidora del Plata.

Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato de fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta, al folio trescientos diez del libro número cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Según dicho contrato, se constituye domicilio en la calle Av. Entre Ríos mil doscientos cincuenta y seis de esta Capital Federal. El mencionado contrato fue modificado por convenios de cesión de cuotas de fechas veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos y doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscriptos en cientos sesenta y cuatro, inscriptos en el Registro Público de Comercio, respectivamente, con fechas siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres y once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número cincuenta y siete, folio cuatrocientos setenta y dos del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el primer convenio, y bajo el número ciento veintiuno, al folio veintiuno del Libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el segundo convenio. — Segundo: Que según el mecionado contrato y sus modificaciones posteriores también mencionadas, el capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, y está dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo titular cada uno de los socios, señores Caraduje y Sanz Guardado, de la mitad del capital, o sea doscientos cincuenta cuotas o bien doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Que por el presente acto se conviene y resuelve aumentar el capital social en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, llevandolo así al total de un millón de pesos moneda nacional, mediante el aporte e integración de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de doscientos cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el socio señor Caraduje, y doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional el restante socio, señor San Guardado. — Cuarto: Que los mencionados aportes se efectúan mediante la capitalización de las utilidades de ambos socios provenientes de ejercicios sociales anteriores, según los respectivos balances y por los expresados importes de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de los dos socios. — Quinto: Que en consecuencia, el capital actual de la sociedad es de un millón de pesos moneda nacional, totalmente integrado, correspondiendo de él a cada uno de los dos socios, señores Caraduje y Sanz Guardado, la mitad, o sea quinientos mil pesos moneda nacional representados por quinientas cuotas. En prueba de conformidad, se firma y otorga este documento, en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado "Ríos" vale. — A. Caraduje. — H. Galos.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400. e.19|7 Nº 14.580 v.19|7|65

HUMBOLDT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Enrique Jacobo Augusto Bingemer, casado, industrial, alemán, domiciliado en la calle Olleros 1949, Capital Federal, Julio Agustín Pancaldo, casado, argentino, industrial, domiciliado en Lavalle 1290, piso 1º, 101. Calogero Giannavola, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Gallardo 839, C. Federal. Luis Giannavola, argentino, casado, industrial, domiciliado en Gallardo 839, Capital Federal, y Osvaldo Miguel Carlos Polizzi, argentino, casado, industrial, domiciliado en Condarco 322, Capital Federal, se declara, establece y conviene lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza con la denominación de "HUMBOLDT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad le será en la Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle 1290, piso 1º, oficina 101, o donde más adelante lo fijen por unanimidad los socios integrantes, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsales, fábricas, depósitos, establecimientos industriales, etc., en el interior o exterior del país. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, compra, venta, importación y exportación de anilinas, intermediarios, productos químicos en general, pigmentos orgánicos e inorgánicos, auxiliares y anexos para la industria textil, cuero, papel, pinturas, lacas, plásticos, etc. — A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con cualquiera clase de mercaderías en general, máquinas, materias primas, productos y subproductos bienes muebles, inmuebles, todos los que podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, manufacturar, importar, exportar, dar y recibir en consignación, conferir y aceptar representaciones de todo género de fábricas y productos, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, aceptar concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, formar parte de otras sociedades, comerciales o industriales, aún de responsabilidad limitada o de anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures, fundar y|o adquirir o participar de toda clase de establecimientos comerciales e industriales, de cualquier índole que fueran y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio que todos los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o por crearse y|o sus sucursales, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, warrants, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, personales o hipotecarias, presentarse ante las reparticiones nacionales y|o municipales de la Capital Federal y|o municipales y reparticiones provinciales, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, la Dirección General del Impuesto a los Réditos, Dirección General de Impuestos Internos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección General de Salud Pública y Asistencia Social, Aduana de la Ciudad de Buenons Aires, y demás Aduanas de la República, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones y pedir reconsideración de las adversas y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitada sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los gerentes podrán designar de común acuerdo uno o varios apoderados de la sociedad, fijando las facultades de los mismos en el respectivo poder. — Todos los mandatos de carácter general serán inscriptos en el Registro Público de Comercio conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Bingemer aporta el 50 % o sea dos mil quinientas cuotas, que representan dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Pancaldo aporta el 20 % o sea un mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional y los otros tres socios señores Giannavola, Polizzi y Giannavola, aportan cada uno el 10 % o sea quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. — Este capital se halla totalmente integrado por las mercaderías, bienes y valores cuyo balance e inventario firmado por los socios se agrega como formando parte del presente. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que en este acto se designan en la persona de los socios señores Enrique Jacobo Augusto Bingemer, Julio Agustín Pancaldo y Luis Giannavola, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar los tres conjuntamente bajo el sello social. — La remuneración de los gerentes será fijada por acta. — Séptimo: Anualmente el día treinta de Junio se realizará un balance general e inventario y de los negocios sociales, sin perjuicio de las comprobaciones parciales que se resolvieren practicar en cualquier época. — Octavo: Las ganancias y pérdidas que resulten del balance serán repartidas y soportadas en proporción al capital social de cada socio, previa deducción en caso de las ganancias del fondo de reserva legal y|u otros que pudieran crearse. — Noveno: Se llevará un libro de actas y todas las resoluciones, inclusive las mencionadas en los artículos 13 y 18 de la Ley 11.645, serán adoptadas por resolución unánime de todos los socios. — En la forma indicada en el artículo sexto, los gerentes podrán utilizar la firma social en todos los actos y contratos que sean conducentes al objeto social y en especial los indicados en el artículo cuarto, con la excepción de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá comunicar su voluntad de retirarse de la sociedad, en cualquier momento, notificado por telegrama colacionado a la sede social con seis meses de anticipación. — En este caso, así como en el de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán ingresar a la sociedad unificando la representación en uno de ellos. — Esta opción al ingreso en la sociedad no rige en el caso de retiro voluntario. — En caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no quisieran entrar en la sociedad los socios restantes tendrán prioridad en la compra de las cuotas sociales del mismo, en proporción a su capital, abonándoles su capital y las ganancias de acuerdo al balance e inventario revalorizado que se practicará, en cincuenta por ciento al contado y el resto a convenir, con un interés bancario pagadero por mes adelantado de acuerdo a la tasa que rija en el momento; rigiendo esta prioridad en caso de salida de un socio como se dice al comienzo de este artículo. — Se entiende que los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán ejercer la opción de ingreso por telegrama colacionado antes de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad, el que deberá dirigirse a la sede social. — Décimo Primero: Como una concesión especial al socio gerente Enrique Jacobo Augusto Bingemer, se le autoriza en caso de ausencia del país o de enfermedad, a delegar la gerencia con sus mismas facultades en su hijo don Einardo Federico Guillermo Bingemer, debiendo en caso de delegación o reintegro labrarse el acta respectiva en el libro social. — Décimo Segundo: En el caso del artículo décimo, cuando no se hiciera uso de ninguna de las opciones allí indicadas, cuando no se pudiera vender las cuotas del socio saliente, fallecido o incapacitado a terceros, cuando venza el presente contrato y en los demás casos que prevé la ley, la sociedad se disolverá, entrando en liquidación, la que se practicará por la Comisión Liquidadora, que estará formada por los tres gerentes designados en este contrato. — Décimo Tercero: Para todos los efectos legales y judiciales emergentes de este contrato las partes constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando al fuero federal. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — J. A. Pancaldo. — Calogero Giannavola. — L. Giannavola. — Osvaldo Polizzi. — E. F. G. Bingemer. — E. Bingemer.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.19|7-Nº 14.594-v.19|7|65

AUBEC-FIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hágase saber por un día el presente Edicto:

Entre los señores Fernando Maquestiau, Quinto Eduardo Augusto Pulenta, Francisco Emilio Gilberto Bayer, Manuel Varela, Jorge Silvano Gilbaud-De-Gay, únicos componentes de "AUBEC FIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número un mil doscientos cuarenta y nueve, Folio trescientos setenta del Libro veintisiete de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: Los socios señores Francisco Emilio Gilberto Bayer y Jorge Silvano Gilbaud-De-Gay, ceden y transfieren a favor del socio Fernando Maquestiau, cuatrocientos cincuenta (450) y ciento ochenta y ocho (188) cuotas respectivamente de las que poseen en la Sociedad, de Un mil pesos m|n. c|l. (m$n. 1.000) cada una, por su valor nominal, o sea por las sumas de Cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. (m$n. 450.000) y Ciento ochenta y ocho mil pesos m|n. c|l. (m$n. 188.000) que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora en dinero efectivo a su entera conformidad, sirviendo el presente de más amplio recibo y carta de pago en forma. En consecuencia transmiten al cesionario todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenían y les correspondían, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación en forma. — Segundo: El socio señor Jorge Silvano Gilbaud-De-Gay, cede y transfiere igualmente a los socios señores Quinto Eduardo Augusto Pulenta, Francisco Emilio Gilberto Bayer y Manuel Varela, Sesenta y siete (67), Diez y seis (16) y diez (10) cuotas respectivamente de las que posee en la Sociedad, a su valor nominal, o sea por la suma de sesenta y siete mil pesos m|n. c|l. (m$n. 67.000), diez y seis mil pesos m|n. c|l. (m$n. 16.000) y diez mil pesos m|n. c|l. (m$n. 10.000) respectivamente, que declara haber recibido antes de ahora a su entera conformidad, sirviendo el presente de más amplio recibo y carta de pago en forma, transmitiéndoles todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenía y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación en forma. — Tercero: Por último, el señor Jorge Silvano Gilbaud-De-Gay cede y transfiere al señor Antonio Castracane, casado, italiano, domiciliado en la calle Lacar 2971 de Capital Federal, las treinta y nueve (39) cuotas que le restan en la sociedad, por su valor nominal, o sea en la suma de treinta y nueve mil pesos m|n. c|l. (m$n. 39.000), que declara haber recibido antes de ahora a su entera conformidad y los señores Francisco Emilio Gilberto Bayer y Fernando Maquestiau, ceden y transfieren igualmente al doctor Federico A. Pariewski, argentino, abogado, casado, domiciliado en Virrey Loreto 1865 Capital Federal, veinticinco (25) y veinte (20) cuotas respectivamente, a su valor nominal, o sea por las sumas de veinticinco mil pesos m|n. c|l. (m$n. 25.000) y veinte mil pesos m|n. c|l. (m$n. 20.000) respectivamente, que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo el presente de más amplio recibo y carta de pago. — Cuarto: En virtud de las diversas cesiones verificadas en el presente instrumento, sobre las que los asociados de "Au Bec Fin, S.R.L." manifiestan expresa conformidad, el capital de la sociedad queda distribuido en la siguiente forma: señor Quinto Eduardo Augusto Pulenta, quinientas noventa y tres (593) cuotas que representan quinientos noventa y tres mil pesos m|n. c|l. (m$n. 593.000.—); señor Maquestiau, seiscientas ochenta y ocho (668) cuotas que representan seis cientos ochenta y ocho mil pesos m|n. c|l. (m$n. 688.000.—); señor Francisco Emilio Gilberto Bayer, ciento cuarenta y dos (142) cuotas que representan ciento cuarenta y dos mil pesos m|n. c|l. ($ 142.000.—); señor Manuel Varela, noventa y tres (93) cuotas que representan noventa y tres mil pesos m|n. c|l. ($ 93.000.—); señor Antonio Castracane, treinta y nueve (39) cuotas que representan treinta y nueve mil pesos m|n. c|l. ($ 39.000.—), y Federico A. Pariewski, cuarenta y cinco (45) cuotas que representan cuarenta y cinco mil pesos m|n. c|l. ($ 45.000.—). En prueba de conformidad suscriben el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de un mil novecientos sesenta y cinco. — Hay las siguientes firmas: Fernando Maquestiau, Quinto Eduardo Augusto Pulenta, Francisco Emilio Gilberto Bayer, Manuel Varela, Jorge Silvano Gilbaud-De-Gay, Federico A. Pariewski, Antonio Castracane.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.593 v.19|7|65

LA - DO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 24 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los señores José León Lapilover, argentino, casado, comerciante, de 41 años, domiciliado en Correa 3008, Capital y Adolfo Doff, argentino, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Ecuador 582 Capital, dejan constancia que: Primero: Queda constituida entre los citados una sociedad que girará bajo la razón social de "LA - DO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital m$n. 1.500.000, y que se regirá por este contrato y las disposiciones de la ley Nº 11.645. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital Federal, pudiendo ser cambiado e instalarse sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercero: El plazo de vigencia de este contrato es de tres años a partir de la fecha, con tácita reconducción a cada vencimiento por sendos períodos trienales, salvo oposición exteriorizada fehacientemente por un socio con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de que se trate, hasta un máximo de quince años. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de indumentaria masculina, femenina y anexos, por cuenta propia y ajena, en el país y en el extranjero, y la realización de toda

clase de actos de comercio que los socios acuerden. — Quinto: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional, suscripto por ambos socios por mitades, o sea que cada uno será titular de cuotas de capital por setecientos cincuenta mil pesos m|n., que cada uno deja integrado de la siguiente manera: a) el señor Adolfo Doff, mediante el traspaso a la sociedad, de mercaderías e instalaciones, existentes en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 872 por igual importe según inventario anexo; b) el señor José León Lapilover, mediante el traspaso a la sociedad de mercaderías, créditos, deudas e instalaciones integrantes del fondo de comercio de su propiedad sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 764, por igual importe y también según inventario anexo; c) se aclara que como el activo del fondo de comercio transferido por integración de aporte por el señor José León Lapilover, a la sociedad excede a su pasivo por encima de su aporte en la suma de $ 2.472.491,97 esta diferencia de m$n. 2.472.491,97 le será pagada por la sociedad en quince mensualidades sucesivas iguales a partir de la fecha. — Sexto: Ambos socios revestirán el carácter de socios gerentes, con ejercicio indistinto de la firma social y de todas las atribuciones que confiere la ley 11.645 en tal carácter, sin perjuicio de las cuales podrán además ejemplificativamente realizar las siguientes: Administrar o comprar toda clase de bienes muebles, raíces y semovientes, y créditos, o recibirlos en pago, en garantías o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantías o sin ellas, todo por los precios, cantidades, plazos, interés, forma de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero firmando letras, pagarés, vales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero, retirar de los Bancos Oficiales o particulares las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra todos los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; b) conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga; c) hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde hará los pedidos y reclamos del caso; querellar, rectificar y aclarar actos jurídicos; d) registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencia y de ventas; el detalle que antecede es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; e) crear los empleos necesarios y fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; f) revocar los poderes especiales y|o generales que otorgue cuantas veces sea necesario. — El ejercicio de la firma social sólo obligará a la sociedad cuando a la rúbrica del socio gerente, acompañe indefectiblemente el sello con la razón social. — Séptimo: Para todo acto de disposición de inmuebles, constitución o transferencia de derechos reales, o de fondos de comercio, se necesitará la firma concurrente de ambos socios, quienes no pondrán de ninguna manera otorgar fianzas, avales ni garantías de ninguna forma a favor de terceros. — Octavo: Los ejercicios anuales cerrarán cada 31 de marzo, siendo obligación indistinta de ambos socios la confección de los pertinentes balances e inventarios, con cuadro de resultados y estado de las cuentas particulares de cada uno; dentro de los noventa días de cierre de cada ejercicio, y cuyas utilidades, previas las reservas legales y facultativas que se decidan, se distribuirán por partes iguales, y en igual proporción las pérdidas. — Noveno: Los socios retirarán mensualmente una suma que ellos mismos convendrán, y que se imputará a cuenta de utilidades. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el socio restante podrá optar entre pagar a los sucesores o derechohabientes del fallecido o incapaz la parte de éste en la sociedad, en base a valores del último balance, incrementados en un diez por ciento, en hasta cuatro cuotas trimestrales con interés bancario, o bien aceptar el ingreso en la sociedad por aquéllos con su personería unificada a satisfacción del otro socio, y con iguales derechos y obligaciones que el remplazado. — La opción deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos de comunicado fehacientemente el evento al socio restante, y en caso de silencio de éste se tendrá por operada la primer opción. — Décimoprimero: En caso de ausencia por cualquier causa de cualquiera de los socios, el ausente podrá designar a su costa un apoderado con la conformidad del otro socio, y con iguales derechos y obligaciones en representación de su mandante, que éste. — Esta ausencia y remplazo no podrán exceder de 12 meses corridos cada vez. — Décimosegundo: Ambos socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral para cualquier cuestión emergente o vinculada a este contrato o su vigencia, disolución y liquidación. — Décimotercero: Deberá llevarse un Libro de Actas, en que se asentarán todas las decisiones sociales que cualquiera de los socios desee. — Décimocuarto: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, en cuya oportunidad se cumplirán los requisitos legales pertinentes. — Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: José L. Lapilover, Doff.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640.— e.19|7-Nº 14.609-v.19|7|65

SAN JORGE
Agrícola Ganadera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura del 22 de abril de 1965, pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega, se disolvió la sociedad "SAN JORGE, AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de enero de 1965. — Fueron designados liquidadores los señores Faustino Alberto Fano y Horacio Fano, quienes actuarán conjunta, separada y|o indistintamente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e.19|7 Nº 14.616 v.19|7|65

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

El Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, hace saber por un día: que por escritura pública de setiembre 30 de 1956, pasada ante la escribana Enna Ferrari, quedó disuelta la Sociedad colectiva denominada "PUBLICIDAD RECORD", de Rufino Martín y Carlos Mateu, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo el socio Carlos Mateu.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.19|7 Nº 14.621 v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HUGNO de PELLIZZERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.699 v.30|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVEYRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 14 620 v.30|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR COSME DELUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.662 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RICARDO PALAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.689 v.30|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GRECO o CAYETANO FRANCISCO GRECO o GAETANO FRANCESCO GRECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200. — e.19|7 Nº 14.771 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEAZLEY de KELSEY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.862 v.30|7|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN o EMILIANO MARTIN GUILLEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.709 v.30|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ENRIQUE ZUNINO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.898 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAL y REMEDIOS VARELA de VAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.903 v.30|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI o BERARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.649 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUSTO ALCARAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.656 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.664 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CERSOSIMO de GALTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.674 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARGARITA BALARD Vda. de DOELLINGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.878 v.30|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.798 v.30|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, **cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN HERMINIA IMBROGNO Vda. de ACOSTA y de don EMILIO IMBROGNO.** — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.801 v.30|7|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUDOR de SATELLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.901 v.30|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.904 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de GUIDALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.888 v.30|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO AVELINO ALONSO y ANA GARMENDIA de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.770 v.30|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLE de CAVENAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.697 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMBRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis (6) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.683 v. 30|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a don JOSE MARIA DIAZ NAREDO, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos: "Díaz Naredo José María s|presunción de fallecimiento". — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 400 e. 19|7 Nº 14.879 v. 19|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.727 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 marzo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.647 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIACOMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.834 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.864 v. 30|7|65

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HARDOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.682 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.640 v. 30|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por una vez por mes durante tres meses a quien se considere con derechos a la suma de $ 90.000 m|n. hallados el 14 de agosto de 1964, frente el Nº 850 de la calle Rivadavia, que debe presentarse en autos "POLICIA FEDERAL s|hallazgo". — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 400 e. 19|7 Nº 14.858 v. 19|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.931 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ARAOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 14.784 v.30|7|65

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA ORZABAL de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 14.740 v.30|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a JUAN REYNALDO GILES en el juicio que por desalojo le sigue José Giráldez, a estar a derecho dentro del término de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco José Viacco, secretario.
$ 1.080 e.19|7 Nº 14.667 v.21|7|65

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASCUAL D'OVIDIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 8 julio de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.651 v.23|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 junio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.856 v.23|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO LUZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.19|7 Nº 14.806 v.23|7|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA ELSA VOELKER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400 e.19|7 Nº 14.373 v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER S. A. I. C. I. F. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de abril de 1965. — Síndico Samuel Levy domiciliado en Juan José Naón 978, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.836 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS COLECTORES ARGENTINOS E. M. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Fecha provisoria de cesación de pagos. el 23 de octubre de 1963. Síndico: Alberto Victorio D'Angelo, domicilio Córdoba 795, primer piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 6 de agosto de 1965. — Señálase el 27 de agosto de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.671 v.23|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de los integrantes de la sociedad fallida "BURDMAN, CORINO Y CIA.", señores Jorge Alberto Burdman, Aldo Guillermo Corino y Mercedes Irma Erika Wohl. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de agosto de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico don Julio Camín, con domicilio en Paraná 264 — 3er. piso — Oficina 36, los justificativos de los créditos. — El 15 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.800.— e.19|7 Nº 14.773 v.23|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "DI GIOVANNI de VANRELL SUAU ROSA CARMEN c|ALBINATTI ANTONIO JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará sobre el mismo, el Domingo 25 de Julio de 1965 a las 15 horas; Un lote de terreno designado con el número 4 de la fracción "A". Sup. 449,9736 Avda. Corrientes 5964, Capital. — Base $ 3.166.666 m|n. — El 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Julio 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600.— e.19|7 Nº 14.933 v.23|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: SUC. SCHENK RODOLFO y BENZ de SCHENK, Ma. MAGDALENA", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Sábado 24 de Julio, a las 15 y 30 hs., s|la misma. Un inmueble, por el régimen de propiedad horizontal; calle Charcas 3130, Departamento 2º piso, Unidad 30 Sup.: propia 46,95 m. c., balcón de uso exclusivo y de carácter común de 3,42 m. c., porcentual, 2,73 o|o. — Base pesos 380.000 m|n. Se entrega desocupado 50 o|o al contado y saldo en dos cuotas del 25 o|o cada una, del precio total a seis meses y un año de plazo, con 15 o|o de interés anual, de la fecha de aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo, caso de mora interés punitorio 10 o|o y demás condiciones de práctica. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo a cargo del comprador. Escribano, condición de venta aunque no se haga uso del plazo. Señor Roberto P. Abal o el que designe el vendedor.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.200.— e.19|7 Nº 14.632 v.23|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "KOHEN, JACOBO y otro c|BELLUSSI, ANTONIO y otros, s|Ejecución", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el Lunes 26 de Julio, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital; por el régimen de la propiedad horizontal, el departamento Unidad Seis, Piso Primero, de la finca calle Moliere 148, entre Yerbal y Vías del F. C. N. D. F. S., con una superficie cubierta de 55,38 m2. y semicubierta de 1,92 m2. y un balcón de 2,90 m2. lo que hace un total de 60,20 m2. Porcentual 4,62 o|o. — La cláusula cuarta de la hipoteca dice en lo pertinente: "...deberán encontrarse las unidades gravadas a la fecha del remate, libre de ocupantes...". — Base $ 580.261 m|n. al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.696 v.23|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cnico días que en los autos "CALELLO ANTONIO c|MORANDINI FRANCISCO JUAN s|cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 25 de Julio a las 15 hs., con la base de $ 337.242 m|n. la casa Municipal Nº 17 del Barrio Segurola, ubicada en el pasaje Tacuara Nº 1573 entre las de Camarones y San Blás, de esta Capital, edificada en el lote 5 de la manzana 19 A, midiendo 8,66 de frente por 8,66 de fondo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.865 v.23|7|65

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por cinco días en autos "GIALLORETO FELIPE c|GONZALEZ LUISA A., s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 1º agosto próximo, a las 16 horas, en la misma casa; en Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle Julián Navarro 1867, edificada en lote 13, manz. F, mide 10 mts. frente por 25,07 mts. Sup. 250,60 m.c., linda S.E. calle N.O., lote 16 N.O, lote 12 y S.O. lote 14. — Base $ 150.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ocupada por deudor.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.701 v.23|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "GUERRERA JOSE, c|GARCIA de VARELA MARIA ANGELA y otra, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 24 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca de la calle Alférez Bouchardo 1891, entre las de Quintana y Sarmiento, en Olivos, Partido de V. López, con su terreno que según sus títulos se designa como lote Nº 8, de la manzana Nº 8 y que mide 9.52 mts. de frente al S.E. por 15.52 mts. de fondo o sea una superficie de 147,75 mts. cuadrados. — Base $ 360.000. — Contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.643 v.23|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en autos "LUVI S. C. A. c|ALVAREZ JORGE, s|ejec. prend.", que el martillero Juan M. Julio rematará en Cucha Cucha 637, el 30 de julio, a las 11.30 horas, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar marca "Saccol", modelo 1005, número 1718. Base $ 6.560. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.781-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días; en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ADOLFO MONTES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169815, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.595 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.714 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARIA PAEZ de ZIVEC, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, número 170390, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.967 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.718 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARCIAL ANTONIO AQUINO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167010, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.910 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.710 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JULIO ALFREDO BLANS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 156129, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.640. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.760 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BLANCA V. BALTARE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, número 37971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.500 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.761 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALBERTO NERI REDON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 837079, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 14.460. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.724 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS RENGEL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 169205, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 32.741 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.752 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOAQUIN ISMAEL DUARTE, ejec. pred.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, número 843669, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.008 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.759 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR VARGAS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 5036083, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.435 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.756 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERGIO LEZCANO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 906428, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 19.981 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.19|7. — Nº 14.757 v.21|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SANTA CRISTINA, S. R. L. c/BENITEZ JUAN A., s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará, en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas: Un automotor marca "Heinkel", micro-coupé, año 1960, motor Nº 513.903, chasis Nº 1593, patente Provincia de Buenos Aires número 883662, del año 1960. Base $ 60.000 m|n., al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.772 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "SALVADOR de BUCETA VICTORIA c|DIAZ HECTOR y otra, s| ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 21 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: una heladera eléctrica exposición, Selmar, combinada de 4 puertas, en el estado que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.19|7-Nº 14.839-v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "TEIA AUTOMOTORES S. A. c| CARRANZA MARIO C., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 28 de julio, a las 15 horas, en Carlos Calvo 3334, Capital, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un acoplado tanque, marca Romapar, modelo año 1960, de 2 ejes, Nº 1600090-C, con tanque para transporte de líquidos, capacidad 15.000 litros, equipado con 8 ruedas armadas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 743.552. Base $ 200.000, al contado; seguidamente: un automotor camión tractor, marca Lancia, modelo año 1956, chasis Nº 9641012, motor número 6608 de 144 CV., con tanque para transporte de líquidos, capacidad 9.000 litros, equipado con 6 ruedas, 1100 x 22, patente de la Prov. de Bs. As. número 605.340. Base $ 200.000, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.120.— e.19|7-Nº 14.895-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "CHRISTIAN E. PETERSEN CO. c| ARGIRO, S. A., s|ejecutivo", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día jueves 22 de julio, a las 15 hs., en San José 1754, donde se exhiben: una máquina de cambrar contrafuertes, automática, para 20 toneladas, Nº 18024, con motor trifásico A.S.E.A. Nº 724961; una máquina de recortar sobrantes al plantillado, marca "The Gimson Schee Machineri", Made in England; una máquina rectificadora automática "Howells", Nº 138263, con motor "Wright & Sons", Nº 18.599; una máquina de clavar suelas con cargador automático, Nº 15.162; y una máquina de grampar sandalias automática, a dos poleas, Nº 14734. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.920-v.20|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos "CONSORCIO DE LA CALLE YERBAL Nº 833 c|MARTINEZ, CEREGIOLI S. A. DE EDIFICACION, s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará el viernes 23 de julio, a las 14 y 30 horas, en Montevideo 548, de esta ciudad, la unidad Nº 1 de la propiedad en esta Capital, calle Boulogne Sur-Mer 678|80|82, con entrada independiente por el Nº 680 (local con baño y pequeña habitación). Base $ 314.666,66 m|n. Al contado (2|3 partes valuac.). Seña 10 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.849-v.23|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "VERAN S. A. c|CELIZ, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo rematará en Sarmiento 1324, Capital, donde se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, un televisor marca Ranser, extrachato, modelo 2362, número 11036, en el estado en que se encuentra. Base 24.338 m$n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.19|7-Nº 14.850-v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio CANDRIANI HECTOR RICARDO c|FERNANDEZ CARLOS ALBERTO s| Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en calle Larrazábal 2441, de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor usado, marca Pontiac, modelo año 1937. Motor número 6-259912, taxímetro, patente de Cap. Fed. Nº 16.134, en el estado en que se encuentra. — Base $ 37.219. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.19|7 Nº 14.908 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CASTIGLIONES JUAN CARLOS ANTONIO c|PONCE CARLOS ERNESTO s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 9 horas en Cervantes 81 de Cap. Fed., el que se exhibe en calle Rivadavia 10101 de Cap. Fed. y cuyas características son: 'Un automotor, usado, marca Kaiser Bergantín, modelo AA-IV del año 1960, motor número 604037923, serie Nº 05212-91673, patente de la Cap. Fed. del año 1963, Nº 2042, en el estado en que se encuentra. — Base $ 136,500, Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.19|7 Nº 14.909 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por dos días en autos "ROYAS S. R. L. contra C. A. D. E. N. A. C. I. S.R.L. s|ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el viernes 23 de julio de 1965, a las 15 horas en el Salón de Ventas calle Balbastro N 2018 donde se exhiben: "80 cajas conteniendo pistolas de juguete marca "U. S. Marshall 44 Halco, nuevas, listas para la venta 80 pistolas marca "Smok y Joe" Halco, nuevas, listas para la venta; 6 cajas conteniendo 2 docenas cada una, pistolas de juguete marca "Super Halco" Brand en igual cantidad, nuevas listas para la venta; 16 cajas conteniendo 3 docenas cada una de pistolas para juguete marca "Halco Toy Pistols", nuevas, listas para la venta. Una caja registradora marca "National" Nº 1800693, en perfecto estado de uso". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Juan José [illegible], secretario.

$ 2.080 e.19|7 Nº 14.846 v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. F. c|ROTONDI, ROBERTO O. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Victorio Babuin rematará en Avda. Juan de Garay número 125, Capital, el día 29 de julio de 1965, a las 15,30 horas, el siguiente bien: 1 Máquina Cosedora marca "Exito" número 8652, modelo C.P. 75 modelo blindado con brazo de 75 cms. y dispositivo para coser fondos, funcionando, con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate en el estado que se encuentra. — Base: m$n. 249.288 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Si realizado el remate sin que se hubieran presentado ofertas de compra se procederá a un nuevo remate sin base, luego de una espera prudencial. — El bien se entregará al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.835 v.21|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos "B. B. G. SOC. en COM. por ACC. s|Quiebra", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día 23 de julio, a las 15 horas en el local de la calle Fonrouge Nº 195, Capital, los siguientes bienes: 7 máquinas eléctricas c|motor acoplado marca Singer, 246 pantalones de algodón para hombre y mujer, ventiladores, estufas, mostrador, instalaciones etc. — Sin base. Visítese de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Los bienes serán entregados a los compradores, una vez aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.19|7 Nº 14.638 v.20|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "ALONSO RAFAEL c|FOPPIANO JOAQUIN ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, el día sábado 24 de julio, horas 15.30: Una finca edificada en una fracción formada por el lote 3 y fracción del 2, ubicada en Bernal, Ptdo. de Quilmes: el lote 3 mide: 8,66 m. de frente al N.E.; 8,41 m. al S.O. por 28,565 m. de fondo cost. N.O. y 31 m. al S.E., o sea 250 m. 4.707 mm2., y linda por s|frente N.E. con calle Chacabuco (hoy Nº 492). — Lote 2, mide 0,19 m. de fte. N.E.; 0,24 m. al S.O. por 31 m. de fondo, todo lo que hace una sup. de 6,80 m2. y linda al N.E. c| calle Chacabuco. — Base $ 131.333 m|n. al contado; Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más Infs. en autos.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.723 v.23|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR HUMBERTO PALERMO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 611.406, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base $ 18.942. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.717 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS SALANOVO, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6.830, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 37.368 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.19|7 Nº 14.755 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "PERO HNOS. S.A.C.I.F. c|SIMON WOLK, s|ejecutivo", que el martillero Fernando González Alemán rematará el día 30 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad ubicada en la calle San Martín 121, Morón, Provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación en que se encuentre, con una superficie total de 173.30 metros cuadrados. Base $ 200.000 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.400 e.19|7 Nº 14.645 v.23|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ROBERTO GRASSI Y CIA. c|ALABARCEZ HECTOR P., s| ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres rematará en forma conjunta, el día miércoles 28 de julio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en "La Emilia", Partido San Nicolás, Pcia. Bs. As., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y designados: Lote 2 de la manzana 34, con frente calle Nueve. Sup. 375 m2. y Lote 9, manzana 34, que hace esquina a calles ocho y quince. Sup 370 m2., en el estado de ocupación en que se encuentran. Sup. total 745 m2. — Base $ 147.466,66. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.902 v.23|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARTIN MEDINA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.120 m|n.. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.713 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ABEL REINALDO MORALES, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, Nº 5057739, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.364 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.712 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ARMANDO DANTE LAVALLE, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C-126, Nº 539, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.970 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.758 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ISABEL TROYA de ROLDAN, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612388, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.753 v.21|7|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ANDRES ROY LUNA, ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137288, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.19|7 Nº 14.754 v.21|7|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio ejecutivo "AYALA, ENRIQUE c|JOVER, TOMAS y otros", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un televisor marca Ranser, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.809-v.21|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "M. y E. MARCHESE, S. R. L. c/LUSARDI ANTONIA, s/cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez, rematará, en el lugar, el día 25 de julio de 1965, a las 17 horas, tres lotes de terreno, situados en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Claypole, con frente a la calle Lacaze, entre las de Mazini y Garibaldi, manzana Nº 7, con las siguientes medidas, ad corpus: lote 8, superficie 388,15 m2.; lote 9, superficie 387,85 m2., y lote 10, 387,55 m2., dos de ellos edificados y ocupados por el demandado. Base $ 600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.686 v.23|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERAFINA SPADAVECCHIA de ALTIERI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177350, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.690. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.762-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIO ALBERTO GUERRA, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 772223, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.825 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.763-v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MANUEL LOZANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 169.230, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.612 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco. secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.736 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS MARIA RIZZO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 865.729, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.797 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.729 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANGEL TROLESSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 194.997, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 25.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.733 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICENTE PISANO ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 138.730, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.751 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO GONZALEZ ROLON ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 132.796, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 23.616. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.738 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAZARENO PALMUSSI ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 188.898, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7 Nº 14.716 v.21|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO QUEVEDO, ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187914, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 21.690 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.19|7-Nº 14.722-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "ETCHEPARE CARLOS ALBERTO c|BRESSAN JOSE", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs., una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, Nº 125.980, que se exhibe allí. Sin base. Pago en efectivo en el acto. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.
$ 800.— e.19|7-Nº 14.791-v.20|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO Nº 46

Buenos Aires, 6 de julio de 1965.
De conformidad con las disposiciones del Artículo 13º de los Estatutos de la Asociación Mutual del Personal del Instituto Nacional de Previsión Social, la Comisión Directiva en su sesión de fecha 2 del corriente mes, ha resuelto convocar a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en el salón de actos del 1er. Piso del Organismo Central, Rivadavia 1747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración inventario, balance, cuenta de gastos y recursos y memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
3º Proyecto de modificación de diversos artículos de nuestros estatutos vigentes.
4º Contrato de la Revista Previsión.
5º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro A. Gianfrancesco, presidente. — Gustavo L. Evrard, secretario.
Nota: Transcribimos el Artículo 17º de nuestros estatutos, para sus efectos: "Las asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón respectivo. Transcurrida media hora sin haberse logrado dicho quórum, las asambleas quedarán constituidas con los asociados presentes cualquiera sea su número".
Se adjunta inventario, balance, cuenta de gastos y recursos, memoria anual informe de la Comisión de Fiscalización y detalle sobre los puntos 3º y 4º del precedente orden del día
$ 200.— e.19|7 Nº 14.641 v.19|7|65

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. San Martín 4274, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Elección de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.657 v.23|7|65

ANDOR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.637

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 1965 a las 8.30 horas, en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del Síndico desde su nombramiento hasta la fecha.
2º Consideración de los documentos del Artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 30 de abril de 1963 hasta la fecha.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
5º Consideración de la situación legal de la Sociedad — El Directorio.
$ 6.000 — e.19|7 Nº 14.666 v.23|7|65

AMIGO Y CIA. S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 8,30 hs. en la calle Cerrito 484, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos referente al depósito de las Acciones. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.676 v.23|7|65

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el próximo 29 de julio de 1965, a las 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para tratar:

1º — Consideración documentación, Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|3|65; utilidades; honorarios.
2º — Determinación de fecha desde la cual gozarán derecho a dividendo las acciones emitidas para hacer efectivo el pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|3|64.
3º — Aumento del capital autorizado y consiguiente modificación de estatutos.
4º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|7. — Nº 14.497 v.23|7|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria
Expediente Nº 18.339|64

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 1965, 17 horas, en Arcos 1445, para tratar:
Consideración documentos, ejercicio económico Nº 1.
Informe del Síndico.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|7. — Nº 14.462 v.23|7|65

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar el recurso de apelación interpuesto por el Club Atlético Central Córdoba, de la resolución del Tribunal de Penas del 24 de junio último. — Francisco A. Perette, presidente. — Samuel V. Vega; Gregorio P. Trimarco, secretarios.
$ 336. e.19|7. — Nº 14.633 v.21|7|65

ANGORA
Sociedad Anónima Comercial, y Agropecuaria

Comunícase que el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, se efectuará, en la sede de la Sociedad Angora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, Corrientes 3131, Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de domicilio de la Sociedad.
2º — Cambio de directorio.
3º — Aprobación de Inversiones.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e.19|7. — Nº 13.169 v.23|7|65

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas en la sede social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del sexto ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Ratificación retribución Directores y Gerentes.
3º — Fijación del número de directores, incluso Presidente y Vicepresidente y su elección por dos años.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.19|7. — Nº 13.495 v.23|7|65

"ALSILMA" S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 18,30 horas, en la calle Alsina 1535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Directores por el término de tres años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.748 v.23|7|65

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
$ 2.000.— e.19|7 Nº 14.805 v.23|7|65

"B"

BORY S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Julio de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 970, piso 4º, escrs. 401|5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|7 [sic] Nº 14.398 v.23|7|65

BEECHAM (ARGENTINA) S. A. C. I.
Nº 13.448

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30|7|1965, a las 11 hs., en la Av. L. N. Alem 651, 5º P., Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1965, e Informe del Síndico.
2º Destino resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Capitalización saldo de revalúo contable y aumento capital autorizado.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.732 v.23|7|65

BATITU S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
Expediente Nº 7509

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1965, a las 18,30 hs., en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976 para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|3|65.

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación remuneraciones al Directorio.

4º Aumento de capital autorizado y capitalización del revalúo contable, Ley 15.272.

5º Anulación de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|7 Nº 13.924 v. 23|7|65

BRADFORD SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 14.749 v.23|7|65

BODEGAS EL MARINERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Camarones 3949, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 4º, 5º, 11º, 12º y 13º Estatutos.

2º Designación personas autorizadas tramitar reforma, aceptando modificaciones, elevar a Escritura Pública e Inscripción en el Registro Público.

3º Aumento del número de Directores y Distribución de Cargos.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda disposiciones artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.500 e. 19|7 Nº 14.297 v. 23|7|65

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.

4º Aumento del capital autorizado, art. 4º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.776 v.23|7|65

"C"

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas (doce horas), en el local Rivadavia 851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Aumento de capital

4º Elección de Síndico, Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 13.792 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital Decreto 852|55 y capitalización de Reserva Facultativa;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 12.978 v.23|7|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 58º Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración utilización m$n. 30.570.710,86 de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272 para absorber pérdidas ejercicio vencido el 31|3|1964.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventarios correspondientes al 58º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965 y del informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización parcial de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.

6º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.

7º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.200.— e.19|7 Nº 14.496 v.23|7|65

CLUB ARGENTINO DE PELOTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba Nº 1148, el día 21 de julio de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1964 y el 31 de mayo de 1965.

2º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales, de Ingreso, de Traspaso y del número máximo de socios fijado en la Asamblea anterior.

3º Designación como Socios Honorarios a los señores Enrique Bazterrica, Marcelo Frías, Víctor A. M. Galli y Carlos F. Sastre.

4º Elección por 2 años de tres Vocales Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Viale, Federico J. L. Zorraquín, José de Carabassa, Rodolfo Hearne y César Bustillo, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.

$ 544.— e.19|7 Nº 14.623 v.20|7|65

CASA PAJARBOL
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.473

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio 1965, a las 18 horas en Mendoza 2096, primer piso para considerar:

1º Afectación del saldo existente en "cuenta nueva" a fin de la distribución de un dividendo para los señores accionistas.

2º Monto y forma de pago del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.410 v.23|7|65

CONCORDINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º Ejercicio, para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio cerrado el 31 de marzo último.

2º Reparto de Utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 14.380 v.23|7|65

C. A. F. I.
Compañía Argentina Para el Fomento Inmobiliario Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 19 horas en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y 8º de los Estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio, Administradores y Síndico (Artículo 6º, inciso b) del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.267 v.23|7|65

CIRCULO DE LA PRENSA
Protección Recíproca
Rodríguez Peña 80
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, julio 7 de 1965.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 21.30, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57º del Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1964-1965.

3º Ratificación de la cuota mensual para los socios activos y participantes, de $ 200, y de la cuota de ingreso para los activos: $ 100 por cada año de ejercicio de la profesión, hasta los primeros diez; de diez a veinte $ 150, y por cada año que exceda $ 200 (Art. 20º).

4º Proposición de la C. D., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, para nombrar socios honorarios a los activos señores Alberto de Gainza Paz, Andrés Romeo, Marcelino del Mazo y Guillermo Saubidet Boneo.

Saludan a usted con toda consideración. — Santiago Ganduglia, presidente; Eduardo J. Pacheco, secretario general.

Nota: Si a la hora indicada en la convocatoria a Asamblea no concurriera la mitad más uno de los socios que tiene la institución, la misma se realizará media hora después con los socios activos que estuviesen presentes (Art. 57º).

$ 136 e.19|7 Nº 14.845 v.19|7|65

CESSNA ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, calle Carabelas Nº 344, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro.

2º Ratificación de las resoluciones adoptadas por el directorio durante el período de formación de la sociedad.

3º Ratificación de lo actuado por el directorio y por el síndico durante el término de actuación posterior al vencimiento de sus respectivos mandatos.

4º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designación de liquidador, reglas para la liquidación y medidas complementarias.

5º En caso de resolución negativa del punto anterior, designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e. 19|7 Nº 14.678 v. 23|7|65

COPAIL
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1965, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Pedro Echagüe 1449, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 27º cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Honorarios para Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.652 v. 23|7|65

CATTANEO Y CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.854 v.23|7|65

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Modificaciones al Estatuto Social.

4º Determinación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600 e. 19|7 Nº 14.653 v. 23|7|65

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para el Automotor
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 29 de julio de 1965 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, correspondiente al ejercicio, e informe del Síndico.

3º Informe y aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

4º Situación de los titulares de los certificados de acciones. Canje de los mismos por acciones.

5º Análisis de las registraciones contables del Ejercicio 1963|64.

6º Renovación de autoridades.

a) Elección de un Director titular por dos años, por terminación de mandato del Dr. Arturo J. Grimaldi.

b) Elección de un Director titular por 2 años, por terminación de mandato del Sr. Osvaldo Zampini.

c) Elección de un Director titular por 2 años por terminación de mandato de la Sra. Clelia G. de Rodríguez Romero que reemplazó al Dr. Angel García Paz a propuesta del Síndico.

d) Designación por 1 año del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 13 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o recibos de depósito con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 9.400.— e.19|7 Nº 14.720 v.23|7|65

CASA ZUBILLAGA S.A.C.A.I.F.
y Mandataria o Gestora de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, of. 409, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 37 de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 12.977 v.23|7|65

CREDITO DEVOTO, S. A.
Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|1965, 9 horas, en salón actos Cám., S. A., Avda. Mayo 666.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al artículo 347 C. C., ejerc. 31|3|65;

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente;

3º Design. de 2 accionistas firmar acta;

4º Se recuerda Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.935 v.23|7|65

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

Conv. Asamb. Ord. 29|7|65, Charcas 1156, 16 hs. Cons. Doc. Art. 347 C. C. Elec. Direc., Síndicos y 2 Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 14.245 v.23|7|65

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio, hora 19.30, en Maipú Nº 359, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y documentos, de acuerdo Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1965;

2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.890 v.23|7|65

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1965;

2º Elección de síndicos titular y suplente, y

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 14.889 v.23|7|65

CAMPEREMITAGE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las dieciocho horas, en Reconquista 45, piso 7º, oficina 714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de renuncias de Director y Síndico.

2º Elección de Directores y Síndico para completar el mandato de los renunciantes.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.194 v.23|7|65

COMALAL
S. A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965; y distribución de las utilidades.

2º Elegir Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300 e.19|7 Nº 14.764 v.23|7|65

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 679, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente y elección de los mismos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 14.792 v.23|7|65

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N-2.668

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|7|1965, a las 17.30 hs., en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias de Directores y de Síndico suplente. De ser aceptadas, elección para llenar vacantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 14.731 v.23|7|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
N-3.401

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 14.840 v.23|7|65

"D"

DIGRAF
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 9 horas en Nahuel Huapí 5893, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Honorarios directorio y síndico y distribución utilidades.

3º Consideración de la renuncia presentada a la Asamblea por tres Directores titulares.

4º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.650 v.23|7|65

D E L T A 2 1
Soc. Anón. Comerc., Indust., Finan. e Inmob.
Maipú 836
Registro Nº 13.843

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las once horas, en Maipú 836, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación número de directores. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.19|7 Nº 14.842 v.23|7|65

"E"

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº 9224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1965 a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de directores titulares y suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|7 Nº 14.600 v.23|7|65

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima Comercial o Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 Julio 1965, 17 horas, calle Chile 945, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndico y Distrib. Utilidades.

3º Elección Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.

5º Designación dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|7 Nº 14.480 v.23|7|65

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, horas 17, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|1964.

2º — Destino del saldo de revalúo.

3º — Elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 14.491 v.23|7|65

ETOILE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local calle Alsina 1569, 2º piso, of. 204, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|7 Nº 14.427 v.23|7|65

ESTIQUIM
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º — Retribuciones a Directores con función activa.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.19|7. — Nº 13.987 v.23|7|65

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Pasteur 462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado, conforme al artículo cuarto de los Estatutos.

2º — Emisión de acciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 14.237 v.23|7|65

ESTANCIA GÜER - AIKE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, Nº 547, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 14.796 v.23|7|65

ESTANCIA DON JOSE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7.828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 3º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. I Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores. Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|7 Nº 14.830 v.23|7|65

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Asignación extraordinaria a Directores conforme a lo dispuesto en el Art. 8 Inc. d) del Estatuto Social.

3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.100 e.19|7 Nº 14.906 v.23|7|65

ESTABLECIMIENTOS ALFREDO LOPEZ S. A. Com. e Ind.

Convócase los Accionistas de "Establecimientos Alfredo López S. A. C. I." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1965 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación doc. Art. 347 Cód. Com. al 30|4|65.

2º Elección tres Directores titulares y tres Directores suplentes por dos años.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|7 Nº 14.808 v.23|7|65

ELVIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avenida L. N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 12.000.000 m|n.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente con mandato por un año.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de acciones.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 14.711 v.23|7|65

EL GUAYABO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Ratificación de los convenios de adquisición de bienes muebles con el precio pagadero en acciones integradas.

6º Reforma de los Estatutos.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.800 e.19|7 Nº 14.919 v.23|7|65

"F"

F I N P O L S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, e informe del síndico.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.694 v.23|7|65

FITAM S. A. I. C. F. e I.
Nº 12.906
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 3,30 horas, en Mendoza 2184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación y elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e.19|7 Nº 14.317 v.23|7|65

FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

De conformidad a lo determinado por el artículo 9 del estatuto, se convoca a los señores delegados de las instituciones afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que celebrará la Federación Argentina de Esgrima en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 1362, Capital Federal, el día viernes 30 de julio, a las 19 horas, para tratar y resolver el siguiente temario.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de: Vicepresidente 1º, por dos años, por cesación de mandato del Sr. Victorio Pedro Natalio Capellino; secretario, por un año, por renuncia del Sr. Raúl J. Fernández; prosecretario, por dos años, por cesación de mandato del Ing. Raúl Martínez; tesorero, por un año, por renuncia de la Sra. Nora E. Gorge de Tognetti; protesorero, por dos años, por cesación de mandato del Sr. Washington Herrera Bustos.

3º Designación de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, compuesta de tres miembros, Art. 35 del estatuto.

4º Designación de dos delegados presentes, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 304.— e.19|7-Nº 14.765-v.19|7|65

F R E S N A L S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 11 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7-Nº 14.866-v.23|7|65

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7-Nº 14.814-v.23|7|65

"H"

HOLTEC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Ratificación remuneración Directores con cargos ejecutivos.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.797 v. 23|7|65

"I"

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 15, el día 31 de julio de 1965, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 14.485 v.23|7|65

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1965 y destino de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.900 v. 23|7|65

INDARTE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 740, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, referentes al sexto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 14.520 v.23|7|65

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 14.405 v.23|7|65

Industrias Argentinas M.A.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de julio de 1965 a las 15.30 horas en calle Defensa Nº 363, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1965, y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad (arts. 10º inciso d; 11º y 12º de los estatutos).

2º Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria, elección de presidente, de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los directores hasta la próxima asamblea ordinaria (art. 12º de los estatutos) y honorarios de la sindicatura durante dicho lapso (art. 13º de los estatutos).

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. El Directorio.

$ 6.600 e.19|7 Nº 14.532 v.23|7|65

"J"

JORGE O. A. BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social Bartolomé Mitre 1978, el día 29 de julio de 1965, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|7 Nº 14.843 v. 23|7|65

"K"

KRÜGER S. A.
C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco 852, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aprobación remuneraciones directores.

3º Aprobación honorarios Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.291 v.23|7|65

"L"

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Retribución para el presidente del Directorio, los directores titulares y síndico, y distribución del remanente de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares, para el próximo ejercicio.

4º Elección de los directores titulares que resulten, por el término de dos años, y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 14.675-v.23|7|65

LA UNION S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Av. P. R. S. Peña 832, a las 18 y 30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.867 v. 23|7|65

LA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de julio de 1965.

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto en vigencia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio, a las 18.30 horas, en el local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 137, Capital Federal, recinto de la Contaduría General, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º — Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente, — José E. Padín, vicepresidente. — Alberto R. Perticaro, secretario.

Art. 37º. — Las Asambleas se celebrarán con los socios que estén presente media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán presididas por el Presidente de la Comisión Administradora.

$ 116. e.19|7. — Nº 14.860 v.19|7|65

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán Nº 715 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.859 v.23|7|65

LIGA ARGENTINA PRO ESTUDIO E INVESTIGACION DE VIRUS Y TUMORES

SEGUNDA CITACION

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de julio próximo, a las 21.30 horas, en Mario Bravo 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, celebrada el 13 de julio de 1964.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio 1964|65.

3º — Convenio con Rolmic Centro de Microbiología Aplicada S. R. L.

4º — Elección por término de mandato de 1 Presidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Secretario de Actas; 1 Protesorero; 1 Vocal Titular 2º; 1 Vocal Suplente 1º y 2 Revisores de Cuentas.

5º — Proclamación de los miembros electos.

6º — Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

$ 160. e.19|7. — Nº 14.735 v.19|7|65

LA JULIA S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, hora 15, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º — Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8, inc. d) del Estatuto Social.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 14.907 v.23|7|65

"M"

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la garantía de los directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7-Nº 14.677-v.23|7|65

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1965, 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|64.
2º Fijación número Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.777 v.23|7|65

MARITIMA DAVENIA
Sociedad Anónima Comercial
Tucumán Nº 715 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de Directores por renuncias.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 14.861 v.23|7|65

"N"

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA S.A.I.C.
N-16.046

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27|7|1965, a las 11 hs., en la Avda. Alem 651, 5º p., Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Harold H. Carpenter y, de ser aceptada, designación de reemplazante.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 14.730 v.23|7|65

"O"

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 2043, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|7 Nº 14.928 v. 23|7|65

"P"

PORCELANA TSUJI, S.A.I.C.I.F.
Nº 10.364
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Porcelana Tsuji, S.A.I.C.I.F.", a asamblea general ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en Chile 399, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicios 1º|1|64 al 31|12|64 y 1º|1|65 al 31|3|65; destino utilidades líquidas. Remuneración Directores y Síndico.
2º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.790 v.23|7|65

PRODEX
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Aprobar retiros del ejercicio de los directores y fijar retiros provisorios para el ejercicio año 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.936 v.23|7|65

P A N E S A
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las hs. 17, a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 434, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos: Cambio de razón social.
2º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|7-Nº 13.459 v.23|7|65

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías — Ferrocarril Nacional General Belgrano — Retiro Norte — Buenos Aires, el día 29 de julio de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|7.Nº 14.118-v.23|7|65

PASCUAL SIMONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima, Pavimentadora, Caminera y Ganadera
Nro. 11.707

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 9 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores que ejercerán durante el ejercicio iniciado el 1º de enero del cte. año y elección del mismo.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|7 Nº 14.910 v.23|7|65

PLASTI-FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio de 1965, horas 10.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 14.816 v.23|7|65

POLMET S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 1965 a las 9 horas en su local sito en la calle Moreno 876, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Directores.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.695 v.23|7|65

"R"

REJOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.378
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 29|7|65, 17 horas, en Reconquista 134, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio al 31|3|65.
2º Determinar Garantía Directores; fijación número y elección Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.899 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268 — 10º piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 — inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de actuaciones anteriores.
3º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|7 Nº 14.923 v.23|7|65

R Y G A
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268 — 10º piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos — Modificación de los artículos 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 14 — 16 — 22 — 23 y 24.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.922 v.23|7|65

"S"

S. A. AGRICOLA, FORESTAL, COMERCIAL Y FINANCIERA LA MERCED
Reg. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe Síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1965. Remuneraciones Estatutarias.
2º Fijación número miembros directorio y elección titulares y suplentes que corresponda, debiendo considerarse vacante un titular por terminación mandato.
3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. —El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 14.747 v.23|7|65

SICLARD S.A.I.C.F.
Nº Rº 8333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez, en Piedras 1332, Capital, para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|64, elección síndicos y designación accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.619-v.23|7|65

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del nuevo Directorio por terminación de mandato.
3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|7 Nº 14.673 v.23|7|65

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|65. Remuneración Síndico.
2º Aumento capital autorizado y aplicación parte saldo revalúo contable (Ley 15.272).
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|7 Nº 14.669 v.23|7|65

S O M M E T
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de Julio de 1965, horas 15,30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos, Art. 10 y 15 Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|7 Nº 14.815 v.23|7|65

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
N. 1826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio a las 15 hs. en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.870 v.23|7|65

SZWARCMAN S.A.F.I.A.
Nº 11.616

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio de 1965, a las 15 hs. en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 18º de los Estatutos Sociales.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 14.925 v.23|7|65

SERICIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Consideración de la actuación del primer directorio, elección de directores fijando su número y garantías.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.300.— e.19|7 Nº 14.874 v.23|7|65

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
(Nº 2.800)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 14.661 v.23|7|65

S O D E F A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965 a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965, y distribución de las utilidades.
2º Elegir Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 14.750 v.23|7|65

"T"

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A.
Registro Nº 15.883
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|7 Nº 14.492 v.23|7|65

TENCO, S.A.I.F. y C.
Nº 8.713

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en Alsina 1332, Cap., para tratar:
1º Memoria, Balance General e Informe Síndico al 31 de marzo de 1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.19|7 Nº 14.663 v.23|7|65

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva
Reg. Nº 12.373
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Pasco 1257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Ratificación nombramiento Directores. — Elección de dos Directores Suplentes.
5º — Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.19|7. — Nº 14.863 v.23|7|65

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 643, Oficina 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio Social concluido el 31 de diciembre de 1964.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.19|7. — Nº 14.930 v.23|7|65

TEXTIL CASTILLO S. C. p. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 27 de julio de 1965, a las 11 hs., en Gral. Manuel A. Rodríguez 1639|41, con el único objeto de sustituir al Socio Solidario.

$ 280. e.19|7. — Nº 14.703 v.19|7|65

TIA S. A.
TIENDAS INDUSTRIAS ASOCIADAS
(antes "Tía S. A. Tiendas Industrias Argentinas)
Nº 4898

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Suipacha 140, piso 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración documentos mencionados artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965,

3º — Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Para poder concurrir los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 1 hora antes de la fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 14.787 v.23|7|65

"V"

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el **día** 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Cambio de nombre de la sociedad.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|7. — Nº 14.803 v.23|7|65

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Al comercio: Gerardo Abad avisa que vende al señor Cándido García su parte indivisa que le corresponde o pudiera corresponderle en el negocio de pizzería "Los Cedros", sito en la AVDA. CORRIENTES 6098, sobre andén Ferrocarril General San Martín, de esta Capital Federal, que es domicilio de partes.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.868-v.23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacobo Nacach, Eduardo Marcos Yabra e Ignacio Raúl Ini, venden a Universo Pérez Sánchez, Magin Bugueiro Rodríguez, Mercedes Raúl Ormeño y Delio Regalado Verón, el bar y casa de lunch sito en AVDA. ENTRE RIOS 301, Capital. — **Nota:** Este edicto rectifica al Nº 7.952 del 4|6|65, por error de nombres. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.19|7-Nº 14.885-v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: ha quedado nula la venta del hotel sito en AGUILAR 2821, que Manuel Vieira vendía a Julio Quiroga López. Rec. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.19|7-Nº 14.880-v.23|7|65

"B"

Inmobiliaria Garay. — Enrique Marina, martillero público, avisa: Aldo Grosso vende a Magdalena R. de Speroni, mercería sita BOEDO 1691. Dom. partes, recl. ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200.— e.19|7-Nº 14.932-v.23|7|65

"CH"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Rodríguez vende a Jesús Rodríguez el hotel alojamiento sito en la calle CHILE número 1739, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.884-v.23|7|65

"I"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Stella Maris Fuertes negocio panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.916-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), vendieron con retroactividad al 30 de abril de 1959 a Ramón José Gómez Radio, negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.913-v.23|7|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Evaristo Lorenzo vendió con retroactividad al 15 de julio de 1958, a Francisco Sanles y Francisco Sanles (hijo), negocio panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN Nº 3176|78, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.19|7-Nº 14.914-v.23|7|65

"M"

Casa Blachman Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle MARTINEZ ROSAS Nº 1075, de la Capital Federal, transfiere la totalidad del activo y pasivo del establecimiento comercial e industrial de cintas elásticas, cinturones y tiradores, establecido en esta ciudad, calle Martínezz Rosas Nº 1075, a su continuadora "Casa Blachman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio. Reclamos de ley: Escribano Alberto Coronel, Av. Corrientes 2294, 7º, of. 33, Capital.

$ 2.800.- e.19|7 Nº 14.670 v.23|7|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654: avisan que: Armando Díaz y Raquel Díaz venden a Fabio Antonio Gazzinelli y Josefa Cícero la "lechería", sita en MOM 2923, Capital. Domic. partes reclamos de ley, en nuestas oficinas.

$ 1.800 e. 19|7 Nº 14.883 v. 23|7|65

"P"

Inmobiliaria Garay. N. Renzi, mart. público. avisa ha quedado sin efecto la venta de despensa PINTO 4229, Cap., que vendió Angel Guido a Elisa A. Valor.

$ 1.000 e. 19|7 Nº 14.934 v. 23|7|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654. avisan que: El Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. representada por Adelino Tellado Carballo, Juan Pérez, León Cortes, José Pardiño, José Antonio García, José Gutiérrez y Cesareo Miguélez venden a Gerónimo López, Romualdo Timoteo González y Jesús Viqueira el "Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 212|14, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 3.000 e. 19|7 Nº 14.886 v. 23|7|65

"R"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T.E. 38-1035|4654, avis. que: Blanca Margarita Vila vende a Cándido Castiñeira y Esther Castiñeira el "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas", sito en ROJAS 901, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.882 v. 23|7|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Ferreira Barbosa vende a Armindo Ferreira Barbosa, Armindo Ferreira Machado, José Joaquín Candeias y Antonio Oscar Candeias negocio Despacho de Pan y Facturas, denominado "La Sarita", sito calle ROJAS Nº 58, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, mis Oficinas.

$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.912 v. 23|7|65

"T"

Benvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa que: Osvaldo Laso vende a Manuel López su negocio Fiambrería, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. Reclamos de Ley mi oficina, sus domicilios.

$ 1.400.- e.19|7 Nº 14.642 v.23|7|65

"V"

Balboa, Oreja & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Piedras 75, 1er. piso, of. 14, T. E. 30-1430, avisan que Norberto Daniel Cortés y Héctor Abdón Gauthier venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle VIEYTES 1006 esquina LAMADRID 2000 Capital, al señor Antonio Venancio Pascuetti. Domicilio de las partes: vendedores mismo negocio y comprador Garay 388, piso 1º A, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.741 v. 23|7|65

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, de esta Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Miguel Cayetano Fiorentino, José Antonio López y Juan Antonio Marticello venden a Celestino Díaz y Alfredo Víctor Díaz el "Garaje" sito en ZAÑARTU 428, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.200 e. 19|7 Nº 14.881 v. 23|7|65

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Pago de Dividendos Acciones Ordinarias Clase "A"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de agosto de 1965 se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255, de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800. — e.19|7 Nº 14.680 v.21|7|65

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 - Buenos Aires
Registro Nº 9773
Emisión de Acciones

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 2.980.000 (dos millones novecientos ochenta mil pesos valor nominal), en acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos, en proporción de sus respectivas tenencias, para ser suscriptas a la par. A los efectos del derecho estatutario de preferencia a la suscripción se establece: a) Los accionistas deberán hacer uso de tal preferencia en el domicilio social, desde el día 6 de agosto próximo y hasta el 16 del mismo mes. b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo. c) En el momento de la suscripción, los accionistas deberán integrar la totalidad de la misma. d) Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|7 Nº 14.679 v.21|7|65

D U N L I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Pago de Dividendos en Efectivo

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 28 de junio de 1965, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, los dividendos en efectivo correspondientes a los ejercicios Nº 3 y Nº 5. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Bernardo Ader 2839, Munro (Prov. de Buenos Aires). — El Directorio.

$ 520. — e.19|7 Nº 14.668 v.19|7|65

"I W E C O"
Isidoro Weil & Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4606

Se comunica que el capital social de m$n. 60.000.000 se ha aumentado a pesos moneda nacional 71.000.000, mediante la emisión de 110.000 acciones liberadas, clase "B", en concepto de capitalización de la quinta parte del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, que se entregarán a los accionistas contra presentación del cupón Nº 13, a partir del 15 de julio, en Espinosa 42, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.19|7 Nº 14.659 v.21|7|65

DIEZ HNOS. Y CIA., S. A. C. e I.
Alsina 1332 - Capital
Inscripción 6206

Se comunica a los accionistas que, con la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la de Mendoza, el Directorio ha resuelto que a partir del día 21 de julio de 1965, de 14 a 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1332 y contra entrega del cupón Nº 14, se procederá a abonar el dividendo correspondiente al 12º ejercicio aprobado por la Asamblea el 30 de noviembre de 1964, consistente en el 10 % en acciones ordinarias "A" y "B", liberadas, en proporción a las tenencias de las respectivas categorías de acciones y al 4 % en efectivo.

Las acciones liberadas son de iguales características a las actualmente en circulación y tienen derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1964, llevando adherido el cupón Nº 15 y subsiguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se pagarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|59. — El Directorio.

$ 1.280. — e.19|7 Nº 14.660 v.19|7|65

INMOBILIARIA LUCA, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, números dos al cinco, inclusive, por valor de seiscientos mil pesos cada una, o sea por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, en la calle Avda. de Mayo 1370, piso 6º, Of. 149, Capital. — El Directorio.

$ 2.160. — e.19|7 Nº 14.655 v.21|7|65

CANDIDORI, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Minera

Se comunica que por resolución del Directorio del 8 de julio de 1965, se dispuso la emisión de la 2ª serie de acciones, por un valor total nominal de m$n. 1.000.000, las que serán ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a 5 votos, y con goce de dividendos desde el comienzo del ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440. — e.19|7 Nº 14.648 v.21|7|65

COSEMAR S. A.
Comercial e Industrial
Alsina 1132 - Capital

Comunica que el Directorio en reunión del 12 de julio de 1965, ha dispuesto poner a disposición a partir del día 31 de julio de 1965, dividendos en efectivo del 10 o|o a las acciones ordinarias y del 8 o|o a las acciones preferidas, resuelto por Asamblea del 30 de setiembre de 1964.

Se pagará contra presentación del cupón Nº 22 para las ordinarias y del cupón Nº 21 para las preferidas en el local social Alsina 1132, Capital. — El Directorio.

$ 560 e. 19|7 Nº 14.848 v. 19|7|65

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CANJE DE TITULOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir de la fecha están a su disposición en la sede social de la Empresa, sita en la calle Bartolomé Mitre 1966, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 11.30 horas, los títulos definitivos de la Sociedad que reemplazan a los títulos actualmente en vigor.

$ 480 e. 19|7 Nº 14.905 v. 19|7|65

AMERICO DE LA FUENTE
S. A. C. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres días, que el Directorio de Américo de la Fuente S. A. C. A. C. I. y F. ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas los dividendos votados por la Asamblea General del 30 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 19|7 Nº 14.828 v. 21|7|65

PETROSUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase por tres días que con fecha 2 de julio de 1965 ante el Escribano Ricardo Galarce fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió elevar el capital autorizado de 500 millones de pesos a 2.500 millones de pesos. Asimismo el Acta de Directorio de fecha 8 de junio de 1965 disponiendo la emisión de acciones por un valor nominal de 1.900 millones de pesos descompuesta en 19 series de un millón de acciones valor nominal $ 100 cada acción; las primeras 14 series de Acciones Clase A (5 votos); y las 5 series restantes de Clase B (1 voto), invitándose a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia (art. 6º) de estatuto en la forma y tiempo que el Directorio resuelva. — El Directorio.

$ 2.640 e. 19|7 Nº 14.847 v. 21|7|65

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 38.735 y el segundo al Nº 10.312, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 735-2 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a fojas 19 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 214.339, enero 1941, $ 3.742 (Valor nominal reducido), Luis y María Delia, Cañada de Gómez (Santa Fe). — Nº 236.839, agosto 1941, $ 2.500, Sara M. Achával, Bahía Blanca (Bs. As.). — Nº 239.339, setiembre 1941, $ 2.500, Ernesto Huergo, Pascanas (Córdoba). — Número 289.339, abril 1943, $ 2.500, Rómulo Echavarría, Garabato (Santa Fe). — Nº 301.839, setiembre 1943, $ 2.800, Juan Webber, Florida (Bs. As.). — Número 311.839, marzo 1944, $ 2.800, Isidro Villoslada, Piñeyro (Bs. As.). — Nº 309.339, enero 1944, $ 2.800, Irene Canateli, Chascomús (Bs. As.). — Número 383.123, agosto 1947, $ 3.000, Rodolfo y Sara Gastien, Bella Vista (Bs. As.). — Nº 419.423, octubre 1949, pesos 3.000, Darío Nebiolo, Córdoba. — Nº 441.580, mayo 1950, $ 10.000, Francisca C. de Muguerza, Laboulaye (Córdoba). — Nº 445.716, julio 1950, $ 3.000, Antonio Julio Carletta, Capital. — Número 464.092, febrero 1951, $ 3.000, Francisco Calzona, La Plata (Bs. Aires). — Nº 464.981, marzo 1951, pesos 3.000, Rubén Sergio Mizdrahi, Capital. — Nº 465.130, abril 1951, $ 3.000, Raquel Avalos de Dilorenzo, Capital. — Nº 465.805, abril 1951, $ 3.000, Mercedes Parisi, Capital. — Nº 521.437, noviembre 1952, $ 3.000, María Dolores G. de Sánchez, Capital. — Nº 526.758, enero 1953, $ 6.000, Liliana Haydée Margni, Quilmes (Bs. Aires). — Número 528.389, febrero 1953, $ 6.000, Juana de Lapietra, Capital. — Número 551.325, noviembre 1953, $ 3.000, Clotilda, Alberto y Teresa Karchembaln, Capital. — Nº 552.047, noviembre 1953, $ 3.000, Jorge y Carmela Villagra, Capital. — Nº 556.879, diciembre 1953, pesos 3.000, Liliana Haydée Margni, Quilmes (Bs. As.). — Nº 578.690, agosto 1954, $ 3.000, Salvador Báez, Cañada de Gómez (Santa Fe). — Nº 606.260, junio 1955, $ 3.000, Itala Moruzzi de Bonani, Capital. — Nº 617.579, octubre 1955, $ 6.000, Bienvenida Mercado de Morera, Mendoza. — Nº 617.699, octubre 1955, $ 10.000, Angelica y Jorge García Susini, Capital. — Nº 623.736, diciembre 1955, $ 10.000, María del Carmen y Andrés Fernández, Capital. — Nº 633.185, marzo 1956, $ 3.000, Irma Santos López, Avellaneda (Buenos Aires). — Nº 643.683, junio 1956, $ 10.000, Rodolfo, Silvia y Sonia Massanet, Almafuerte (Córdoba). — Nº 682.598, mayo 1957, $ 10.000, Nelly V. de Arrigazzi, Capital. — Nº 689.825, noviembre 1959, $ 10.000, M. de D'Espósito y Osvaldo Zurdo, Valentín Alsina (Buenos Aires). — Nº 694.976, agosto 1957, $ 10.000, Dora G. y María C. Naidich, Rosario (Santa Fe). — Nº 701.137, octubre 1957, $ 10.000, Carlos, José y María Fernández, Capital. — Nº 701.989, octubre 1957, $ 10.000, Jorge, Alejandro, Rodolfo García Susini, Capital. — Nº 709.852, mayo 1960, $ 10.000, M. D'Espósito y Osvaldo Zurdo, Valentín Alsina (Buenos Aires). — Nº 722.101, mayo 1958, pesos 30.000, Salvador O. Leone y María G. de Leone, San Vicente (Buenos Aires). — Nº 728.073, julio 1958, $ 10.000, María C., Nilda H., María C. y María Falcon, Capital. — Nº 729.203, agosto 1958, $ 50.000, José L. y José G. Butron, Capital. — Nº 759.304, abril 1959, $ 30.000, Clara V. y Alejandro F. Niffolor, Marcos Juárez (Córdoba). — Número 769.944, julio 1959, $ 20.000, Ernesto P. Huergo, Pascanas (Córdoba). — Nº 771.348, agosto 1959, $ 10.000, Viviana, Griselda y Claudia Montenegro, San Nicolás (Buenos Aires). — Nº 780.323, octubre 1959, $ 10.000, Irma S. López, Avellaneda (Bs. Aires). — Nº 794.137, enero 1960, $ 10.000, Carlos, José y María Fernández, Capital. — Nº 804.163, abril 1960, $ 20.000, Beatriz I. y Graciela R. Razzetti, Rosario (Santa Fe). — Nº 810.897, mayo 1960, $ 20.000, María Luisa Mirande, Chascomús (Buenos Aires). — Número 816.009, julio 1960, $ 50.000, Camilo Chambroni, Isla Verde (Córdoba). — Nº 831.245, octubre 1960, $ 10.000, Serafina Blanco y Manuel A. Fernández, Aguilares (Tucumán). — Nº 841.442, diciembre 1960, $ 10.000, Jorge García Susini, Capital. — Nº 847.447, febrero 1961, $ 20.000, M. D'Espósito y Osvaldo Zurdo, Valentín Alsina (Buenos Aires). — Nº 847.777, febrero 1961, $ 30.000, Liseli Niffolor, Marcos Juárez (Córdoba). — Nº 898.399, setiembre 1961, pesos 30.000, Eva Bracamonte de Barrera, Córdoba. — Nº 938.940, marzo 1962, $ 20.000, Ricardo José Giménez, Tucumán. — Nº 947.140, abril 1962, pesos 10.000, Antonio Luis Francis, Tucumán. — Nº 965.379, julio 1962, $ 50.000, María, Carlos y José Fernández, Capital. — Nº 971.964, julio 1962, $ 20.000, José Miguel, Rosario del V. y María del C. Sérrano, Tucumán. — Nº 973.970, agosto 1962, $ 20.000, Angélica, Alejandro y Rodolfo García Susini, Capital; Nº 973.974, agosto 1962, $ 50.000, Alejandro, Angélica y Rodolfo García Susini, Capital; Nº 974.360, agosto 1962, $ 30.000, María C. Cejas de Pecotche, Chascomús (Bs. Aires); Nº 974.766, agosto 1962, $ 30.000, María Josefa S. de Figuerola, Rosario (Santa Fe); Nº 977.521, agosto 1962, $ 20.000, Salvador O. y María E. G. de Leone, San Vicente (Bs. Aires); Nº 979.740, agosto 1962, $ 20.000, Claudia Virginia Petronilli, Rosario (Santa Fe); Nº 980.015, agosto 1962, $ 30.000, Ricardo J. Giménez, Tucumán; Nº 988.573, septiembre 1962, $ 10.000, Mercedes Parisi, Capital; Nº 994.796, octubre 1962, $ 10.000, Rosa C. de García, Villa Dominico (Bs. Aires); Nº 1.005.478, noviembre 1962, $ 20.000, Silvia y Cristina Wasser, Castelar (Bs. Aires); Nº 1.012.467, diciembre 1962, $ 10.000, Susana y Conrado Villagra, Capital; Nº 1.010.807, diciembre 1962, $ 100.000, Lorenzo Lombardi, Corrientes; Nº 1.023.202, febrero 1963, $ 20.000, Luis Ruben Gómez, Santiago del Estero; Nº 1.027.765, marzo 1963, $ 20.000, Adela Cornejo, Rosario (Santa Fe); Nº 1.028.757, marzo 1963, $ 50.000, Natalia Elisa Garma, V. Viejo, Catamarca; Nº 1.031.863, marzo 1963, $ 20.000, Adela Cornejo, Rosario; Nº 1.036.713, abril 1963, $ 20.000, Eudoro Coronel, Virreyes (Buenos Aires); Nº 1.037.469, abril 1963, $ 20.000, Eudoro Coronel, Virreyes (Buenos Aires); Nº 1.040.567, abril 1963, $ 10.000, Elvira J. Espetxe, Capital; Nº 1.048.266, mayo 1963, $ 20.000, Cosme Calzona, La Plata (Buenos Aires); Nº 1.050.142, mayo 1963, $ 10.000, Noemí y Héctor Krantzer, Capital; Nº 1.050.151, mayo 1963, $ 50.000, Rodolfo García Susini, Capital; Nº 1.051.802, junio 1963, $ 50.000, María y Mónica Peralta, Córdoba; Nº 1.068.749, octubre 1963, $ 20.000, Isabel y Claudino Cabrera, Santiago del Estero; Nº 1.077.708, agosto 1963, $ 100.000, María T. Burzaco, Capital; Nº 1.094.345, octubre 1963, $ 20.000, Andrés C. Córdoba, Tucumán; Nº 1.099.490, noviembre 1963, $ 30.000, Nemecio y Andrés Alfaro, San Pedro de Jujuy (Jujuy); Nº 1.100.427, noviembre 1963, $ 30.000, Manuela J. de Alvarado, Tucumán; Nº 1.103.231, noviembre 1963, $ 30.000, Eudoro Coronel, Virreyes (Buenos Aires); Nº 1.103.836, noviembre 1963, $ 50.000, Ramón Adamo, Gutiérrez (Mendoza); Nº 1.104.397, noviembre 1963, $ 20.000, Francisco G. Perri, Santa Fe; Nº 1.116.451, enero 1964, $ 30.000, Laura D. de Senotti, Rosario (Santa Fe); Nº 1.131.690, abril 1964, $ 20.000, Noel Argentino Pecotche, Chascomús (Buenos Aires); Nº 1.146.467, junio 1964, $ 20.000, José T. y Olga R. Castro, San Juan; Nº 1.154.242, julio 1964, $ 20.000, Liliana Margni, Quilmes (Buenos Aires); Nº 1.157.633, julio 1964, $ 100.000, Clara M. de Sloboda, Capital; Nº 1.160.888, agosto 1964, $ 100.000, Benjamín Fernández Alvarez, Capital; Nº 1.167.626, agosto 1964, $ 100.000, Manuel A. Martel, Ledesma (Jujuy); Nº 1.167.627, agosto 1964, $ 100.000, Manuel A. Martel, Ledesma (Jujuy); Nº 1.170.895, noviembre 1964, $ 30.000, Clemente González, Puerto Tirol (Chaco); Nº 1.172.670, septiembre 1964, $ 30.000, Victoria C. de Alol, Tucumán; Nº 1.192.445, enero 1965, $ 50.000, Pristillano Zarza, Posadas (Misiones); Nº 1.198.221, diciembre 1964, $ 20.000, Claudia Petronilli, Rosario; Nº 1.201.498, diciembre 1964, $ 100.000, Beatriz Iriarte, Jujuy; Nº 1.209.839, febrero 1965, $ 30.000, María C. y M. de Morra, La Plata (Buenos Aires); Nº 1.208.652, enero 1965, $ 30.000, Modesta Gómez de Vanin, San Rafael (Mendoza); Nº 1.210.055, febrero 1965, $ 50.000, Luis A. Prilusky, Mendoza; Nº 1.213.281, marzo 1965, $ 50.000, Ernesto Perri, Villa Martelli (Buenos Aires); Nº 1.215.011, abril 1965, $ 50.000, Safar Sohamsi de Nahum, Añatuya (Sgo. del Estero); Nº 1.217.114, abril 1965, $ 30.000, Celestina Gómez, Resistencia (Chaco); Nº 1.223.434, mayo 1965, $ 30.000, Adelina de Gómez, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); Nº 1.224.486, mayo 1965, $ 30.000, Yolanda Teves, Añatuya (Sgo. del Estero); Nº 1.226.318, mayo 1965, $ 30.000, Elda de Linares, Santa Fe; Nº 1.230.025, junio 1965, $ 30.000, Osvaldo Héctor García, Godoy Cruz (Mendoza); Nº 1.231.435, junio 1965, $ 30.000, Luis Humberto Pérez, Salta; Nº 1.233.387, junio 1965, $ 20.000, Alberto Rodolfo Bellitieri, Capital; Nº 1.234.748, junio 1965, $ 30.000, Aurelia Elena M. de Duarte, Posadas (Misiones); Nº 1.234.799, junio 1965, $ 30.000, Apolinaria Cáceres de Ayala, Barranqueras (Chaco). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El Gerente.

$ 8.960 e.19|7 Nº 14.799 v.19|7|65

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 7 de julio de 1965, ha dispuesto la emisión de las Series 13ª, 14ª, 15ª, 16ª y 17ª, de 100.000 acciones clase "B" (1 voto) cada una, para el pago del dividendo correspondiente al 59º Ejercicio 1964|1965.

Además ha dispuesto la emisión de las Series 4ª y 5ª, de acciones clase "A" (5 votos) compuestas de 50.000 acciones cada una, que se utilizarán parcialmente para el pago de las remuneraciones a los Sres. Directores por el 59º Ejercicio. — El Directorio.

$ 1.920 e. 19|7 Nº 14.887 v. 21|7|65

SALINA LAS BARRANCAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Rivadavia 1829. p. 9º - Capital Federal

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 16 de julio de 1965, se abonarán contra entrega del cupón Nº 5, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964, los que se harán efectivos en la sede de la Sociedad, calle Rivadavia 1829, 9º piso. — El Directorio.

$ 560 e. 19|7 Nº 14.918 v. 19|7|65

S A C I N A G A S. A.

Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Avenida Belgrano 1255 — Capital

Se avisa por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Sacinaga Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera", celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de m$n. 25.000.000, quedando en consecuencia elevado a m$n. 50.000.000, y que el Directorio de la sociedad, el 10 de mayo de 1965, dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7-Nº 14.829-v.21|7|65

O. HAYMAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica puesta a disposición dividendo 1964 en acciones liberadas, m$n. 2.550.000, a partir 19 cte., emitiendo series 13ª a 15ª de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias "B". — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.812-v.21|7|65

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A. I. C.

Ref.: Nº 17.613

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965, el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, del 10 o|o en efectivo.

El pago se efectuará en su sede social, Larrazábal 2879, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.789-v.21|7|65

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, de un voto, o sean 5.000 acciones de m$n. 1.000.— v|n. cada una, para aplicar al pago del dividendo en acciones resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|7-Nº 14.719-v.21|7|65

M I L B A R S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 4.000.000. Acciones al portador, valor nominal m$n. 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 960.— e.19|7-Nº 14.837-v.21|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ESTEBAN GASPAR OLIVIERI, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Marta Jacinta Marini, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.217-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.854 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SANCHEZ y JULIAN MURGA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.579 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIO REY. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.557 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BERNABE AGUSTIN POGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.470 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA ZANELLI y de CESAR MANUEL RAVINA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.456 v.23|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE MAQUE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.777 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAITANA CIANCIARDO de LA GIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600.— e.8|7 Nº 13.272 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MANGIERI de PICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.137 v.22|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERRUTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SARAVIA ARIAS de ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.554 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE MARIA o SALVADOR JOSE o JOSE MARIA o SALVADOR RIAZUELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 13.374 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMEL CHAPUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.240 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO SABELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.174 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASAK JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.841 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO OZORES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.552 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO AQUILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.547 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EDUARDO ALLUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.523 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOLDRINI de ZAITEGUI y de CLAUDIO ZAITEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.151 v.22|7|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s|sucesión". — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL JUNAISER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.603 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RENE GELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.535 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANCHORENA DE SCOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.821 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SANTA DE RAINA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COSTAS de COSTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.497 v.19|7|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re SOPHIUS EUGENIO WEBSTER y EMMA GASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Jugado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VELTRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.160 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MORA. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho". — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.175 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SINIGAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.215 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ESTEBAN ALBARRACIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.765 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EDUARDO RAIMUNDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. —e.5|7 Nº 12.675 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANGELICA GALLITELLI de RISIMINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.625 v.19|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.568-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.618 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.575 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR GALEAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.741 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.407 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.225 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FONTANS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.228 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAREDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.338 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE MARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.588 v.19|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110-v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.085 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 13.752 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CONDE de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.560 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ASSANEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.403-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA POVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.405-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ESPECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Robetro R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.373-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS FELICE o FRANCISCO NICOLAS ANTONIO FELICE o FRANCISCO ANTONIO NICOLAS FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.735 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FREIJE de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.822 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ Vda. de LOPEZ DE ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.474-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELAR-DO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.428-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.992-v.21|7|65

El **Juzgado** Nacional Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TATARANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.410-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TENORIO o TENORIO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosigni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.874 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAFAELA NEPOMUCENA MIRANDA DE ROMBOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.885 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC IANOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.644 v. 19|7|65

Nº 7

El **Juzgado** en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.548-v.22|7|65

El **Juzgado** en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

El **Juzgado** en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

[illegible] en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OPINEAU de KREMEÑETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.222-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.224-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CICCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.145-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARLOS FROIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.822 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.738 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERNARDEZ de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.795 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO MENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.653 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MAINARDI y MARIA CAROLINA GARBATI de MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.861 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ALCIDES GENTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.581 v. 19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STOPPANI y doña JUANA CLEMENTINA ONETTO de STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.806 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GUATELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.561 v. 19|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO SIEBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.527 v. 19|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.574 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.344 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Cecretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FIAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.694 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BELAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.520-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.301-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.906-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e. 5|7 Nº 6.797 v. 19|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de MOULY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.781 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NIETO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.861 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIVERA Vda. de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 2965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 12.432 v. 19|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.242 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO JULIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.596 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAN ORUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.680 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL FILIBERTO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.831 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANCISCA PISANI de LEPRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Anres, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.289-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERINO CARMELO CERA y CARMEN TESONI de CERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.288-v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.750 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ORFANO de PLACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.515 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OXILIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.688 v. 19|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FELIPA BOTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 5 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.601 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAMA UHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.532-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA NOVELLI de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.531-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OTERO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.401-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE LARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.392-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANKL de SEIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.286-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA CASTRO de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.787 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ de VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.783 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVIO ROSATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.591 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.601 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BILEZKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.529 v.19|7|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ BASAVILBASO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a JOSE RAMON LOPEZ y POMAR para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Stepanian Juan c|López y Pomar José Ramón s|Ordinario-Escrituración" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.960 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA CELSA AUGUSTA FOGELSTROM de LEONHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.693 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FIERRO de TISCORNIA o MARIA AURORA ANTONIA DEL PILAR FIERRO de TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.602 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAYMONDI de RENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.838 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MANCARDI de MAZARD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secertario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.378-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Norman J. Astuena. secretario.
$ 2.800. — e.12|7-Nº 13.416-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANZONI de MOLINARI o TERESA FRANZONE de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.369-v.23|7|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS HIACELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.367 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LISANTI o MIGUEL LISANTI y GIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.370 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE PIRATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.497 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LEON SCHLAPAKOFF o LAPACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.472 v.23|7|65

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.319-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. FRANCISCA COZAR de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.312-v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA POTENZA de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.166-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELA CALVI de IOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.107-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.056 v.21|7|65

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO YANES o LLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.711 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ARMINDA O'LEARY de AMORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.771 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIBROVRER o LIBKOVKER o LYPHOVKER o LIBROVKER de SCHERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 12.726 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALANTI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.701 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO YOLANDO MICELI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GORDON. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.691 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS REGA — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.689 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARQUES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.662 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.593 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA BISIO de BORASIO. Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.684 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VICTOR DUBRA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 12.687 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ESTER BOSCH de DUNCAN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.661 v.19|7|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.526 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio Rodríguez Miguel y Fredi de Rodríguez Olga s adopción de la menor María Patricia Fernández", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600 e.16|7 Nº 14.439 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días. Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.88 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO NESSI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.703 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIANNINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.635 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.610 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CAUDULLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 12.135 v.26|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 12|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN o JORGE GERMAN FEDERICO SCHMIDT. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.833 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CANDALECIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 12.139 v.23|7|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 8|7|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO ALFREDO LASAGNI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.550 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO GERLERO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.574 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.390 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BOYER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.389 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REPISARDA de TRE ROSE o de LAROSA o de LARROSA y SALVADOR TRE ROSE o LAROSA o LARROSA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.12|7 Nº 13.573 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA o LEANDRA SEDEÑO de MAJAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.452-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MERCATANTE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.451-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABUCHE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.449-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DERBES Vda. de BOUQUET. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.414-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN de VOSKOBOINIK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.244 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CORDO o JESUS CORDO MAGAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.251 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERSI LIA SAMONCINI de TURRI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.132 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.347 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Con MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.096 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.922-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ZAGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.733 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASARETTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.767 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA JULIA MINAKOWSKA de LUNA y/o EVA JULIA MINAKOWSKI de LUNA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.805 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALZER u OTON SALZER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.835 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA METZGER de MENDEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.834 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLARIAGA de CENDOYA o JULIA de OLARIAGA de CENDOYA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.868 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ORENSE Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.586 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO EDGARDO HEYD. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.667 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BACH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.668 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FELIX KELLY. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.663 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MANUELA OTERO GONZALEZ viuda de LANZOS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.500 v.19|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINIEVSKA de MAÑER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.725 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PLOTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.728 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE SELVI de MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.398-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO ENRIQUE BERINGARIO TESTINI o ENRIQUE TESTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|7.Nº 13.458-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPAGNUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.258 v.22|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMELA SPAGNUOLO de VALLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.255 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BORGESE de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.259 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LO BOSCO e HILDA DOMINGA BIANCHI de LO BOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.713 v.20|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEREZ.
Buenos Aires, 11 junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.754 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA POSE de BURIGANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.751 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CAMET de SCHÜREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.752 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIA RAPALLINO de CAPDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 | Nº 12.772 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI VINCENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.686-v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de DAVID GERONIMO CARLOS BARATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|7.Nº 12.694-v.19|7|65

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|7.Nº 13.487-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.941 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.068 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.974 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUGNONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.698 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA ALOE de PASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.623 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.689 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARCODIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.691 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ADOLFO SIEMSEN y AROLDO o HAROLDO SIEMSEN para comparecer en el juicio "Tulogdy de Martos Elena c|Siemsen Adolfo y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 13.681 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA LUISA LUONI de CRIVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.624 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.13|7 Nº 13.775 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO CAVAJANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.530-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO BARBIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.556 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGE GILBERT o JORGE GILBERTO STOCKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.570 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KOVALIVKER. — Publíquese por diez días. ...
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7 — Nº 13.296 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.293 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER MOUZO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.267 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA PACE o BLANCA PACE o BLANCA PACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.173 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SCHAUB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.155 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LOPEZ de PEREZ y RODOLFO OSCAR PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.324 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DIAZ NOVOA o CELESTINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.709 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.699 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BAUCHIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.649-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO o PEDRO SARTORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.621-v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.3?5 v.23|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.438 v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.114 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.255 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN JACOBO ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.769 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.712 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.186 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.143 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.824 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCIAINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.510 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e12|7 Nº 13.494 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.300 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA de VILARDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.237 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAAMONDE o VAAMONDE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.140 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA de SOUSA de LOPES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.847 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de ANGEL FARINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.136 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.979-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MACRI de LI ROSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.865 v.20|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO AZZALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.539-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERTOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.226 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.144 v.22|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA SCHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.590 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.494 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ABIGAIL GWLADYS JONES de COOPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.667 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.010 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMOS LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.594 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TORIBIA TORELLO de LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.393 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IARIA de BAGNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.538 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.416 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CORREDOIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.704 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIZZONE de ARANDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.615-v.19|7|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.282 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.853 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CARMEN FLORA BIBOLINI de PAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.611 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AUGUSTA ZAPPA de MARFORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.386 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINO GILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.566-v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELCHOR PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.503-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA GIOSEFFI de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.653-v.19|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.421 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANÉS de DEMARCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2,800 e.14|7 Nº 13.936 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2,800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.886 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PANELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.757 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUAREZ de ADAMINI — Publíquese por diez días

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.384 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL STOLIARIN; y JASIA KELMANZON de STOLIARIN o CATALINA KELMANZON de STOLIARIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e. 12|7 Nº 13.380 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA SOÑORA de DIQUATTRO o DICQUATTRO o DIQUALTRO. — Publíquese diez días

Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.465 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaréa Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERSCHON MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 Marzo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.746 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNALDO AUGUSTO NILSSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.710 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.542-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNA COLLAVINI de de SIMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.518-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALLO de BARTOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.677-v.19|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.543 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUERRINO MANUALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA GUASTAVINO de ISOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.741 v.20|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.362 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.829 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a SILVANA VALENZUELA para comparecer en el juicio caratulado "Valenzuela, Juan José s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secreario.
$ 1.800.— e.13|7 Nº 13.751 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROCCO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.348 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO POLIMENI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.848 v.20|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.379 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.189 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2 800 e.14|7 Nº 13.916 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MASIELLO o MASSIELLA o MASSIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.581 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR o AVELINA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.197 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FINKEL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.679-v.19|7|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e 16|7 Nº 14.477 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEVANTE de FIORELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.737 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO GUILLERMO CROUZET NOVARO y ELISA ESTER CROUZET de UHALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 13.561 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR FUMEAUX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio veintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.485 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 44, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS COEREZZA y de doña MARIA TERESA CONTI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|7 Nº 12.690-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVIDCHIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.628-v.19|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.445 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE MIRANDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.172 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASTROMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.893 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIA CASTROMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.892 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.587 v.19|7|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.921 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA BRAVO de CALEGARI y AMADEO CALEGARI. Publíquese por diez días.

Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.541 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POMAR. Publíqueso por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.210 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMBUTT de FURSTENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.333 v. 22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.931-v.21|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORATTI de ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.894 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.619 v.19|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.090 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTHONY GUIMERA LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.684 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NADALES de MEIS y de RAMON MEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e. 8|7 Nº 13.355 v. 22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN STEINFELD. Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.511 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.510 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANA BATTILANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.606 v.19|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.820 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENCHACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.481 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN SCARPATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.305 v. 22|7|65

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.682 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.828 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBALE de VALENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.586 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIBERNA de KARIS o ZIBERNA de KARIS; de MARIA CARIS de GHERSEVICH o MARIA CATALINA VICENTA KARIS o MARIA KARIS de GERSEVICH; de ARTURO CARIS o KARIS; de SANTIAGO CARIS o KARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 4.000 e. 6|7 Nº 12.707 v. 20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELAYA Viuda de GIMENEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.186 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAIOLO y GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 13.131 v. 22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LFREDO MAURO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.634 v.19|7|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ y FRANCISCA VALLADARES de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.138 v. 22|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.692 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANNA o ANA BUTTO de URBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.511 v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ESTEBAN SAVALL, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.900 v.20|7|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.721 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA BLANCO o RUFINA BLANCO SALINAS de SAN SEGUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.583 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.199 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982-v.21|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANABAL de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA GUERRIERI de CAMPEÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.218 v. 22|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO DE ASIS PEDRO REGALADO MOLL CORDOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.688 v.26|7|65

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANA CUNEO de LERTORA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.740 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59,
Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VILA de COTARELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.578 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.610 v.19|7|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.630 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número treinta, Secretaría sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MATO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.641 v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CUTIERI. — Ppblíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.003 v.20|7|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GAIBISSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.444 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CRESPO y de MARIA DELIA BOTTA de CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.835 v.19|7|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ECHEVERRIA de PACIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 1º de 11965! — Brunó Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.371 v.22|7|65

Juzgado de Paz Nº 6 cita por cinco días a JOSE ROBERTAZZI para comparecer en juico "Bugossi de Ratti María Magdalena c|Robertazzi José y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.080.— e.15|7 Nº 14.196 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.281 v.21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.902 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MARELLI de TOGNERI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — José Joaquín Casanovas, secretario
$ 2.400 e.15|7 Nº 14.240 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días a don EULOGIO MARQUEZ y|o ocupantes del departamento contrafrente calle Bonpland 1748, a comparecer en juicio seguido por don Homero Santiago Ismael Crosa por desalojo, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440.— e.15|7 Nº 14.135 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días a LANDAU SCHANROT y|o ocupantes del departamento 3º piso derecha, Agüero 463, a comparecer en juicio seguido por Sucesión Luis Rizzo por desalojo, bajo apercibimento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.— e.15|7 Nº 14.136 v.19|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL GLIOSCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.980 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAXIMILIANO JOSE DE JESUS NARANJO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.14|7 Nº13.983 v.20|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LORENZO viuda de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.927 v.20|7|65

Nº 15

Juzg. de Paz Nº 15 cita por seis días a ELIAS OSCAR SOLARI y subinquilinos y ocupantes de la casa de Gregorio de Laferrére Nº 5211, para comparecer en juicio "Magno Antonio c|Solari Elias Oscar y o|s|desalojo-falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.320.— e.15|7 Nº 14.206 v.19|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELICIANO AYALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.001 v.20|7 65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZAPIEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.998 v.20|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO VIÑUELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.547 v.22|7|65

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.928 v.20 7|65

Nº 21

Juzgado Paz Nº 21, cita a RAMON ABADI tomar intervención autos Krammer José c|Abadi Ramón, desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.— e.16|7 Nº 14.550 v.20|7|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GRETTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.171 v.21|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO D'URSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.573 v.22|7|65

Nº 26

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO LORENZO CARUSO y MARIA ELIDA MICHELLI o MICHELI de CARUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.590 v.23|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ y FERRER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.981 v.20|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965.— Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TAHER IBRAHIL MELGEM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.509 v.22|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SANGUINETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.511 v.22|7|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BECCARINI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.360 v. 21|7|65

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION MEILAN de ALONSO.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.417 v.22|7|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAVIGLIONE MARIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.929 v.20|7|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BARRACOSA y de ILDEFONSA THEBAUT de BARRACOSA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e. 15|7 Nº 14.254 v. 21|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.895 v.20|7|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a RENE ALFREDO CANO para comparecer en juicio Baldi Horacio C. contra Cano Rene Alfredo y otro sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.080 e. 15|7 Nº 14.181 v. 19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA BERGER de JUDELL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.14|7 Nº 14.029 v.20|7|65

Nº 37

Juzgado de Paz 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA COLABELLA de ANTONELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.407 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PRECIOSO ARMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.257 v. 21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA LENS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.866 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO o MAXIMO RAMOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.13|7 Nº 13.700 v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley a contar de la primera publicación del presente a ELDA GRACIELA ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.150, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 1º de julio de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|7 Nº 5.583 v.21|7|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PASCUAL NUÑEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.127, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.584 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DURAND, procesado por quiebra culposa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.095. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.585 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDITH ARAGON, procesada por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.350, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.586 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24362 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.588 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS GALANTE, procesado por Def. Prendaria en causa 24.348 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.589 v.21|7 65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DOMINGO ALONSO, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.098, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.587 v.21|7|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a OSCAR AQUILES BUSCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.590 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARIO GAO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.591 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a JULIANA LABANEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.592 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARTHA BEATRIZ TALOTTI de OLIVEROS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.593 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a E[illegible]MIRO RAUL ROMA, a comparecer [illegible] la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.594 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a TEODORO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7- Nº 5.595 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ARMANDO KERVIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.596 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ALEJO HECTOR SARAVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.597 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE EDUARDO BOIOCECHI o BAIOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.106, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.15|7 Nº 5.598 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.140) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.15|7 Nº 5.599 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CURUTCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.15|7 Nº 5.600 v.21|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO GITELMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 122.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.15|7 Nº 5.601 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a NORMA VANINI, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.15|7 Nº 5.602 v.21|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JULIO SIMAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7 Nº 5.603 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7 Nº 5.604 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7-Nº 5.605-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE ALBERTO SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7-Nº 5.606-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA GMILNERZKY DE SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 13.573), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7-Nº 5.607-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO GIJON o GUIGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7-Nº 5.608-v.21|7|665

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 13.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7 Nº 5.609 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ESCALADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 13.580), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|7 Nº 5.610 v.21|7|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN JUAN ANTONIO LEPPHAILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.15|7 Nº 5.611 v.21|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FAJWL MENDEL FINKIELSZTAJN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.291, que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|7 Nº 5.612 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE STEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|7 Nº 5.613 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO ERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.272), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.15|7 Nº 5.614 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOAQUIN VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|7 Nº 5.615 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 28.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|7 Nº 5.616 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|7 Nº 5.617 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL POSTERNAK y LEON POSTERNAK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Sumario Nº 28.125), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|7 Nº 5.618 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL Y LEON POSTERNAK (sumario 28.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario.

e.15|7-Nº 5.619-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGIO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|7-Nº 5.620-v.21|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA ISABEL CODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2961), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|7-Nº 5.621-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|7-Nº 5.622-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires. 21 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|7-N: 5.623-v.21|7|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MARIA de RESTIVO a comparecer en la causa Nº 2752, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|7-Nº 5.624-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ARNALDO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 2542, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|7-Nº 5.625-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL PECILLE, a comparecer en la causa Nº 2624, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|7-Nº 5.626-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CORBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.15|7-Nº 5.627-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSCAR GARCETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio doble (Art. 79 del Cód. Penal) causa Nº 2743, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodero, secretario.

e.15|7-Nº 5.628-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENON MANUEL TAPIA; JUAN CARLOS CANOSA y CONSTANTE ALBERTO PAZOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645, que se les sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|7 Nº 5.629 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación c/ 2733", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|7 Nº 5.630 v.21|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA ANGELICA o ALICIA AN-

GELICA NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|7 Nº 5.631 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA E. FERNANDEZ de GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.632 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.633 v.21|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. DONDERO y a ARGENTINO LIBERTO SIRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.634 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO E. QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.635 v.21|7|65

Nº 20

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzgado Nac. Crim. Instruc., cita y emplaza por treinta días a LUIS ALBERTO MILANO y MIGUEL OTONE u ORTONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4557, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.15|7 Nº 5.636 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR LUQUE ESPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.709 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
e.15|7-Nº 5.637-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS MEDINA, para que se presente a estar a derecho en la causa número 231/63, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 2, por Inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.638 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES EGHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 128|63, que se le sigue por infracción a la ley 11.275. Bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 23 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.639 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME WAISGLUZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 29 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.640 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.642 v.21|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|7 Nº 5.641 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON O. SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.643 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ANTONIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.644 v.21|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MARIA AMOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|7 Nº 5.645 v.21|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.15|7 Nº 5.646 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DORIS ASPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.15|7 Nº 5.647 v.21|7|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|7 Nº 5.648 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA V. de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.143), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|7 Nº 5.649 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZEQUIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|7 Nº 5.650 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|7 Nº 5.651 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO R. SIMOENS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|7 Nº 5.652 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a BENJAMIN FROIM TAUB, a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a dar explicaciones y estar a derecho en autos "Taub, Benjamín Froim, su pedido de quiebra por Westinghouse Electric International Company", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.
$ 2.600 e.14|7 Nº 14.069 v.20|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO ORLANDO E HIJOS la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Antonio A. Mangiameli, con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso 1º, Oficina Nº 4, los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza, Wilson, secretario.
$ 3.400 e.16|7 Nº 14.591 v.22|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, a los acreedores de SAT-LEN, S.A.I.C. y F., que la Junta de la convocatoria, ha sido postergada y tendrá lugar el día 30 de agosto, a las 11 horas, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 5 julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.637 v.19|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días la liquidación sin quiebra de COOPERATIVA DEL LITORAL DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de septiembre de 1963. Síndico Orlando Mosteiro, domicilio Hipólito Yrigoyen 250, piso 3º Ofic. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.200 e.14|7 Nº 13.955 v.20|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días a los acreedores de RYCSA, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico José Luis Astraldi, con oficina en Lavalle 900, piso 10º, Dto. A, los justificativos de sus créditos. El 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, los que deberán presentarse un día antes de la fecha señalada para la audiencia, a los efectos de acreditar personería.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.391 v.22|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DEMAR S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. — Síndico: Germán Roberto Marcos, domicilio, Cerrito 466, 8º piso, Ofic. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el 19 de agosto próximo, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800 e.16|7 Nº 14.586 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN y ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de marzo de 1965. Síndico Antonio López Figaredo, domicilio Corrientes 1309, 4º piso, Of. 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 2 de setiembre, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.14|7 Nº 14.068 v.20|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a PASTORE y CIA. LTDA. S. A." para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Junta Nacional de Carnes) c|Pastore y Cía. Ltda. S. A. s| apremio (Expte. Nº 45.275).
Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.
e.15|7 Nº 5.653 v.21|7|65

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a JULIO LUNA S.R.L. para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) c| Julio Luna S.R.L. s|apremio". (Expte. Nº 45.722.
Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.
e.15|7 Nº 5.654 v.21|7|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar de la primera publicación del presente, a ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Crim. Nº 446, año 1964), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de junio de 1965. — Evers José Ursini, secretario.

e.15|7 Nº 5.655 v.21|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el señor Juez Federal de Primera instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Saucedo Damiana o Saucedo Dora Haydée, doble enrolamiento", Expte. Nº 28.960, cita llama y emplaza por cinco días a la imputada DORA HAYDEE SAUCEDO, argentina, de 35 años de edad, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y con último domicilio conocido en esta ciudad en calle 9 de julio Nº 1553, quien es poseedora de dos libretas cívicas, las que llevan las siguientes matrículas: 6.619.680 y 4.417.597, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.656 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dos Santos Núñez Francisco, contrabando", Expte. Nº 29.362, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado FRANCISCO DOS SANTOS NUÑEZ, uruguayo, de 29 años de edad, poseedor presunto de la credencial cívica Nº 1.072.173, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Av. Agraciada Nº 1640, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.657 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aduana de Colón, Remite actuaciones sobre contrabando de dos animales ovinos", Expte. Nº 29.378, cita, llama y emplaza por cinco días a una persona de apellido GALLARDO, quien acostumbraba a frecuentar la casa de Aquino Gaitán ubicada en el lugar denominado "Calero de Colombo", Departamento Colón, de esta Provincia, con último domicilio conocido en la isla "Queguay", jurisdicción de la República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.658 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dávila Ríos Luis - Contrabando", Expte. Nº 29.246, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado LUIS DAVILA RIOS, uruguayo, de 24 años de edad, empleado, poseedor de la credencial uruguaya AKA Nº 6117, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay en calle Canelones Nº 895, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá a instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.659 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Méndez Díaz Mario Humberto - Contrabando", Expte. Nº 29.245, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MARIO HUMBERTO MENDEZ DIAZ, uruguayo, de 38 años de edad, Cédula Identidad uruguaya Nos. 44.274 y 395.346, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.660 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aguilar Modesto Ubaldino - Daño", Expte. Nº 29.202, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MODESTO UBALDINO AGUILAR, sin sobrenombres ni apodos, argentino, casado, de 26 años de edad, con instrucción, metalúrgico y con los siguientes datos de enrolamiento: M. I. Nº 5.808.731, 3ra. Región Militar, D. M. 30, O. E.: Concordia, Clase: 1937 y con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia (E. R.), calle San Lorenzo y Misiones, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.661 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Hollman Juan Manuel y Ravina Angel Eduardo - Robo", Expte. Nº 29.158, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado menor JUAN MANUEL HOLLMAN, sin sobrenombre ni apodos, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria, hijo de Elisa Hein y Jorge Hollman, con último domicilio conocido en la localidad de Basavilbaso de esta Provincia en calle Irigoyen sin número, de 19 años de edad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.662 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instansçia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Correos C. del Uruguay - Denuncia adulteración giro postal", Expte. Nº 29.017, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JORGE MIGUEL FOLLONIER, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de 23 años de edad, soltero, ayudante mecánico y con último domicilio conocido en la localidad de Villa Elisa, Departamento Colón de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado. Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.663 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "GONZALEZ FELIPE - Defraudación", Expte. Nº 29.306, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado FELIPE GONZALEZ, de apodo "tato", argentino, de 47 años de edad, casado, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.888.420, con último domicilio conocido en la ciudad de Feliciano, ejido Norte, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.664 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Oscar Florentino - Robo", Expte. Nº 28.923, cita, llama y emplaza por cinco días el imputado OSCAR FLORENTINO FERREYRA (a) "tico", argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión y con último domicilio conocido en Jubileo, Departamento Villaguay de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.665 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Orono Eloísa - Doble Enrolamiento", Expte. Nº 28.737, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada ELOISA ORONO, argentina, de 27 años de edad, hija de Severo Orono y Celestina Riquel y con último domicilio conocido en la ciudad de Federal, Pueblo Alegre, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.666 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Galarza Benjamín y Otro Daño", Expte. Nº 28.764, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENJAMIN GALARZA, exempleado ferroviario, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 50 años de edad, analfabeto, nacido el 31 de marzo de 1914 en Tatutí, Departamento Federación de esta Provincia, hijo de Máximo Galarza y de María Rodríguez, libreta enrolamiento M. I. 1.884.499, Clase 1914, Oficina Enroladora: Villa Libertad, 3ra. Región Militar, Distrito Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 19[illegible]. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.667 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Pedro Américo, Hurto", Expte. Nº 29.[illegible]40, cita, llama y emplaza al condenado PEDRO AMERICO PEREYRA, de sobrenombre "Pedrín", argentino, de 31 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, libreta de enrolamiento M. I. 5.856.364 y con último domicilio conocido en Arroyo Sagastume, Islas del Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.668 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Torres José María y otros, Contrabando", Expte. número 26.248, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado JOSE MARIA TORRES, argentino, casado, de 43 años de edad, hijo de Pedro y Lucía Páez, nacido el 10 de octubre de 1921 en esta Provincia, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.900.109, D. M. 30, quien se encontraría presumiblemente radicado en la ciudad de Salto, República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.669 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Novakovich Borislav - Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos", Expte. Nº 30.880, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado BORISLAV NOVAKOVICH, con último domicilio conocido en la Capital Federal, calle Valentín Gómez Nº 34[illegible]0, T. E. 87-0403 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.670 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Crispín A. - Falsificación Documento", Expte. número 26.462, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado CRISPIN ANTONIO GARCIA, poseedor presunto de la libreta de enrolamiento Matrícula Individual Nº 1.737.997, Distrito Militar Nº 2 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezcan a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción de sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.671 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Escobar Pedro y Otros - Contrabando", Expte. Nº 13.308, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado JUSTO BCERO, argentino, de 54 años de edad, alfabeto, Cédula de Identidad Nº 2.9[illegible]1.943, expedida por la Policía Federal, con último domicilio conocido en la Capital Federal en calle Alberdi Nº [illegible]985, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionado, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. R.), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.672 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Maldonado Magno A. y Otros - Robo, Hurto y Encubrimiento", Expte. Nº 21.866, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado MAGNO ARGENTINO MALDONADO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, soltero, en el año 1952, de 36 años de edad, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.977.590 y con último domicilio conocido en esta ciudad en calles Ing. Henry y Uno del Oeste, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.673 v.21|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, JUAN MIGUEL y RODRIGUEZ de TORRES, PRESENTACION, sus sucesiones" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de Julio a las 16 hs. el inmueble desocupado Melian 2180 edificado en terreno de 8m66 al N.E.; 16m69 al S.E.; 16m67 al N.O. y 8m66 al S.O. Base $ 700.000. — Se dejará en hipoteca en primer grado sobre la propiedad al 15 o o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y por un plazo de 2 años el 25 o|o del precio de venta. En este caso escribano que designe el vendedor. 10 o o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800.— e.13|7 Nº 13.758 v.19|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ARBOCCO, MATEO y otro c|SPILINGA DOMINGO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Bossié Mones rematará, sobre el mismo, el domingo 25 de julio de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, situado en la calle Leonardo Da Vinci 2359|61 de esta Ciudad, señalado como lote 8, manzana 174 A, que mide 8,66 metros de frente al S.O.; 25,70 metros al N.O.; 25,75 metros al S.E., y 8,66 metros al N.E.; superficie total: 222,95 metros cuadrados. — Base: $ 463.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.600.— e.8|7 Nº 13.227 v.22|7|65

Nº 4

Por orden del Juzgado Nº 4 en lo Civil, del doctor Mario M. Figueroa Alcorta, en autos caratulados "FACETTI, CARLOS ALBERTO c/GALEANO RODOLFO OSCAR, s/ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo Antonio Saine, rematará, sobre el mismo, el día 31 de julio de 1965, a las 16 hs., el lote 7 de la manzana 31, sito en Barrio Río Luján, Partido de Pilar, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que mide 20 m. por 20 m. Superficie: 400 m2. Circunscripción II, Sección D, Manzana 37ª, Parcela 7. Base, pesos moneda nacional 62.185, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Pedro Lagrave 658, Pilar, e Hipólito Yrigoyen 621, Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.482 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO VICTORIA c/AVENCO S. en Cdta. ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Melián 3244|48|50, Capital Federal; mide 14m40 frente N.E., 42ms. en sus costados N.O. y S.E., 15m80 contrafrente S.O., ad-corpus. B se pesos 350.000 contado. 8 o/o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.278 v.21|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA AMELIJIDE, JOSE ANTONIO y otros c/DOVAL, MANUEL y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Fusco, con domicilio en Emilio Mitre Nº 1190, departamento 1º, rematará, el 25 de julio de 1965, sobre la misma, a las 11 y 30 horas, la finca situada en zona Norte, calle Arredondo 3175/79, entre las de Conde y Freire. Mide 7,79 m. de frente al S. E. por 24,30 m. al S. O. y 24,36 m. al N. E. Cláusula tercera del contrato: Los deudores declaran ocupar personalmente el bien hipotecado y en caso de remate se obligan a desocuparlo dentro de los diez días de ordenado el primer remate. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.035.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.200. — e.16|7 Nº 14.617 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DAVILA, ANTONIA s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 22 de julio, a las 15 hs., en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada frente a la calle Lavalle Nº 1541 entre Gascón y Honduras, Capital Federal, edificada en un lote designado con el número seis, de la manzana veintiuna. Mide: 5m66 de frente al N.O.; 15m de fondo en el costado N.E.; 18m33 en su otro costado S.O. y 9m35 en su contrafrente al E. — Base: $ 236.666,66 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 13.642 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Pampa 5439/45, Capital. Sup. 491,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.066 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDIZABAL MARIA VERONICA c|MARSIGLIO PEDRO ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, la unidad en Propiedad Horizontal Sub-parcela 03-01 y 01-01 de la finca ubicada en Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Pirán 1468; Sup. total 195,87 mc., porc. 51,65 o|o. Base $ 960.000. — Contado 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.277 v.21|7 65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "ALONSO, OSCAR y otros c. ABEUCCI, RUBEN JORGE s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 20 de julio a las 16,30 horas, la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Washington Nº 3520|22, entre las de Núñez y Republiquetas, edificada en el lote 2, manzana 10, superficie total de terreno de 255,48 m2. — Se deja expresamente establecido que la finca se encuentra alquilada y que paga $ 15.000 m|n. mensuales. — Base $ 810.000 m|n.; 8 o|o interés a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.816 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros c| GIGANTE DANTE FLORENCIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 20 de julio a las 16 y 30 horas, el departamento unidad Nº 18, del 6º piso, de la finca sita en esta Capital, calle Juan Francisco Seguí Nº 4724, cuya Superficie Cubierta propia es de 37,09 m2. y común 15,71 m2., lo que hace una Superficie total de 52,80 m2. — Se deja constancia que en autos se ha presentado un Sr., con un contrato firmado con posterioridad a la fecha de la presente escritura, pese a que por una cláusula especial de la misma, el demandado se comprometía a no vender ni alquilar dicha unidad, sin antes cancelar esta hipoteca. — Sale a la venta con la base de $ 494.000 m|n. — Venta al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.200.— e.13|7 Nº 13.813 v.19|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL c/ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s/ejecución", que el martillero Carlos Alvarez, rematará, el sábado 31 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana L, compuesto de 11 m. de frente al N. E. por 43,17 m. de fondo, o sea una superficie de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base, pesos moneda nacional 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.484 v.22|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GLAREY de GENEPIS CELESTINA c|DE GALLES MARGARITA K. de s| cobro hipotecario, que el martillero Marcelo B. Hartz, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento sito en Azcuénaga Nº 962 piso 7º, unidad Nº 27, que tiene una superficie propia de 28 metros 36 decímetros cuadrados. Base $ 170.672, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.15|7 Nº 14.292 v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERTO contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 56 en el Plano característico 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centiáreas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "CIPRIUK, JACOBO s|sucesión c|GOMEZ ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará el departamento del inmueble, calle Lavalle 1438, 3er. P. Dto. J. Unidad 45, 1er. cuerpo A Sup. cubierta 46,17 m2. libre de inquilinos y ocupantes, según cláusula quinta, Escritura Hipotecaria, el día 21 de julio, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 1966 de la Cap. Federal. Base $ 227.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.330 v.21|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el Juicio "SOLA BENJAMIN" su sucesión, que el Martillero Antonio Cassano, procederá al remate el día miércoles 14 de Julio a las 16 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 3º, del inmueble sito en esta Capital, calle Varela Nº 875|77|79, entre Junta y Monte, edificada en terreno que mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — La propiedad se encuentra totalmente ocupada en la siguiente forma: Local y departamento $ 1.208 por mes; departamento interno $ 353 por mes; departamento interno $ 353 por mes; casa alta $ 866 por mes. — Contratos vencidos. — Base de venta $ 1.749.300. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.746 v.19|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B. el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 806.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilar. lo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entrega... rá desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7 Nº 14.080 v.27|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PAZ y GARCIA GONZALEZ de ZALABARDO, JOSEFINA, c/OZU, KICHINOSUKE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 22 de julio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, 5 lotes de terreno desocupados, ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 8, esquina Avda. Martínez de Hoz, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 48, 36, 61, con los números 1, 2, 15, 16 y 17 de la manzana 13ª, que miden: Lote Nº 1: 7m46 de frente al N.E.; 16m69 de frente al N.O.; 4m24 en su ochava que mira al N.; 10m46 en su contrafrente al S.O. y 20m73 en su otro contrafrente al S.E. — Superficie: 212m.c.13. — Lote Nº 2: 10 m. de frente al N.E. y en su contrafrente al S.O.; por 20m73 en el costado N.O. y 20m76 en el costado S.E. — Superficie: 207m.c.45. — Lote Nº 15: 7 m. de frente al N.O.; 17m46 en su otro frente al S.O.; 4m24 en su ochava que mira al O.; 10m04 en el contrafrente al S.E. y 20m46 en su otro contrafrente al N.E. — Superficie: 200m.c.51. — Lote Nº 16: 10 m. de frente al N.O., y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204 m.c.60. — Lote 17: 10 m. de frente al N.O. y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204m.c.60. — Base: $ 357.283,10 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 8.600.— e.14|7 Nº 13.931 v.20|7|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DI NICOLA MANUEL c|JARA EDUARDO WENCESLAO, s|ejecución hipotecaria", que el 21 de julio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el martillero Carlos Yéregui rematará el departamento 2, planta baja, del edificio Rodríguez Peña 2067 y 2069, entre las de Posadas y Av. Libertador Gral. San Martín, con una superficie cubierta de 52,38 m2. Porcentual, 4,17 o|o. Base $ 375.000 m|n 8 o|o seña y 3 o|o comisión. De acuerdo con la cláusula Sexta de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a la entrega desocupada del departamento dentro de los quince días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.400.— e.14|7 Nº 14.021 v.20|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: "LAURO ADOLFO" su sucesión, que el Martillero Señor Antonio Eugenio Cassano de la firma A. E. Cassano e hijo, procederá al remate el día miércoles 14 de Julio a las 16 horas, en Tucumán 1438, piso 3º, una

finca ubicada en esta Capital, calle Pampa Nº 2755|59 entre las de Vidal y Moldes, edificada en terreno que mide: 8m45 de frente al S.E., por 36m23 y 35m88 de fondo. — Base de venta $ 600.000. — Exhorto Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. — Dr. Juan José Barreneche. — La propiedad está ocupada con dos inquilinos. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.739 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "TERRONE FILIBERTO y otros c|BLANCO BAUTISTA y otro s|Ejec. Hipot.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre la misma el día 20 de julio a las 9 horas, la propiedad sita en esta Capital, calle Rincón Nº 623|627, entre las de Chile y Méjico cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 35,50 mts. de fondo. — Se transcribe la cláusula 9ª del contrato hipotecario, que dice: Los deudores, no podrán arrendar ni subarrendar el bien gravado y para el caso de ejecución, se comprometen a entregardo totalmente desocupado, dentro del plazo de los diez días de la intimación de pago. — Sale a la venta con la base de $ 1.550.000 m|n. — Venta al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.400.— e.13|7 Nº 13.817 v.19|7|65

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, comunica por 5 días, en el juicio "MINERVA, S. A., CIA. INMOBILIARIA c/ISASI DOMINGO S, s/ejecución", que el martillero Julio Bogacc, rematará, en el local de la Av. Santa Fe 4600, el día 27 de julio, a las 16 hs., un lote de terreno ubicado entre las calles Ataliva Herrera y Pacheco y designado con el Nº 10 de la manzana 27, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y de una superficie de 288,40 metros cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.585 v.22|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "CAFFARINI LUIS ITALO y otros c| FERNANDEZ ARBUROA y ANNA, s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día lunes 26 de julio, a las 16 horas: La unidad Nº 5 del 2º piso, que forma parte del edificio ubicado en la Prov. de Bs. As., Partido de Vicente López, Estación Florida, en la calle Caseros esquina Mármol 1711; sup. cubierta: 75,74 m2., semicubierta: m. 2,85, porcentual 19 %, más porcentual de 0,90 % de una unidad complementaria semicubierta que le corresponde. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 531.250. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.298 v.21|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "PERÑAT. ANDRES C. y otro c|DOMINGUEZ, JOVITO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de julio a las 16 hs. el departamento 5, piso 6º, unidad 14, calle Laprida 924, Capital. Sup. propia 88,75 m. c. Porcentual 7,21 o|o. Se entrega en las condiciones de ocupación que se encuentra. Base pesos 440.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.756 v.19|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "Sumario instruido con motivo de la desaparición o pérdida de los autos SANGUINETTI SANTIAGO y otros c| FRANCO LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. V. López, Prov. Bs. Aires, calle Ayacucho 4254, mide 10 m. 40 frente por 50 m. 50 fondo. Ocupado por el deudor y su familia. Base $ 907.360, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. — e.15|7 Nº 14.276 v.21|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "RAFF FELIPE, s/sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 26 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Chile Nº 2082, edificado en 7,79 m. de fte. al N. por 21,65 m. Base retasada: $ 1.875.000. Alquilado en $ 18.000 mensuales. El comprador abonará el 50 % del precio a la aprobación del remate y el 50 % restante en dos cuotas a 1 y 2 años de plazo de la fecha del remate, con más el 15 % de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado. 10 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.16|7 Nº 14.416 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal. Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3,59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente 105.141), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054, Capital, el día Jueves 22 de julio, a las 17.30 horas, el Departamento designado como Unidad 1, Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 60,18 mts. cuadrados, desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. - Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.053 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO, s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.142), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054, Capital, el día jueves 22 de julio, a las 18 horas, el Departamento designado como Unidad 2, Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 126,58 mts. cuadrados, desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.054 v.20|7|65

Nº 27

Por disposición del Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "C. I. A. D. A. R. S. A. c|GARIBALDI y GALLIA LYDIA ALICIA y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo el 24 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Yerbal Nº 4961|65, que mide: 25,52 mts. de frente al Sud, 58,07 en el costado Este, 58,04 en el costado Oeste y 25,86 en el contrafrente Norte. Base $ 2.000.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. La finca está alquilada al Consejo Nac. de Educación, alquiler pesos 25.000.— m|n. mensuales, el contrato vence el 31|7|66. Al comprador se permite el pago al contado o 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de plazo, con hipoteca al 15 o|o anual, pagadero por trimestre adelantado; en este caso, la escritura traslativa de dominio y constitución de la hipoteca deberá realizarse por ante el escribano don Julio César Busto.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 6.000.— e.16|7-Nº 14.614-v.22|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 26 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el departamento siete del piso segundo, de la finca Avda. Callao Nº 1421, con superficie propia de: 78,02 m2. y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. Porcentual: 2,96 o|o. Previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. Base, pesos 850.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, seis de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000.— e.16|7-Nº 14.415-v.22|7|65

Nº 29

Por cinco días: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "CABANIUS de SERE EMILIA o EMILIA PAULA o PAULA EMILIA", hace saber que martilleros propuestos Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. venderán en remate público el viernes 23 de julio de 1965 en el Establecimiento "La Elisa", sito próximo a la estación Colonia Séré, partido de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires, los bienes de la Sucesión, comenzando a las 10 horas con muebles, útiles, maquinarias, herramientas, enseres, yeguarizos y lanares, para proseguir a las 13 horas con las haciendas vacunas. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión a cargo de los compradores: 4 o|o en haciendas generales, 6 o|o en reproductores y 10 o|o en muebles, útiles, maquinarias, enseres, etc.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.713 v.19|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "RUIZ NATONIO P. c|ESTRADA FERNANDO A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, procederá a la venta en público remate el día lunes 19 de julio a las 14 horas, en Maipú Nº 631, Piso 3º "F", un departamento de Régimen de Propiedad Horizontal, situado en la calle Yatay 60, entre las de Rivadavia y Lezica P. B., unidad 3, designado con el Nº 3, de esta Capital Federal, con una Sup. cubierta propia de 35 m. c. y patios comunes de uso exclusivo de 13,75 m. c. lo que hace un total de 48,75 m. c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 569.209,25 al contado. 8 o|o de seña y 8 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.701 v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por cinco días en autos "SCHNAIDER BENJAMIN c| LUIS FROILAN CHIOLDI, s|ejec.", que el martillero Carlos A. Giacosa rematará el 1º de agosto, a las 15 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Aguirre Nº 779, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., sobre la estación Las Barrancas, en el estado que se encuentra de ocupación, edificada en el lote 2, manzana VII y con una superficie total de 310,54 mts. cuadrados el terreno. Base: $ 47.866,66, las dos terceras partes tasación fiscal, al contado. Seña y comisión de ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 3.400.— e.16|7-Nº 14.486-v.22|7|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CRISTIANI ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 205416, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base, pesos 16.415 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 julio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560.— e.15|7-Nº 14.332-v.19|7|65

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ VALENTIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 95516, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.580 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, ocho julio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560.— e.15|7-Nº 14.331-v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ JOSE M. c|CAMINOS CARLOS y otro, s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 julio actual, h. 15, en Trole 665, donde se exhibe, rematará un automotor Ford, año 1939, motor Nº 4854994, pat. Nº 204-688, Pcia. Bs. Aires, año 1963. Base m$n. 51.408. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.15|7-Nº 14.320-v.19|7|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA CHICLANA c|CLERC LUIS F. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 julio próximo, h. 16, en Av. Chiclana 3901, rematará un automotor camión Morris, año 1947, motor Nº 73697, 4 cil., 90 H.P., carrocería playa c|barandas. Pat. Cap. Federal Nº 159926, año 1962. Base m$n. 55.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Caseros 3845. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e. 15|7 Nº 14.321 v. 19|7|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "MAZZOLA SAIC v. RODRIGUEZ GREGORIO, s|prendaria", que el martillero Venancio Mora rematará en Vieytes 862, el 29 del corriente mes, a las 9.30 horas, una heladera eléctrica usada, vitrina mostrador, modelo VMCH300, con equipo Nº 63.079 y 7205, Ind. Arg. Base 76.275. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.16|7-Nº 14.451-v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: INGENIERO JOSE ZABALETA Y CIA. S. R. L. contra VASCO DUQUE FONSECA y otra, prenda, que el martillero Horacio Benoit rematará en pública subasta, el viernes 30 de julio de 1965, hora 10, en Bolívar 1680, Cap. Fed., donde se exhibe, un camioncito rastrojero "Diesel", modelo 1962, motor Borgward-Diesel de 42 H.P., con cabina metálica, caja de madera, con cinco cubiertas, crique, llave, falta parrilla delantera, sin radio. Motor Nº 13017A. Serie Nº 31332, chasis 26333 A-3633, patente Nº 796.639 de la Pcia. de Bs. Aires. Base $ 194.600, al contado. Entrega previa aprobación. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.380.— e.16|7-Nº 14.470-v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SARMIENTO HECTOR c|MIGUEL AGUAYO s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, Cap., el día 23 de julio de 1965, hora 16: Un televisor "Mesterron", pantalla grande, controles frontales; Un tocadisco "Franklin" a pilas, de cuatro velocidades, en el estado en que se encuentran que se exhiben en Solís 1470, piso 1º, Cap. — Al contado sin base en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — José A. González, secretario.

$ 1.920.— e.16|7 Nº 14.561 v.20|7|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CARDELLI PARIS c|CANOVAS Y GARGIULO S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Dorrego Nº 1560, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Autocar-Hercules, motor Nº 1235288, de 120 CV, 6 cilindros, modelo 1943, carrocería de tractor, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 743.539 del año 1962, chasis Nº 12001 (convencional). Base $ 66.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, cinco de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e. 15|7 Nº 14.120 v. 19|7|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio caratulado "STOCKER S. A. COM. e IND. c|BONARI, HUGO EDMUNDO s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 29 de julio de 1965, hora 15, en el local de la calle Azopardo 782, donde se exhibe: Una máquina impresora tipográfica vertical marca Givot usada, industria Argentina, Nº 300, equipada con un motor marca Peyrano, para corriente trifásica de 380

volts de 3 H. P. y 1.400 R.P.M., Nº 5204, equipada con sus accesorios, para uso comercial, en el estado que se encuentra Base m$n. 413.275. Comisión 10 o|o. Se. ña, 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520 e. 15|7 Nº 14.340 v. 19|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|L. WINER e HIJOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero don Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 30 de julio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran los siguientes bienes: 1 máquina marca "Omic" Nº 384, modelo "E. T. C.", de dar cola al corte; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.902, modelo "D-456", de desvirar lisas y enfranques con motor eléctrico marca "Mech" Nº 981 de 1 1|2 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 2760, de recortar suelas y abrir hendidos; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.907, de martillar viras, con motor eléctrico marca "Mech" número 15.897, de 1 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 1469, de cambiar contrafuertes. — Base m$n. 249.150. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.240.— e.16|7 Nº 14.582 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VITALE AMALIA c|RODRIGUEZ JUAN MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará en San José 334, piso 1º, el día 30 de julio de 1965, a las 15 hs., un automotor marca Lincoln, modelo 1938, motor Nº 52.367, patente de la Capital Federal Nº 317.551, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Australia 1744. — Base $ 25.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 12 de julio de 1965. — El Secretario.
$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.542 v.20|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PERICAS LUIS c| LEONARDO F. AURELIO s|ejecutivo" que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 30 de julio de 1965, a las 17 horas: 20 o|o del condominio de los inmuebles ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, entre las calles J. M. Aguirre Barros Pazos y Pacheco, designados como lotes 8, 9, 7, 6, 5, 4, 3, 1 y 2 de la manzana 35, Circunscripción II, Sección D, Manzana 2450c, parcelas 7a, 7b, 7c, 8a, 8b, 8c, 9a, 9b, 9c, con las siguientes superficies: 286, 281, 263, 263, 263, 263, 263, 281 y 286 m2. — Base de venta las 2|3 partes de la valuación sobre el 20 o|o en condominio, o sea la suma de $ 47.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sujeta la subasta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.600.— e.16|7 Nº 14.401 v.22|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "GORIS OSCAR ARMANDO, s|quiebra", que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará la propiedad calle Trelles 2349, Capital Federal, sobre la misma, el día 23 de julio, a las 14 horas, cuyo terreno mide, edificada sobre el lote 13, manzana R., 8,66 mts. de frente Oeste por 46,90 mts. de fondo, superficie total 406 mts. 15 decímetros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, edificio de material. Base $ 1.213.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos al martillero. Lavalle Nº 1282, p. b., T. E. 35-9621.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.890 e.14|7 Nº 14.077 v.20|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|V. URBIETIS S.A. I.C.F.I. y A. (hoy su Quiebra) s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en el local calle Villarino 2572, Capital Federal, el jueves 22 de julio de 1965, a las 15 horas, una máquina roscadora de varilla a rodillos Landis, Nº 16, para 26 modelo Lan-Nu-Rol 13, automática, de 1|8" a 1", con motor G.E.; una mesa cargadora de varillas y mesa recibidora, ambas automáticas, adosadas a la máquina, de funcionamiento a aire comprimido, con motor de bomba de refrigeración; un equipo eléctr. G.E. para el funcionamiento integral de la máquina, con transformador, interruptora, contactora, disyuntora, control remoto a botonera; un equipo electro-hidráulico para presión de rodillos. Base $ 2.284.856,70 moneda nacional. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.240.— e.15|7 Nº 14.266 v.19|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|GUIDI S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza, rematará en Córdoba 1865, lugar donde también se exhiben, el 30 de julio a las 16 horas, los siguientes bienes: 1 Bomba para grasas fibrosas o vaselinadas marca Dakoluber Nº 14147. Un balde cargador para cajas y diferenciales de 12 Lt. marca Dakoluber Nº 14148. — 1 embudo recolector de aceite usado de 15 Lt. marca Dakoluber Nº 14149. — 1 Gato mecedor para borde de fosa de 1500 Kg. marca Dakoluber Nº 14150. — 1 Equipo compresor de aire marca Dakoluber Nº 14151, con cabezal marca Dakota Nº 14151; tanque marca Dakota de chapa de hierro de 227 Lt.: 120 cm. de largo, 50 cm. de diámetro, Nº 14152 y motor marca Davica de 3.04156 CV Nº 14153. — 1 Gato hidráulico a carrito de 1500 Kg., marca Hein-Werner número 14154. — 1 Taladro eléctrico marca Miller-Falls procedencia U.S.A. número 14155. — 1 Aparejo a engranaje de 1000 Kg. marca Oneto Nº 14156. — 1 Lustradora tipo pesada marca Dalton Nº 14158. — 1 Limpiador y verificador de bujías marca Dalton Nº 14159. — 1 Cargador de baterías rápido compacto marca Dalton Nº 14160. — 1 Compresómetro de mano con pulsador marca Dalton Nº 14161. Base $ 287.181. Seña 10 o|o. Comisión 10 o o. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200.— e 15|7 Nº 14.355 v.19|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BAYLEY EDUARDO P. c BONAPARTIAN ARSENIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 24 de julio, hora 9.30, el siguiente bien Un automóvil marca "Di Tella" 1500, tipo Sedan con motor Nº 15AANL-37490 -S. Serie Nº AO32413, chasis Nº AHS3L -032413, modelo año 1964, Patente pago año 1964, Nº C-004711. Base m$n. 335.505. Al contado y en el acto del remate. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Gastón F. L'antada, secretario.
$ 2.040 e.16|7 Nº 14.464 v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "PONTORIERO JOSE c JULIO RODRIGUEZ Y HNO. s ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs. un ventilador de pie Emeta, una máquina de coser Singer de 6 cajones, a pedal, un televisor Diamond y una heladera Frigidaire que se exhiben allí. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.16|7 Nº 14.606 v.19|7|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "LEMOS IGNACIO c JOSE A. MAURO y otro s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs., una heladera mostrador, 4 puertas, marca Heriberto Frey, una cortadora de fiambres Berkel, 40 mesas de madera, 120 sillas de madera, 2 ventiladores de pie Artelco y una cocina a gas de garrafa Bull Dogg de 2 hornallas y horno, que se exhiben allí. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.608 v.20|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ESPIL EDUARDO BERNARDO c|TESTI ARMANDO s|ejec. Prend.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el día 30 de julio, a las 17 horas, en Virrey Olaguer Feliú 2411, donde se exhibe: Un automotor marca Heinkel, modelo 1960, motor Nº 514.974, tipo microcupé, patente número 330092, Provincia de Buenos Aires. El Bien se entrega una vez aprobada la subasta Art. 520, Cód. Ptos. Base pesos 52.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.040 e.16|7 Nº 14.335 v.20|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "LEMECA S. A. C. I. F. c|BOUCAU JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Rubén Sáinz de la Maza, rematará en la calle Córdoba 199 — V. Ballester — Pdo. de San Martín — Pcia. de Bs. Aires, el 4 de agosto de 1965, a las 15 hs., una motoneta marca "Siambretta", especial L. I., modelo año 1962 con su motor Nº 961.284 y cuadro número 961.527 de 150 c. c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate; sin base, al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.479 v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en "AUTOS LOPACE S .R. L. c HERZ ALBERTO s|ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de julio de 1965 a las 9,30 hs. en la calle Cangallo 1423 donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Hallicrafres, mod. M. T. 1.000, Nº 34.557, una mesita de madera de 0,80 x 0,70, 1,20 de alto. Base 30 o o de la deuda ($ 13.017). Seña 30 o o. Comisión 10 o o en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial. (art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.562 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "LAGO PABLO C. c P.A. I.F.A. IND. COM. S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 27 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1441, los siguientes bienes: Una máquina cosedora marca de Luxe Nº M.H. 1058899, con motor Mech Nº 15156, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato Mod. 06-4 Nº 40829, con motor Mech Nº 5859, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato, Mod. AC-4, Nº 49806 con motor Mech Nº 5862; una máquina de cortar tela marca Proa Mod. AR6 Nº 706, parcialmente desarmada; una máquina de cortar tela marca Proa, Mod. AR6 Nº 782; una máquina cosedora marca Singer, Mod. 12W211, Nº 1112555; una máquina cosedora marca U—Special, Mod. 1800, Nº 96939 con motor Mech número 2112, de 1|4 H.P., que se exhiben en el domicilio indicado y un juego de cardas marca Klein Hundt y Cía. Nº 3602, que se exhibe en calle Rawson 1186. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo; sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.720 e.16|7 Nº 14.384 v.20|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "MICO S. A. c|BEKERMAN Y CIA. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 22 de julio a las 15 hs., el inmueble sito en la calle Yatay 753|757|759, Capital, que se enclava sobre una fracción de terreno designada como número catorce, de 11,258 m. de frente por 60,260 m. de fondo. Base $ 1.900.000. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.600.— e.15|7 Nº 14.319 v.21|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ CLAUDIO I. C. F. I. S. A. c|BERG, ABRAHAM s|ejecución prendaria", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 20 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la calle Moreno 660, Capital Federal, lugar de exhibición: Una camioneta marca Dodge modelo 1960 motor Nº TP23-2760915999 de 6 cilindros y 120 HP, chasis Nº 2760915999, patente de la Capital Federal Nº 740-232 del año 1962, en el estado en que se encuentra con la base de $ 101.008 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo ello al contado y en dinero en efectivo. — La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.520.— e.16|7 Nº 14.589 v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por 5 días, en el juicio "ALMENDRO HECTOR FLOREAL c|MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|despido, que el martillero Alberto C. Areco, rematará en el mismo, el sábado 31 de julio, hora 11, el inmueble de la calle Rosario 2, esquina Av. La Plata 301|5 de esta Capital, que mide 40,153 m. sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario, 6 m. en la ochava; 43,984 m. en uno de sus costados y 46.320 m. por su otro costado; y superficie que resulte dentro de sus linderos. — Venta "ad corpus". — Base $ 4.620.666,66 m|n. al contado (2|3 partes de la valuación fiscal); Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 3.800.— e.16|7 Nº 14.399 v.22|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio de 1965, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerará documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|1965.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|7. — Nº 13.599 v.22|7|65

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco 965, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.515 v.22|7|65

AGLO-COR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|7 Nº 14.466 v.22|7|65

ADEVA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1965, a las 12 y 30 horas, en Triunvirato 3661, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores y sus respectivos cargos, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.199 v.21|7|65

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Tacuarí Nº 1786, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.273 v.21|7|65

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de julio de 1965, a las 17 y 30, en el local de San Martín 663, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período corrido entre el 1º|VII|1964 y el 30|VI|65.

3º Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores A. F. Rivera, C. Reiffert, E. Nogueras Webb, J. Cortés, F. Weil y D. Ardigó, terminan su mandato y elección para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

4º Elección de revisor de cuentas.

5º Designación de presidentes honorarios a los socios fundadores, señores Rivera, Pené, Polleri y Howe.

6º Establecimiento de una cuota para adquirir oficinas.

Juan Cortés, secretario.

$ 792 v.15|7 Nº 14.164 v.19|7|65

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Registro Nº 12.152

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.884 v.20|7|65

AUTO—DEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|7 Nº 14.082 v.20|7|65

AVICOLA YATAY

Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agr.

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de julio de 1965, a las 18,30 hs. en Avda. de Mayo 769, piso 4º, Of. 45, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Fijar número y elegir directores, suplentes y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 12.501 v.19|7|65

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.I. y C.

Expediente Nº 8034|56

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|1965, 18 horas, en Lavalle 1527, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65.

2º — Distribución utilidades.

3º — Remuneración Direc y Sínd.

4º — Elección 6 direct. titulares; 3 suplentes, sínd. tit. y suplente.

5º — Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|7. — Nº 13.117 v.22|7|65

BAM-METAL LTDA. S. A. I. y C.

Insp. Gral. de Justicia Exp. Nº 8305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965 a las 10 horas, en Famatina Nº 3660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económica financiera de la Empresa y gestiones en trámite.

2º Adopción, si la Asamblea lo considera procedente, de las medidas o resoluciones que correspondieran frente a sus más inmediatas obligaciones y autorización al Directorio para llevarlas a cabo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referente al depósito de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|7 Nº 14.472 v.22|7|65

BUGANEM

Soc. Anón. Const. Inmob. Financ. Com. e Ind.

S.A.C.I.F.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buganem, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial para el día 28 de julio de 1965, a las ocho horas, en el local social de la empresa calle Esmeralda 491, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones extraordinarias de los señores Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|7 Nº 14.551 v.22|7|65

BAIRES GAS S.A.I.C.

Registro Nº 16.4'7

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 31|12|1964.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

e.14|7 Nº 14.081 v.20|7|65

B O L I V A R

S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas a realizarse en el local social, calle Bolívar Nº 1721, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Art. 31 del C. de C.: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la realización de la asamblea.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.448 v.20|7|65

BANER - KENIGSBERG S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, sita en Viamonte 1668, P. B. "B" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el 1er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Modificación del art. 4º del estatuto.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directores, síndico titular, síndico suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7 Nº 13.770 v.20|7|65

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Reg. 14 076

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Broderie Suizo Argentino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local social, Salta 226, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 13.787-v.19|7|65

B E E F E

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 34, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos directores:

2º Aumento de capital y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 2.600.— e.13|7-Nº 13.652-v.19|7|65

BUSCHI S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, hora 18, en Cochabamba Nº 2271, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.

2º Remuneraciones de los directores. Art. 14 del estatuto.

3º Designación de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 13.836-v.19|7|65

"C"

CASTELAR S. A. I. A.

Nº 3.966

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 29|7|1965, a las once horas, en Alsina 1418

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Elección de dos directores.

3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.605 v. 22|7|65

CASA GOLD S. A. C. I. F. I. y A.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y capitalización Decreto 6480|62.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|65.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|7 Nº 14.489 v. 22|7|65

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 723, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º — Determinación del número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y el de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|7. — Nº 14.432 v.22|7|65

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva: de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Colinzo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS

con Personería Jurídica otorgada por Decreto 19.071|56 del P. E. N.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del acuerdo de fusión con la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, suscripto el 26 de abril de 1965.

2º — Modificación total del Estatuto vigente y de las reformas sometidas actualmente a la aprobación del Poder Ejecutivo, sustituyendo su texto por el que integra el acuerdo de fusión referido en el punto 1º y que fue aprobado por el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1965, incluyendo el cambio de denominación por el de "Cámara de Sociedades Anónimas".

3º — Designación de una comisión integrada por los señores Ricardo Grüneisen o quien él designe y Federico Alejandro Peña o quien él designe, para que decida sobre las modificaciones que el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia creyere oportuno introducir en el estatuto aprobado al tratarse del punto 2º del presente orden del día.

Autorización a esa comisión para gestionar —una vez verificada la aprobación de los estatutos— la adhesión a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como lo dispone el art. 2º, inciso b) del acuerdo de fusión.

4º — Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. — Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 13.909 v.22|7|65

CASABELLA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1965, horas 10,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|7 Nº 14.529 v. 22|7|65

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fechas 20|7|64 y 26|10|64, precisando las características de las acciones que componen el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000 m|n.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|7. — Nº 14.386 v.22|7|65

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A.

COVIFAM

Nº 14.755

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Viviendas Familiares S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Libertad 1376, el día 26 de julio de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo noveno de los Estatutos y cualquiera otra que se proponga a la Asamblea.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.165 v.21|7|65

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS NACIONALES

Uruguay 532

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio próximo, a las 18,30 horas, en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Córdoba 1261, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de 7 (siete) miembros de la Comisión Directiva por dos años y elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año.

3º Designación de dos socios para efectuar el escrutinio.

4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — Isolda Bidabehe, Secretaria General.

$ 576.— e.15|7 Nº 14.306 v.19|7|65

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Financiación de Unidades Mercedes-Benz

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
$ 4.000.— e. 5|7 Nº 14.241 v.21|7|65

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 29 del corriente, a las 19 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años. Prosecretario, por dos años. Protesorero, por dos años. Dos Vocales titulares, por dos años. Dos Vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos.

José Holzkan, presidente. — José Anszniker, secretario.
$ 1.320 e.14|7 Nº 13.988 v.20|7|65

C I T Y M A T
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Avda. Santa Fe 3521, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|65. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de directores, nombramiento nuevo directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|7 Nº 13.605 v.20|7|65

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de la empresa a Asamblea Genral Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 1965 a las 18.30 horas, en el local social Valentín Gómez Nº 3137, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la labor del Directorio;
2º Nombramiento de una Comisión formada por accionistas para resolver problemas económicos y financieros con amplias facultades de planificación y realización;
3º Aumento del capital social;
4º Consideración del artículo 4º de los Estatutos;
5º Incorporación del material rodante;
6º Consideración del sistema de liquidación a los accionistas contratantes;
7º Informe económico nombrada en la Asamblea del día 31 de Octubre de 1964.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 9º de los Estatutos Sociales acerca del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.000.— e.14|7-Nº 13.893-v.20|7|65

C.I.D.A.R. S.A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|7-Nº 13.949-v.20|7|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Comunícase que el día 23 de julio de 1965, a las 9.30 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en el local de la sociedad Av. Corrientes 576, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad — artículo 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.879 v.20|7|65

C E L P A D
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|7-Nº 13.886-v.20|7|65

C O P A M P A S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copampa Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 11 del estatuto social.
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de síndicos: titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|7-Nº 14.061-v.20|7|65

CASA ISAIAS S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1965 a las 18 horas, en Chivilcoy 4290, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 20 de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|7-Nº 13.631 v.19|7|65

CRUZ ALTA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso
(Registro Nº 1659)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31.3.65.
2º Remuneración directores y síndico y destino de las utilidades.
3º Revaluación del activo, Capitalización del saldo.
4º Fijación número de directores titulares y suplente (artículo 21) y su elección por el período de dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.13|7-Nº 13.597 v.19|7|65

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Nº Registro 7795

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de julio de 1965 a las hora 11, en la sede social Av. San Juan 1417, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio - Ejercicio 31|3|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|7 Nº 13.500 v.19|7|65.

CASTEL DEL MONTE S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|65, a las 18 horas, en Maipú 864, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.13|7-Nº 13.764-v.19|7|65

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de nuevos directores.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto social.
$ 4.600.— e.13|7 Nº 12.984 v.19|7|65.

CORMASA
Corni Maleable Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en Reconquista 344, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Sindico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 13.793 v.19|7|65

"D"

DE MIGUEL-FAHM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27-7-65, a las 9 y 30 horas, en el local social Paroissien Nº 3730, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28-2-1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 16|7 Nº 14.523 v. 22|7|65

DESIFEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de julio, a las 19 horas, en el local de Corrientes 1132, 3º piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1965.
2º Elección del Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.000 e.16|7 Nº 14.578 v.22|7|65

DO-AI, PROMOCION S.A.C.F.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Julio 24 de 1965, horas 15, en Callao 569, oficina 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|3|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de un síndico titular y suplente.
5º Retribución al Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.600 e.13|7 Nº 13.685 v.19|7|65

"E"

EL PALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas en la calle Mal bia 442, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 3º del estatuto.
2º Aumento de capital.
3º Autorización a dos directores para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionan.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.367 v.22|7|65

EDIFICADORA BALTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1171, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio Ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Elección Directores titulares y suplentes y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.552 v.22|7|65

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|7 Nº 13.630 v.22|7|65

EDVA S.A.C.I.A.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDVA Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en el local de la calle España 227, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000.

3º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea General.

$ 5.000.— e.16|7 Nº 14.409 v.22|7|65

EL PALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Nº de Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capita Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Fijar remuneración de directores y síndico.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.368 v.22|7|65

E L S I L E N C I O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación número directores y designación de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.972-v.20|7|65

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA UNICA:

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300. Esta Asamblea se convoca a petición de accionistas en la proporción prevista por el Art. 23 de los Estatutos Sociales; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la nota enviada por los señores accionistas promotores de esta Asamblea General Extraordinaria y discusión acerca de la misma.

2º Situación planteada a la Empresa como resultado de habérsela tenido por desistida en su pedido de convocación de acreedores.

3º Existencia y proyecciones de un juicio que sobre nulidad de Asamblea tienen promovido contra la Empresa algunos accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que esta convocación, atenta la urgencia con que se ha pedido la misma, surtirá los efectos de primera y segunda convocatoria: es decir, de no lograrse el quórum a las 10 horas del día 23 se procederá a realizar la misma a las 11 horas, con el número de accionistas presentes, igualmente de conformidad al Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 8.600 e.15|7 Nº 14.203 v.21|7|65

ESADE
Empresa Suizo Argentina de Edificación S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las diecinueve horas, en Vicente López 2754, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores, efectuada por el Directorio de la Empresa, y formulación, en su caso, de bases de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|7 Nº 14.198 v.21|7|65

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, 11.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|7 Nº 14.166 v.21|7|65

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;

2º Fijación del monto y características de las acciones a emitirse, según Art. 8º;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.14|7-Nº 13.804-v.20|7|65

ELIPSE S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio.

2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|7 Nº 14.083 v.20|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordiraria para el día 23 de julio de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.14|7 Nº 14.051 v.20|7|65

E S T A N C I A S S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 534, 3º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorización al presidente del Directorio, vicepresidente y|o directores, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos que dieran lugar al aumento del capital.

3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.037-v.20|7|65

EDISONIA S. A.
Inmobiliaria, Ganadera Comercial e Industrial
Inspección de Justicia: Exp. Nº 4.541

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Montevideo 1259, Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.13|7 Nº 13.718 v.19|7|65

"F"

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del monto de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.16|7 Nº 14.468 v.22|7|65

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
Registro 7.282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770 — 1º piso B, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.268 v.21|7|65

FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de junio de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

2º — Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al XVIº Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.13|7. — Nº 13.692 v.19|7|65

F.A.D.E.M. S. A.
Registro Nº 5836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 648, Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º — Consideración del estado de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.400. e.13|7. — Nº 13.704 v.19|7|65

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6378
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los Estatutos Sociales.

3º — Modificación Art. 13º de los Estatutos Sociales.

4º — Consideración aumento de capital.

5º — Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los Estatutos.

$ 6.800. e.13|7. — Nº 13.812 v.19|7|65

FORSTAR S. A.
de Forestación, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 18 horas en Corrientes 330, 3er. Piso, Oficina 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Bienes de uso y su destino.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.[illegible] Nº 13.686 v.19|7|65

"G"

GUANABARA S. A. C. I. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, en la sede social calle Defensa quinientos veintitrés, tercer piso B, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto y sexto del estatuto

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.353 v.21|7|65

G A R U M I
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 1965 a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de Marzo de 1965.

2º Rescate parcial de Capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 14.338 v.21|7|65

G A N A D O S
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 14.357 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El directorio de Granday, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 1965 a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital a la suma de quince millones de pesos.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|7 Nº 14.339 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.400 e.15|7 Nº 14.329 v.21|7|65

GRAND VILLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Representaciones
Expediente: Nº 18.134

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en Montes de Oca 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.14|7 Nº 13.999 v.20|7|65

GRECO HERMANOS S. A.
Ind. Com. y Agrop.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|7|1965, a las 10 horas, en Punta Arenas 1612, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|7 Nº 13.862 v.20|7|65

GUTTMAN S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Guttman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Santiago del Estero 454, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, del Ejercicio Económico Nº 8, al 31 de marzo de 1965.
2º — Retribución de directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.
5º — Designar dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|7. — Nº 13.821 v.19|7|65

"H"

HUELCAN, S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de marzo de 1965;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.16|7 Nº 14.031 v.22|7|65

HOGAR ASTURIANO
Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 2 julio de 1965.
Estimado Consocio:
De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes en sus artículos 20, 21, 22, 23, 46, 47, 50, 54, la Comisión Directiva del Hogar Asturiano Asociación de Previsión Beneficencia, Cultura y Recreo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su Sede Social calle Belgrano Nº 3965, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura de la Convocatoria.
2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 14 desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1964.
3º Consideración de la memoria balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio número 15, correspondiente al ejercicio Nº 14 bis, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1965.
4º Elección de un Presidente por tres años; un Vicepresidente 1º por dos años, y un Vicepresidente 2º por un año. — Art. 23 y 27 de los Estatutos.
5º Elección de cuatro Vocales titulares por tres años; cuatro Vocales titulares por dos años; y cuatro Vocales titulares por un año. — Elección de seis Vocales suplentes por un año. — Elección de tres Revisores de Cuentas por un año. — Elección de la Comisión Comicial integrada por tres vocales titulares, y tres vocales suplentes, por un año. — Elección de dos miembros para el Jurado, por tres años; dos miembros para el Jurado por dos años; y dos miembros para el Jurado por un año.
6º Consideración del aumento de la cuota social a $ 40.— Cuarenta pesos m|n. para los socios Activos; y a $ 20.—, Veinte pesos m|n. para los socios Participantes.
7º Designación de cuatro socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
Saludan a Ud. muy atentamente.
Jesús González Barzana, presidente; Jorge Martínez, secretario.
Disposiciones Estatutarias Art. 14, 58, 59, 64.—63.
$ 1.560 e.16|7 Nº 14.507 v.20|7|65

"I"

I B I S
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art 347, Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.514 v.20|7|65

IMPERIAL
S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.15|7 Nº 14.289 v.21|7|65

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
N-4.271
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.970 v.20|7|65

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. Nº 11.022)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 10 hs., en Montevideo 533, 6º p., Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|65.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|7 Nº 13.996 v.20|7|65

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima
I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1965, en la calle Lavalle 1459, 7º Piso, Of. 121, a las 21 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentos, Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1963 y 30|6|1964.
2º Elección de Directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|7 Nº 13.715 v.19|7|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C. 1.149
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 24 de julio de 1965, a las 17 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.
2º Reforma del Artículo 8º del Estatuto. — El Consejo Directivo.
$ 1.098.— e.12|7 Nº 13.937 v.21|7|65.

ITALES S.A.I.C.F.I.
Convócase Asamblea Ordinaria el 24 julio 1965, hs. 10 en Tacuarí 905, Capital, para tratar:
1º) Consideración docs. Art. 347 C. Com. ejercicio 31|3|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 12.219 v.20|7|65

"J"

JORGE ALBERTO PUENTES, S. A.
Comercial. Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes
Alsina 852 — T. E. 33-0493 - 34-2645
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965 a las 17 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores, elección de cargos y designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.15|7-Nº 14.150-v.21|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 15,30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65.
2º Destino reserva especial.
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|7 Nº 14.219 v.21|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 15 horas; Montevideo 708, 8º piso, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.
2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.
Buenos Aires, julio 12 de 1965.
El Directorio.
$ 2.400 e.15|7 Nº 14.218 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 12 horas Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.
2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.15|7 Nº 14.220 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 12,30 horas; Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.
2º Destino Reserva Especial
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|7 Nº 14.221 v.21|7|65

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente y Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.000 e.14|7 Nº 13.989 v.20|7|65

JORGE DAVISON Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio Cte. a las 18 horas, a efectuarse en Alsina 971, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.615 v.19|7|65.

JOSE GUERRERO S.A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en Maipú 1230 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|7 Nº 13.801 v.19|7|65

"K"

KLE—SOY TEXTIL
S.A.C.I.F.
Registro Nº 18.761
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1965, a las 8 horas, en el local social Buines Nº 635, Piso 3º Dto. "A" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y determinación de la garantía por gestión.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.13|7 Nº 13.726 v.19|7|65

"L"

LA LUISA S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 347, of. 525 para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.565 v.22|7|65

"LA HERMINIA", S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, local 525, para tratar:
1º Los documentos citados en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y síndicos;
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|7 Nº 14.564 v.22|7|65

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. 5.079
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 marzo de 1965.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Operación de Crédito con el Banco Industrial de la República Argentina.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|7-Nº 14.089-v.21|7|65

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda las disposiciones de los Estatutos en lo referente al depósito de acciones (Art. 13).
$ 6.400. — e.15|7-Nº 13.722-v.21|7|65

LINDBERG & DAMFLH, S. A. C. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19,30 horas en el local social Arroyo 880, 8º piso, departamento 15, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio 5º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.
2º Capitalización 4ª cuota saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Aumento del capital social.
4º Ratificación nombramiento de un Director efectuada en el curso del ejercicio y de las remuneraciones abonadas al Directorio.
5º Elección Directores y su remuneración.
6º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.15|7-Nº 14.153-v.21|7|65

LE COQ S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Nº Registro 16.521

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 165, Piso 7º, oficina 724, Capital para considerar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Distribución de utilidades y emisión de acciones, si correspondiere.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|7 Nº 13.607 v.19|7|65.

"M"

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Aumento del capital autorizado actual en m$n. 75.000.000, para elevar el mismo a m$n. 375.000.000;
3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en sus artículos 3º, 5º y 16º, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad, a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 5.000. — e.16|7 Nº 14.262 v.22|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, que finalizó el 31 de marzo de 1965;
3º Retribución de los miembros del Directorio y síndicos;
4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 16;
5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 5.400. — e.16|7 Nº 14.263 v.22|7|65

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;
2º Retribución a directores con funciones delegadas;
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.209 v.21|7|65

M A T I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, 11 hs., en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de directores y su elección por un año;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|7 Nº 14.216 v.21|7|65

MURANO S.A.C. e I.
Exp. Nº 11.182

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio próximo a las 17 horas en Balcarce 610, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Retribución directores y gerente.
4º Renovación del directorio.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.923 v.20|7|65

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 17.30 hs., en Av. Belgrano 407, 8º Pº, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. C. por Ejercicio al 31|3|65.
2º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|7 Nº 13.971 v.20|7|65

MIC
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día 25 de Junio de 1965, a las 18,30 horas, convócasela por segunda vez para el día 22 de Julio de 1965, a las 18,30 horas, en Campichuelo 1038, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|7 Nº 14.008 v.20|7|65

MINPA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 21 de julio de 1965, a las 19 horas, en México 625, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.14|7 Nº 14.041 v.20|7|65

MOTO ITARBO S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 24 de Julio de 1965, hs. 19, Tucumán 1539, P. B., of. 6, Cap. Federal, efectos considerar: Documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio al 28|2|1964; Demora en convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria; Ratificación resoluciones Asamblea Gral. ordinaria anterior; Elección y remuneración Directores y Síndicos y autorización para exceder porcentaje previsto Art. 12 Estatutos; Nombramiento accionistas para firmar actas. Depósito de acciones para participar, hasta el día 17|7 en la misma dirección.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el día 30 de Julio de 1965 en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|7 Nº 14.084 v.20|7|65

"N"

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Julio de 1965 a las 18 horas, calle Montevideo 127, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de directores;
3º Integración del Directorio por dos años;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 14.022 v.20|7|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|7|65, 18 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Aumento número directores titulares.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.13|7 Nº 13.648 v.19|7|65

"O"

ONFIBUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CUARTO EJERCICIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
3º Remuneración de los señores Directores y el Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.- e.13|7 Nº 13.002 v.19|7|65

OFICINA TECNICA E INDUSTRIAL VERAX S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Bdo. de Irigoyen 88, el 24 de julio de 1965, a las 10 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com.
2º Elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 — e.13|7 Nº 13.806 v.19|7|65

"P"

PEDRO HNOS., S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y distribución de utilidades;
2º Considerar elección de un directer más, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.412 v.22|7|65

P O L Y M E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la calle Escalada 1660 de la Capital Federal a las 17 horas, el día 23 de julio de 1965, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria de Directorio, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico Titular correspondientes al Noveno Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1965
2º Elección de un Síndico Titular ₃ un Síndico Suplente de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.967 v.20|7|65

PROTEMAR S.A.C.I.F.
Esmeralda 561, 7º
Nº 17.993

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Julio a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2770, para considerar:

ORDEN DEL DIA;

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31 de Junio de 1965;
2º Remuneración a los Directores y Síndico;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.013 v.20|7|65

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965 a las 16 y 30 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, vicepresidente y directores titulares cuyo número fijará la asamblea, conforme al artículo 11º del estatuto.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 6.400.— e.14|7 Nº 13.909 v.20|7|65

PREPATER S. A. C. M. y F.

No habiendo celebrado la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 3 de Julio de 1965 convócasela por segunda vez para el día 24 de julio de 1965 a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al estatuto social.
2º Ratificación o rectificación del Directorio actual.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|7 Nº 14.027 v.20|7|65

P A X
Soc. An. Com. Ind. Inm. Fin.
Registro Nº 14.313

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Moreno 1623, piso 2º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes alotercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.13|7 Nº 13.727 v.19|7|65

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria, día 23 de julio de 1965, a las 20.15 horas, en Boedo 20, Capital, para tratar:
1º Reforma artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|7 Nº 13.734 v. 19|7|65

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Balcarce 850, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones a Directores.
5º Solicitud retiro cotización en Bolsa.
6º Elección de Directores.
7º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
El Art. 27 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos. — El Directorio.
$ 6.000.- e.13|7 Nº 13.476 v.19|7|65

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, día 23 de julio de 1965, a las 19,30 horas, en Boedo 20, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 13|7 Nº 13.735 v. 19|7|65

PERCOMIN I.C.S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Coronel Díaz 1596, 2º piso B, de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.194 v.21|7|65

"Q"

QUE BUENO, S. A. I. C. I. F.
Expte. I. G. Just. Nº 18.187/64
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|7|65, a las 19 horas, en Solís 674, 2º piso "C", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|1965;
3º Fijación número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400. — e.16|7 Nº 14.481 v.22|7|65

"R"

RESERVIC
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Córdoba 1365, piso 4º, of. 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de Directores, Directores suplentes, Síndico Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.- e.16|7 Nº 14.393 v.22|7|65

RANELAGH GOLF CLUB
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1965, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65;
2º Elección Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Presidente y Vicepresidente;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de la Sociedad y aprobación del contrato de compraventa para la adquisición de un terreno ubicado en Ranelagh;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.16|7 Nº 14.425 v.22|7|65

ROCOVAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de julio de 1965, 19 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|65.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 13.872 v.20|7|65

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1336, piso 10º, Of. 58, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Director Titular y dos directores suplentes.
2º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y determinación de la característica de las acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 13|7 Nº 13.830 v. 19|7|65

"S"

S. A. D. E. I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
Nº 10.145
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Julio de 1965, horas 11, Esmeralda 668, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.16|7 Nº 14.200 v.22|7|65

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1965 a las 11 horas, en Paraguay 1327, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
4º Planes de explotación futura. — El Directorio.
$ 3.000.- e.16|7 Nº 14.377 v.22|7|65

SINFONIA, S. A. F. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 655, 1er. piso, para tratar:
1º Informe Directorio sobre gestiones realizadas para iniciación actividades comerciales;
2º Elección directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.449 v.22|7|65

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 12,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de seis Directores por 3 años y Síndicos Titular y Suplente.
2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65 y distribución de utilidades.
3º Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, su destino.
4º Modificación de Estatutos por Aumento de Capital. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|7-Nº 14.055-v.21|7|65

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
Donato Didiego y Cía. Ltda.
Nº de Inscripción 1631
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.459 v.22|7|65

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N.731
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, el 22 de julio 1965, 17 horas, en San Martín 66, 7º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1965;
2º Elección de directores;
3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.15|7 Nº 14.152 v.19|7|65

SIDECO SILOS DEMACO Y CIA. S.A.C.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Maipú 471, piso 11, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|7 Nº 14.274 v.21|7|65

SOCIEDAD MURI S.A.C.I.F.
Nº de Registro: 19.016
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación de las remuneraciones a miembros del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.15|7 Nº 14.358 v.21|7|65

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1965, a las dieciséis horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, Capital, para considera el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y personal;
3º Designación de Directores Titulares y Síndico;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 14.312 v.21|7|65

S A N A R G O
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11.669
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º — Remuneración al directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.—.
5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|7-Nº 13.143-v.20|7|65

SANTA CELINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|7-Nº 13.885-v.20|7|65

S E L C O N
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 24 de Julio de 1965, a las 10 horas en la calle Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7-Nº 13.887-v.20|7|65

SCULPONIA ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba Nº 3260, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965. Distribución utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de Presidente y Vicepresidente del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.016 v.20|7|65

SICHEL S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de Julio 1965, a las 13,30 horas, en la calle 25 de Mayo 67, 5º piso, oficina 54, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al Art. 347 del Cód. Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|1965.
2º Consideración de las renuncias del presidente y vicepresidente y nombramiento de otros dos directores a los mismos cargos.
3º Firma del acta por dos accionistas presentes. — El Directorio.
$ 3.600.- e.13|7 Nº 13.629 v.19|7|65

SEARS ROEBUCK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, Escrts. 218 224, Bs. As.
Expte. Nº 5.165
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escrit. 218|224, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|65.
2º Fijar número de Directores y elegir Presidente, Directores y Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 5º y 10º de los Estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.13|7 Nº 13.670 v.19|7|65

"T"

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Retribución Directores Ejecutivos.
5º Garantía de los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.
$ 6.800.- e.16|7 Nº 13.717 v.22|7|65

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores (Artículo 13 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Ratificación de las remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones específicas (Artículo 15, inciso d) de los estatutos sociales).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|7 Nº 14.546 v.22|7|65

T.A.B.A. S. A.
8932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 949 para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65
2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firma el acta.
$ 2.000.— e.15|7 Nº 14.326 v.21|7|65

TEODORO J. GEORGHIADES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de julio 1965, hora 18.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.963 v.20|7|65

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. C. correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Distribución del saldo de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|7 Nº 14.028 v.20|7|65

TAYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 1850, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a Directores con funciones técnico-administrativas.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.
4º Determinación de la remuneración del Director con funciones administrativas, de acuerdo al artículo Nº 11 del estatuto.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.- e.13|7 Nº 13.055 v.19|7|65

TELEMA S.A.C.I.C.I.F.A. y DE MANDATOS
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|65, a las 18.30 horas, en Maipú 864, 5º B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|7 Nº 13.763 v.19|7|65

"U"

UGARTECHE 2876 SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA
(Registro 18.531)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 466, piso 9º, Oficina 136, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los actos efectuados en el período constitutivo de la sociedad.
2º Reforma del apartado tercero del Estatuto Social.
3º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionen. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.566 v.22|7|65

"V"

VIA CAVOUR
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 2367, Capital, para tratar:
Reforma de Estatutos para aumento de Capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Towa B. Horowitz, Socia Colectiva.
$ 2.000.— e.16|7 Nº 14.531 v.22|7|65

VIEDMA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|1965, a las quince, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., al 31|3|1965;
2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|7 Nº 14.604 v.22|7|65

VISTO BUENO, S. A.
Ind., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.15|7 Nº 14.169 v.21|7|65

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado mediante reforma de los estatutos.
3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.333 v.21|5|65

VAQU
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle Calderón Nº 1060|64, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|7 Nº 13.809 v.19|7|65

"W"

WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 1965, a las 9.30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín Nº 683.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 39º Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico titular.
3º Aumento del Capital autorizado.
4º Elección de 1 director titular, síndico titular, 2 directores suplentes y de síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para asistir se recuerda a los señores accionistas el Art. 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.800.— e.14|7-Nº 13.904-v.20|7|65

"Z"

ZONA LIBRE
Industrial, Comercial, Financiera Agropecuaria y Constructora Sociedad Anónima
Reg. Nº 17.281

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto social.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|7 Nº 14.503 v.20|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Felisa Gamarra de Iurisci, Jorge Newbery 1894, Dep. 4, Avisa que adquirió de Mafalda María Cicchini, Carlos Calvo 1495, P. 2º, Dep. B, su negocio de peluquería para señoras ubicada en ARAOZ 1082. Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal a la expresada compradora. Buenos Aires, 14 de julio de 1965.
$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.370 v. 22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Aurelio Pérez (Nº Réd. 478741-007) vende a Rubén Spiner (Nº Réditos en trámite), negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. CORDOBA 5874|76, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n.|Ofic.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.536 v.22|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Esperanza Martínez de Pérez, Réditos 733.597-091, vende a José Ernesto Castro, Réditos 859.573-016, el negocio de Hotel Alojamiento, sito esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5520, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.528 v.22|7|65

José León Lapilóver transfiere el fondo de comercio de su propiedad que gira en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital, bajo la denominación comercial "Sastrería Benis", a favor de "La-Do S. R. L." con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital. — Oposiciones de ley a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital.
$ 1.800 e.16|7 Nº 14.616 v.22|7|65

El señor Pablo Reinaldo Kruger martillero, avisa que Eduardo Luquel, vende su negocio de despensa, sito en la calle AGACES Nº 288, a los señores José Boulo y Luis Boulo. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata Nº 2752, T. E. 923-3442.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.126 v.21|7|65

Se hace saber por cinco días que los señores Cosme Damián Dell' Anno y Antonio Dell' Anno vende al señor Alberto Bonópera el negocio (quiosco) dedicado a la venta de artículos de cigarrería y librería que poseen en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 785, P. Baja, Capital. Reclamos de ley ante el escribano Juan H. Estrada, Lavalle 391, 1º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.372 v. 22|7|65

A. C. Leotta, Martillero Público, of. Quintino Bocayuva número 656, Capital Federal, avisa: Tonino Fusaro, vende a María Isabel González de Rinaldi, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3264, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.129 v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Manuel Pereira vende a sus consocios, señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. CABILDO Nº 3701, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.231-v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, venden las dos terceras partes indivisas, que tienen y les corresponden, del negocio de bar y casa de lunch sito en la calle ARRIBEÑOS 2105|09, a su consocio Manuel Pereira, quien se hace cargo del pasivo correspondiente a los pagarés de la venta anterior. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.239-v.21|7|65

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Julio Redondas vende café, bar, AVDA. SALVADOR Mª DEL CARRIL 3102 esq. HELGUERA, a Rafael Guillermo Inama, haciéndose cargo el comprador de pagar a sus vencimientos el pasivo documentado, firmado por el Sr. Redondas por compra del mismo. Reclamos ley y domicilio de partes, a nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 14.287-v.21|7|65

E. I. Olmos y Cía., mart. púb., of., Lavalle 3486, Capital, avisan que: Feliciano Paz vende a Mariano Pinto, negocio Hotel Alojamiento sito AV. MEDRANO Nº 712, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes, n|of.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.131 v 21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio, Rodolfo Oscar Pan vende su negocio de "Casa de pensón", sito en la calle AVDA. AVELLANEDA 2989, a María Petrona de Minozzi, libre toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y dom. de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.058-v.20|7|65

Elías Waisman, martillero público, con oficina en Córdoba 875, 2º piso, of. A, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Luis Besone, Tomás Gandolfo y Estefanía Gamio venden a los señores Rubén Eulogio Silvestre Cufari y Martha Elva Andrade, el comercio de zapatería sito en AVENIDA CABILDO Nº 595, de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 2.400.— e.14|7-Nº 13.966-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Fausto Oreste Curatolo, vende a Roberto Reyes su negocio despacho de pan, sito ALTOLAGUIRRE Nº 3445/49. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400. — e.13|7 Nº 13.655 v.19|7|65

Antonio Carballo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Ramón Suárez, vende a Florentino Lahari, Trinidad Ruiz y Delfina Ruiz, negocio de hotel-alojamiento, calle AGRELO 3534, domicilio contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.13|7 Nº 13.668 v.19|7|65

"B"

Oscar F. Sánchez & José Luis Chás, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, "31" Capital, T. E. 49-4752, avisan que Isabel Teresa Fernández y María de las Mercedes Amillano, venden a Leonardo Fernández

Sevillano y Josefa Sevillano de Fernández, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, denominado "Los Vascos", sito en BELGRANO 2044, Capital. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.800 e. 16|7 Nº 14.420 v. 22|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1279, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que rectifican el nombre del Vendedor del negocio de Bar y Casa de Lunch, sita en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1919, insertado en el Boletín Oficial 69.251 de fecha 15|1|1965, debe decir Francisco Angel Ponga en vez de Angel Ponga, como se mencionó en esa oport. Reclamos de ley en n|Of.

$ 2.000 e. 16|7 Nº 14.397 v. 22|7|65

Juan Carlos Fiocchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO 406, piso 1º, Capital, y que se dedicaba a la industrialización y comercialización de materiales de hierro y aceros, artículos y accesorios para la industria metalúrgica, comunica haber transferido su activo y pasivo a Juan Carlos Fiocchi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Belgrano 406, piso 1º, Capital, quien continúa los negocios de su antecesora con efecto retroactivo al 2 de enero de 1962.

Domicilio partes y reclamos ley: Belgrano 406, piso 1º, Capital.

$ 3.400 e.16|7 Nº 14.[illegible] v.22|7|65

"Iguazú" Inmobil. — Balanceador Rubén R. Villafañe, c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Domingo Mustono y Amalia Llana de Rossi venden a Salvador Iginio Barbato y Julio Barbato, su negocio de despensa sito en BOLIVIA 3758. Recl. ley, n|ofic., domic. partes.

$ 1.400.— e.15|7-Nº 14.352-v.21|7|65

Rubén Víctor Castella, martillero público, oficina Cangallo 860, piso 2º, escritorio 23, T. E. 45-4725, avisa que: Drago Drcar y María M. Bartolomeotti de Petrovic venden su negocio de lechería y despensa "La Aurora", BRAGADO 6119, Capital Federal, a Roberto Lespi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

Buenos Aires, julio de 1965.

$ 1.800.— e.14|7-Nº 13.952-v.20|7|65

Sergio Menes, vende a Isaac Friedland su mitad parte indivisa, negocio de restaurant y bar, sito BERUTI 2602, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.800. — e.13|7 Nº 13.659 v.19|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan que la venta Aníbal Vildoza a Guillermo Krstulovich, negocio despacho de pan, sito BLANCO ENCALADA Nº 4201, ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.658 v.19|7|65

Bruno Vitoni, martillero público, avisa: Bernardo Gerchkovich y Salomón Faingol, venden al señor Gregorio Langolt, negocio de carnicería, sito en BERMUDEZ 2427, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina. Bermúdez 2399, Capital.

$ 1.400. — e.13|7 Nº 13.827 v.19|7|65

"C"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que José Fernández Caramea vende los negocios Confitería, Bar y Rotisería "Imperio", Hotel "El Litoral" y Copetín "Dorrego", ubicados en CORRIENTES 6891|6895 esquina FEDERICO LACROZE 4188|4196|4200 a "Casa Imperio Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. — Domicilio partes y reclamos: Uruguay 466, 3er. piso.

$ 2.400 e.16|7 Nº 14.443 v.22|7|65

Río y Cía., Balanceadores. Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ruth Elizabeth Hermosid vende a Benjamina Gerry negocio Despacho de Comestibles con Venta de Bebidas Alcohólicas envasadas al por menor, CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA 2399, Capital. Domc. partes recl. Ley n|Ofic.

$ 1.600 e.16|7 Nº 14.537 v.22|7|65

Avisan: Viscarra, Vázquez y Cía., mart., ofic. San José 484, que la venta efectuada por José Rivadulla, Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, del negocio del ramo de bar, parrilla, casa de lunch, sito CORDOBA 1864, según publicaciones del 25|11 al 30|11 de 1964, a "Quito Bar S. R. L." (en formación), se aclara que los componentes de la misma son los Sres. Héctor Antonio Livolsi y Waldemar Glio y González. Reclamos ley, n|of.

$ 2.200.— e.14|7-Nº 13.994-v.20|7|65

Se hace saber que la sociedad "Farmacia León S. R. L.", vende a doña Ana Rolfe Hitler de Kuchuk, la farmacia sita en CORONEL SALVADORES 1001 esq. ALVAR NUÑEZ. Reclamos de ley: Escribanía Jorge Ungaro, Avda. de Mayo 570, 2º piso.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.224-v.21|7|65

Jorge C. Díaz Arana, escribano público, con domicilio en Viamonte 885, piso 3º, hace saber que Carlos Marinello transfiere a José Toselli y María Sibiloni su negocio de venta de helados y afines, con vivienda, sito en CORDOBA 2543 y 2547. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.982-v.20|7|65

Avisan al comercio González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Constantino Fernández, José Luis Gallinar y César Gallinar, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a los señores Eladio Francisco Misa Soto y José Santos Prieto, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Copetín Jockey Club", sito en la calle CERRITO Nº 334, de esta Capital. — Domicilio compradores, calle Belgrano Nº 2020, Capital; domicilio vendedores, mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.500. — e.13|7 Nº 13.721 v.19|7|65

Laborda y Rossi, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Juan Piana, Luis Cioffredi, Dib Yaspik, Roberto Juan Cappusotto y Héctor Bello, venden el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Santa Teresita, S. R. L., sito en la calle CANGALLO Nº 960, Cap., a los Sres. Francisco Miguel Sabatino, Salvador Arcadi, Francisco Fiorito, Plácido Díaz, José Daniel Sueiro, Ramón Angel Canosa e Inocencio Galarza. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.200. — e.13|7 Nº 13.814 v.19|7|65

Se hace saber que Oscar Luis Padova y Pedro Vega ceden y transfieren a Cristóbal J. Rodríguez, el total de sus partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurant, sito en CENTENERA número 234, Capital, libre de deuda y/o pasivo. — Oposiciones y domicilios de partes, Sarmiento 1562, 4º "C".

$ 1.300 e.13|7 Nº 13.771 v.19|7|65

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Arturo Samuel Framiñan vende a Emilia Rodríguez Vda. de Berlanga, Angel Berlanga y José Berlanga, su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle COCHABAMBA 750|52, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800 e.13|7 Nº 13.726 v.19|7|65

Crámer Inmobiliaria, Juan Carlos Rivadulla, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Crámer 3580, Capital Federal, avisa que Haydée Susana Dufau de Meier, vende a Josefina Avendaño de García, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, al por menor, sito en CRAMER 1166, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.200. — e.13|7 Nº 13.657 v.19|7|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L. J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. Fed., avisa que Abel Héctor Maccira y Nélida Lalera, venden a Florentino López su negocio Hotel Alojamiento sito calle CORRIENTES 3578, Cap. Fed. — Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.

$ 1.400 e.13|7 Nº 13.6[illegible]7 v.19|7|65

Basilio Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 817, comunica al comercio en general, que por su intermedio don Pedro Ferrari, domiciliado en la calle Corrientes Nº 5143 de esta Capital, vende a don Carlos Oscar Jurado, con domicilio en la calle Corrientes 5267 de esta Capital, el total del activo y pasivo que le corresponde en la sociedad colectiva "Ferrari y Jurado" con domicilio en la calle CORRIENTES Nº 5261 de esta Capital, y que explota el negocio de confitería y salón de lunch, sito en esta Capital, calle Corrientes Nº 5261|63 de esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, en las oficinas del escribano interviniente.

$ 3.600 e. 13|7 Nº 13.632 v. 19|7|65

"CH"

A. C. Leolla, mart. Públ., Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rosa Paz de Roggiano, vende a Rodolfo Osvaldo Rucoso y Agustín Juan Colodro, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, CHILABERT Nº 1296|1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.

$ 1.600. — e.15|7 Nº 14.128 v.21|7|65

"D"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Celestino, vende a Hernando Luis Curtoni, neg. Carnicería, calle DIRECTORIO 4448, Cap. — Recl. Ley, n|Of., dom. partes.

$ 1.000. e.15|7. — Nº 13.139 v.21|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 14|7|65.

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan que: Tomás Parbedon Torres vende Despensa sita DEHEZA Nº 4910|12, Capital, a Elvira Pereyra, quien toma a su cargo el Pasivo conforme firma Boleto hecho por Julio Genauer en su carácter de Aval. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 2.000 e.13|7 Nº 13.699 v.19|7|65

"I"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Francisco Fruhwirt (Nº Réd. en trámite) vende a Obdulio César Carlos Hernández (Nº Réd. 412.057-001) negocio Cafés, Tes, Golosinas y Especies, FEDERICO LACROZE 3731, Capt. — Domc. partes y recl. Ley N| Ofc.

$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.538 v.22|7|65

"G"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que Francisco Usubiaga y Cía. S. R. L. dedicada a fabricación de vinagre, con domicilio en GURRUCHAGA 1145, transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al uno de enero de 1964 a Francisco Usubiaga y Cía. Soc. Anón. Indust. y Comercial, mismo domicilio. Reclamos Uruguay 466, 3er piso.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.441 v.23|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612. Avisan que la venta del Hotel Alojamiento, sito en la calle GUATEMALA 4342, Capital, publicado en el Boletín Oficial 65.583 de fecha 4|12|1964, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en N. Oficinas.

$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.596 v. 22|7|65

José La Biunda avisa que la venta que efectuaba a los señores Francisco Cutrono y Federico Castellanos, de su garaje GAONA 3362, domicilio de las partes, ha quedado nula y sin ningún efecto.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.191-v.21|7|65

Francisco Cutrone, martillero público, con oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio, José La Biunda vende a Norberto Juan Podestá su garaje y afines sito GAONA 3362.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.190-v.21|7|65

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel González, Juan José Lacour y Felipe Betancor venden a Héctor Del Valle Torres su negocio de hotel alojamiento "San Felipe", sito en la calle GÜEMES 3746, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.945-v.20|7|65

E. González & Cía., Corre. y Mart. Públicos. José E. Uriburu 362 4º P., Of. 21, Capital, avisan: Enrique Argis vende a Inocencio Fernández y Antonio Méndez negocio de Café, Bar, Restaurant y Desp. Beb. Alcohólicas, GRITO DE ASENCIO 3104, domic. part. y recl ley n|oficinas.

$ 1.400 e.13|7 Nº 13.863 v.19|7|65

Julio Alvarez, Martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Agapito Enriquez Alvarez vende a Manuel Gens y Ovidio Gens, su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 344, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800 e.13|7 Nº 13.797 v.19|7|65

"H"

Cipriano Hernández, vende a María de Jesús Barreiro de Carballal, negocio venta cigarrillos, artículos de limpieza y anexos, HUMBERTO PRIMERO 1835|37, Capital. — Interviene Escribano Francisco E. Rodríguez, Cerrito 146, 8º P., donde partes constituyen domicilio. — Reclamos término ley.

$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.157 v.21|7|65

"J"

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1279, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que Ricardo Ramón Pleus, vende a la Franco Italiana S. R. L. representada por la señora Ursula Serf. de Heine, su negocio de Tintorería sito en la calle JEAN JAURES 685 Capital, libre de toda deuda y o|gravamen. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.400 v. 22|7|65

Venta Negocio. — El señor Graciano Antonio Rinaldi vende el negocio de peluquería de damas sito en la calle JUNIN 1093, Capital, al señor Valentín C. Pérez, según contrato de compra de fecha 2 de julio de 1964, declarando domicilio de ley y reclamo de partes en la calle Junín 1093, Capital.

$ 1.600.— e.16|7 Nº 14.601 v.22|7|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Fernández, vende a Marcelino Díaz López, negocio Panadería y Pastelería Mecánica, sito Capital Federal, calle JERONIMO SALGUERO 2356. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital. — Domicilio constituido, partes contratantes.

$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.197 v.21|7|65

Avisa J. Alonso, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T.E. 47-1986, que Bernardo Gutiérrez y Honorio González, venden sus dos partes indivisas a los señores Lisardo Lucio, Remigio González y José Solar, del negocio de Restaurant y Bar, con expendio de bebidas alcohólicas, sito en JUNCAL 4500, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis Oficinas.

$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.225 v.21|7|65

Eloy Abel Roldán, Escribano Público, hace saber que Elías Mercado Malvigne, vende al señor Ricardo González, el negocio de Café, Té y Comestibles Envasados "El Molinito de Oro", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4332, Buenos Aires. — Reclamos de ley, en mi oficina, Rivadavia 1115, 3º, T. E. 37-6030. — Domicilio constituido por las partes.

$ 1.800. e.15|7. — Nº 14.167 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-3523; avisan: Que el señor José Néstor Leeda, vende a los señores Domingo Quintana, Doralino Manríquez y Francisco Serrano, su negocio de Garage denominado "Jorge Newbery", sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3039, domicilio vendedor, en el negocio; domicilio compradores Obligado Nº 2501, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.343 v. 21|7|65

"Iguazú" Inmobil. Balanceador Rubén R. Villafañe, c|Ofic. en S. M. del Carril 2636, Capital, avisa: Lisardo López, vende a María Julia Aronzon de Teper y Felicia Kurlender de Pendziuch, su negocio de Despensa, sito en JOSE LUIS CANTILO 2301. — Recl. ley, n|ofic., domic. partes.

$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.351 v.21|7|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Talcahuano 214, 2º p., of. 6. T. E. 45-2537, que Manuel Uzal vende a Carmen Noya Expósito, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUNCAL 4585. Recalmos t|ley en n|of., domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.012-v.20|7|65

"L"

Juan Manuel Abre, escribano, Libertad 262, 6º piso, Of. 613|614, hace saber por 5 días que Enrique Caleffa con domicilio en Benito Juárez 4588, vende a Benito López, domiciliado en Estados Unidos 692, el negocio de Peluquería para damas, ubicado en la calle LAPRIDA 1491. — Reclamos de ley ante el Escribano interviniente.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.438 v. 22|7|65

Aviso al comercio: El señor Juan José Alcaraz vende el 50 o|o de su negocio de panadería mecánica sita en la calle LAMADRID Nº 335, Capital Federal al señor Ernesto Portela. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — El comprador se hace cargo de los documentos que restan del fondo de comercio con sus mismos importes y vencimientos. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.975-v.20|7|65

Por 5 días: — Hácese saber que "Castresana, Ortega y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la comercialización al por mayor y menor de artículos de ropería, tejidos, botonería, zapatería, confecciones y anexos, con do-

... en la calle LUIS SAEZ PEÑA ... la Ciudad de Buenos Aires, como ... parte de capital de sus integrantes ha transferido su activo y pasivo a "Castresana, Ortega y Cía.", S. A. C. I. F. e I., con sede social en Rivadavia 272, Este, San Juan y sucursal en Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963 continuando el giro y las operaciones de conformidad con el contrato de transferencia celebrado entre las partes. — Reclamos de ley, calle Luis Saenz Peña 164, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 14.102 v.21|7|65

Establecimientos Metalúrgicos Choy, S.R.L., con domicilio en LUJAN número 2323|27, Capital Federal, hace saber que transfiere a Metaldinie S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 327, Capital Federal, los siguientes elementos: derecho al uso del nombre y de la marca Choy, croquis, planos, diseños, especificaciones técnicas, modelos y matrices para la fabricación de turbinas hidráulicas tipo, trazados de palas o álabes y reguladores hidráulicos para turbinas y modelos para la fundición de piezas para las turbinas hidráulicas y reguladores de velocidad fabricadas hasta ahora por el transmitante. No se transfieren otros bienes del activo y el pasivo, queda íntegramente a cargo de los vendedores. Reclamos de ley en Belgrano 327, Capital, oficina de Asuntos Legales.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.059-v.20|7|65

"M"

Se hace saber que Juan Suárez cede y transfiere al Sr. José Modesto Varela la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de hotel ubicado en MANSILLA 3929 Capital domicilio de las partes. Reclamo de ley Dr. Enrique Johanneton, abogado, Viamonte 1352.
1.400.— e.16|7 Nº 14.533 v.22|7|65

Escribano Ernesto Alfredo Núñez, ofc. Tucumán 1367 — 5º B. Cap. avisa: Benito López vende al señor Enrique Pérez Diaz el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1590 3er. piso. Dom. partes y rec. ley o ofic.
$ 1.400.— e. 6|7 Nº 14.611 v.22|7|65

Vázquez - Estrada, martilleros públicos, Montevideo 666, piso primero T. E. 56-9442, avisan que: Amelia Lemmo, vende libre deuda y|o gravamen a Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Losio, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración de emparedados sito MONTEVIDEO 678, Capital Federal, Oposiciones de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.109 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Antonio Presa, vende al señor Ricardo Martínez de Ibarreta, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO Nº 1284, 2º piso, departamento derecha. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.345 v.21|7|65

Avisan Antonio Federico Peralta y Doris Nelly Chelli, que venden a Pedro Mario Musolino y Héctor Carlos Silva, el despacho de Golosinas, sito en la calle MENDOZA 2553, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo.
$ 1.200. e.15|7. — Nº 14.288 v.21|7|65

Al Comercio: El señor Victorio Gil Martínez avisa: que vende a los señores Indalecio Refiel Lescano, Roberto García Campos y Enrique Pablo Bizzarini la quinta parte indivisa que le corresponde del negocio de Pizzería y Heladería sito en la calle MONTES DE OCA 1769, Capital. — Reclamos de ley mismo negocio. — Domiciliados allí.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.724 v.19|7|65

F. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º 641, T.E. 30-1828, avisan que Emilio Díaz vende a sus socios señores Francisco Ron, José Maurelo y Daniel Cerdeira, la cuarta parte indivisa que le pertenece en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito MORENO 1500 esquina SAENZ PEÑA 306, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, continuando con el giro del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.732 v.19|7|65

"N"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Celestino Aquilino Cueva vende a María González, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NICARAGUA 6099 esquina DORREGO 2209, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200 — e.14|7 Nº 13.157 v|20|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 13|7|65.

"P"

Calvete Larocca y Compañía S. R. L. con domicilio en la calle PORTELA Nº 3440 de Capital Federal transfieren su fondo de comercio dedicado al ramo de industrialización de hojalata Calvete Larocca y Compañía Sociedad Anónima Industrial con igual domicilio. Oposiciones de ley en la Escribanía Bello-Tosi Avda. de Mayo 953, primer piso, Capital Federal.
$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.366 v. 22|7|665

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con oficinas 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber: Que Hernando Molinari, vende a "Farmacia El Cóndor" S.R.L., su Farmacia ubicada en PAVON 4399, esq. AV. LA PLATA. — Reclamaciones de ley, mis Oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.158 v.21|7|65

Avisa Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Garay 3525, Capital, que la señora Angela Sastre de Luis vende libre de gravámenes, a la señora Mercedes Generosa Buceta de Beccar, el negocio de Librería y Juguetería, sito en la calle PAVON 3915, Capital. Domicilios de las partes y Recl. de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|7 Nº 13.790 v.19|7|65

Avisa Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Garay 3525, Capital, que los señores Martha Haydée Arista y Lidoro Ortiz venden libre de gravámenes a la señora Ramona Quiñones, el negocio Almacén y Despensa, sito en la calle PAREJA Nro. 3165, Capital. Domicilios de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|7 Nº 13.791 v.19|7|65

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º p., T. E. 38-2525 y 7682, avisan que "La Peña S.R.L.", Capital $ 1.800.000 (Réditos Nº 397.606-010), venden a "San Agustín S.R.L." (e. f.), el negocio de Elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, café, casa de lunch, despacho de bebidas, rotisería, fiambrería y venta de helados, denominado "San Agustín", sito en esta Ciudad, calle PEÑA 2495|99 esquina AV. PUEYRREDON, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.710 v.19|7|65

"Q"

Román Sanz Mart. Públ. San Juan 4161 "A" Cap. avisa: Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petiná, venden a Damián Parrotto, libre de personal, deudas y gravámenes, los puestos Nº 29 y 32 de venta de carne y menudencias del mercado sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943 y PASAJE TOTORAL Nº 944 de Capital. Recl. ley y Dom. partes mi of.
$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.501 v.22|7|65

"R"

Juan Carlos Miguez y Herminia del Carmen Córdoba de Escudero venden a Pedro A. F. Rigone y Pedro H. Rigone, negocio de Tintorería sito en RIOJA 723, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en 25 de Mayo 362, Of. 101, Capital.
$ 1.400 e. 13|7 Nº 13.600 v. 19|7|65

"S"

Armiento y Cía., Martilleros Balanceadores Públicos, oficina Virrey Cevallos 436, avisan: Jorge Oscar Rey y Osvaldo Italo Laffusa, venden a Nidia Nora Muccilli, su negocio fiambrería anexos, SARANDI 92, Cap. — Reclamos de ley, domic. partes, mis oficinas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.170 v.21|7|65

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que Faruk Diran Aliarak y Atef Adam El-Khouri, venden a Antonio Botana, José Botana y Jesús Salvador Sesto, negocio confitería sito en SARMIENTO 850, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.15|7 Nº 14.123 v.21|7|65

"T"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Generosa Quintans de Parodi vende a Ehtel Magdalena Gil, neg. despacho de pan, sita en TANDIL 5631. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 14.018-v.20|7|65

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que José Colace vende a José Neme su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en TINOGASTA 5476, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos término ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.036-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Carlos Mancinelli, Carlos Joaquín García y Oscar José Angel Zocchi, venden a Luis Maggiorino, Guillermo Fava y César Primo Fava, su negocio de Alojamiento, sito TEODORO GARCIA Nº 2150. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.662 v.19|7|65

"U"

Se hace saber, que don Roberto Celestino Martínez, vende a don Miguel Curri, el fondo de comercio peluquería de señoras, ubicado en la calle URUGUAY 857 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.111 v.21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Victoria Amelia Bruzzo vende su negocio de "hotel alojamiento", sito en USPALLATA 1062, (habilit. en trámite), a Columbiano Jiménez, libre toda deuda y gravamen. Reclamos térm. ley y dom. de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.060-v.20|7|65

"V"

Avisa al comercio: Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Av. Garay 3529, Capital, que con su intervención el señor Roque S. Candelo, ha vendido el negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1726, a los señores Tito Villacorta e Isidra Arminda Muños de Villacorta. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200. e.15|7. — Nº 14.214 v.21|7|65

Se avisa que Antonio Vilas vende al señor Francisco Vilas y Ventura Vilas el negocio de pastas frescas "La Leonesa", calle VENEZUELA Nº 1301, Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio partes, Sarmiento 747, piso 1º, of. 9, escribano R. G. Courtial.
$ 1.400.— e.14|7-Nº 13.892-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan González vende a José Manuel Fernández, su negocio Despensa, sito VILELA Nº 4790. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200 e.13|7 Nº 13.661 v.19|7|65

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Chaver vende a Juana Antonia Giles de Vigo su negocio Despensa, sito ZAPIOLA 4206. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.660 v.19|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 3 de agosto a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Confitería-Bar, denominado "Dixi", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6751, propiedad de la Sociedad "Dixi" S.R.L., domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.275 v.21|7|65

Ernesto L. Solimano, martillero público, comunica que rematará las maquinarias e implementos del taller de herrería de obra, sito en la calle NEUQUEN Nº 2915, propiedad del señor Pedro Rodolfo Scazzosi, el día 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el mismo. Domicilio del vendedor y reclamos de ley, mis oficinas, Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.800 v.19|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AIMARA
S.A.C.I.F.I. y A.

A efectos derecho de preferencia Art. 4 se informa emisión de $ 1.000.000 en acciones clase A y de $ 4.000.000.— en acciones clase B.
$ 600.— e.16|7 Nº 14.373 v.20|7|65

LICIT
Sociedad Anónima Industrialy Comercial

Comunicamos la emisión series 3 a 10 por la suma de $ 800.000.—, en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 600.— e.16|7 Nº 14.389 v.20|7|65

INDYMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4452

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de de noviembre de 1964, ha emitido 150 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 15.000.000, en acciones de un voto para pago de sus respectivos depósitos, en las condiciones conocidas por todos los señores accionistas, cuyo derecho de preferencia ejercitaron en la oportunidad de su emisión. — El Directorio.
$ 2.040. e.16|7. — Nº 14.602 v.20|7|65

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial.

Se hace saber, a los efectos del Art. 7º de los Estatutos sociales que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 22|12|64 y del Directorio del 30|4|65, se procedió a la emisión de $ 1.646.400, nominales, en acciones ordinarias, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 2.000. e.16|7. — Nº 14.599 v.20|7|65

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª y 17ª, de acciones ordinarias, clase "A", al portador, a su v|n. de $ 100 m|n. c|u., por un total de pesos 1.000.000 m|n., pagadero al contado. — El capital emitido se eleva con esta resolución a $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.559 v.20|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. e I.
Registro Nº 13.938

Se comunica a los accionistas que se ha formalizado el aumento de capital autorizado por la Asamblea del 29|3|965, de $ 3.000.000 a $ 9.000.000. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series, derecho que deben hacer uso dentro de los 15 días de vencida la última de la presente publicación. — (Art. 5º Estatutos Sociales). — El Directorio.
$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.557 v.20|7|65

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)

Se comunica señores accionistas que el directorio resolvió emitir series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de m$n. 400.000. — Derecho preferencia podrá ejercerse dentro quince días a contar publicación último edicto. — El Directorio.
$ 1.560.— e.16|7 Nº 14.471 v.20|7|65

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A. C. I. C. y A.
Registro Nº 12.690

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 4|2|65 y que se han emitido diez series Nº 23|32 de acciones ordinarias al portador clase "A", por un total de m$n. 5.000.000, de los cuales m$n. 3.800.000 se aplicarán al dividendo en acciones liberadas, que se ponen a disposición a partir del 15|7|65 juntamente con el dividendo en efectivo de m$n. 1.600.000. El resto de la emisión m$n. 1.200.000 se ofrece a suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.473 v.20|7|65

BLACKTAIR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Abril de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.
$ 960.— e.16|7 Nº 14.490 v.20|7|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nros. 145|65, 146|65 y 147|65, para la provisión de elementos ferroviarios varios, elementos en bogie y tracción, pintura, maderas y hierros.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 3 de Agosto de 1965 a las 9 horas la 145|65, a las 10 horas la 146|65 y a las 11 horas la 147|35 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.498 v.22|7|65

QUALITAS, S.A.I.C.
Reg. Nº 6284
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Comunícase que el Directorio ha procedido al aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.—, mediante la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de pesos 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.442 v.20|7|65

ETOILE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones
Alsina 1569 — Capital Federal

Comunica que el Directorio en uso de las autorizaciones conferidas por el estatuto social, ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador hasta completar el capital autorizado de la sociedad, las que les serán entregadas a los señores accionistas en proporción a las integraciones efectuadas oportunamente al contado y a la par. Con esta emisión el capital social ha quedado integrado totalmente en m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|7-Nº 14.428 v.20|7|65

JAIME BENVENISTE
S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986

Se comunica la emisión de 18 series, de la 11a. a la 28a., de acciones ordinarias, al portador de la clase "A", por un total de m$n. 3.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|7-Nº 14.413 v.20|7|65

UNIAMI
S. A. Com., Fin. e Inmob.
Registro Nº 10.690
San Juan 1408 — Capital

Se comunica a los accionistas la emisión de diez series de acciones de pesos 100.000.— cada una, ordinarias, al portador, para abonar parte del dividendo aprobado por Asamblea del 24|4|65. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo y en acciones a partir del 26 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7-Nº 14.435 v.20|7|65

DISINFER S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12|7|965 ha resuelto lo siguiente:

PAGO DE DIVIDENDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30|964 contra presentación del cupón Nº 14 — 18 o|o en acciones por un total de $ 3.078.000.

PAGO DE GRATIFICACION AL PERSONAL

En acciones por un total de $ 118.700 m|n., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.

Para tal fin se utilizan las series 172º a 203, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendos a partir del 1|10|964.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Ofrecer en suscripción, guardando el derecho de preferencia que le acuerdan los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 15 el saldo de $ 3.300 m|n., de la serie Nº 203, y las series Nº 204 a Nº 250, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendo a partir del 1|10|64.

Todas estas operaciones se realizan a partir del día 29 de julio próximo, de 9 a 12 horas, en Venezuela 474, de Lunes a Viernes. — El Directorio.

$ 4.440.— e.16|7 Nº 14.460 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

El Directorio de Fibras Industriales S.A.C.I. hace saber a los señores accionistas por tres días que deben presentar sus acciones en la sede social calle San Martín 491 — piso 4º, of. 16, de 13.30 a 18 horas, a fin de canjear las mismas por nuevas láminas. — Se advierte que la presentación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso ya que a partir de esta fecha no podrán negociarse por carecer de valor.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.365 v.20|7|65

CASA PAJARBOL
S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por Escritura Nº 285, del 19|12|62, labrada ante el Escribano Abraham Schellemberg, se resolvió incrementar el capital autorizado a m$nacional 20.000.000.—, emitiendo m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias, clase B, un voto, series 151|200, llevando el capital emitido a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|7-Nº 14.404 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

Comunicamos a los señores accionistas por el término de tres días la emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias clase A por m$n. 12.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso, previo canje de las láminas de acciones que obran actualmente en su poder de acuerdo con el aviso que por separado se publica. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7 Nº 14.364 v.20|7|65

A L E M A N N Y CIA.
Sociedad Anónima, Gráfica, Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 626, Capital Federal

Comunícase que por resoluciones de Asambleas Generales el capital autorizado fue aumentado sucesivamente de v$n. 10.000.000 a v$n. 14.000.000 en acciones ordinarias clase B (valor nominal pesos 4.000.000); de valor nominal $ 14.000.000 a v$n. 19.100.000, en acciones ordinarias clase A (valor nominal pesos 2.500.000) y en acciones ordinarias clase B (valor nominal $ 2.600.000); y de valor nominal $ 19.100.000 a v$n. 21.000.000 en acciones ordinarias clase B (valor nominal $ 1.900.000). Los respectivos avisos de emisiones: distribución de dividendos y ofrecimientos de suscripciones fueron efectuados en el Boletín Oficial de fechas 18|-21|3|61; 26|4|62; 13-16|4|63; 21-23|12|64. — El Directorio.

$ 2.520 v.15|7 Nº 14.235 v.19|7|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1965, ha emitido acciones por un monto de doce millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.200 e.15|7 Nº 14.299 v.21|7|65

E T I M
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 9.969
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 8 series (números 3 al 10) de acciones ordinarias al portador por la suma de m$n. 1.600.000. Domicilio de la suscripción Hipólito Yrigoyen 1116. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|7 Nº 14.243 v.19|7|65

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por resolución de Asamblea de Accionistas, el Capital Autorizado se ha fijado en la suma de m$n. 35.000.000.

$ 600 e.15|7 Nº 14.349 v.19|7|65

FRABRON S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3a. a 10a. del capital autorizado de un millón de pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro del término legal. El Directorio.

$ 1.080 e.15|7 Nº 14.260 e.19|7|65

M. VAHE MERDINIAN S.A.C.I.F. e I.
Expediente 18349
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas la emisión de 50.000 acciones de la Serie "A" con un valor nominal de 100 cada una y 50.000 acciones de la Serie "B" con un valor nominal de $ 100 cada una con un valor total de pesos 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|7 Nº 14.302 v.19|7|65

BANCO SHAW
Sociedad Anónima
Registro 6218

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de julio de 1965 se procederá al pago del 3,75 por ciento en efectivo y 8,75 por ciento en acciones ordinarias Clase "A" y "B", de acuerdo con las respectivas tenencias, correspondiente al dividendo declarado para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964, contra entrega del cupón Nº 9.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 10.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|1959.

El pago se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco, Sarmiento 355, 3er. piso, Capital Federal, en horario Bancario. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.315 v.19|7|65

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se ofrecen valor nominal de m$n. 10.250.000, en suscripción a la par.

$ 720 e.15|7 Nº 14.348 v.19|7|65

CARLOS GUIDO GARZOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Reg. 14.703 S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 101 al 150 inclusive de diez mil acciones ordinarias cada serie clase "A" con derecho a 5 votos cada acción de valor nominal $ 100, por un total de $ 50.000.000, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965, que se cobrará a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de la presente.

El Directorio.

$ 2.160 e.15|7 Nº 14.337 v.19|7|65

MALLOL HNOS. S. A. I. y C.
Nº 18.769
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 5 a Nº 8 inclusive de clase "B" de 1 voto y Nº 9 a Nº 14 de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 cada acción y cada serie de m$n. 1.000.000.

El Directorio.

$ 1.560 e.15|7 N 14.328 v.19|7|65

JOSE FERRER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas, a efectos derechos de preferencia conforme artículo quinto Estatutos Sociales, que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones ordinarias por un valor nominal total de pesos diez millones. — Las series números cinco al doce inclusive de la clase "A" cinco votos y las series números trece y catorce de la clase "B" un voto.

El Directorio.

$ 1.560 e.15|7 Nº 14.318 v.19|7|65

DE ANGELIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, del 20 o|o en acciones ordinarias, contra presentación del cupón Nº 9, en nuestras oficinas de la calle Córdoba 1865, 1er. piso, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680 e. 15|7 Nº 14.227 v. 19|7|65

COLOIDAL S. A. C. F. I. M.
Corrientes 316 — Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 50.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 12|4|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.440 e. 15|7 Nº 14.222 v. 19|7|65

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
Corrientes 485 — Capital
N. 4.227

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 13 de julio de 1965, se encuentra a su disposición:

a) Contra cupón Nº 6, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964, y

b) Contra cupón Nº 7, 10.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización del remanente del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 22 de enero de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 75.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.189 v. 19|7|65

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORROS

El Directorio de acuerdo a su resolución llama a los señores accionistas a suscribir acciones correspondientes a las series 11 a 15 por v$n. 100.000 c|u., de clase "A". La suscripción se efectuará con un 30 o|o y el saldo en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas. Domicilio Lavalle 534, 7º piso, Ofc. 29, Capital Federal.

$ 1.440.— e.15|7 Nº 14.174 v.19|7|65

SUDAMETAL S. A.
Sud-Americana de Metales y Mi Imp. Exp. Com. e Ind.

El Directorio informa que se ha procedido a la emisión de 50 series de acciones ordinarias de m$n. 500.000 c|u., o sea $ 25.000.000, llegándose así a un capital emitido de m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 15|7 Nº 14.192 v. 19|7|65

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 28 de marzo de 1965 se dispuso el aumento del Capital autorizado de la suma de m$n. 200.000.000 a la suma de pesos m|n. 300.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|7 Nº 14.176 v.19|7|65

ESTIVILL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de julio próximo, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 4º ejercicio, del 7 o|o en acciones ordinarias clase "B".

Asimismo, que se ha dispuesto llamar a suscripción para la integración de 9.110 acciones clase "B", a la par, por un total de m$n. 911.000, pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 5º de los estatutos, a partir del 15 de julio próximo. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|7 Nº 14.163 v.19|7|65

TIMBU
S.A.I.F.I.C.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 22 de abril de 1965, resolvió emitir las series Nº 51 a 200, inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea, por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.154 v.19|7|65

DEBOIS
Sociedad Anónima, C. I. A. F. e I.
Corrientes 1585 - 6º piso, Esc. 26. Capital

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 30 series de acciones clase "A" por un total de m$n. 3.000.000.— pagaderos al contado en el acto de la suscripción. —Debois S. A.

$ 1.200. — e.15|7-Nº 14.132-v.19|7|65

SAROSA
S. A. Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000.— c|l., representado por acciones ordinarias con derecho a un voto cada una.

Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 2.000.000.— c|l., en acciones ordinarias en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente. — El Directorio.

$ 2.640. — e.15|7-Nº 14.146-v.19|7|65

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, comunicamos que conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo pasado, se ha resuelto emitir acciones ordinarias clase "B" - 1 voto cada una con cupón Nº 28 adherido, por un total de m$n. 8.000.000.— valor nominal.

Estas acciones se aplicarán al pago de los honorarios al Directorio y Síndico, correspondiente al año 1964. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. — e.15|7-Nº 14.117-v.19|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 82º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 071, emitido por la sociedad con fecha 28|12|61, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ 1.400 e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65